



Diagnóstico

Agenda Urbana 2030 de Melilla



Dirección Facultativa. Dirección General de Planificación Estratégica y Programación.

Julio Liarte Parres

Equipo Redactor. Ibermad Medio Ambiente y Desarrollo.

Ana Abellán Gamero

Teresa Ahumada Hueso

Víctor Marín

Juan José Caro Moreno

Luis Gómez Ortega

Ana Isabel González Casas

Inmaculada Letrán Pérez

Alejandro Muñoz Núñez

Almudena Pérez Barrera

Iván Román Pérez – Blanco

Cristóbal Ruiz Malia

Pilar Sanz Trelles

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN	1
------------------------------	----------

BLOQUE I - DIMENSIÓN ESPACIAL

2.1 TERRITORIO	7
-----------------------------	----------

2.1.1 Origen de la ciudad de Melilla.....	7
2.1.2 Situación Geográfica.....	9
2.1.3 Morfología urbana.....	10
2.1.4 Relaciones funcionales	15
2.1.5 Descripción del planeamiento urbanístico existente.....	17
2.1.6 Equipamientos.....	19
2.1.6 Parques y zonas ajardinadas.....	24
2.1.7 Usos de suelo	27

2.2 ENTORNO NATURAL Y PAISAJE.....	28
---	-----------

2.2.1 Patrimonio natural.....	29
2.2.3.1 Vegetación	29
2.2.3.2 Fauna	32
2.2.3 Espacios naturales protegidos	37
2.2.4 Instrumentos de planificación y gestión de espacios protegidos	40

2.3 PATRIMONIO CULTURAL	43
--------------------------------------	-----------

2.3.1 Patrimonio cultural material.....	44
2.3.1.1 Situación actual y necesidades del patrimonio.....	51
2.3.2 Patrimonio inmaterial	53
2.3.2.1 Situación actual y necesidades del patrimonio cultural inmaterial	56

2.4 MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	56
--	-----------

2.4.1 Red Viaria.....	57
2.4.2 Parque de vehículos.....	59
2.4.3 Sistema de aparcamientos.....	62
2.4.4 Transporte público urbano.....	63
2.4.5 Movilidad activa (peatonal y ciclista).....	66
2.4.6 Zona de Bajas Emisiones.....	68

2.5 VIVIENDA.....	70
2.5.1 Características del parque de viviendas	71
2.5.2 Evaluación del estado de la vivienda.....	74

BLOQUE II - DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA

3.1 POBLACIÓN.....	77
3.1.1 Evolución de la población.....	77
3.1.2 Estructura de la población.....	80
3.1.3 Balance de la situación poblacional y retos de futuro.....	88
3.2. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	89
3.2.1 Estructura económica.....	89
3.2.2 Mercado de trabajo.....	91
3.2.3 Situación actual sobre la economía y el mercado de trabajo	97
3.2. COHESIÓN SOCIAL.....	98
3.2.1 Pobreza	99
3.2.2 Igualdad de género	102
3.2.3 Seguridad ciudadana	104
3.2.4 Discapacidad y accesibilidad social	109
3.2.5 Educación y vulnerabilidad socioeducativa.....	112

BLOQUE III - DIMENSIÓN MEDIAMBIENTAL

4.1 CLIMA.....	115
4.1.1 Caracterización Climática	115
4.1.2 Escenarios climáticos futuros.....	116
4.1.3 Vulnerabilidades climáticas.....	119
4.2 RESIDUOS	121
4.2.1 Gestión de Residuos en la Ciudad.....	122
4.2 AGUA.....	125
4.2.1 Gestión del agua.....	125

BLOQUE IV -DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

5.1 DIGITALIZACIÓN URBANA Y SMART CITY.....	129
5.1.1 Infraestructuras de telecomunicación.....	129
5.1.2 Smart City.....	130

5.1.2.1 Movilidad inteligente.....	130
5.1.2.2 Energía inteligente.....	132
5.1.2.3 Medioambiente inteligente.....	132
5.1.2.4 Seguridad inteligente	133
5.1.3 Administración electrónica.....	134
5.1.4 Brecha digital.....	136
5.1.4.1 Conectividad y equipamiento tecnológico en los hogares.....	137
5.1.4.2 Competencias digitales.....	138

BLOQUE V - DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

6.1 GOBERNANZA.....	142
6.1.1 Marco institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla.....	142
6.1.2 Empresas públicas	144
6.1.3 Redes Institucionales.....	145
6.2 PLANIFICACIÓN	146
6.2.1 Capacidad institucional, coordinación y ejecución pública.....	149
6.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	149
6.3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	152
6.3.1 Evaluación de los mecanismos institucionales de transparencia.....	152

BLOQUE VI - DAFO E INDICADORES DESCRIPTIVOS

7. DAFO E INDICADORES DESCRIPTIVOS.....	156
--	------------



Introducción

Dimensión Espacial

Dimensión Socioeconómica

Dimensión Medioambiental

Dimensión Tecnológica

Dimensión Institucional

DAFO e Indicadores Municipales

1. INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. **La Agenda 2030 contiene 17 objetivos de aplicación universal** que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países que conforman el sistema de las Naciones Unidas para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

Este hito internacional se suma a un proceso de compromisos globales en favor del desarrollo sostenible iniciado con la **Agenda 21**, adoptada en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992. La Agenda 21 representó el primer gran esfuerzo global para alcanzar un desarrollo sostenible a largo plazo, promoviendo la integración de políticas ambientales, sociales y económicas en la planificación urbana y territorial. Su enfoque estaba centrado en la sostenibilidad ambiental y la cooperación entre gobiernos, sectores sociales y empresas para enfrentar los desafíos globales.

Posteriormente, en el año 2000, se aprobaron los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** durante la Cumbre del Milenio en Nueva York, un compromiso internacional enfocado en reducir la pobreza, mejorar la educación, promover la igualdad de género y avanzar en salud y sostenibilidad ambiental para el año 2015. Los ODM fueron un paso crucial en la movilización de esfuerzos globales para el desarrollo social y económico, sirviendo de base para la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción global **adoptado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas** en 2015. Este plan busca erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todas las personas. Con un enfoque inclusivo y centrado en el bienestar de la humanidad y la salud del planeta, la Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que abarcan una amplia gama de áreas, como la educación, la igualdad de género, el cambio climático, la energía limpia, el trabajo decente y la justicia social.

Los ODS son una llamada a la acción para transformar nuestro mundo, promoviendo un desarrollo que sea sostenible tanto desde el punto de vista ambiental como social y económico. Estos objetivos son universales, lo que significa que aplican a todos los países y buscan no dejar a nadie atrás, fomentando la cooperación entre naciones y el compromiso de todos los sectores de la sociedad: gobiernos, empresas y ciudadanos.

La Agenda 2030 se centra en tres ejes principales: **el desarrollo económico, la inclusión social y la protección ambiental**, proponiendo un modelo de desarrollo que equilibre el crecimiento económico con el respeto a los recursos naturales y el bienestar de las personas. A través de la cooperación internacional, se busca que cada nación implemente medidas para alcanzar estas metas antes del año 2030, avanzando hacia un futuro más equitativo y sostenible.

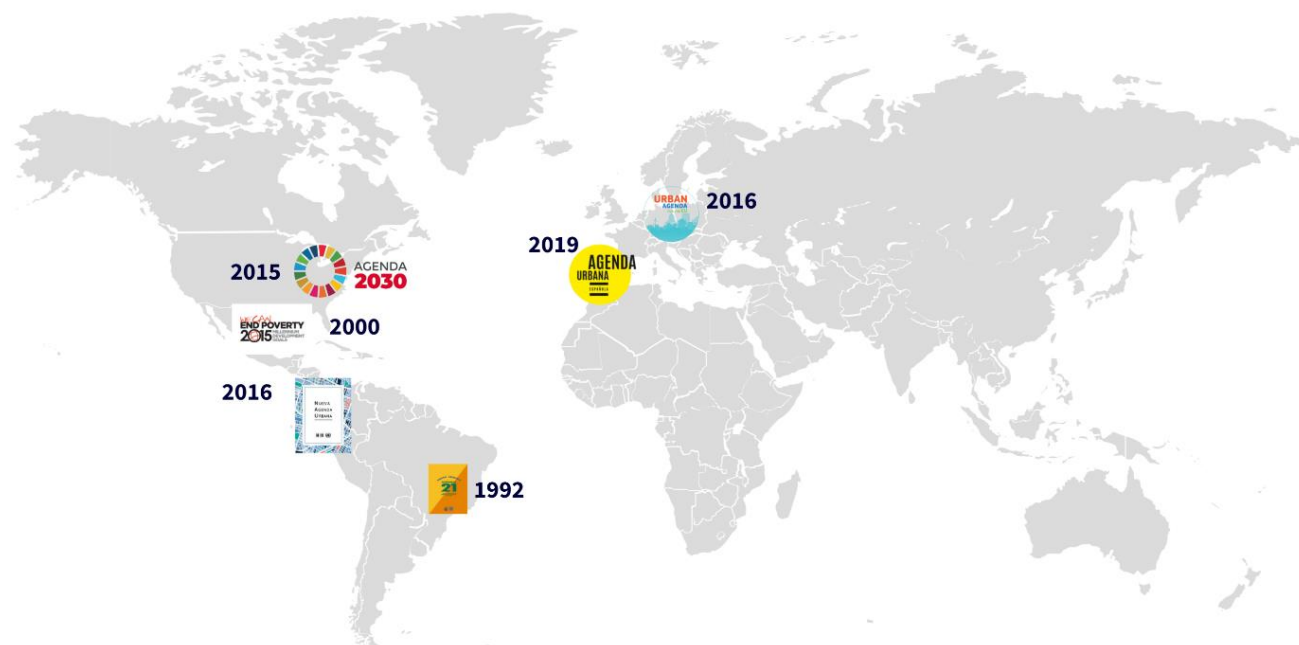


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) inspiraron la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, que fue adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016; a la Agenda Urbana Europea, que se puso en funcionamiento a partir del Pacto de Ámsterdam, de 30 de mayo de 2016; a la Agenda Urbana de Andalucía, aprobada por Acuerdo de 18 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno; y también a la Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019.



Inspirada en la Agenda 2030, España desarrolló su propia Agenda Urbana, una estrategia que promueve un desarrollo urbano sostenible y equilibrado. La Agenda Urbana Española adapta los objetivos globales a las características y necesidades del territorio español, ofreciendo un marco de acción para que las ciudades y municipios avancen hacia un desarrollo más sostenible.

Esta agenda sirve como referencia para la elaboración de las distintas agendas urbanas regionales y locales, ayudando a los gobiernos a planificar sus territorios de forma eficiente. De este modo, se busca fomentar la cohesión social, mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos y enfrentar retos como el cambio climático, la movilidad y la inclusión social, siempre en línea con los principios de la Agenda 2030.

La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, respondiendo al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación.



Estos 10 Objetivos Estratégicos definen las líneas prioritarias que deben abordar las entidades que deciden implementar la agenda. Ahora bien, la Agenda Urbana Española constituye un marco estratégico y un método de trabajo de carácter voluntario y flexible, permitiendo cierta libertad a hora de diseñar e implementar la Agenda. No obstante, las agendas urbanas suelen constar de un proceso de cuatro etapas claves: diagnóstico; marco estratégico; plan de acción; y, seguimiento y evaluación.

DIAGNÓSTICO

Objetivo

Comprender a fondo la situación actual y los desafíos que enfrenta la ciudad.

Actividades Clave

- Recopilación y análisis de datos demográficos, socioeconómicos y ambientales.
- Identificación de áreas críticas y oportunidades de mejora.
- Evaluación de la infraestructura existente y de la calidad de vida urbana.
- Participación de la comunidad para identificar problemas y necesidades.

Resultado Esperado

Un diagnóstico completo que sirva como base para la toma de decisiones informadas.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo

Definir la visión a largo plazo y los objetivos estratégicos para la ciudad.

Actividades Clave

- Participación de la comunidad para recoger perspectivas y aspiraciones.
- Establecimiento de metas claras y cuantificables.
- Identificación de políticas y acciones estratégicas para alcanzar los objetivos.

Resultado Esperado

Un marco estratégico que sirva como guía para el desarrollo urbano sostenible.

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo

Traducir la visión y los objetivos estratégicos en acciones concretas y específicas.

Actividades Clave

- Desarrollo de programas y proyectos detallados
- Identificación de fuentes de financiación y recursos.
- Determinación de responsabilidades y cronograma de implementación.

Resultado Esperado

Un plan detallado que oriente las intervenciones y proyectos para alcanzar los objetivos establecidos.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Objetivo

Evaluar el progreso, ajustar estrategias según sea necesario y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Actividades Clave

- Implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Revisión periódica para evaluar el impacto y el progreso de las actuaciones.

Resultado Esperado

Un proceso continuo de evaluación y ajuste que asegure la efectividad y adaptabilidad del plan a lo largo del tiempo.

Durante el trabajo vinculado a la fase 1: Diagnóstico, se analiza la situación actual de la Ciudad Autónoma de Melilla en diferentes dimensiones bajo el enfoque y la metodología que marca la Agenda Urbana Española. Para ello, se han utilizado distintas herramientas de análisis y obtención de información, destacando aquellas que permiten la participación de los agentes sociales y económicos del municipio y la administración local.

El diagnóstico se concibe para caracterizar la ciudad de acuerdo a los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, por lo que este se estructura en bloques temáticos que se alinean coherentemente con dichos objetivos, proceso que se culmina con la elaboración de un análisis DAFO.

OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA	BLOQUES DE ANÁLISIS DIAGNÓSTICO
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	Espacial
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	Espacial
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	Medioambiental
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	Medioambiental
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	Espacial
6. Fomentar la cohesión social y buscar la igualdad.	Socioeconómico
7. Impulsar y favorecer la economía urbana.	Socioeconómico
8. Garantizar el acceso a la vivienda.	Espacial
9. Liderar y fomentar la innovación digital.	Tecnológico
10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.	Gobernanza

Posteriormente y, en base a los resultados del presente documento, se diseñará el marco estratégico de la Agenda Urbana de Alcalá del Valle, el cual definirá la estrategia que servirá de fundamento al plan de acción local, documento en el que se fijarán las actuaciones y medidas que orientarán la agenda política del municipio hasta el año 2030. Por último, se diseña un sistema de seguimiento y evaluación para controlar el progreso del plan de acción.





Introducción

Dimensión Espacial

Dimensión Socioeconómica

Dimensión Medioambiental

Dimensión Tecnológica

Dimensión Institucional

DAFO e Indicadores Municipales

2.1 TERRITORIO

2.1.1 Origen de la ciudad de Melilla

Fundación y época antigua

Los orígenes de Melilla se remontan al enclave fenicio de Rusadir, fundado aproximadamente en el siglo VII a.C. Su ubicación en el cabo de Tres Forcas, en el norte de África, le permitió consolidarse como un punto clave para el comercio marítimo entre las rutas del Mediterráneo y el Atlántico. Según diversas fuentes, este enclave fue fundado por colonos fenicios provenientes de Cádiz, las costas béticas, Cartago o incluso de Tiro, aprovechando su posición estratégica en el Mediterráneo. Además, su localización en una región de gran riqueza minera y salina pudo ser el principal aliciente para su fundación, convirtiéndose en el principal puerto de la región, foco de consumo e importante centro exportador hacia las tierras imazighen (bereberes) del interior, aprovechando la cuenca del río Muluya. En el siglo III a.C., Rusadir se transformó en una fortaleza estratégica para los intereses de Cartago, antigua colonia fenicia que adquirió un peso significativo en el Mediterráneo.

Tras las Guerras Púnicas y la caída de Cartago, Rusadir pasó a formar parte de la provincia romana de **Mauritania Tingitana**, un territorio bajo control de Roma que extendía su influencia por el norte de Marruecos. La ciudad experimentó un crecimiento sostenido, convirtiéndose en un puerto importante para el comercio y el tránsito de mercancías hacia la península ibérica. Fuentes clásicas como Ptolomeo y Pomponio Mela mencionan a Rusadir como un enclave relevante consolidado dentro de las rutas marítimas romanas.

Con la caída del Imperio Romano en el siglo V, la ciudad fue sucesivamente ocupada por los vándalos y, más tarde, por el Imperio Bizantino. Los vándalos, liderados por Genserico, tomaron gran parte del norte de África, incluyendo Rusadir, en el 429 d.C. Durante su dominio, Melilla quedó relegada a un segundo plano y sufrió un grave deterioro en sus infraestructuras y actividad comercial. En el año 534 d.C., el general Belisario, bajo órdenes del emperador Justiniano I, reconquistó las antiguas posesiones romanas en el norte de África, incluida Rusadir, como parte de su campaña para restaurar el Imperio Romano de Occidente. Sin embargo, esta ocupación bizantina fue más simbólica que efectiva en muchas áreas periféricas, y Rusadir no recuperó su relevancia comercial ni militar. No sería hasta la llegada de los árabes en el siglo VIII cuando Rusadir -que pasaría a ser conocida como Melilla-, recobró cierta relevancia como puerto comercial en el Mediterráneo occidental.

Período medieval

Durante la dominación musulmana, Melilla formó parte del Reino de Nakur, un pequeño enclave bereber en el Rif. Sin embargo, su importancia estratégica se mantuvo, siendo un punto de intercambio comercial entre el norte de África y Al-Ándalus. A lo largo de los siglos, fue disputada por distintas dinastías bereberes, entre ellas los **almorávides**, **almohades** y posteriormente los **benimerines**, quienes reforzaron su posición militar y económica.

La ciudad se fortificó para proteger su puerto y sus rutas comerciales, alcanzando un considerable desarrollo económico basado en la agricultura, la pesca y la explotación de recursos minerales. Sin embargo, la inestabilidad

política y los conflictos regionales afectaron su crecimiento, manteniéndola en un equilibrio frágil hasta la llegada de la Corona de Castilla.

Periodo moderno

El 17 de septiembre de 1497, Melilla pasó a formar parte de la Corona de Castilla mediante una expedición encabezada por Pedro de Estopiñán, en nombre del Duque de Medina Sidonia. A diferencia de otras plazas del norte de África, Melilla no fue conquistada en un sentido militar clásico, sino que su ocupación se efectuó sin resistencia, ya que la ciudad se encontraba prácticamente despoblada. Este movimiento estratégico fue acordado con los gobernantes locales, lo que facilitó su integración sin necesidad de enfrentamientos armados.

MAQUETA DE LOS CUATRO RECINTOS FORTIFICADOS – MUSEO DE MELILLA



Fuente: Museodemelilla.es

Desde entonces, Melilla se consolidó como un enclave castellano en el norte de África, con un marcado carácter militar y portuario. La Corona impulsó un proceso de fortificación extensiva, levantando murallas, baluartes y sistemas defensivos que aún se conservan en el casco histórico conocido como Melilla la Vieja. A lo largo de los siglos XVI y XVII, la ciudad resistió numerosos asedios por parte de fuerzas marroquíes y piratas, consolidando su identidad como bastión militar y puerta estratégica para el comercio con el norte de África.

Época contemporánea

Con la llegada del siglo XX, Melilla experimentó un crecimiento económico impulsado por su puerto y su papel estratégico en el Protectorado Español en Marruecos (1912-1956). El desarrollo industrial y la modernización de sus infraestructuras urbanas marcaron esta etapa, impulsada por una creciente actividad comercial y militar.

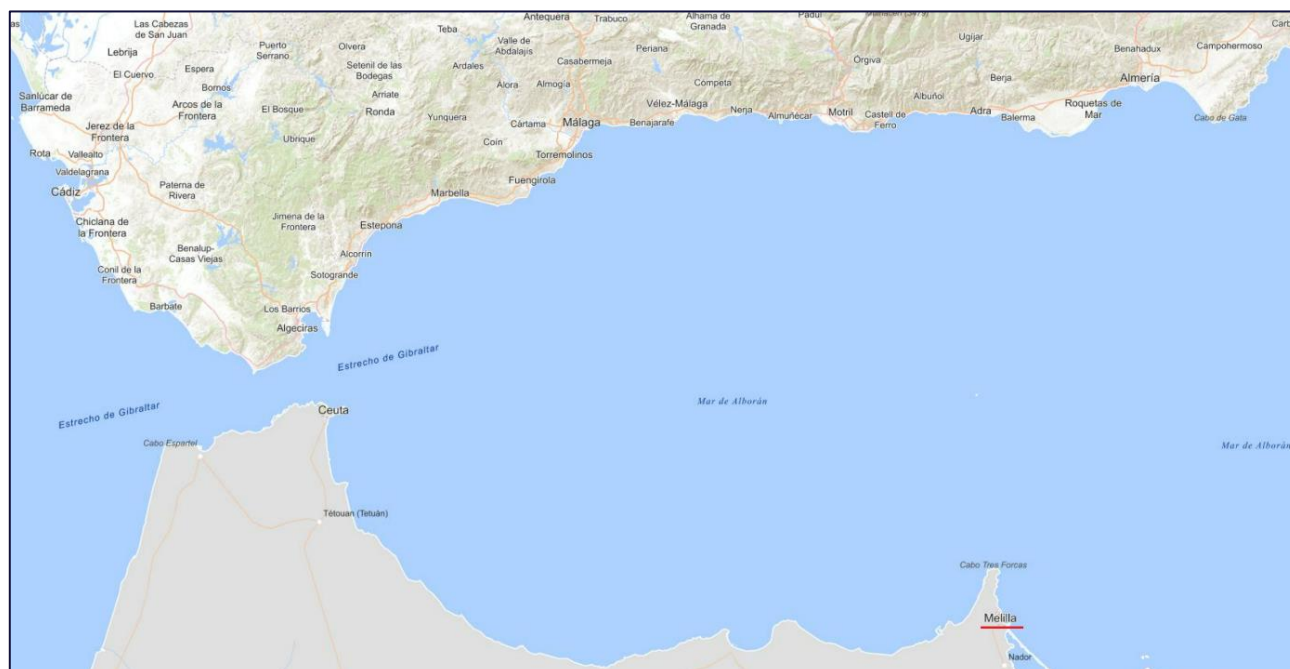
En **1995**, Melilla alcanzó el estatus de **Ciudad Autónoma**, adquiriendo competencias en materia de autogobierno y fortaleciendo su identidad institucional dentro del marco constitucional español. Este nuevo estatus supuso un refuerzo en su capacidad de gestión sobre asuntos propios, aunque manteniendo ciertas competencias en manos del Estado, como sanidad, educación y relaciones exteriores.

Desde entonces, la ciudad ha experimentado un proceso de modernización urbana, destacando la ampliación de sus infraestructuras portuarias, la construcción de nuevos equipamientos públicos y la rehabilitación del casco histórico. Melilla ha reforzado su papel como punto de enlace comercial entre Europa y el norte de África, beneficiándose de su condición de puerto franco y de su régimen fiscal especial.

2.1.2 Situación Geográfica

La Ciudad Autónoma de Melilla está situada en el norte de África, en la costa mediterránea, específicamente en el cabo de Tres Forcas. Geográficamente, se encuentra aproximadamente a 300 kilómetros al este de Ceuta y a 170 kilómetros de Motril -*punto más cercano de la península ibérica*-, lo que facilita su conexión marítima y aérea con el resto de España.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA



Fuente: Base cartográfica Nacional. Instituto Geográfico Nacional (IGN).

La ciudad autónoma está delimitada de forma clara por fronteras tanto terrestres como marítimas. Al norte, Melilla se abre al mar Mediterráneo, lo cual no solo le proporciona una conexión directa con Europa, sino que también fortalece su posición estratégica para el comercio internacional. En el resto de sus límites, Melilla se encuentra rodeada por la región de **Nador, en Marruecos**, estableciendo una frontera terrestre de **10,5 km**. Esta delimitación geopolítica es significativa, ya que marca una de las pocas fronteras terrestres de la Unión Europea en el continente africano. El perímetro fronterizo está reforzado con un sistema de vallas de seguridad.

En cuanto a su superficie, la **Ciudad Autónoma de Melilla** cuenta con una extensión territorial de **12,3 km²**, una dimensión que, en términos absolutos, podría considerarse reducida en comparación con otros núcleos urbanos. Sin embargo, el verdadero condicionante para su desarrollo urbano no radica únicamente en esa limitación espacial, sino en la considerable ocupación del suelo destinada a **usos militares**.

2.1.3 Morfología urbana

La estructura urbana de Melilla se caracteriza por una configuración territorial compacta y densa, resultado de su limitada extensión geográfica y su crecimiento histórico en torno al núcleo originario fortificado. El desarrollo urbano ha sido condicionado por la posición estratégica de la ciudad en el cabo de Tres Forcas, así como por las limitaciones físicas impuestas por sus fronteras terrestres con Marruecos y su costa al Mediterráneo.

El núcleo de la ciudad, conocido como **Melilla la Vieja**, es un conjunto fortificado de gran valor histórico, formado por una red de murallas y baluartes levantados entre los siglos XVI y XVIII. Esta zona es el corazón histórico de Melilla y se sitúa sobre un promontorio rocoso, dominando el puerto y las rutas marítimas del Mediterráneo. El entramado urbano en esta área refleja un trazado medieval, con calles estrechas y sinuosas adaptadas al relieve y a las necesidades defensivas de la época.

A partir del siglo XIX, la ciudad experimentó un proceso de expansión más allá de sus murallas, dando lugar a la configuración de **Melilla Modernista**. Este sector, que se extiende en torno a la Plaza de España y el ensanche de la ciudad, destaca por su riqueza arquitectónica, con numerosos edificios de estilo modernista y Art Decó. Este desarrollo urbano respondió a un modelo de ciudad compacta, estructurada en manzanas regulares y ejes viarios bien definidos.

La expansión moderna de Melilla ha dado lugar a una trama urbana heterogénea, donde se distinguen varios barrios consolidados y zonas en desarrollo. La ciudad se organiza en una estructura fragmentada, compuesta por barrios diferenciados, cada uno con su propia identidad y características arquitectónicas. Esta organización territorial, marcada por la falta de continuidad espacial entre los distintos sectores, ha dificultado en algunos casos la accesibilidad y la cohesión urbana.

Distribución de zonas urbanas:

Distrito 1: Medina Sidonia, General Larrea, Ataque Seco

Este distrito corresponde al **ámbito fundacional e histórico de la ciudad**, configurado por la antigua ciudadela fortificada de Melilla la Vieja (Medina Sidonia), junto con sectores residenciales colindantes de origen más reciente. Se

trata del **núcleo urbano original**, que conserva un alto valor patrimonial, especialmente en el barrio de El Pueblo, donde se localiza el recinto amurallado y los restos históricos mejor conservados de la ciudad.

El trazado urbano en esta zona presenta **características medievales**, con calles estrechas, sinuosas y adaptadas a la topografía rocosa del promontorio costero. Esta morfología responde a criterios defensivos y a un desarrollo urbano condicionado históricamente por el uso militar y portuario del enclave. Según el PGOU, el barrio de Medina Sidonia está clasificado como **conjunto histórico protegido**, y cuenta con un régimen especial de intervención urbanística orientado a la conservación.

Los barrios de **General Larrea (Mantelete)** y **Ataque Seco**, aunque forman parte del mismo distrito, responden a dinámicas urbanas distintas. Se trata de **ámbitos residenciales consolidados**, con una mezcla de vivienda en bloque de mediana altura y presencia de equipamientos dotacionales, en una trama más abierta y ordenada que el casco histórico. Estos sectores funcionan como **zona de transición** entre el centro histórico y los ensanches urbanos desarrollados a partir del siglo XIX.

En conjunto, el Distrito 1 presenta una morfología **compacta, de alta densidad y fuerte carácter patrimonial**, siendo además el área con **mayor valor simbólico e identitario** de la ciudad

Distrito 2: Héroes de España, General Gómez Jordana, Príncipe

El Distrito 2 está compuesto por los barrios de **Héroes de España**, **General Gómez Jordana** y **Príncipe**, todos ellos situados en una posición **intermedia entre el centro histórico y los distritos más periféricos** de la ciudad. Se trata de un distrito predominantemente **residencial**, con presencia significativa de **vivienda colectiva**.

En el **Plan Estratégico de Melilla 2020-2029**, se recoge que algunos de estos barrios presentan **indicadores de vulnerabilidad social** y se identifican como **ámbitos prioritarios para políticas de integración y mejora urbana**. En particular, se contempla la necesidad de actuar sobre las condiciones del parque de vivienda, el fortalecimiento de los servicios públicos y la mejora de la convivencia vecinal.

El **PGOU** incluye estos barrios dentro del **área urbana consolidada**, sin identificar ámbitos de crecimiento ni expansión, pero sí con necesidades de **mejora en las condiciones de habitabilidad y mantenimiento** del tejido edificado existente.

A nivel funcional, el distrito alberga **equipamientos educativos y sanitarios**, así como parte del viario estructurante de la ciudad. Su localización y continuidad con otras zonas densamente urbanizadas lo convierten en un **ámbito clave para la cohesión territorial** de Melilla.

Distrito 3: Barrio del Carmen

El **Distrito 3**, conformado exclusivamente por el **barrio del Carmen**, ocupa una posición **intermedia entre los distritos centrales y los barrios del noroeste** de la ciudad. Se trata de una zona **residencial consolidada**, integrada dentro del tejido urbano de Melilla y conectada con ejes principales de movilidad.

El **Plan Estratégico de Melilla 2020–2029**, lo incluye dentro de las zonas **urbanizadas con anterioridad a los años 90**, sin previsión de crecimiento urbanístico significativo. No se identifican grandes déficits dotacionales, pero sí **posibilidades de mejora en el espacio público** y en las **condiciones generales de accesibilidad**, en línea con las actuaciones orientadas a mejorar la calidad del entorno urbano.

En el **PGOU**, el Carmen figura como parte del **área urbana consolidada**, sin desarrollos en curso ni pendientes de planificación. Las actuaciones previstas se centran en el **mantenimiento y mejora del parque residencial existente**, así como en la adecuación del viario y los espacios colectivos.

Distrito 4: Polígono Residencial de la Paz, Hebreo

El **Distrito 4** comprende los barrios del **Polígono Residencial de la Paz y Hebreo**, localizados en el sector nororiental de la ciudad, próximos al entorno del cementerio municipal y las instalaciones deportivas del Tiro Nacional. Se trata de una **zona residencial consolidada**, caracterizada por **promociones públicas de vivienda colectiva** desarrolladas a partir de la segunda mitad del siglo XX.

En el **Plan Estratégico de Melilla 2020–2029**, ambos barrios se identifican dentro del grupo de zonas urbanas con **índices medios de vulnerabilidad**, donde se requiere actuar prioritariamente sobre la **calidad del entorno construido**, el **mantenimiento del parque edificado** y la mejora del **espacio público**.

El **PGOU** los clasifica como parte del **suelo urbano consolidado**, sin previsiones de crecimiento o expansión significativa. Las líneas de intervención previstas se centran en la **regeneración urbana** a través de actuaciones de rehabilitación de vivienda, accesibilidad, acondicionamiento de espacios comunitarios y refuerzo de dotaciones existentes.

Distrito 5: Cristóbal Colón, Cabrerizas, Batería Jota, Hernán Cortés, Reina Regente

El **Distrito 5** agrupa varios de los barrios más poblados de la ciudad, situados en la **zona noroeste del término municipal**. Se trata de un distrito de morfología **fundamentalmente residencial**, desarrollado durante el siglo XX a través de **promociones públicas y bloques de vivienda colectiva**, muchos de los cuales presentan hoy un **nivel de envejecimiento considerable**.

Según el **Plan Estratégico de Melilla 2020–2029**, estos barrios figuran entre los que presentan **índices elevados de vulnerabilidad socioeconómica**, especialmente en términos de **paro, dependencia y nivel educativo**. El documento identifica al distrito como una de las **zonas prioritarias de actuación en materia de regeneración urbana, cohesión social y accesibilidad universal**.

El **PGOU** califica el conjunto del distrito como **suelo urbano consolidado**, con una trama edificatoria densa, aunque en algunos casos **desordenada y con carencias en dotaciones comunitarias y zonas verdes**. El planeamiento propone intervenciones de **mejora integral del entorno urbano**, rehabilitación del parque de vivienda y adecuación de la red viaria y peatonal.

Distrito 6: Concepción Arenal, Isaac Peral (Tesorillo)

El **Distrito 6**, situado en una posición central dentro del tejido urbano de Melilla, comprende los barrios de **Concepción Arenal** y **Isaac Peral (Tesorillo)**. Se trata de un ámbito de **residencialidad consolidada**, con presencia significativa de **vivienda colectiva en bloque abierto** y una morfología urbana relativamente ordenada.

De acuerdo con el **Plan Estratégico de Melilla 2020–2029**, estos barrios presentan necesidades de **mejora en accesibilidad, eficiencia energética del parque de viviendas y calidad del espacio público**. Se detectan también **carencias en infraestructuras comunitarias de proximidad**.

Distrito 7: El Real

El **Distrito 7** corresponde al **barrio del Real**, uno de los núcleos urbanos más populares de Melilla. Su localización, al este del centro histórico, lo sitúa como una **pieza clave de la estructura urbana**, con conexiones directas con los ejes principales de circulación y con los barrios colindantes.

El Real es uno de los barrios que presenta una mayor **densidad poblacional**, contando además con una gran **actividad comercial y una buena cobertura dotacional**. Si bien en los documentos previos de planificación no se le ha identificado como un área crítica de vulnerabilidad, se subraya la **necesidad de actuaciones sobre el espacio público**, la **accesibilidad urbana** y la **modernización de infraestructuras locales**.

El **PGOU** clasifica al barrio como **suelo urbano consolidado**, con una **trama relativamente densa** y un parque edificado que presenta **signos de antigüedad y desgaste** en determinadas zonas. Se contemplan posibles intervenciones de rehabilitación y mejora del viario, así como del equipamiento comunitario.

Distrito 8: Industrial, Hipódromo, Libertad, General Primo de Rivera, Virgen de la Victoria, Doctor Fleming, Rusadir, Explanada Alfonso XIII – Camellos

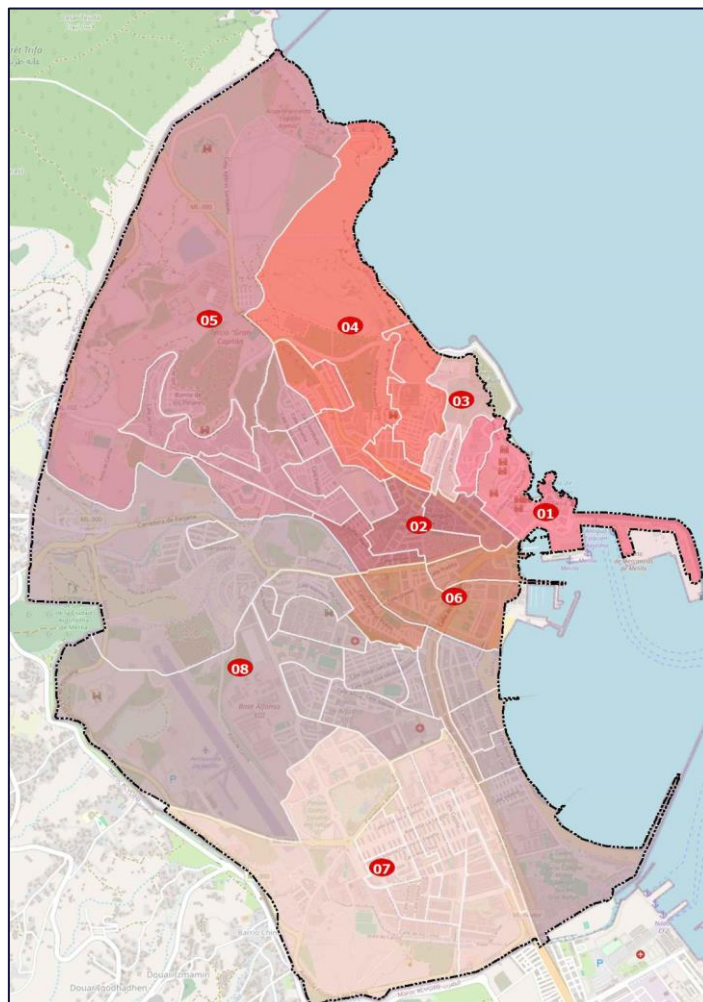
El **Distrito 8** se localiza en la franja oriental y sureste del municipio, e integra una gran diversidad de **barrios residenciales y sectores de actividad económica**, incluyendo parte del **suelo industrial** y de servicios de la ciudad. Su estructura urbana presenta una **alta densidad poblacional** y un **elevado grado de consolidación**, aunque con notables **contrastes en las condiciones residenciales y del entorno urbano** entre barrios.

Según el **Plan Estratégico de Melilla 2020–2029**, varios de los barrios que integran este distrito -como *Doctor Fleming, Libertad* o *General Primo de Rivera*- son susceptibles de presentar altos **niveles vulnerabilidad**, tanto en lo social como en lo urbanístico. Se destacan **déficits en la calidad del espacio público, problemas de accesibilidad**, y la necesidad de actuaciones orientadas a la **rehabilitación del parque de vivienda**, la mejora del entorno construido y el refuerzo de los servicios públicos de proximidad.

El **PGOU** califica este distrito como **suelo urbano consolidado**, e identifica sectores concretos que pueden ser objeto de **actuaciones de regeneración urbana**, especialmente en zonas con vivienda pública envejecida y trama viaria fragmentada. Se contempla la posibilidad de **reconfigurar espacios colectivos, ordenar el tejido urbano en zonas industriales** y **mejorar las conexiones internas y externas** del distrito.

La estructura urbana de Melilla refleja un modelo territorial condicionado por su historia y su posición estratégica, con un claro contraste entre el núcleo histórico, los barrios modernos y las áreas militares. El crecimiento futuro de la ciudad se orienta hacia una mayor cohesión urbana, potenciando la conectividad entre barrios y la recuperación de espacios degradados para uso público.

DISTRITOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Como ha podido observarse, la ciudad de Melilla presenta una realidad urbana heterogénea, en la que conviven áreas centrales y barrios consolidados con niveles adecuados de urbanización, infraestructuras y calidad del espacio público, junto con determinados ámbitos donde persisten **déficits estructurales** vinculados a la habitabilidad, las infraestructuras básicas, la accesibilidad, la calidad urbana y la propia configuración del tejido urbano.

Durante los últimos años se han desarrollado **programas continuados de mejora urbana y rehabilitación residencial**, especialmente en el centro urbano y su periferia, que han contribuido a mejorar la calidad del espacio público y del parque edificado. No obstante, estos avances no se encuentran plenamente reflejados en los datos estadísticos disponibles, lo que dificulta una lectura precisa del estado actual de determinados ámbitos urbanos. Al mismo tiempo, persisten **desequilibrios territoriales significativos**, con especial incidencia en la zona norte, donde

se concentran bolsas de vivienda con condiciones deficientes de habitabilidad, problemas estructurales y carencias en infraestructuras básicas, accesibilidad y calidad del entorno urbano.

En algunos de estos ámbitos, los déficits se ven agravados por la presencia de **situaciones de irregularidad urbanística y autoconstrucción**, que dificultan o impiden la intervención mediante instrumentos convencionales. Asimismo, existen asentamientos ubicados en suelos con limitaciones específicas, incluyendo suelos no urbanizables o condicionados por la proximidad a usos estratégicos, lo que incrementa la complejidad técnica y jurídica de cualquier actuación pública.

La intervención en estos contextos presenta también una elevada **complejidad social**. Las dinámicas de conflictividad, la desconfianza hacia la administración y determinadas experiencias previas en las que no se han cumplido las expectativas generadas pueden provocar resistencia vecinal ante cualquier proceso de transformación, especialmente cuando este implica cambios en las condiciones de ocupación o la posible pérdida de viviendas. Por ello, estos ámbitos no pueden analizarse únicamente desde una perspectiva física o urbanística, sino también desde sus implicaciones sociales, jurídicas y comunitarias, siendo Cañada de Hidum un caso especialmente significativo.

A esta complejidad se suma la ausencia de un **diagnóstico sistematizado y georreferenciado** que identifique con precisión los ámbitos con mayores déficits urbanos. Aunque existen referencias parciales en documentos técnicos y de planeamiento, la falta de una herramienta integrada de análisis dificulta la priorización de actuaciones, la programación de intervenciones y la asignación eficiente de recursos.

2.1.4 Relaciones funcionales

Melilla se configura como un **enclave estratégico** en el norte de África, con un marco de relaciones funcionales que trasciende sus fronteras inmediatas. Su ubicación privilegiada le permite actuar como un nodo de enlace entre Europa y África, consolidando su relevancia tanto en el ámbito comercial como en la **proyección geopolítica de España en el Mediterráneo**.

Relaciones funcionales con Marruecos

Históricamente, Melilla ha mantenido una **intensa relación económica y social con Nador** en Marruecos. El comercio transfronterizo, basado en el intercambio de mercancías y la movilidad entre personas, constituyó durante décadas un pilar fundamental para la economía local, dinamizando el tejido comercial y generando un flujo constante de bienes y servicios.

Sin embargo, **en agosto de 2018, Marruecos cerró de forma unilateral la aduana comercial de Melilla**, un movimiento que marcó un punto de inflexión en las relaciones económicas de la ciudad autónoma. Esta decisión afectó profundamente al comercio de mercancías, **limitando la capacidad de exportación e importación** que se venía desarrollando de manera fluida durante años. A este evento se sumó el cierre total de las fronteras terrestres en marzo de 2020, en el marco de la pandemia de COVID-19, una medida inicialmente planteada como temporal pero que se prolongó durante más de dos años.

La situación se agravó en 2021 con la crisis diplomática derivada de la acogida en España del líder del Frente Polisario, Brahim Ghali, lo cual intensificó el bloqueo fronterizo **y dificultó las relaciones bilaterales**. No fue hasta mayo de 2022 que las fronteras se reabrieron parcialmente, permitiendo el tránsito de personas, aunque el comercio transfronterizo quedó sometido a un nuevo marco regulador más restrictivo y formalizado.

Finalmente, **en enero de 2025, se produjo un avance significativo con la reapertura de la aduana comercial**. Este proceso se desarrolló de manera limitada, permitiendo únicamente un camión diario en cada dirección, sin remolque, y transportando mercancías específicas bajo un control aduanero riguroso. Aunque representa un paso hacia la normalización, la operativa actual dista mucho del volumen comercial previo a 2018.

Relaciones Funcionales con la Península Ibérica

El cierre de la aduana en 2018 y el posterior bloqueo fronterizo en 2020 reconfiguraron las relaciones económicas y logísticas de Melilla, aumentando significativamente su dependencia de la Península Ibérica para el abastecimiento, el comercio y la movilidad de personas.

Melilla depende de sus conexiones marítimas con ciudades como **Málaga, Almería y Motril**, que actúan como puertas de entrada **para el suministro de bienes y mercancías esenciales**. Estas rutas marítimas son operadas con una frecuencia diaria, garantizando el abastecimiento constante de productos alimenticios, industriales y de consumo, así como el transporte de vehículos y maquinaria.

El Puerto de Melilla desempeña un papel crucial en esta logística, funcionando como un eje estratégico para la entrada y salida de mercancías. En los últimos años, se han impulsado mejoras en la capacidad operativa del puerto, con inversiones orientadas a optimizar su eficiencia y reducir tiempos de tránsito, en línea con los objetivos del **Plan Estratégico de Melilla 2020-2029**.

A nivel aéreo, las conexiones con la Península se articulan principalmente a través del Aeropuerto de Melilla, que enlaza de forma regular con Málaga, Almería, Madrid y Granada. Estos enlaces permiten una movilidad fluida para residentes, estudiantes y profesionales, facilitando el acceso a servicios especializados y oportunidades educativas.

La conectividad aérea ha adquirido un papel clave en la integración de Melilla con el resto del territorio nacional, especialmente en un contexto de restricciones fronterizas con Marruecos. El **Plan Estratégico de Melilla 2020-2029** contempla la modernización de sus infraestructuras aeroportuarias, con el objetivo de aumentar la capacidad operativa y optimizar la conexión con la Península.

En el ámbito educativo y sanitario, Melilla presenta una **dependencia significativa de la Península** para el acceso a servicios especializados. A pesar de contar con infraestructuras educativas y centros de salud propios, los desplazamientos hacia Málaga, Granada y Almería son habituales para la realización de tratamientos médicos avanzados y estudios universitarios, dada la limitación de recursos y especialidades en la ciudad autónoma.

Melilla mantiene convenios específicos con hospitales de referencia en Andalucía para derivar a pacientes en casos de patologías complejas, así como acuerdos con universidades para facilitar el acceso a estudios superiores. Esta interconexión se ha fortalecido en los últimos años, consolidando un vínculo estrecho que permite cubrir necesidades

asistenciales y educativas de los melillenses. No obstante, y, como se verá mas adelante, la construcción del nuevo Hospital Universitario pretende reducir esta dependencia en términos de sanidad.

Las conexiones aéreas regulares y accesibles facilitan el traslado de pacientes y estudiantes, permitiendo un acceso rápido a hospitales de mayor capacidad y a universidades de referencia en la región. En este sentido, el **Plan Estratégico de Melilla 2020-2029** también contempla medidas para optimizar esta conectividad, mejorando los mecanismos de transporte y acceso a servicios fundamentales para la población.

2.1.5 Descripción del planeamiento urbanístico existente

El planeamiento urbanístico de Melilla se encuentra regulado actualmente por el **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)**, aprobado en el año **1995**. Este documento establece las directrices para el uso del suelo, la ordenación del territorio y el desarrollo de infraestructuras en la ciudad. Su objetivo principal es organizar el crecimiento urbano de manera ordenada, garantizando un equilibrio entre los espacios residenciales, industriales, comerciales y naturales.

Este plan ha sido el marco normativo de referencia durante más de dos décadas, aunque sus limitaciones han evidenciado la necesidad de una actualización que se alinee con las nuevas realidades urbanas y los criterios de sostenibilidad actuales.

Desde su aprobación en 1995, el PGOU ha experimentado un total de **54 modificaciones puntuales**, orientadas a adaptarse a nuevas necesidades urbanísticas y cambios normativos. Además, se han aprobado **11 Planes Parciales**, **26 Planes Especiales** y **51 Estudios de Detalle**, todos ellos destinados a organizar el crecimiento y mejorar la conectividad en distintas áreas de la ciudad.

Entre las modificaciones destacadas se encuentran:

- **Reordenación de zonas industriales:** Ampliación y mejora de áreas destinadas a actividades económicas para fomentar el desarrollo empresarial.
- **Actualización de equipamientos públicos:** Adaptación de espacios destinados a servicios educativos, sanitarios y recreativos.
- **Mejoras en la red viaria:** Intervenciones para optimizar la conectividad interna y reducir los problemas de tráfico en zonas estratégicas.
- **Adaptación a normativas ambientales:** Incorporación de criterios de sostenibilidad en la planificación del suelo urbanizable y la protección de espacios naturales.

Estas modificaciones permitieron una actualización progresiva del planeamiento urbano, mejorando sectores específicos y adaptándose a los cambios normativos. No obstante, el planeamiento quedó agotado ante los nuevos escenarios de desarrollo previstos para la ciudad, sobre todo en+ lo que respecta a la organización de los usos del suelo.

Iniciativa para un nuevo Plan General de Ordenación Urbana

Ante las limitaciones del PGOU de 1995, **en el año 2009 se redactó un nuevo Documento de Avance del PGOU**, un texto preliminar que planteaba una revisión integral del planeamiento urbanístico de Melilla. Este avance sentó las

bases para un modelo territorial más sostenible, compacto y adaptado a las nuevas necesidades económicas, sociales y ambientales de la ciudad.

La aprobación inicial del nuevo PGOU se llevó a cabo en 2012, estableciendo un marco conceptual que pretendía modernizar la estructura urbana, potenciar los espacios industriales y mejorar la conectividad con la Península Ibérica. Sin embargo, **el proceso enfrentó dificultades** administrativas, conflictos normativos y ciertas resistencias a nivel técnico y de tramitación.

Entre los problemas más destacados se encuentran:

- **Dificultades administrativas:** Procedimientos de tramitación complejos y la adaptación a normativas estatales y autonómicas vigentes que relentizan el proceso.
- **Problemas técnicos y de gestión:** Cuestiones relacionadas con el encaje normativo de la planificación en la estructura urbana existente y la necesidad de ajustes para cumplir con los criterios establecidos por el **Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana**.
- **Conflictos normativos:** Los cambios en la legislación urbanística a nivel estatal, como la adaptación a la Ley de Suelo 8/2007 y posteriormente a la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, generaron la necesidad de reestructurar parte de los objetivos del PGOU para alinearse con los principios de sostenibilidad financiera y racionalización del gasto público. Además, se revisaron áreas sensibles desde el punto de vista ecológico.

Este conjunto de dificultades provocó un estancamiento del proyecto, que permaneció en fase de revisión durante varios años hasta que casi una década más tarde, se produjeron los primeros avances mediante la elaboración del Documento de Aprobación Provisional en 2021.

Situación actual

En junio de 2021, se elaboró el Documento de Aprobación Provisional del PGMO (Plan General Municipal de Ordenación), un instrumento actualizado que trata de **alinearse con los objetivos de la Agenda 2030**. Las actuaciones previstas buscan la recuperación de espacios públicos deteriorados, la reactivación de entornos industriales obsoletos y la mejora de zonas periféricas, con el propósito de dotarlas de mayor integración urbana y acceso a servicios básicos. Además, se proyecta una optimización de la red de transporte urbano y la ejecución de nuevas vías de comunicación, con el objetivo de reducir los tiempos de desplazamiento y fomentar la movilidad sostenible. En cuanto a las infraestructuras logísticas, la modernización del puerto y el aeropuerto constituye un eje fundamental para fortalecer la conectividad con la Península y potenciar el comercio internacional, complementado con la creación de plataformas logísticas que incrementen la capacidad de almacenamiento y distribución de mercancías.

Este modelo urbano proyectado también se orienta hacia una mejora en la eficiencia energética de los edificios públicos, la promoción de energías renovables y la rehabilitación de viviendas en entornos degradados. Se plantea un refuerzo de las redes de saneamiento y abastecimiento de agua, adecuando las infraestructuras a las demandas futuras

y al impacto del cambio climático. Asimismo, se considera la necesidad de un diseño urbano más inclusivo, con mayor accesibilidad en el espacio público para personas con movilidad reducida.

El nuevo PGMO enfrenta una serie de retos significativos en su desarrollo y aplicación, los cuales han sido identificados en el Documento de Aprobación Provisional. Uno de los problemas más evidentes es la **falta de una estructura jerárquica clara en la planificación territorial**, lo cual ha dificultado la conexión efectiva entre barrios y ha generado desigualdades en el acceso a servicios y equipamientos. Esta fragmentación urbana se manifiesta en **sectores aislados, mal conectados y con escasas oportunidades de desarrollo económico y social**, propiciando bolsas de exclusión territorial.

Además, se han detectado **problemas críticos de accesibilidad en las zonas periféricas**. La insuficiencia de transporte público y redes de comunicación limita el acceso a servicios básicos y reduce las oportunidades económicas para sus habitantes. **Esta falta de conectividad se agrava en los entornos más alejados** del núcleo urbano, incrementando el riesgo de despoblación y vulnerabilidad social.

El deterioro del espacio público en estas zonas representa también un desafío urgente para el nuevo planeamiento. La falta de mantenimiento y conservación y, el déficit de infraestructuras verdes y espacios recreativos afectan a la calidad de vida y el atractivo urbano de estas zonas.

Para afrontar estos retos, el nuevo PGOM propone:

- Reforzar la cohesión territorial mediante la integración de barrios y la mejora de la conectividad urbana.
- Optimizar las redes de transporte y accesibilidad en las áreas periféricas.
- Promover la regeneración de espacios públicos, priorizando la rehabilitación y el mantenimiento continuo.
- Impulsar infraestructuras verdes y zonas recreativas que mejoren la habitabilidad.
- Implementar políticas de inclusión social y accesibilidad universal para fortalecer la cohesión comunitaria.

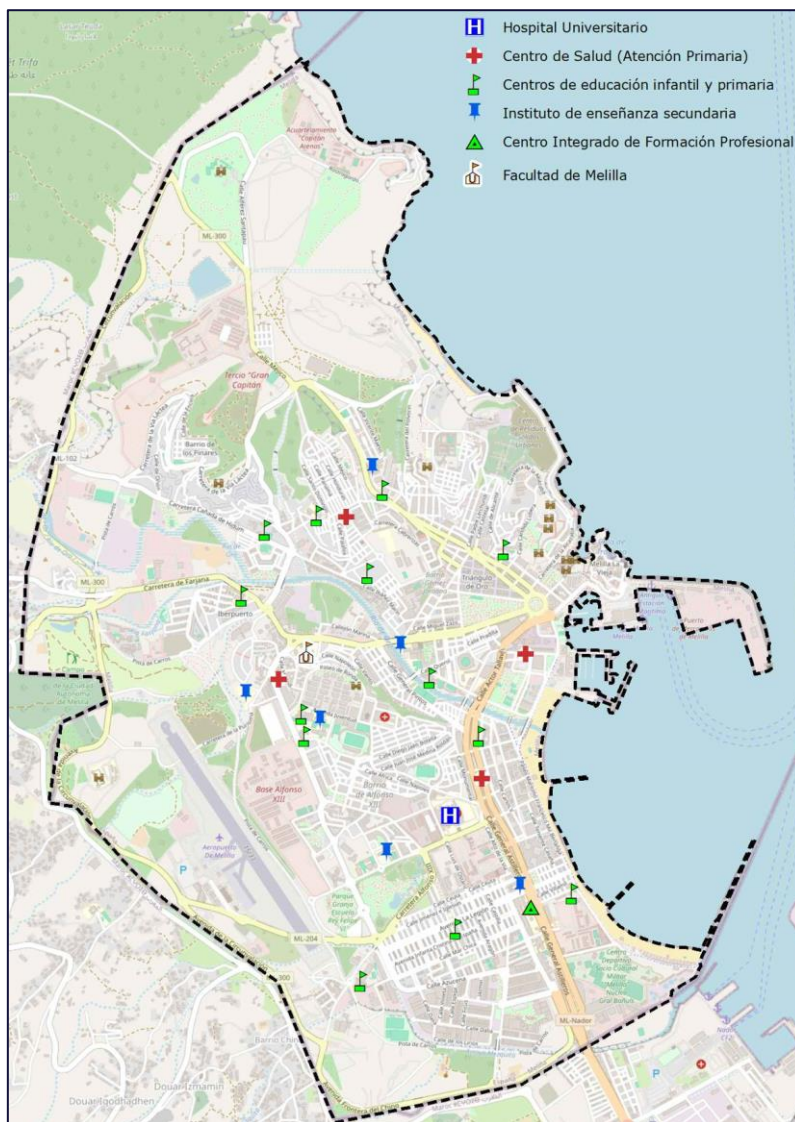
No obstante, la capacidad transformadora del nuevo PGMO se encuentra actualmente condicionada por el hecho de que su tramitación permanece estancada desde hace varios años, sin que se haya culminado su aprobación definitiva. Esta situación hace necesario reimpulsar el proceso de revisión del planeamiento general, evitando que la prolongación del marco urbanístico vigente limite la adaptación del modelo urbano a las transformaciones recientes de la ciudad. Aunque el planeamiento actual continúa proporcionando soporte normativo para la gestión urbanística ordinaria, su actualización resulta necesaria para responder con mayor precisión a los nuevos retos urbanos de la ciudad.

2.1.6 Equipamientos

Los **equipamientos públicos** son una pieza clave en la **vertebración del territorio urbano** y en la **garantía de derechos básicos** como la educación, la salud, el bienestar social, el acceso a la cultura o el deporte. Su adecuada distribución, accesibilidad y calidad repercuten directamente en la **igualdad territorial**, la **cohesión social** y la **calidad de vida de la ciudadanía**.

Desde la perspectiva de la **Agenda Urbana**, los equipamientos deben concebirse como **infraestructuras** que permitan atender de forma equilibrada a las distintas necesidades de la población en función de su **edad, género, condición física o situación socioeconómica**.

ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN EQUIPAMIENTOS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Ministerio de Sanidad

Este apartado analiza el conjunto de **equipamientos existentes**, su **distribución geográfica**, su **grado de cobertura** y las posibles **carencias o desequilibrios detectados**, con el fin de orientar futuras actuaciones encaminadas a garantizar una **oferta suficiente, inclusiva y bien dimensionada** de **servicios públicos básicos**.

Equipamientos educativos

Los equipamientos educativos constituyen una de las infraestructuras públicas fundamentales para garantizar el derecho a la educación y la cohesión social. Su localización, diversidad y accesibilidad resultan determinantes, así como su adaptación a la realidad territorial y las características sociales de sus habitantes.

En Melilla, el sistema educativo cuenta con una **red amplia y diversificada de centros**, que cubre todas las etapas formativas *-desde la educación infantil hasta la universidad-*, e incluye también centros de educación especial, formación profesional, enseñanzas artísticas, educación de personas adultas y escuelas de idiomas.

La relación de centros existentes en la ciudad se muestra en el siguiente mapa:

CENTROS EDUCATIVOS EN MELILLA

Escuelas infantiles (0-3 años)

- Escuela Infantil Virgen de la Victoria
- Escuela Infantil San Francisco de Asís
- Escuela Infantil Infanta Leonor
- Escuela Infantil Josefa Calles Alcalde
- C.E. Infantil Divina Infantita
- Cruz Roja
- C. Prescolar Merlín
- C. Prescolar Enrique Soler
- C. Preescolar M^a Inmaculada

CEIP (Infantil y Primaria)

- CEIP Anselmo Pardo
- CEIP Constitución
- CEIP España
- CEIP Encarna León
- CEIP Hipódromo
- CEIP Juan Caro Romero
- CEIP León Solá
- CEIP Mediterráneo
- CEIP Pintor Eduardo Morillas
- CEIP Pedro de Estopiñán
- CEIP Real
- CEIP Reyes Católicos
- CEIP Velázquez

Centros concertados con Infantil y Primaria

- C.C. Enrique Soler

- C.C. La Salle El Carmen
- C.C. Nuestra Señora del Buen Consejo

Centros privados con Primaria

- Liceo Sefardí

Centros de Educación Especial

- CEE Reina Sofía

Institutos de Educación Secundaria (IES)

- IES Enrique Nieto
- IES Juan Antonio Fernández
- IES Leopoldo Queipo
- IES Miguel Fernández
- IES Rusadir
- IES Virgen de la Victoria

CIFP / FP Integrada

- CIFP Reina Victoria Eugenia

Otros centros educativos

- CEPA Carmen Conde Abellán
- Escuela de Arte Miguel Marmolejo
- Conservatorio de Música
- Escuela Oficial de Idiomas

Facultades universitarias

- Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
- Facultad de Ciencias de la Salud
- UNED

En la primera etapa de **educación infantil (0-3 años)**, la ciudad ha registrado **problemas recurrentes de capacidad**, con listas de espera elevadas en centros públicos. En respuesta, el Gobierno de Melilla ha proyectado la construcción de una nueva escuela infantil pública (**Dolores Bartolomé**) y ha destinado **300.000 euros a ayudas** para aumentar plazas en centros concertados en 2024. Se espera que estas iniciativas contribuyan a solventar el déficit existente.

En educación secundaria, la situación es similar. Diversas plataformas sindicales (CSIF y ANPE) han denunciado públicamente la **saturación de aulas**, donde las ratios superan ampliamente los estándares estatales. Estas reclamaciones concuerdan con lo manifestado en el **Plan Estratégico Melilla 2020 - 2029**, donde se afirma que en los últimos años se han registrado aulas con hasta 40 alumnos.

En el ámbito de la Formación Profesional, la ciudad cuenta con una buena oferta, abarcando titulaciones en áreas como el de la **salud, lo social, la administración y la tecnología**. En cuanto a la enseñanza universitaria, esta se encuentra **limitada a las tres facultades presenciales existentes en Melilla** -*Ciencias de la Educación y del Deporte, Ciencias Sociales y Jurídicas y, Ciencias de la Salud*-, si bien la presencia de un **centro asociado de la UNED** permite a los residentes acceder a cualquier titulación. En lo relativo a la capacidad de estos centros, **no se han identificado situaciones de saturación** significativas ni problemas de accesibilidad.

Por otro lado, en relación al estado de conservación de los centros, el Plan Estratégico señala la existencia de un **deterioro progresivo en las instalaciones**, particularmente en los centros más antiguos localizados en la periferia. Este deterioro no se limita a las infraestructuras básicas, sino que afecta también a **equipamientos complementarios** como comedores, bibliotecas, espacios deportivos o medios tecnológicos, siendo importante mencionar las **deficiencias en la climatización de las aulas**.

En cuanto a la distribución y accesibilidad de los centros, la Memoria Justificativa del PGMO señala que, aunque la red educativa cubre la mayor parte del territorio urbano, existen **desequilibrios en la distribución de los centros** y la concentración de alumnos con lengua materna no castellana en zonas concretas, generando **riesgos de segregación educativa**. Esto hecho afecta a la igualdad de oportunidades de la población, contribuyendo a reproducir desigualdades estructurales obstaculizando la movilidad social. Dicho documento localiza la carencia de estas infraestructuras en los barrios **de Reina Regente, Cañada de Hidum, Cabrerizas y Libertad**,

Por último, desde los documentos de avance del nuevo Plan General de Ordenación y el Plan Estratégico se señala de forma inespecífica de que los centros situados en zonas y barrios periféricos presentan déficits de accesibilidad por falta de aceras, pasos peatonales y un transporte público.

Equipamientos sanitarios

La Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -*especialmente el ODS 3 (Salud y bienestar)*-, subrayan la importancia de garantizar una cobertura equitativa, accesible y de calidad para toda la población, con especial atención a colectivos vulnerables o territorios con menor dotación.

Hospitales

Melilla cuenta en la actualidad con **dos hospitales**: el **Hospital Comarcal**, en funcionamiento desde 1988, y el recién inaugurado **Hospital Universitario de Melilla**, cuya apertura oficial tuvo lugar en **mayo de 2025**. Ambos centros configuran el eje central de la **red de atención especializada** en la ciudad, aunque en estos momentos se encuentra en marcha un **proceso de traslado progresivo de servicios** desde el hospital comarcal hacia el nuevo.

El Hospital Comarcal ha venido prestando asistencia sanitaria a la población melillense durante más de tres décadas, con una capacidad aproximada de **170 camas**, varios **quirófanos, UCI, consultas externas** y servicios generales como **radiodiagnóstico, rehabilitación o laboratorio clínico**. No obstante, su infraestructura, aunque funcional, ha motivado históricamente la **derivación de pacientes a la península** para la realización de determinadas pruebas o tratamientos que no podían realizarse en la ciudad.

Con la apertura del nuevo **Hospital Universitario de Melilla**, la ciudad da un **salto cualitativo y cuantitativo** en materia hospitalaria. Con más de **63.000 m² construidos**, una capacidad de **265 camas** y **seis quirófanos**, este nuevo centro cuenta con una **cartera de servicios significativamente más amplia** respecto al hospital comarcal. Entre las principales mejoras destacan la disponibilidad de **resonancia magnética de alta potencia, medicina nuclear, cateterismos, cirugía robótica, unidad de cuidados intensivos pediátricos, sala de hemodinámica** y una **cámara hiperbárica**. Estas dotaciones permiten asumir localmente **prestaciones que hasta ahora exigían desplazamientos a la península**, lo que redundará en una **mejora sustancial de la igualdad asistencial** y en una **mayor autonomía del sistema sanitario** de la ciudad.

El proceso de apertura del nuevo hospital se está realizando de forma **gradual**, permitiendo compatibilizar el funcionamiento parcial del Comarcal con la progresiva entrada en funcionamiento de los distintos servicios del Hospital Universitario. En su **primera semana operativa** se registraron más de **350 pacientes atendidos** en consultas externas y servicios de rehabilitación, así como cerca de un centenar de pruebas diagnósticas en el área de radiología.

Desde el punto de vista territorial, la localización del nuevo hospital universitario requerirá una adecuada **planificación del transporte público** para asegurar el **acceso universal** al nuevo complejo, especialmente desde los barrios más alejados.

Centros de salud

Melilla cuenta con **cuatro centros de salud de atención primaria**: *Centro, Polavieja, Alfonso XIII y Cabrerizas*. Los centros se encuentran **estratégicamente distribuidos** para cubrir los principales sectores de población:

- *Centro* cubre el núcleo urbano central.
- *Polavieja* (zona oeste) y *Alfonso XIII* (sureste).
- *Cabrerizas* da servicio al norte de la ciudad.

Esta red permite una cobertura básica suficiente, aunque algunos barrios **periféricos y mal conectados**, como **Cañada de Hidum, Cabrerizas Bajas o Reina Regente**, presentan **dificultades de acceso**, especialmente para la población sin vehículo privado o con movilidad reducida por problemas falta de continuidad en las aceras y unas líneas de transporte insuficientes.

En cuanto a la capacidad para atender a la población, el **Plan Estratégico no identificó problemas estructurales graves de saturación** en la atención primaria y considera que la red cumple su función asistencial básica. No obstante, **diversas instituciones y colectivos profesionales han denunciado en los últimos años la insuficiencia de personal médico** en este nivel asistencial. Esta percepción se ve respaldada por los datos del Ministerio de Sanidad, que sitúan la ratio de médicos de atención primaria en Melilla en **0,65 por cada 1.000 habitantes¹**, frente a la **media nacional de 0,78** en 2023.

En este contexto, el Estado ha aprobado recientemente **dos partidas presupuestarias destinadas a reforzar la atención primaria en la Ciudad Autónoma**. Una de ellas, por valor de 638.000 euros, está orientada a la **mejora de**

¹ Véase: <https://inclasns.sanidad.gob.es/>

infraestructuras, equipamiento tecnológico, ampliación de servicios asistenciales y digitalización de la atención primaria. La segunda, dotada con 13,3 millones de euros en el marco de una inversión conjunta con Ceuta, contempla actuaciones dirigidas a reducir las listas de espera, mejorar la atención a la población, reforzar la plantilla y modernizar la red de centros sanitarios de base.

Equipamientos sociosanitarios

Melilla dispone de **equipamientos públicos vinculados a la atención residencial y asistencial a personas mayores y en situación de dependencia**, gestionados por el Instituto de Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma. Actualmente, se dispone de al menos dos residencias de mayores y un centro específico de atención a la dependencia.

- La **Residencia de Mayores Polavieja**, situada en la **zona oeste** de la ciudad, en el entorno del centro de salud del mismo nombre, ofrece atención residencial básica para personas mayores, presumiblemente con distintos grados de dependencia.
- La **Residencia de la Tercera Edad**, ubicada en el área de **Mustafa Arruf**, en la **zona sur**, forma parte del conjunto de equipamientos asistenciales y presta servicios de alojamiento y atención a personas mayores.
- El **Centro de Dependencia de la calle Músico Granados**, situado también en el **sur de Melilla**, en las inmediaciones del CEIP Velázquez y del Centro Ocupacional, proporciona atención especializada a personas dependientes, mediante servicios de seguimiento, apoyo técnico y cuidado diurno. Este centro se integra funcionalmente en el entorno de recursos sociosanitarios de la zona sur.

Este tipo de equipamientos no han recibido atención en los diferentes documentos de planificación de la ciudad, no disponiendo de información contrastada sobre necesidades o problemas asociados a estos centros. Este hecho refuerza la necesidad de impulsar un **análisis técnico y territorial** sobre su **capacidad, cobertura real y adecuación a las necesidades de una población que envejecerá significativamente en los próximos años**.

2.1.6 Parques y zonas ajardinadas

La integración de espacios verdes en el entorno urbano no solo contribuye a mejorar la calidad ambiental y mitigar el cambio climático, sino que además fortalece el bienestar y la salud pública de los habitantes. Según la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, cada ciudadano debería tener acceso a un espacio verde de **al menos 0,5 hectáreas a menos de 300 metros de su residencia**, criterio que garantiza una accesibilidad adecuada para fomentar la actividad física, reducir el estrés y mejorar la calidad del aire.

La evidencia científica muestra que la presencia de espacios verdes en áreas urbanas está directamente relacionada con una disminución en la **mortalidad por causas naturales**. El informe "*Green space and mortality in European cities: a health impact assessment study*"², publicado en The Lancet (2021), estima que la adecuación de las ciudades europeas a los estándares de la OMS podría prevenir **42.968 muertes anuales**, lo que representa una reducción del **2,3% de la mortalidad por causas naturales**.

² Véase: [https://www.thelancet.com/journals/lanplh/article/PIIS2542-5196\(21\)00229-1/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanplh/article/PIIS2542-5196(21)00229-1/fulltext)

Entre los beneficios asociados al acceso a zonas verdes destacan:

- **Mejora de la salud mental:** Reducción del estrés y la ansiedad mediante el contacto diario con la naturaleza.
- **Fomento de la actividad física:** La proximidad de parques y jardines promueve estilos de vida más activos y saludables.
- **Mitigación de efectos del cambio climático:** Reducción de la temperatura, mejora de la calidad del aire y absorción de dióxido de carbono.
- **Cohesión social y igualdad:** Los espacios verdes accesibles refuerzan el sentido de comunidad y reducen desigualdades urbanas.

Dentro de la ciudad de Melilla, el Plan General de Ordenación Urbana clasifica las zonas verdes de la siguiente forma:

- **Parque Periurbano:** Zonas naturales para el uso de los ciudadanos, ubicadas en áreas no urbanas. Estas zonas permiten un contacto directo con el entorno natural y funcionan como espacios de esparcimiento en la periferia de la ciudad.
- **Parque Público:** Son aquellos parques accesibles a toda la población, generalmente cerrados y con vigilancia. Están diseñados para el uso general de los habitantes, promoviendo el descanso y las actividades recreativas.
- **Jardín Público:** Se trata de jardines situados en barrios, sin vigilancia específica, que están destinados principalmente a los residentes de la zona. Son espacios de proximidad que permiten el contacto directo con la naturaleza en entornos residenciales.
- **Parterre Ornamental Urbano:** Son espacios ajardinados que se encuentran en medianas, rotondas y elementos urbanos, cuyo principal objetivo es embellecer el entorno. Aunque no están pensados para el descanso o el paseo, mejoran la calidad estética de la ciudad.

Según los últimos datos disponibles, la Ciudad de Melilla cuenta actualmente con los siguientes espacios verdes en su territorio:

ESPACIOS VERDES DE MELILLA

Zona verde	Superficie (m2)	Ratio Superficie/hab 2024
Parques Periurbanos	455.000	5,3
Parques Públicos	134.520	1,5
Jardines Públicos	70.707	0,8
Parterre Ornamental Urbano	35.388	0,4
Total	695.615	8,1

Fuente: Memoria Justificativa Plan General de Melilla.

Aunque Melilla presenta una ratio media de superficie de zonas verdes por habitante relativamente favorable en términos cuantitativos, la distribución espacial de estos espacios no es homogénea, lo que genera importantes desigualdades en el acceso efectivo de la población a estas áreas. Las recomendaciones establecidas por organismos como la Organización Mundial de la Salud y diversas guías de planificación urbana sostenible señalan que todo

ciudadano debería disponer de una zona verde accesible a menos de 300 metros de su vivienda habitual, especialmente en contextos urbanos densos como el de Melilla.

DISTRIBUCIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España)

El análisis territorial de estas zonas pone de manifiesto que los **distritos 1 y 2**, donde se ubican el centro histórico y áreas adyacentes, **cumplen ampliamente con estos criterios de accesibilidad**, ya que concentran algunos de los principales parques y jardines de la ciudad, como el Parque Hernández y los Jardines del Triángulo. Esta dotación adecuada se debe en parte a la planificación histórica y a la presencia de espacios públicos consolidados en el entorno del centro urbano.

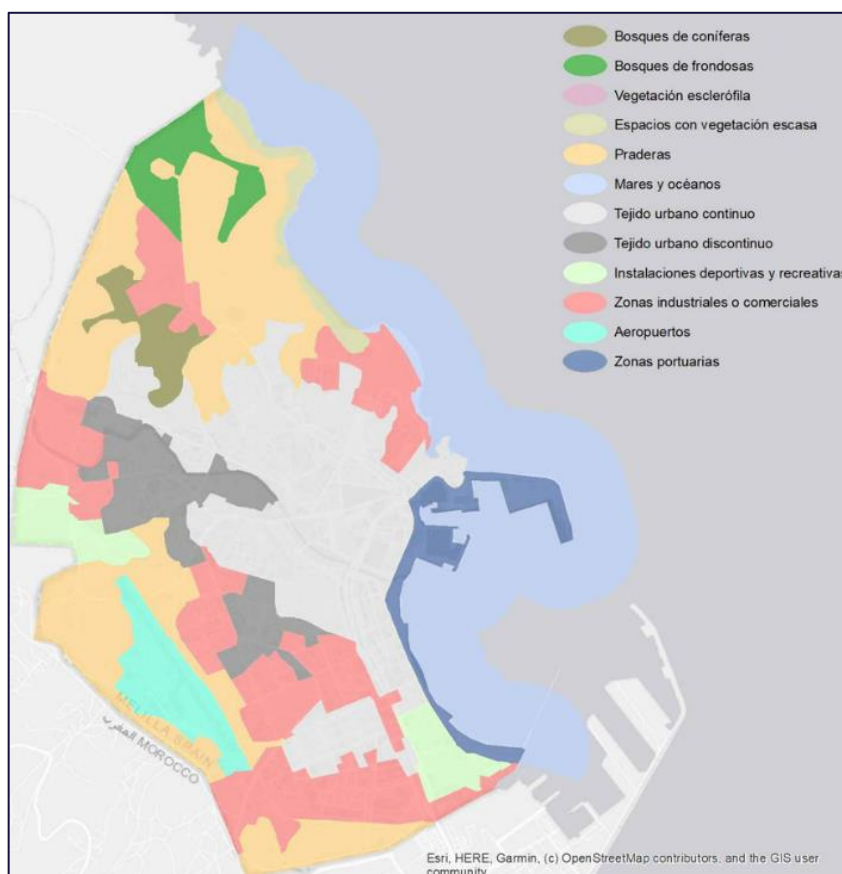
En contraste, los **distritos 4, 5 y 8** presentan una **notable infradotación de espacios verdes**, con escasa presencia de parques públicos o jardines de proximidad y una accesibilidad muy limitada para la mayoría de su población residente. Estas zonas, en su mayoría residenciales y de expansión más reciente, requieren actuaciones específicas de planificación y dotación que garanticen una distribución más equitativa del sistema de espacios libres. Por su parte, los **distritos 3, 6 y 7** muestran una situación intermedia. Aunque cuentan con algunos espacios verdes de escala menor o con áreas naturales próximas, **existe una necesidad clara de reforzar el sistema de zonas verdes mediante la creación de nuevos espacios accesibles**, especialmente en aquellas áreas densamente edificadas o alejadas de los grandes parques urbanos.

La mejora en el acceso a zonas verdes se erige como un objetivo prioritario de cara a promover un entorno urbano más saludable en línea con los principios de la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.1.7 Usos de suelo

La ocupación del suelo en la Ciudad Autónoma de Melilla presenta un patrón heterogéneo y segmentado, reflejo de una evolución urbana condicionada por la escasez de suelo disponible, las restricciones geopolíticas y las particularidades topográficas. Según la clasificación del proyecto europeo **CORINE Land Cover**, pueden distinguirse varios tipos de uso y cobertura del suelo que estructuran funcionalmente el espacio urbano y periurbano de Melilla.

ESQUEMA DE USOS DE SUELO



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CORINE Land Cover

Tejido urbano

El uso dominante del suelo corresponde al **tejido urbano**, que se distribuye en dos grandes categorías:

- **Tejido urbano continuo:** localizable principalmente en el centro y la zona oeste de la ciudad, corresponde a las áreas más densamente edificadas, con una alta ocupación del espacio y una escasa presencia de espacios libres. Este tipo de suelo caracteriza buena parte de los barrios históricos y consolidados de la ciudad.
- **Tejido urbano discontinuo:** presente sobre todo en la periferia sur y suroeste del término municipal. Se trata de zonas residenciales de menor densidad, con parcelas más amplias, edificación más dispersa y mayor presencia de espacios abiertos entre edificaciones.

Espacios naturales y seminaturales

A pesar de la alta urbanización del territorio, Melilla conserva algunos enclaves relevantes de vegetación y espacios abiertos:

- **Bosques de coníferas:** predominan en el entorno del Parque Periurbano de Rostrogordo, constituyendo uno de los principales pulmones verdes del municipio.
- **Bosques de frondosas:** también localizados al norte, aunque de extensión reducida, complementan la cobertura arbórea de carácter natural.
- **Vegetación esclerófila:** presente en zonas intersticiales y laderas, especialmente en el norte y suroeste del término municipal, donde la pendiente y el relieve dificultan el desarrollo urbano.
- **Praderas:** repartidas de forma discontinua por el suroeste y sur de la ciudad, en áreas periurbanas que mantienen una ocupación agrícola o de pasto residual.
- **Espacios con vegetación escasa:** se concentran en áreas degradadas, bordes urbanos y suelos alterados, donde la cubierta vegetal es muy reducida o ha sido eliminada parcialmente.

Usos productivos y funcionales específicos

- **Zonas industriales o comerciales:** de notable presencia en el sur y sureste del término municipal, estas áreas concentran actividades logísticas, naves, almacenes y equipamientos terciarios.
- **Instalaciones deportivas y recreativas:** de distribución puntual, están integradas en el tejido urbano y asociadas a centros educativos o zonas periurbanas.
- **Zonas portuarias:** ocupan una superficie significativa en la fachada marítima oriental de Melilla, incluyendo dársenas, muelles, instalaciones logísticas y espacios de servicio asociados a la actividad portuaria.
- **Aeropuertos:** claramente identificable en el suroeste de la ciudad, con una extensión relevante y uso exclusivo.

Zonas costeras

- **Mares y océanos:** bordean toda la franja litoral norte y este de la ciudad, definiendo su relación directa con el mar de Alborán.

2.2 ENTORNO NATURAL Y PAISAJE

El entorno natural y el paisaje son elementos clave para el equilibrio ecológico, la identidad territorial y la calidad de vida de la población. A pesar de las limitaciones derivadas del reducido tamaño del territorio y su amplio desarrollo urbano, la ciudad conserva enclaves naturales de singular valor ambiental especialmente en su **fachada litoral, su entorno periurbano y la meseta de Rostrogordo**. Estos espacios no solo actúan como núcleos ecosistémicos y reguladores climáticos, sino que también desempeñan un papel esencial como lugares de esparcimiento y conexión con la naturaleza.

Sin embargo, es importante considerar que **el modelo de crecimiento urbano** que ha experimentado la ciudad en las últimas décadas ha generado una **presión creciente sobre los recursos naturales** disponibles, dando lugar a

desequilibrios en la relación entre ciudad y medio ambiente. La fragmentación del sistema de espacios libres, la urbanización de zonas ambientalmente sensibles y la insuficiencia de medidas de protección paisajística han condicionado la integración efectiva del entorno natural en el desarrollo urbano.

En este contexto, tanto el Documento de Aprobación Provisional del PGMO como el Plan Estratégico de Melilla 2020–2029 proponen un enfoque que **incorpora criterios de sostenibilidad y valorización paisajística en la planificación**. Estas estrategias apuestan por un modelo de ciudad más integrada con el medio natural, promoviendo la restauración de espacios degradados, la recuperación de corredores verdes y la protección activa del litoral como patrimonio ambiental.

Este apartado se enmarca en los objetivos de la Agenda 2030, especialmente en su **ODS 11 y ODS 15**, así como en el cumplimiento del **Objetivo Estratégico 1 de la Agenda Urbana Española**, que aboga por la protección de los espacios naturales del territorio. El análisis que se presenta a continuación aborda los principales elementos del entorno natural de Melilla, sus valores ambientales y paisajísticos, así como los desafíos que plantea su preservación e integración efectiva en el modelo urbano de futuro.

2.2.1 Patrimonio natural

El patrimonio natural de Melilla forma parte inseparable de su identidad territorial. La localización de Melilla en el extremo nororiental del Magreb, junto al mar de Alborán, determina la presencia de una **diversidad de especies adaptadas a condiciones climáticas y ecológicas particulares**. Esta singularidad, unida a la existencia de espacios naturales como el entorno de Rostrogordo, los acantilados costeros o las riberas del Río de Oro, confiere a la ciudad un **conjunto de valores naturales que deben ser preservados y gestionados de forma activa** frente a las presiones del desarrollo urbano, el uso recreativo intensivo y los efectos del cambio climático.

Este apartado aborda los principales elementos que conforman el patrimonio natural de Melilla, centrándose en la caracterización de su vegetación y fauna, así como en los factores de amenaza y conservación asociados a estos sistemas. El objetivo es reconocer el valor estratégico del entorno natural como soporte para la biodiversidad

2.2.3.1 Vegetación

El clima mediterráneo semiárido de la región determina la presencia de **especies adaptadas a condiciones de baja pluviometría y suelos pobres**, con una marcada resiliencia a periodos de sequía estacionales. Según el Estudio Ambiental Estratégico realizado en el marco del programa FEDER 2021 – 2027 y el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES), las principales unidades de vegetación que destacan en el territorio son las siguientes:

Unidades de vegetación

Matorral Mediterráneo

El matorral mediterráneo es la formación vegetal dominante en la mayor parte del territorio de Melilla. Este tipo de vegetación se caracteriza por estar compuesta por especies leñosas y arbustivas adaptadas a condiciones de estrés hídrico y suelos de baja fertilidad. Entre las especies más representativas se encuentran:

- **Palmito (*Chamaerops humilis*):** Especie emblemática del matorral mediterráneo, siendo la única palmera nativa de Europa. Su presencia se concentra en zonas abiertas y soleadas, donde actúa como estabilizador del suelo.
- **Lentisco (*Pistacia lentiscus*):** Arbusto perenne de hojas coriáceas que forma parte del matorral denso. Su capacidad para resistir condiciones de aridez le permite colonizar áreas degradadas y contribuir a la regeneración del suelo.
- **Esparto (*Stipa tenacissima*):** Planta gramínea de gran importancia histórica y económica, utilizada para la fabricación de fibras vegetales. Se distribuye ampliamente en zonas secas y laderas erosionadas.
- **Tomillo (*Thymus spp.*):** Pequeño arbusto aromático que forma tapices en áreas abiertas. Su floración estacional es clave para la polinización de numerosas especies de insectos.
- **Retama (*Retama monosperma*):** Se desarrolla en suelos arenosos y dunas, formando densos arbustos de ramas flexibles. Su floración blanca es característica durante la primavera.

El matorral mediterráneo de Melilla es fundamental para la conservación del suelo, actuando como un freno natural contra la erosión y facilitando la regeneración de espacios degradados. Además, proporciona refugio y alimento a múltiples especies de fauna local, incluyendo aves insectívoras y pequeños mamíferos.

Bosques de Coníferas

El Parque periurbano de los **Pinares de Rostrogordo** constituye uno de los principales “pulmones” de Melilla. Esta área forestal está dominada por:

- **Pino carrasco (*Pinus halepensis*):** Especie de crecimiento rápido, resistente a la sequía y capaz de colonizar terrenos difíciles. Sus acículas largas y flexibles le permiten reducir la pérdida de agua, mientras que su sistema radicular profundo facilita el acceso a acuíferos subterráneos.
- **Sotobosque asociado:** En el entorno de Rostrogordo, el pino carrasco se acompaña de un sotobosque denso formado por especies como el romero (*Rosmarinus officinalis*), la jara blanca (*Cistus ladanifer*) y el espino negro (*Rhamnus lycioides*). Este manto vegetal contribuye a enriquecer el suelo con materia orgánica y a estabilizar los niveles de humedad.

Estos bosques desempeñan un papel fundamental en la regulación del microclima local, protegiendo el suelo de la erosión y sirviendo de refugio para diversas especies de aves y mamíferos.

Formaciones Vegetales de Ribera

En las proximidades del **Río de Oro** y la albufera de **Mar Chica**, se desarrollan formaciones riparias claves para la estabilización de los márgenes fluviales y el mantenimiento de la biodiversidad acuática. Entre las especies más destacadas se encuentran:

- **Tamarindo (*Tamarix spp.*):** arbustos que se desarrollan en suelos salinos y húmedos. Sus raíces profundas ayudan a fijar los márgenes del río y a reducir la erosión.

- **Carrizo (*Phragmites australis*):** Planta gramínea que forma densos macizos en las riberas, contribuyendo a la filtración de sedimentos y a la depuración del agua. Además, proporciona refugio a aves acuáticas y pequeños mamíferos.
- **Juncos (*Juncus spp.*):** Se distribuyen en áreas encharcadas y marismas, actuando como filtros naturales para la captura de sedimentos y contaminantes.

Estas formaciones de ribera juegan un papel fundamental en la **conservación del suelo y en la mitigación de inundaciones**, además de servir de hábitat para diversas especies de anfibios y aves.

Vegetación de Acantilados

En las zonas de acantilados, como la Punta de **Rostrogordo** y **Aguadú**, se desarrollan comunidades vegetales especializadas en condiciones extremas de salinidad y exposición al viento marino entre las que destaca el **Limonium spp.**, plantas endémicas del lugar con gran resistencia a la salinidad y fuertes vientos. Estas especies contribuyen a la fijación del sustrato en áreas erosionadas y son un **refugio para insectos polinizadores**.

La vegetación de acantilados cumple una función esencial en la prevención de la erosión costera, estabilizando los suelos y **facilitando el anidamiento de aves marinas** en estos espacios inaccesibles.

Principales Amenazas Detectadas

La vegetación natural de Melilla se encuentra sometida a múltiples factores de presión identificados en los estudios técnicos y ambientales de la Ciudad Autónoma pudiendo identificarse diversas causas de degradación y regresión de las formaciones vegetales existentes.

Una de las principales amenazas destacadas se relaciona con el impacto derivado del **uso recreativo en espacios naturales sensibles**. En áreas como el Parque Periurbano de Rostrogordo, el entorno del Barranco del Nano o los acantilados de Aguadú, se ha documentado una presión significativa por actividades humanas vinculadas al tránsito peatonal y ciclista fuera de senderos delimitados, la presencia de zonas de estancia y de paso, y una escasa regulación del comportamiento del visitante. Estas dinámicas favorecen el **pisoteo y la compactación del suelo**, la **acumulación de residuos**, y la **regresión del sotobosque y de las especies más vulnerables**, lo que compromete la regeneración natural de la vegetación.

Asimismo, se han identificado procesos de **erosión edáfica** asociados a la pendiente natural del terreno, la exposición climática y la falta de cobertura vegetal continua. Estos procesos afectan **especialmente a los hábitats de matorral y zonas abiertas**, donde el suelo pierde capacidad de retención hídrica y se empobrece, limitando la recolonización natural de especies como el palmito, el esparto o el lentisco.

La **presencia de especies exóticas invasoras** también está produciendo efectos nocivos sobre la vegetación autóctona. Especies como *Opuntia spp.*, *Agave americana* o *Ailanthus altissima*, localizadas especialmente en bordes de caminos, laderas alteradas o antiguas zonas de vertido, desplazan a la vegetación autóctona, modificando las dinámicas del suelo y reduciendo la diversidad local. Su expansión está asociada tanto a escapes desde zonas ajardinadas como a la falta de intervenciones de control en terrenos sin uso definido.

En el caso de los espacios forestales como Rostrogordo, se advierten problemas relacionados con la cobertura vegetal. Las masas de pino carrasco muestran una estructura densa y homogénea con escaso sotobosque. Esta situación **incrementa el riesgo de plagas y limita la resiliencia frente a incendios**.

Finalmente, es importante destacar el papel del **cambio climático como un factor de estrés adicional**. La tendencia al aumento de temperaturas, la disminución de las precipitaciones y la mayor frecuencia y duración de los periodos de sequía, **están afectando negativamente a especies adaptadas a condiciones más húmedas o edáficamente estables**, como *Tetraclinis articulata* o comunidades halófilas costeras. Esta presión climática también dificulta los procesos naturales de regeneración y favorece la colonización de especies oportunistas y degradadoras.

2.2.3.2 Fauna

La fauna de Melilla está caracterizada por una rica diversidad biológica. Su posición geográfica entre Europa y África la convierte en un punto importante de paso para numerosas especies migratorias y un refugio para otras endémicas del Mediterráneo. Según el Estudio Ambiental Estratégico y el PACES, la fauna de Melilla se estructura en tres grandes grupos: aves, mamíferos y reptiles, además de anfibios.

Clasificación de la fauna

Aves

Melilla es un enclave importante para aves migratorias y residentes. Sus espacios naturales, como los acantilados de Aguadú y las zonas húmedas de Mar Chica, proporcionan un hábitat adecuado para la cría y el descanso de diversas especies. Entre las más representativas se encuentran:

- **Gaviota de Audouin (*Ichthyaeetus audouinii*):** Esta especie, catalogada como vulnerable, encuentra en los acantilados de Aguadú un espacio de cría seguro. El Plan de Conservación de la Gaviota de Audouin destaca su importancia dentro del ecosistema costero y su necesidad de protección ante amenazas como la pérdida de hábitat y la perturbación por la acción humana.
- **Gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*):** Especie común en las costas de Melilla, se adapta tanto a entornos urbanos como naturales. Es frecuente en playas, puertos y acantilados, donde se alimenta de pequeños peces, restos orgánicos y residuos urbanos.
- **Cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*):** Ave marina residente en los acantilados, donde se le observa pescando en aguas someras. Su capacidad de buceo le permite capturar peces en profundidades considerables.
- **Chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*):** Ave pequeña que habita en zonas arenosas y salinas. En Melilla, se concentra en las orillas de Mar Chica y en pequeños humedales costeros.
- **Gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*):** Especie común en la zona portuaria. Se alimenta de pequeños peces e invertebrados.

Los estudios ambientales subrayan la relevancia de la reproducción y migración de estas especies.

Mamíferos

Los mamíferos en Melilla se distribuyen principalmente en entornos periurbanos y áreas forestales. Entre las especies más destacadas se encuentran:

- **Erizo moruno (*Atelerix algirus*):** Mamífero insectívoro característico de ambientes mediterráneos. Se encuentra en zonas ajardinadas, espacios verdes y matorrales densos, donde se alimenta de insectos, pequeños reptiles y frutas.
- **Zorro (*Vulpes vulpes*):** Aunque su población es limitada, se han reportado avistamientos en las áreas forestales de Rostrogordo y zonas periurbanas.
- **Gato montés (*Felis silvestris*):** Especie de difícil avistamiento, aunque presente en zonas aisladas y menos transitadas de Melilla. Su protección se encuentra recogida en normativas de conservación local.

Estos mamíferos juegan un papel importante en el equilibrio de los ecosistemas locales, actuando como reguladores de pequeñas poblaciones de insectos, roedores y aves pequeñas.

Reptiles y Anfibios

La variedad de estas especies en Melilla es diversa y se adapta a la variedad de microhábitats presentes en el territorio. Entre las especies más representativas se encuentran:

- **Eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*):** Reptil escamoso que habita en matorrales y zonas pedregosas. Se caracteriza por su cuerpo alargado y patas reducidas, lo que le facilita desplazarse entre la vegetación densa.
- **Galápagos leproso (*Mauremys leprosa*):** Esta tortuga de agua dulce se encuentra en las zonas húmedas de Mar Chica y en pequeños cauces de agua. Su presencia es indicativa de la calidad del ecosistema acuático.
- **Culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*):** Especie de serpiente no venenosa, común en entornos rurales y periurbanos. Su dieta se basa en pequeños roedores, aves y reptiles.
- **Sapo corredor (*Bufo calamita*):** Anfibio adaptado a ambientes secos, que se reproduce en charcas temporales formadas tras las lluvias. Es fundamental en el control de insectos y otras pequeñas presas.
- **Rana común (*Pelophylax perezi*):** Se localiza en charcas y pequeños entornos húmedos. Es un bioindicador de la calidad del agua y su presencia es un reflejo de condiciones ambientales favorables.

La fauna de Melilla desempeña un papel fundamental en el equilibrio de los ecosistemas locales. Las aves contribuyen al control de plagas y la dispersión de semillas, mientras que los mamíferos regulan poblaciones de pequeños animales. Por su parte, los reptiles y anfibios son indicadores clave de la calidad del medio ambiente y participan en la cadena trófica, controlando insectos y pequeños vertebrados.

Amenazas Identificadas

La fauna de Melilla enfrenta una serie de amenazas que ponen en riesgo la conservación de sus especies y la estabilidad de los ecosistemas. Los estudios y planes estratégicos mencionados destacan las siguientes problemáticas clave:

1. Pérdida de Hábitat

La urbanización descontrolada y el desarrollo de infraestructuras en áreas de alto valor ecológico han reducido progresivamente los espacios naturales disponibles para la fauna local. Esta pérdida de hábitat se concentra especialmente en:

- **Mar Chica y zonas húmedas:** Este espacio, fundamental para la avifauna migratoria y acuática, ha sufrido importantes alteraciones debido a proyectos de relleno de suelos y la expansión urbana. La pérdida de marismas y zonas encharcadas reduce los espacios de descanso y alimentación para aves como el chorlitejo patinegro y la gaviota reidora, que dependen de estas áreas para completar su ciclo vital.
- **Ribera del Río de Oro:** La expansión de zonas industriales y residenciales ha fragmentado los corredores biológicos que conectaban distintas áreas de vegetación ribereña. Especies como el galápago leproso han visto disminuido su acceso a charcas y cursos de agua.
- **Acantilados de Aguadú:** Aunque protegidos, la presión urbanística y el aumento de la actividad recreativa en las inmediaciones suponen una amenaza para las colonias de aves marinas que anidan en sus paredes rocosas.

La reducción de estos hábitats afecta no solo a la fauna residente, sino también a especies migratorias que utilizan Melilla como punto de descanso en sus rutas entre Europa y África.

2. Contaminación

La contaminación ambiental es un factor crítico para la fauna, especialmente en entornos acuáticos y costeros. Las principales fuentes de contaminación identificadas son:

- **Vertidos urbanos:** La falta de un tratamiento adecuado de aguas residuales genera un impacto directo en los ecosistemas acuáticos. En Mar Chica y el Río de Oro, los vertidos de aguas contaminadas afectan la calidad del agua, reduciendo la capacidad de las especies acuáticas para prosperar.
- **Plásticos y microplásticos:** La acumulación de plásticos en las costas de Melilla representa una amenaza significativa para aves marinas y reptiles. Especies como el cormorán moñudo y el galápago leproso están en riesgo por la ingesta accidental de estos residuos.
- **Contaminantes químicos:** El uso de pesticidas y productos químicos en entornos periurbanos y agrícolas también afecta la fauna local, contaminando el suelo y el agua que estas especies utilizan para alimentarse y reproducirse.

3. Ocio y recreo

Las actividades humanas en entornos naturales generan un estrés considerable en la fauna, destacando:

- **Actividades recreativas:** El turismo, las excursiones y la navegación en áreas sensibles, como los acantilados de Aguadú y Mar Chica, producen un impacto directo sobre las colonias reproductoras de aves. En el caso de la gaviota de Audouin, se ha registrado un aumento en el abandono de nidos debido al constante tráfico humano y embarcaciones cerca de sus áreas de cría.

- **Deportes náuticos y pesca:** La práctica de deportes acuáticos y la pesca en zonas cercanas a las costas alteran los ciclos de alimentación de especies acuáticas y aves.

4. Colonias felinas.

Las colonias de **Gatos callejeros** representan una amenaza para la avifauna y pequeños mamíferos. Se ha documentado su depredación sobre polluelos de aves en áreas urbanas y periurbanas de la ciudad. Esta presión afecta especialmente a especies nidificantes en el suelo o en vegetación baja, además de pequeños reptiles.

5. Cambio Climático

El incremento de temperaturas y los cambios en los patrones de precipitación asociados al cambio climático están afectando los ecosistemas de Melilla, provocando:

- **Reducción de zonas húmedas:** El descenso en las precipitaciones y el aumento de la evaporación han reducido la extensión de charcas temporales y humedales en Mar Chica y el Río de Oro, afectando a anfibios como el sapo corredor (*Bufo calamita*).
- **Aumento de eventos extremos:** Las olas de calor y las sequías prolongadas reducen la disponibilidad de agua y alimentos, afectando a mamíferos y aves residentes.
- **Desplazamiento de especies:** Las especies más vulnerables podrían verse forzadas a desplazarse hacia zonas más frescas y húmedas, alterando la estructura del ecosistema.

Medidas de Conservación

Para mitigar los efectos de las amenazas identificadas en la fauna de Melilla, se han implementado diversas estrategias y planes de conservación que abarcan desde la protección de espacios naturales hasta la gestión de especies específicas.

Red Natura 2000

La Red Natura 2000 es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en Europa. En Melilla, un 5% de su superficie está incluida en esta red ecológica, que protege dos Zonas de Especial Conservación (ZEC):

- **Acantilados de Aguadú (ES6320001)**
- **Barranco del Nano (ES6320002)**

Estos espacios naturales, anteriormente catalogados como Lugares de Interés Comunitario (LIC), pasaron a ser ZEC tras la redacción y aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Melilla y la Gestión de Espacios Naturales. En estos enclaves se desarrollan medidas de conservación para garantizar la preservación de especies vegetales y animales singulares, así como sus hábitats asociados.

Las actuaciones de conservación en estos espacios incluyen:

- **Protección de hábitats prioritarios** como los matorrales termomediterráneos, los bosques de *Tetraclinis articulata* y los acantilados con vegetación endémica (*Limonium spp.*).
- **Control de especies invasoras** para evitar la competencia con especies autóctonas.

- **Vigilancia y restauración ecológica** para mitigar los efectos de la erosión y la pérdida de biodiversidad.

Plan de Conservación de la Gaviota de Audouin

La Gaviota de Audouin, catalogada como vulnerable, es una de las especies más emblemáticas en Melilla. El Plan de Conservación se centra en las colonias localizadas en los **Acantilados de Aguadú**, un espacio protegido bajo la figura de ZEC.

Las principales acciones implementadas en este plan incluyen:

- **Censo y seguimiento de colonias:** Se realizan censos anuales para evaluar el éxito reproductor y la ocupación de nidos en la ZEC de Aguadú.
- **Anillamiento y seguimiento a largo plazo:** Desde 2019 se han implementado campañas de anillamiento en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, permitiendo el seguimiento de los individuos y el estudio de sus rutas migratorias.
- **Zonas de exclusión durante la época de cría:** Se establecen perímetros de seguridad para evitar la presencia de personas y actividades perturbadoras en las áreas de anidación.
- **Control de depredadores y especies competidoras:** Se llevan a cabo planes específicos para reducir la presión de depredadores como ratas y gatos en las áreas de cría.

Estas medidas han permitido un incremento en el éxito reproductor de la especie, fortaleciendo su población en la Ciudad.

Plan de Control de Colonias Felinas

Para minimizar el impacto de los gatos callejeros sobre la fauna silvestre, se ha implementado un Plan de Control de Colonias Felinas basado en el método CES-R (*Captura, Esterilización y Suelta-Retorno*). Este plan incluye:

- **Censo y seguimiento de colonias:** Las colonias están identificadas y registradas, permitiendo un control sobre el número de individuos y sus condiciones de salud.
- **Captura y esterilización:** Los gatos son capturados, esterilizados y retornados a sus colonias para evitar la superpoblación y reducir el impacto sobre especies vulnerables.
- **Vigilancia sanitaria:** Se realizan tratamientos antiparasitarios, vacunación y seguimiento clínico de los individuos para evitar la propagación de enfermedades.
- **Adopción y control de nuevos individuos:** Los cachorros nacidos en colonias son retirados y gestionados para su adopción, mientras que los individuos nuevos son capturados y esterilizados para evitar su proliferación.

Gestión de Residuos

La gestión de residuos es una línea estratégica clave para la protección de los espacios naturales y la fauna de Melilla. En el marco del **Plan Integrado de Gestión de Residuos de Melilla 2017-2022**, se plantearon las siguientes medidas:

- **Reducción de vertidos y control de plásticos:** Se han intensificado las campañas de limpieza en zonas costeras para evitar la acumulación de residuos plásticos y otros desechos que afectan a la fauna marina y terrestre.
- **Mejora en la recogida selectiva:** El plan prioriza el aumento en la recogida selectiva de residuos y la correcta disposición de materiales peligrosos, minimizando el impacto sobre los hábitats sensibles.
- **Economía circular:** El objetivo de "Vertido Cero" forma parte de las directrices estratégicas para prevenir la contaminación de entornos naturales.

Educación Ambiental

La sensibilización ciudadana es fundamental para el éxito de las políticas de conservación. Entre las acciones que la ciudad viene desarrollando destacan:

- **Campañas educativas en centros escolares y comunidades locales:** Estas iniciativas buscan fomentar el respeto por los entornos naturales y la fauna autóctona.
- **Jornadas de limpieza comunitaria:** Se han realizado campañas de limpieza en playas y parques naturales para reducir la acumulación de residuos.
- **Concienciación sobre el método CES-R en colonias felinas:** El Plan de Colonias Felinas incluye programas de educación vecinal para informar sobre la importancia del control poblacional de gatos y su impacto en la fauna local.

2.2.3 Espacios naturales protegidos

Melilla alberga varios enclaves naturales de especial valor ecológico que cuentan con diferentes figuras de protección. Estos espacios permiten preservar ecosistemas singulares, conservar especies amenazadas y mantener procesos ecológicos fundamentales. Su regulación se basa en la normativa europea, estatal y autonómica, a través de la integración en la Red Natura 2000 y la aplicación de planes de gestión ambiental y territorial.

Red Natura 2000

Melilla dispone de dos enclaves naturales oficialmente designados como **Zonas de Especial Conservación (ZEC)**, integrados en la Red Natura 2000. Estas zonas responden a la necesidad de proteger hábitats de interés comunitario y especies de flora y fauna silvestres incluidas en los anexos de la Directiva 92/43/CEE.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE MELILLA Y LAS ISLAS CHAFARINAS



Fuente: Plan Estratégico Melilla 2020 – 2029.

ZEC Acantilados de Aguadú (ES6320001)

Ubicado en el sector noroeste del territorio, este enclave costero presenta un elevado valor ecológico y paisajístico. Sus acantilados marinos de difícil acceso albergan:

- **Comunidades vegetales endémicas del litoral norteafricano**, como *Limonium emarginatum* y otras especies halófilas.
- **Colonias reproductoras de aves marinas**, siendo especialmente significativa la **gaviota de Audouin**, especie incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en la categoría de “vulnerable”.
- **Hábitats prioritarios** como los acantilados con vegetación de las costas mediterráneas y las garrigas litorales.

En esta ZEC se aplican medidas específicas de conservación, como la limitación de accesos durante la época de cría, la prohibición de usos urbanísticos incompatibles y el seguimiento poblacional de aves. El Estudio Ambiental Estratégico y el Plan de Conservación de la Gaviota de Audouin recogen planes de vigilancia, evaluación de amenazas y actuaciones de restauración del hábitat para esta área protegida.

ZEC Barranco del Nano (ES6320002)

Este espacio natural, de carácter más continental, se sitúa en el interior del término municipal y constituye un enclave singular por la presencia de:

- **Hábitats de matorral termomediterráneo** y sustratos rocosos, con especies vegetales como el peral silvestre norteafricano (*Pyrus bourgaeana*).
- **Refugios naturales para la herpetofauna** (lagartijas, culebras y eslizones) y pequeñas aves insectívoras como currucas y alondras.
- **Zonas de escorrentía y vaguadas** que permiten el desarrollo de vegetación riparia estacional.

Aunque su acceso es más sencillo que en el caso de Aguadú, el espacio mantiene un grado de naturalidad relevante. Las actuaciones de conservación incluyen el control de especies invasoras, la restauración vegetal y el mantenimiento de su conectividad ecológica.

Áreas Litorales Protegidas (Dominio Público Marítimo-Terrestre)

Melilla cuenta con varios sectores costeros integrados en el **Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT)** que, aunque no estén formalmente catalogados como espacios naturales protegidos, **están sujetos a regulación ambiental y limitaciones al uso del suelo**. Estos espacios incluyen:

- **Zona costera de Mar Chica y Punta de Rostrogordo:** Presentan valores naturales asociados a la vegetación dunar y salina, así como a comunidades de aves limícolas y marinas.
- **Acantilados entre Rostrogordo y Horcas Coloradas:** Zona de alta fragilidad geomorfológica, relevante para la protección contra la erosión marina y el refugio de especies.

El uso de estos espacios está condicionado a que las intervenciones supongan una mejora ambiental o una recuperación de zonas degradadas. En el caso de Horcas Coloradas, por ejemplo, el antiguo vertedero fue objeto de un proceso de regeneración ambiental mediante un convenio de colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica.

Zonas con Protección Ambiental Indirecta

Al margen de las anteriores, existen otras zonas que gozan de **protección ambiental indirecta** debido a su valor ecológico y su papel en la estructura territorial. Estas zonas están contempladas en la planificación ambiental y urbanística como espacios de valor natural o funcionales para la conectividad ecológica:

- **Pinares de Rostrogordo:** Constituyen un área forestal clave para la ciudad con un reconocido valor ambiental, educativo y recreativo. Sus necesidades de protección se relacionan con su papel como corredor ecológico entre la ZEC de Aguadú y otros sectores verdes del norte de Melilla.
- **Áreas de regadío y escorrentía en el entorno del Río de Oro:** Estas zonas permiten la infiltración y regulación hídrica, además de ofrecer refugio a especies anfibias y vegetación palustre. La planificación territorial sugiere su conservación y limitación al uso intensivo del suelo.

Hábitats de interés comunitario

Melilla alberga una notable representación de Hábitats de Interés Comunitario (HIC), definidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. La presencia de estos hábitats en un territorio tan reducido subraya la singularidad ecológica del municipio y justifica su inclusión parcial en la Red Natura 2000 a través de las dos Zonas de Especial Conservación (ZEC) anteriormente mencionadas. Como se refleja en la siguiente tabla, según el análisis realizado desde el Plan Estratégico de Melilla 2020-2029, el estado de conservación de los diferentes HICs es bastante negativo, siendo necesario reevaluar las políticas de protección y conservación que se han venido desarrollando hasta el momento.

LISTADO DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Código HIC	Nombre del hábitat	Espacio Natura 2000	Estado de conservación
1120	Praderas de Posidonia (no presentes actualmente en Melilla, sí en Chafarinas)	ES6320001 – ZEC Acantilados de Aguadú	Desfavorable – Inadecuado
1170	Arrecifes sublitorales y litorales	ES6320001 – ZEC Acantilados de Aguadú	Desconocido
1210	Hábitats costeros y vegetación halófica en acantilados marítimos y playas de guijarros.	ES6320001 – ZEC Acantilados de Aguadú	No evaluado
1240	Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas (<i>Limonium spp.</i> endémicos)	ES6320001 – ZEC Acantilados de Aguadú	Desfavorable – Inadecuado
1410	Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritimi</i>)	ES6320001 – ZEC Acantilados de Aguadú	Desfavorable – Malo
1430	Matorrales halo-nitrófilos (<i>Pegano-Salsotea</i>)	ES6320001 y ES6320002 – ZEC Aguadú y Barranco del Nano	Desconocido
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	ES6320002 – ZEC Barranco del Nano	Desfavorable – Inadecuado
9320	Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i>	ES6320001 y ES6320002 – ZEC Aguadú y Barranco del Nano	Desfavorable – Inadecuado
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeos endémicos	ES6320002 – ZEC Barranco del Nano	Desfavorable – Inadecuado
9570	Bosques de <i>Tetraclinis articulata</i> (hábitat prioritario)	ES6320001 – ZEC Acantilados de Aguadú	Desfavorable – Inadecuado

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Plan Estratégico Melilla 2020-2029.

2.2.4 Instrumentos de planificación y gestión de espacios protegidos

La protección efectiva de los espacios naturales requiere no solo de figuras legales de protección, sino también de una planificación técnica específica que oriente las actuaciones de conservación, restauración y uso sostenible del territorio. En este sentido, diversos planes y documentos estratégicos establecen medidas concretas para la gestión ambiental de los espacios protegidos, especialmente aquellos integrados en la Red Natura 2000. A continuación, se describen los principales instrumentos vigentes hasta la fecha:

Planes de Gestión para Zonas de Especial Conservación (ZEC)

Cada una de las ZEC de Melilla (Acantilados de Aguadú y Barranco del Nano) cuenta con un Plan de Gestión redactado conforme a las exigencias de la Directiva Hábitats (92/43/CEE) y la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Estos planes recogen los siguientes elementos clave:

- **Delimitación geográfica precisa del espacio protegido**, con cartografía de detalle que define tanto el perímetro del área como las unidades ambientales que lo componen.
- **Identificación de hábitats de interés comunitario** presentes en el territorio, como los acantilados con vegetación endémica o los matorrales termomediterráneos.
- **Inventario de especies singulares**, incluyendo flora endémica (como *Limonium emarginatum*) y especies de fauna protegida, especialmente aves marinas.
- **Diagnóstico de amenazas ambientales**, entre ellas: urbanización próxima, especies invasoras, erosión, vertidos, tránsito recreativo no regulado y presión humana estacional.
- **Zonificación funcional del espacio**, que distingue entre zonas núcleo (de máxima protección), zonas tampón (de amortiguación) y zonas de uso restringido.
- **Medidas de conservación activas**, como:
 - Control de accesos y señalización de áreas sensibles.
 - Restauración de hábitats degradados.
 - Control de especies invasoras.
 - Monitorización de colonias de aves y recuperación de especies clave como la gaviota de Audouin.
- **Normativa de usos permitidos, condicionados y prohibidos**, con criterios para compatibilizar el uso público y el mantenimiento de los valores naturales.

Estos planes están orientados a garantizar el estado de conservación favorable de los hábitats y especies presentes, con una planificación operativa a medio y largo plazo que incluye responsables de ejecución, calendario, indicadores de evaluación y fuentes de financiación (FEDER, fondos propios, etc.)

Planes de Vigilancia y Seguimiento Ambiental (Estudio Ambiental Estratégico - FEDER)

El Estudio Ambiental Estratégico (EAE) elaborado para el Programa Operativo FEDER de Melilla 2021-2027 incorpora un **sistema estructurado de vigilancia ambiental** que permite evaluar la evolución de los espacios naturales y el impacto de las actuaciones previstas en las siguientes categorías:

- **Flora y vegetación:** Número y extensión de hábitats prioritarios conservados, cobertura vegetal restaurada, control de especies exóticas.
- **Fauna:** Número de parejas reproductoras de aves protegidas (especialmente gaviota de Audouin), presencia de especies indicadoras, éxito reproductivo.
- **Agua y suelo:** Calidad del agua en zonas húmedas (conductividad, nutrientes), procesos erosivos activos, permeabilidad del suelo.
- **Paisaje y conectividad ecológica:** Mantenimiento de corredores verdes, evaluación de impactos visuales, grado de naturalidad del paisaje.
- **Uso público:** Frecuencia de visitantes en áreas sensibles, cumplimiento de restricciones, evaluación del comportamiento social ante normativas ambientales.

El sistema de vigilancia se implementa mediante un **programa de indicadores ambientales** que contempla tanto fuentes de datos internas como la colaboración con entidades externas (observatorios, universidades, ONGs), incluyendo una revisión periódica de resultados y propuestas de ajuste para mejorar la eficacia de las medidas adoptadas.

Plan de Acción para el Clima y la Energía (PACES)

El Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Melilla (PACES) **incorpora a los espacios naturales protegidos como infraestructuras verdes clave para la adaptación al cambio climático**, reconociendo el valor funcional de estos ecosistemas en la regulación térmica, la gestión del agua y la resiliencia territorial. El PACES establece medidas concretas de integración ambiental relacionadas con:

- **Conservación activa de espacios naturales** como estrategia para la reducción de vulnerabilidades frente a riesgos climáticos: erosión, desertificación, pérdida de biodiversidad.
- **Fomento de la conectividad ecológica** entre áreas verdes urbanas y zonas naturales, asegurando el tránsito de especies y el flujo de procesos ecológicos.
- **Refuerzo del arbolado urbano y periurbano**, con especies autóctonas adaptadas a condiciones de aridez, para generar microclimas y reducir el efecto isla de calor.
- **Protección del litoral y sistemas dunares**, como defensa natural frente a temporales, aumento del nivel del mar y salinización.
- **Incorporación de los espacios Natura 2000 al planeamiento urbano**, limitando la expansión urbana hacia áreas sensibles y priorizando la restauración de zonas degradadas.

Marco de Acción Prioritaria (MAP)

El **Marco de Acción Prioritaria (MAP)** de la Ciudad Autónoma de Melilla, elaborado conforme al artículo 8 de la Directiva 92/43/CEE, constituye un **instrumento estratégico esencial para la planificación financiera y operativa de la Red Natura 2000 en el territorio**. Este documento, aplicable al periodo 2021–2027, identifica las necesidades de conservación y restauración de hábitats y especies de interés comunitario, y vincula dichas actuaciones a los mecanismos de financiación disponibles en el marco plurianual de la Unión Europea.

Entre sus contenidos clave, el MAP define:

- **Medidas horizontales y administrativas**, como la planificación de la gestión, la comunicación con actores implicados, la elaboración de sistemas de información geográfica, y la educación ambiental.
- **Medidas específicas de conservación** de hábitats como pinares, acantilados, pastizales salinos, matorrales termomediterráneos y fondos marinos, así como especies emblemáticas como *Tetraclinis articulata*, *Larus audouinii*, o *Patella ferruginea*.
- **Actuaciones complementarias de infraestructura verde**, dirigidas a mejorar la conectividad ecológica y funcionalidad territorial más allá del perímetro protegido.
- **Programas de seguimiento**, que incluyen protocolos e indicadores para evaluar el estado de conservación y la eficacia de las medidas aplicadas.

- **Estudios y proyectos de investigación**, con el fin de cubrir lagunas de conocimiento, valorar efectos del cambio climático y promover innovaciones en la gestión ambiental.
- **Vías de financiación** plurianual con cofinanciación prevista a través de fondos como FEDER, LIFE, FSE, Horizonte Europa y financiación propia.

En conjunto, el MAP ha asignado un presupuesto estimado de **8.875.300 euros para el periodo 2021-2027**, estructurado en gastos recurrentes y acciones puntuales, con una clara priorización de aquellas medidas orientadas a la planificación, el seguimiento científico y la integración de la Red Natura 2000 en otros instrumentos de ordenación territorial y ambiental.

Este marco se articula como una herramienta transversal, orientada no solo a cumplir los objetivos conservacionistas de las Directivas comunitarias, sino también a generar beneficios ecosistémicos, sociales y económicos en el territorio melillense.

RESUMEN INSTRUMENTOS PROTECCIÓN DEL PAISAJE

Instrumento	Objetivos principales	Medidas destacadas
Planes de Gestión para ZEC	Conservación de hábitats y especies en estado favorable. Gestión compatible con los valores ecológicos.	Zonificación funcional, control de accesos, restauración de hábitats, regulación de usos.
Planes de Vigilancia y Seguimiento Ambiental (EAE - FEDER)	Evaluar el impacto ambiental de las actuaciones y garantizar el seguimiento de indicadores de conservación.	Sistema de indicadores para flora, fauna, paisaje, agua y uso público. Evaluación periódica de impactos.
Plan de Acción para el Clima y la Energía (PACES)	Integrar los espacios naturales en la estrategia climática y fortalecer su función ecológica y adaptativa.	Protección del litoral, arbolado urbano, conectividad ecológica, restauración de zonas degradadas.
Marco de Acción Prioritaria (MAP) 2021-2027	Establecer prioridades de conservación de la Red Natura 2000 y proyectar la financiación plurianualmente	Conservación de hábitats prioritarios, seguimiento y control de especies, mejora de la conectividad, obtención de financiación.

2.3 PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural constituye una dimensión transversal y estratégica en el marco de la Agenda 2030 y de la Agenda Urbana Española. **Su protección, conservación y valorización no solo tienen un valor simbólico** como elemento de identidad colectiva, **sino que representan un motor de desarrollo urbano sostenible, cohesión social y dinamización económica.**

Desde el enfoque global de la Agenda 2030, el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.4** plantea la necesidad de “*redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo*”, reconociendo su función como elemento integrador de la vida urbana. A nivel nacional, la **Agenda Urbana Española** refuerza este principio a través del **Objetivo Específico 1.2**, que propone “*proteger y conservar el patrimonio cultural y promoverlo como elemento clave de la calidad urbana y el desarrollo local*”. Ambas agendas coinciden en reivindicar el papel del patrimonio -tanto material como inmaterial- como activo fundamental para las ciudades del futuro.

En el caso de Melilla, el patrimonio cultural adquiere una dimensión especialmente significativa, fruto del paso y la impronta de las múltiples civilizaciones que han habitado el lugar a lo largo de los siglos y la convivencia entre

diferentes culturas. El resultado es un **patrimonio cultural único en el que se entrelazan estilos arquitectónicos, tradiciones y prácticas sociales únicas**. Melilla se presenta como un enclave cultural irrepetible, cuya riqueza patrimonial es uno de sus principales activos estratégicos y diferenciadores en el contexto español y mediterráneo.

Este apartado aborda de forma estructurada el **patrimonio cultural material**, entendido como el conjunto de bienes inmuebles, muebles y elementos urbanos con valor histórico, arquitectónico, artístico o etnográfico, así como el **patrimonio cultural inmaterial**, compuesto por prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que forman parte del acervo vivo de la ciudad.

2.3.1 Patrimonio cultural material

El patrimonio cultural material de Melilla constituye un **elemento esencial para la comprensión de su identidad colectiva, su evolución histórica y su proyección** como ciudad singular en el contexto mediterráneo. Este patrimonio, integrado por bienes inmuebles, muebles y elementos estructurales de valor histórico, artístico, arquitectónico y etnográfico, **refleja la riqueza y complejidad de la evolución histórica de la ciudad**, caracterizada por la confluencia de civilizaciones y la diversidad cultural antes mencionada.

Como ciudad fronteriza y puerto histórico en el litoral norteafricano, **Melilla ha sido escenario de múltiples fases de ocupación y transformación**. Como resultado, se pueden encontrar desde vestigios arqueológicos fenicios, romanos e islámicos hasta fortificaciones renacentistas, edificios modernistas, edificios religiosos de gran valor y espacios públicos de gran valor urbano y simbólico. Esta diversidad patrimonial no solo representa un legado a conservar, sino también una herramienta estratégica para un desarrollo turístico sostenible de la ciudad.

La relevancia de este patrimonio queda reflejada en el reconocimiento de **hasta nueve elementos como Bienes de Interés Cultural (BIC)**, inscritos en el Registro General del Patrimonio Histórico Español. Esta figura de protección implica no solo la preservación física del bien y de su entorno inmediato, sino también su consideración prioritaria en los instrumentos de planificación urbana, así como la garantía de intervención conforme a criterios técnicos y normativos establecidos por la legislación estatal.

La conservación y puesta en valor de este patrimonio requiere un sistema de protección estructurado, basado en instrumentos específicos que permitan documentar, clasificar y regular la intervención sobre los bienes. En este sentido, el gobierno de Melilla ha elaborado a lo largo del tiempo **diferentes instrumentos para gestionarlos**, entre los que conviene destacar:

- El **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos**, que establece un régimen de protección para más de 80 inmuebles repartidos por barrios y clasificados según cuatro niveles (integral, estructural, parcial y ambiental). Este catálogo incluye los nueve BIC reconocidos y establece normas de intervención específicas para cada grado de protección.
- El **Catálogo Arqueológico**, que regula las zonas de servidumbre y vigilancia arqueológica, establece procedimientos para la autorización de intervenciones, y define protocolos de actuación ante hallazgos, en coherencia con la Ley 16/1985 y los principios de conservación integrada.

- La **Carta Arqueológica Terrestre**, elaborada como base técnica para la gestión del patrimonio arqueológico, documenta yacimientos y hallazgos registrados desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. Esta carta constituye una herramienta fundamental para la prevención de impactos en obras públicas y la planificación urbanística con sensibilidad patrimonial.
- **El Plan General Municipal de ordenación (PGMO)**, donde se reconoce el papel del patrimonio cultural como parte esencial del modelo territorial de Melilla y como un activo que debe preservarse e integrarse en las estrategias de sostenibilidad urbana y desarrollo económico.

Melilla conserva un conjunto notable de elementos patrimoniales que, en su diversidad y extensión histórica, contribuyen a definir la singularidad cultural y urbana de la ciudad. Estos elementos, distribuidos por distintos espacios del territorio, reflejan no solo el paso de diversas civilizaciones a lo largo de los siglos, sino también las formas de vida, las expresiones arquitectónicas y las prácticas sociales que han configurado la identidad colectiva de la ciudad.

Si bien el catálogo de Bienes y Espacios Protegidos no ofrece una clasificación adecuada para los propósitos de este documento, los datos disponibles permiten adoptar una estructura analítica basada en:

- **Los elementos arqueológicos**, referidos a yacimientos, estructuras subterráneas y otros restos materiales del pasado documentados en el subsuelo urbano.
- **Los elementos arquitectónico-monumentales**, que agrupan los bienes inmuebles con valor artístico, histórico o representativo, incluidos aquellos declarados Bien de Interés Cultural (BIC) y otros protegidos por su valor histórico y estético.
- Los **espacios urbanos y elementos singulares** que, aunque no figuran como categoría autónoma en el catálogo, los **espacios urbanos y elementos singulares** que comprenden aquellos lugares públicos y estructuras menores que, sin constituir necesariamente bienes arquitectónicos individualizados, poseen un **valor representativo o simbólico** dentro del tejido urbano

Patrimonio Arqueológico

El patrimonio arqueológico de Melilla constituye una de las principales fuentes para conocer la evolución histórica del asentamiento urbano en la fachada norteafricana del Mediterráneo occidental. Aunque en la ciudad no se conservan actualmente estructuras arqueológicas monumentales visibles *in situ* -como *edificaciones antiguas, necrópolis o elementos megalíticos*-, el subsuelo urbano y litoral de Melilla alberga un **registro arqueológico amplio y cronológicamente diverso**, fruto de más de dos milenios de ocupación ininterrumpida.

La **principal concentración de yacimientos arqueológicos** se encuentra en el interior del recinto fortificado de **Melilla la Vieja**, donde se han documentado restos de época púnica, romana, islámica y moderna a través de sucesivas campañas de excavación y estudios preventivos. No obstante, también se han registrado hallazgos de interés en zonas periféricas y en el entorno litoral.

El análisis del patrimonio arqueológico de la ciudad se apoya en dos instrumentos fundamentales anteriormente mencionados: por un lado, el **Catálogo Arqueológico** incluido en el **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla (2021)**, que recoge un total de **57 yacimientos documentados** en

distintos puntos del municipio; por otro, la **Carta Arqueológica Terrestre de Melilla**, que sistematiza los principales hallazgos conocidos desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, incluyendo datos de excavaciones, materiales recuperados y potenciales zonas de protección.

A partir de estos instrumentos, y con el apoyo de estudios históricos y arqueológicos especializados, se presenta a continuación una **clasificación del patrimonio arqueológico de Melilla por grandes periodos históricos**, vinculada además a los espacios urbanos donde se han localizado los principales restos materiales. Este enfoque permite comprender la evolución del poblamiento en la ciudad a lo largo del tiempo y valorar su relevancia cultural, científica y territorial dentro del conjunto del patrimonio histórico melillense.

Prehistoria y Neolítico

El registro arqueológico más antiguo del entorno de Melilla corresponde al Paleolítico superior y al Neolítico, aunque su presencia es escasa y está localizada en zonas actualmente exteriores al núcleo urbano. En lugares como el **Monte Gurugú**, **Rostrogordo** y los **altos del Cubo**, se han hallado herramientas líticas del periodo **Iberomauritano**, como cuchillos, raspadores y puntas de flecha, elaborados principalmente en sílex. Estos instrumentos indican actividades de caza, corte y procesado de materiales, características de sociedades preagrícolas del norte de África.

De época neolítica, el yacimiento más significativo es el del **Zafrín**, situado en la **Isla del Congreso** (Islas Chafarinas). Allí se ha documentado un asentamiento estable con restos de cerámica cardial, fauna marina y terrestre, así como indicios de pesca, caza, ganadería y agricultura incipiente. Estos enclaves, aunque hoy quedan fuera de los límites administrativos de Melilla, ofrecen valiosa información sobre las primeras formas de ocupación humana en su entorno inmediato y sobre la adaptación de las poblaciones prehistóricas al medio litoral.

Época fenicia y púnica

Entre los siglos VII y III a.C., la ciudad de **Rusaddir** se integró en el sistema de factorías y enclaves comerciales fenicios establecidos a lo largo del Mediterráneo occidental, y posteriormente en el ámbito cartaginés. La principal evidencia de este periodo procede de lo hallado en el mar, donde se localizó un **pecio cartaginés** que contenía un cargamento de miles de monedas de cobre y electro, datadas entre los años 221 y 202 a.C., junto con ánforas, lo que indica según los expertos un comercio sostenido de productos como salazones, vino y aceite.

En el interior de la ciudad, las excavaciones en niveles profundos del primer recinto de **Melilla la Vieja**, especialmente en el entorno de la **Casa del Gobernador**, han proporcionado **fragmentos cerámicos de tradición púnica**, elementos constructivos reutilizados y estratos de ocupación que refuerzan la hipótesis de un asentamiento estable o al menos semi-permanente durante esta etapa. Estos restos son testimonio de la temprana importancia estratégica y comercial del fondeadero natural de Rusaddir.

Época romana

Durante el periodo romano, Rusaddir fue reconocida como **municipium** dentro de la provincia de **Mauretania Tingitana**. Aunque no se conservan estructuras monumentales visibles, las excavaciones arqueológicas han permitido

identificar **restos de muros, cimentaciones de opus caementicium** (cemento romano), **pavimentos**, así como un amplio repertorio de **cerámica, ánforas, lucernas, ungüentarios**, y un volumen considerable de **monedas**.

Las principales evidencias se han documentado en el primer recinto de Melilla la Vieja, concretamente en la **Plaza de Armas** y la **Casa del Gobernador**, así como en el entorno del litoral, donde se han hallado materiales dispersos que refuerzan la presencia de actividad portuaria. También se han registrado hallazgos en el **Cerro de San Lorenzo**, donde aparecieron fragmentos de ánforas y otros recipientes cerámicos, aunque sin estructuras asociadas. En conjunto, estos datos permiten confirmar la existencia de una trama urbana romanizada activa, con funciones tanto residenciales como logísticas.

Periodo islámico

Entre los siglos IX y XIV, Melilla -*entonces conocida como Malila*- formó parte de las estructuras estatales del norte de África islámico, desde el Califato Omeya hasta los Reinos Meriníes. La presencia islámica está documentada por **material cerámico decorado**, como **ataifores, marmitas y jarritas vidriadas**, así como por **candiles de piqueta y cazoleta**, elementos muy característicos de la vida doméstica magrebí.

Las intervenciones en espacios del primer recinto de Melilla la Vieja, como la **Plaza del Veedor**, han documentado **silos excavados en la roca**, usados para el almacenamiento de grano u otros productos, y se han identificado también **monedas almohades y meriníes**. Aunque los restos de esta etapa han sido parcialmente afectados por construcciones posteriores, el material recuperado indica la existencia de una **estructura urbana de tradición islámica**, integrada en los circuitos económicos y culturales del Magreb medieval.

Época moderna y contemporánea

Con la conquista de Melilla por la Corona de Castilla en 1497, se inicia una etapa marcada por la fortificación intensiva del enclave y la reorganización del espacio urbano con fines esencialmente defensivos y administrativos. Durante los siglos XVI al XVIII **se construyen los cuatro recintos amurallados** que configuran **Melilla la Vieja**, donde se concentran la mayoría de las intervenciones arqueológicas realizadas hasta la fecha.

Se han documentado elementos infraestructurales como los **Aljibes de las Peñuelas** (1571), depósitos abovedados para el almacenamiento de agua de lluvia, junto a sistemas de canalización, estructuras defensivas (muros, baluartes, galerías subterráneas) y edificaciones de uso civil y militar. El **Callejón de la Marina**, en particular, ha sido objeto de más de treinta campañas arqueológicas, revelando **niveles de uso doméstico y logístico**, con una rica variedad de materiales (loza fina, cerámica vidriada, proyectiles, restos de forja y objetos cotidianos).

Patrimonio arquitectónico y monumental

El patrimonio arquitectónico y monumental de Melilla constituye una parte esencial del paisaje urbano histórico de la ciudad. Se trata de un conjunto diverso de edificios, estructuras y espacios urbanos que, por su valor histórico, artístico, técnico o simbólico, han sido objeto de protección específica en el marco del planeamiento urbanístico y cultural.

El **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos** aprobado provisionalmente en el contexto del **Plan General de Ordenación Urbana de Melilla (2021)** recoge un total de **83 inmuebles protegidos**, clasificados por grado de

protección (integral, estructural, parcial o ambiental) y distribuidos por los distintos barrios y sectores de la ciudad. Este instrumento normativo constituye la base para su identificación, conservación y regulación de usos.

El presente apartado analiza el patrimonio arquitectónico y monumental de Melilla a partir de los bienes recogidos en el Catálogo oficial, diferenciando entre el patrimonio arquitectónico militar, modernista y religioso.

Patrimonio arquitectónico y monumental militar.

El patrimonio arquitectónico militar de Melilla representa uno de los conjuntos fortificados más relevantes del norte de África y constituye el núcleo fundacional del sistema urbano contemporáneo. Su origen se remonta a la conquista castellana de 1497, a partir de la cual se desarrolló un sistema defensivo adaptado al relieve costero y a las necesidades estratégicas de la época. A lo largo de los siglos XVI al XVIII, se construyeron y reformaron una serie de recintos, baluartes, fuertes y elementos vinculados al abastecimiento y la vigilancia del enclave.

El elemento más destacado es el **Conjunto Histórico de Melilla la Vieja**, declarado **Bien de Interés Cultural (BIC)** en 1953. Este recinto amurallado se estructura en **cuatro recintos fortificados escalonados**, con un sistema defensivo integrado por **baluartes, revellines, fosos, puertas fortificadas, túneles subterráneos, almacenes y plazas de armas**. Entre los elementos más representativos figuran:

- **El Fuerte de Victoria Grande**, pieza clave del sistema defensivo exterior, con potentes muros de sillería, casamatas y troneras.
- **La Muralla de Santiago y sus pasajes subterráneos**, que conservan tramos originales de los siglos XVI y XVII.
- **El Baluarte de San Pedro Alto y Bajo**, articulados en torno al acceso principal desde tierra firme.
- **La Puerta de Santiago** y el **Túnel del Socorro**, que comunican verticalmente los distintos niveles del recinto.

A este conjunto se suman otras estructuras exteriores de interés recogidas en el **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos**, como el **Fuerte de Camellos**, el **Hornabeque del Muelle** o el **Baluarte de San José Bajo**, todos ellos testimonio de la expansión del sistema fortificado en el siglo XVIII y su posterior adaptación durante los siglos XIX y XX.

Además de su valor arquitectónico y técnico, la arquitectura militar de Melilla posee un alto contenido histórico y simbólico, al haber condicionado la evolución urbana, la organización del territorio y la identidad patrimonial de la ciudad.

Patrimonio arquitectónico modernista

Desarrollado principalmente en el primer tercio del siglo XX, esta arquitectura fue el resultado del proceso de expansión del ensanche, en un contexto de crecimiento económico y proyección institucional derivado del papel estratégico de Melilla en el norte de África.

El estilo modernista fue introducido en la ciudad por el arquitecto **Enrique Nieto y Nieto** a partir de 1909, quien proyectó un amplio número de edificios tanto residenciales como públicos y religiosos. Su labor fue continuada por otros técnicos como el ingeniero **Emilio Alzugaray Goicoechea** o el arquitecto **Francisco Hernanz**, ya en la etapa del **Art Déco** de los años treinta.

Dentro del conjunto modernista se integran no solo viviendas particulares, sino también **edificios institucionales y culturales** con un alto grado de expresión artística. La **Guía del Museo de Melilla** recoge ejemplos notables como:

- **El edificio Melul** (Enrique Nieto, 1915).
- **El edificio de “El Telegrama del Rif”** (Nieto, 1912).
- **El edificio Salomón Cohen** (Alzugaray, 1916).
- **La Sinagoga Or Zoruah** (Nieto, 1924).

Estas construcciones, muchas de ellas recogidas en el **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos**, se distribuyen por el ensanche central y configuran un **paisaje urbano** dominado por fachadas ornamentadas, balcones trabajados en forja y composiciones simétricas o curvas que reflejan el carácter de este estilo arquitectónico.

FACHADA DEL EDIFICIO MELUL



Este conjunto modernista, impulsado en gran medida por la burguesía comercial y profesional melillense, representa un caso excepcional de adaptación del modernismo europeo. Por su dimensión artística, urbana y simbólica, el patrimonio modernista de Melilla constituye uno de los principales activos culturales de la ciudad y uno de los ejes vertebradores de su identidad visual.

Patrimonio arquitectónico religioso

La arquitectura religiosa de Melilla refleja la diversidad confesional presente en la ciudad desde el periodo contemporáneo, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX y el desarrollo del ensanche urbano. Aunque no presenta una gran cantidad de edificaciones religiosas monumentales, el conjunto de templos existentes constituye un testimonio directo de la convivencia histórica de distintas comunidades en el territorio.

Algunos de estos edificios han sido recogidos en el **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos** por su interés arquitectónico, histórico o cultural. Entre los más representativos destacan:

- La **Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús** (Enrique Nieto, 1913), de estilo neogótico, situada en el centro de la ciudad. Es uno de los principales templos católicos de Melilla y se encuentra protegido con grado de protección integral.
- La **Sinagoga Or Zoruah** (Enrique Nieto, 1924), ubicada en la calle López Moreno, proyectada en estilo neoárabe con referencias ornamentales hebreas. Su singularidad estilística y simbólica la convierten en una de las construcciones religiosas más destacadas del ensanche.
- La **Iglesia del Buen Consejo**, en la calle Querol, de factura más sobria, construida en el primer tercio del siglo XX, protegida parcialmente por su valor tipológico.
- El **Antiguo Cementerio Hebreo**, catalogado por su valor patrimonial y testimonial, forma parte del paisaje histórico vinculado a la comunidad judía.

A estos templos debe añadirse la **Mezquita Central de Melilla**, inaugurada en 1947, que, aunque no se encuentra actualmente incluida en el Catálogo de Bienes Protegidos, **constituye la principal referencia religiosa islámica de la ciudad**. Situada en el barrio del Real, responde a una arquitectura funcional con elementos inspirados en la tradición islámica del norte de África, ocupando un lugar relevante en la identidad cultural melillense.

MEZQUITA CENTRAL DE MELILLA



Espacios urbanos y elementos singulares

Más allá de los bienes arquitectónicos individualizados, el patrimonio cultural material de Melilla incluye una serie de **espacios urbanos y elementos singulares** que, por su carácter representativo, simbólico o histórico, forman parte esencial de la identidad colectiva de la ciudad. Estos espacios, distribuidos en distintos puntos del casco histórico y del ensanche, juegan un papel fundamental en la vida pública de los ciudadanos.

Varios de estos espacios y elementos han sido recogidos en el **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos**, bien como bienes inmuebles, bien como conjuntos integrados en el sistema viario o paisajístico. Entre ellos destacan:

- La **Plaza de España**, centro neurálgico de la ciudad moderna, construida a principios del siglo XX y articulada en torno a edificios representativos como la Delegación del Gobierno y el Palacio de la Asamblea entre otros. Es un espacio urbano emblemático que concentra funciones institucionales, representativas y de encuentro ciudadano.
- La **Plaza de Armas**, localizada en Melilla la Vieja, es un espacio clave de la ciudad donde se localizaban las primeras estructuras militares, la Casa del Gobernador y las rutas de comunicación vertical hacia los niveles inferiores. Conserva trazas del urbanismo militar renacentista.
- El sistema de **pasajes, escaleras y callejones** del núcleo amurallado -como el *Callejón de la Marina*-, que mantienen el trazado histórico adaptado al relieve y reflejan el carácter defensivo y orgánico de la ciudadela.
- El entorno del **Puerto Deportivo y el Foso del Hornabeque**, que conserva tanto estructuras defensivas como espacios de tránsito tradicionales, y mantiene su carácter de límite entre el casco antiguo y la ciudad moderna.
- Algunos **monumentos conmemorativos** integrados en el espacio público -como *fuentes, estatuas y otros elementos esculturales*- que poseen un valor testimonial como expresión de momentos históricos o figuras destacadas del pasado local. Aunque no todos están protegidos formalmente, forman parte del paisaje urbano consolidado.

PLAZA DE ESPAÑA



2.3.1.1 Situación actual y necesidades del patrimonio

Una de las principales debilidades es la **falta de una estrategia integral de actuación** sobre el conjunto patrimonial. Si bien se han ejecutado obras de restauración importantes -como en la *Capilla de Santiago*, la *Plaza del Veedor* o las *fachadas de Melilla la Vieja*-, estas intervenciones responden a **iniciativas puntuales o subvenciones específicas**, sin un **marco programático** que permita articularlas en un plan a medio o largo plazo.

Melilla cuenta, eso sí, con un **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos (2021)** como se ha mencionado, aprobado provisionalmente en el contexto del **Plan General de Ordenación Urbana**, el cual constituye una herramienta esencial para la **identificación, clasificación y regulación urbanística** de los inmuebles y espacios de valor patrimonial.

Sin embargo, este catálogo **no sustituye a una estrategia operativa de gestión patrimonial**, ya que **no establece prioridades de actuación, planificación temporal ni mecanismos económicos o técnicos para la conservación activa** de los bienes. En consecuencia, **no se ha identificado la existencia de un Plan Director de Patrimonio Cultural** ni de una hoja de ruta específica que permita **ordenar, calendarizar y coordinar las actuaciones de conservación, restauración, difusión y reutilización** del conjunto patrimonial de la ciudad.

En lo relativo al patrimonio arqueológico, Melilla cuenta con una **Carta Arqueológica integrada en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos**, en la que se identifican más de medio centenar de yacimientos distribuidos por el término municipal. Esta inclusión otorga a dichos yacimientos **protección jurídica en el marco del planeamiento urbanístico**, lo que implica que deben ser tenidos en cuenta en cualquier intervención que afecte al subsuelo y que su alteración está sujeta a autorización y control arqueológico.

No obstante, esta protección normativa **no se ha traducido en una gestión activa y continuada del mismo**. La mayoría de los yacimientos han sido identificados a través de **intervenciones preventivas asociadas a obras o hallazgos fortuitos**, sin que exista un programa de investigación arqueológica sistemática, ni un protocolo público de conservación, seguimiento o musealización. Asimismo, la **falta de señalización, accesibilidad o integración en los circuitos culturales** ha derivado en una escasa visibilidad social de este patrimonio, lo que limita su aprovechamiento cultural, educativo y turístico y dificulta su plena integración en la planificación urbana.

En el ámbito del patrimonio arquitectónico, especialmente en lo que respecta al conjunto **modernista**, el **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Melilla** constituye el instrumento de referencia para su identificación, clasificación y protección jurídica. Sin embargo, a pesar de este reconocimiento formal, **una parte significativa del parque edificado protegido presenta signos visibles de deterioro y alteración**, como fisuras, pérdida de elementos decorativos, sustituciones de carpintería original o modificaciones de fachadas y cubiertas que no se ajustan a los criterios de conservación exigibles.

Estas deficiencias han sido documentadas tanto por **informes técnicos asociados al planeamiento**, como por iniciativas de la sociedad civil, entre las que destaca la plataforma ciudadana **“Arquitectura de Melilla”**, que ha desarrollado una labor sistemática de **divulgación, inventariado gráfico y denuncia pública de intervenciones inapropiadas**, contribuyendo a visibilizar el estado real de conservación de muchos inmuebles y promoviendo una mayor conciencia patrimonial entre la población.

Pese a estas aportaciones, se constata una **labor insuficiente del cumplimiento de los deberes de conservación por parte de los titulares de inmuebles protegidos**, así como una escasa intervención pública en aquellos casos donde el deterioro afecta al conjunto urbano. Además, los **entornos inmediatos de los edificios catalogados -en lo relativo a pavimentación, mobiliario o remodelaciones del espacio público-** **no siempre respetan la coherencia estética ni el valor ambiental del conjunto**, comprometiendo la percepción unitaria de los bienes y su integración en el paisaje.

Ante esta situación, se hace necesario **reforzar la aplicación efectiva del Catálogo mediante programas de inspección, seguimiento técnico y fomento de la rehabilitación arquitectónica**, acompañados de **incentivos**. Del mismo modo, sería conveniente articular una **estrategia de intervención en los entornos de protección**, que incluya criterios urbanísticos compatibles con los valores patrimoniales y refuerce el carácter unitario de los conjuntos edificados catalogados. **económicos, líneas de subvención y asistencia técnica para la conservación de inmuebles privados.**

2.3.2 Patrimonio inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial comprende el conjunto de expresiones, prácticas, conocimientos y formas de organización social que las comunidades reconocen como parte de su identidad y que se transmiten y transforman a través de la experiencia, la participación y la memoria colectiva.

En contextos como el de Melilla, donde conviven comunidades de diverso origen, el patrimonio inmaterial desempeña un papel esencial en la construcción de vínculos, en la continuidad de las tradiciones y en la articulación del sentido de pertenencia. Estas expresiones, aunque no siempre visibles, forman parte sustancial de la cultura local y constituyen un recurso para la cohesión social.

Con el objetivo de preservar y fortalecer este patrimonio, desde mayo de 2021 el Gobierno de la Ciudad Autónoma impulsa el proyecto **Melilla Inmaterial**, una iniciativa orientada a **recoger, visibilizar y poner en valor las expresiones culturales** de las distintas comunidades que conforman la ciudad.

Fiestas y festividades tradicionales

Las fiestas que se celebran son uno de los elementos más visibles del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad. A continuación, se describen algunas de las celebraciones más representativas, todas ellas documentadas en el atlas digital de *Melilla Inmaterial*³.

Carnaval

El Carnaval de Melilla es una de las festividades de raíz cristiana más extendidas en la ciudad, y ha evolucionado hasta consolidarse como una celebración popular abierta y participativa. Se celebra anualmente en fechas previas a la Cuaresma, y se caracteriza por la ocupación del espacio público mediante desfiles, concursos de disfraces, actividades musicales y espectáculos infantiles. Las calles del centro urbano se transforman en un escenario donde predomina la creatividad, la sátira y la transgresión temporal de las normas cotidianas. Aunque el Carnaval ha perdido parte de su contenido ritual original, **conserva una función social de gran valor como espacio de expresión libre y celebración colectiva.**

Semana Santa

La Semana Santa, heredera de la tradición católica andaluza, destaca por la participación de varias hermandades que organizan procesiones por el centro histórico y los barrios principales de la ciudad. Las imágenes religiosas,

³ Véase: <https://melillainmaterial.es/atlas-pci/>

acompañadas por costaleros, penitentes y bandas de música, recorren las calles durante los días de la Pasión, siendo la procesión del Viernes Santo uno de los momentos de mayor carga ritual. Esta festividad combina elementos religiosos, estéticos y comunitarios. Su continuidad y popularidad la convierten en una manifestación esencial del patrimonio festivo cristiano de la ciudad.

Fiestas patronales en honor a la Virgen de la Victoria

Las fiestas patronales en honor a la **Virgen de la Victoria**, patrona de Melilla, se celebran en torno al 8 de septiembre y constituyen la principal celebración del calendario local. **Su dimensión combina actos religiosos** -como la tradicional misa en la iglesia del Sagrado Corazón y la procesión con la imagen mariana por las principales calles de la ciudad- **con actividades de ocio y culturales**. Durante la semana festiva se instala un recinto ferial con casetas, atracciones, espectáculos musicales y programación para todos los públicos.

Esta festividad cumple una doble función: por un lado, **refuerza la devoción y tradición católica** en torno a la figura de la patrona; por otro, actúa como **fiesta mayor de carácter cívico**, con una fuerte participación popular. En las últimas ediciones, se ha impulsado también su proyección cultural mediante exposiciones temporales, campañas de divulgación y programas de actividades organizadas por centros educativos y asociaciones vecinales.

Festividades de año nuevo

La diversidad cultural de Melilla se expresa de forma especialmente significativa en el calendario festivo de sus distintas comunidades. **Las celebraciones del Año Nuevo por parte de los grupos amazigh, judío e hindú son una muestra clara de la riqueza identitaria del territorio** y del papel que juegan estas festividades en la transmisión de valores, creencias y vínculos comunitarios. Cada una de ellas aporta símbolos, rituales y expresiones propias que han encontrado continuidad y visibilidad en el contexto urbano de la ciudad:

- **Yennayer**, celebrado en torno al 13 de enero, **es el Año Nuevo amazigh y marca el inicio del calendario agrícola bereber**. Se festeja con comidas tradicionales, como el cuscús, el uso de vestimenta ritual y encuentros familiares. **Su dimensión simbólica ha crecido en los últimos años** como parte del reconocimiento institucional y social de la cultura amazigh en la esfera pública.
- **Rosh Hashaná, el Año Nuevo judío**, tiene lugar entre septiembre y octubre (según el calendario hebreo) y combina celebraciones familiares con oraciones en la sinagoga. En Melilla, la comunidad sefardí mantiene esta tradición mediante cenas rituales, consumo de alimentos simbólicos (como la granada o la manzana con miel) y la lectura del shofar. **Es una festividad marcada por la renovación espiritual, la introspección y la cohesión familiar**.
- **Diwali, el festival hindú de la luz**, se celebra a finales de octubre o principios de noviembre y representa el **triunfo simbólico de la luz sobre la oscuridad y del bien sobre el mal**. La comunidad hindú de Melilla conmemora esta festividad con actos religiosos, iluminación de viviendas, oraciones a la diosa Lakshmi y el intercambio de dulces tradicionales. **Su dimensión estética, espiritual y participativa ha reforzado su proyección pública en los últimos años**.

Otras prácticas culturales

El patrimonio cultural inmaterial de Melilla se manifiesta no solo a través del calendario festivo, sino también en una amplia variedad de **prácticas cotidianas, expresiones lingüísticas, saberes tradicionales y manifestaciones simbólicas** que forman parte del imaginario colectivo de las distintas comunidades presentes en la ciudad. A continuación, se describen algunas de las prácticas más relevantes.

Flamenco

El flamenco forma parte de la cultura melillense, especialmente entre miembros de la comunidad romaní y otros grupos vinculados a la tradición andaluza. La ciudad cuenta con peñas y espacios que contribuyen a mantener viva esta expresión artística, reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Tamazight y Jaquetía

El **tamazight**, lengua bereber hablada por buena parte de la población de origen amazigh, y la **jaquetía**, variante judeoespañola tradicionalmente hablada por la comunidad sefardí, **son expresiones lingüísticas presentes en Melilla**. Ambas lenguas han sufrido procesos de **debilitamiento en su transmisión** intergeneracional, pero siguen siendo portadoras de un imaginario cultural propio. En los últimos años se han promovido esfuerzos para su recuperación y visibilización, especialmente a través de registros orales y publicaciones vinculadas al proyecto *Melilla Inmaterial*.

Medicina tradicional amazigh

La medicina tradicional amazigh sigue presente en determinados contextos familiares y vecinales, donde se combinan **tratamientos a través de plantas medicinales, prácticas de cuidado y rituales de sanación**. Estos saberes, transmitidos oralmente, se aplican para tratar dolencias leves, regular el ciclo vital o acompañar procesos espirituales y sociales. La medicina tradicional incluye el uso de infusiones, ungüentos, baños rituales y otras formas de curación basadas en la relación con el entorno natural. Aunque muchas de estas prácticas conviven hoy con la medicina convencional, **su valor cultural y simbólico sigue vigente**, especialmente entre mujeres de generaciones mayores, que actúan como portadoras y transmisoras de este conocimiento.

Cuento tradicional amazigh

El **cuento tradicional amazigh** constituye una de las expresiones más representativas del patrimonio oral en Melilla, transmitido de generación en generación a través de **relatos narrados en lengua tamazight**, generalmente en contextos familiares. Estos cuentos combinan personajes arquetípicos, estructuras simbólicas heredadas y temas vinculados a las inquietudes materiales, existencias y morales tradicionales de la humanidad.

El cuento tradicional amazigh juega un papel fundamental en la comunidad. **A través de estos relatos, se comunican enseñanzas, normas sociales, roles de género y visiones del mundo** que permiten a las nuevas generaciones integrarse en su comunidad de forma activa. **El papel de las mujeres como narradoras ha sido fundamental en la conservación** de este patrimonio, que se mantiene vivo gracias a su constante adaptación a los contextos actuales.

Elaboración del tachnift y el zadfaz

La **elaboración de panes tradicionales** ocupa un lugar central en el patrimonio alimentario **de la comunidad amazigh** presente en Melilla transmitido de generación en generación.

El **tachnift** es un **pan plano y redondo**, elaborado con sémola o harina de trigo, que se cuece sobre piedras calientes o en hornos de leña. Su preparación es común en contextos cotidianos y celebraciones familiares, aunque cobra especial relevancia durante el **Yennayer** (Año Nuevo amazigh), donde se presenta como alimento ritual acompañado de otros productos tradicionales. El tachnift simboliza la continuidad, la fertilidad y la conexión con la tierra.

Por su parte, el **zadfaz** es un **pan más grueso y compacto**, que requiere una cocción lenta y técnicas más elaboradas. En algunas zonas, se cuece enterrado entre brasas o en hornos especiales. El zadfaz se asocia principalmente a **ocasiones rituales, celebraciones especiales o visitas destacadas**, y su elaboración colectiva refuerza los lazos sociales y familiares. Su preparación puede implicar rituales previos, cantos o fórmulas tradicionales que acompañan el proceso.

2.3.2.1 Situación actual y necesidades del patrimonio cultural inmaterial

El **patrimonio cultural inmaterial de Melilla** constituye un elemento central de su identidad y una de las manifestaciones más visibles de la convivencia entre culturas que caracteriza a la ciudad. Es importante subrayar que que todas las tradiciones cuentan con **pleno reconocimiento institucional y en el espacio público** donde se expresan con naturalidad, favoreciendo la **cohesión social, sentido de pertenencia y la convivencia intercultural**.

Si bien la globalización cultural puede suponer un reto para la pervivencia de algunas tradiciones, Melilla cuenta con la fortaleza añadida de una **base comunitaria muy activa**, donde las familias, asociaciones y colectivos desempeñan un papel clave en la transmisión intergeneracional. Este compromiso ciudadano constituye uno de los principales factores de resiliencia frente a las transformaciones culturales externas.

En este marco, el **Gobierno de la Ciudad Autónoma ha asumido un papel activo a través del proyecto “Melilla Inmaterial”**, reconociendo, catalogando y difundiendo estas expresiones culturales, impulsando su preservación y visibilidad.

En este contexto, el reto no es únicamente conservar estas manifestaciones, sino proyectarlas hacia el futuro como un eje vertebrador del desarrollo urbano para fomentar la cohesión social, dinamizar la vida cultural y turística y proyectar una imagen de Melilla como un ejemplo de convivencia y desarrollo.

2.4 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

La movilidad y el transporte desempeñan un papel crucial en la calidad de vida de las personas, así como en el desarrollo económico y social de las ciudades. En un contexto de creciente preocupación por la sostenibilidad, es esencial evaluar las condiciones y necesidades del sistema de transporte, para **impulsar un modelo más eficiente que minimice el impacto ambiental y facilite los desplazamientos diarios de manera segura y cómoda**.

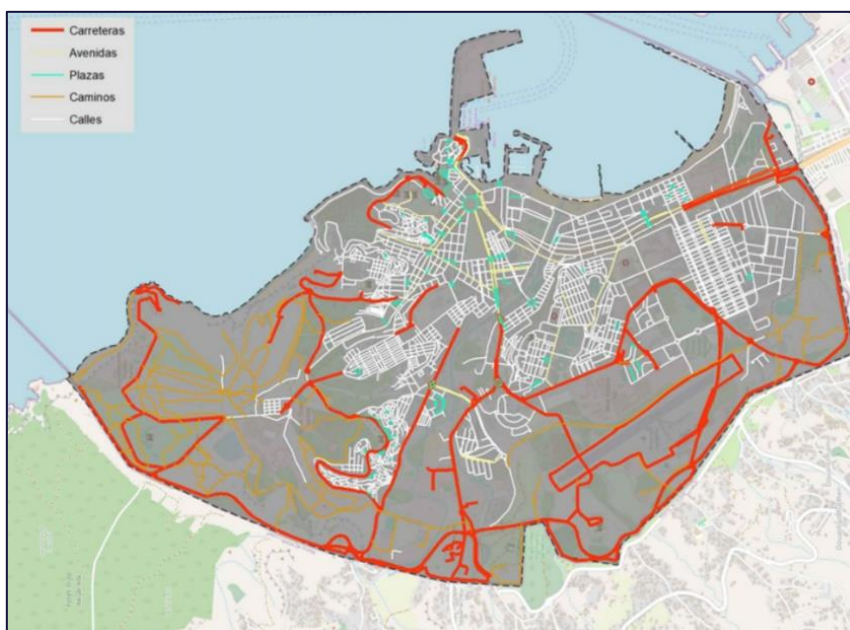
En el caso de Melilla, **la movilidad se ve condicionada por su singular localización geográfica, su reducido ámbito territorial y una estructura urbana compleja**, caracterizada por una notable fragmentación y una elevada tasa de motorización. Estos factores inciden directamente en la funcionalidad de la red viaria, la utilización del transporte público y la accesibilidad entre barrios, así como en la calidad ambiental del entorno urbano.

Este apartado ofrece un análisis del sistema de movilidad, incluyendo la red viaria, los patrones de transporte urbano e interurbano, el parque de vehículos y el marco previsto para la implantación de la Zona de Bajas Emisiones. Todo ello se enmarca en los objetivos establecidos por la **Agenda Urbana Española**, especialmente en lo relativo al **Objetivo Estratégico “Favorecer la Movilidad Sostenible”**, que promueve una movilidad eficiente, saludable, intermodal y menos dependiente del vehículo privado.

2.4.1 Red Viaria

La red viaria constituye la columna vertebral en los sistemas de movilidad urbana. En Melilla, su trazado responde a una evolución condicionada por factores físicos, históricos y administrativos que han ido configurando un **entramado irregular alejado de esquemas concéntricos y ortogonales**, asemejándose más a una suma de tejidos urbanos desagregados, conectados entre sí de manera desigual y articulados por unos pocos ejes principales que soportan la mayor parte del tráfico rodado.

RED VIARIA DE MELILLA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos Dirección General de Tráfico (DGT)

Pese a estas circunstancias, Melilla presenta una **accesibilidad vial aceptable**, resultado de una importante mejora en los últimos años promovida tanto por la **Dirección General de Carreteras del Estado** como por la propia **Ciudad Autónoma**. Se ha consolidado una red densa que articula eficazmente el entorno metropolitano y facilita las conexiones con Marruecos a través de los pasos fronterizos, aunque estos últimos han sido objeto de restricciones y

cierres en fechas recientes. **Esta red soporta no solo los desplazamientos cotidianos, sino que también está preparada para el tráfico logístico, institucional y transfronterizo** que históricamente se ha producido en la ciudad.

Desde el punto de vista funcional, **el sistema viario se apoya en un conjunto de corredores principales que estructuran los desplazamientos entre barrios y hacia el centro urbano**. Entre ellos destacan *la Avenida Juan Carlos I, la Carretera de Hidum, la Avenida de Alfonso XIII y la Carretera de Farhana*, que cumplen funciones de penetración y enlace entre los sectores urbanos. A estos se suman numerosas calles de carácter secundario y local, que configuran la malla interna de cada barrio.

Una mención especial merece la **carretera ML-300**, que actúa como **circunvalación parcial** en el borde suroeste de la ciudad, permitiendo evitar el paso por el centro en ciertos recorridos periféricos. Sin embargo, **Melilla no dispone de un anillo de circunvalación completo**, lo que reduce la eficacia del sistema para redistribuir los flujos de tráfico y canaliza numerosos desplazamientos entre barrios por los ejes centrales más saturados.

A esta configuración general se suma la **existencia de importantes contrastes** dentro de la propia red. Mientras que en algunos sectores de reciente urbanización, como el Polígono SEPES, Barrio Industrial o Ataque Seco, se han diseñado viales con secciones más amplias, estructura regular y mayor capacidad para absorber tráfico motorizado, en otros más antiguos -como *El Real, Cabrerizas Altas y Bajas, Tiro Nacional o Barrio Chino*- predominan las calles estrechas, con trazados discontinuos, pendientes acusadas y escasa accesibilidad para vehículos pesados, transporte público o peatones. **Esta desigualdad del viario local compromete la eficiencia del sistema global de movilidad** y dificulta la implantación de medidas de calmado, reordenación del tráfico o redistribución modal.

Con el objetivo de mejorar la estructura viaria y avanzar hacia un modelo urbano más seguro y equilibrado, la Ciudad Autónoma de Melilla ha impulsado en los últimos años una serie de **medidas regulatorias y operativas**. Entre ellas, destaca la **aprobación de la Red Básica Viaria** en 2019, como herramienta para ordenar jerárquicamente el conjunto del viario en función de su funcionalidad y adaptarlo a las nuevas directrices de seguridad vial y movilidad urbana sostenible. Esta iniciativa se reforzó en 2021 con la **actualización de dicha red**, en coherencia con el **Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre**, que modificó los límites de velocidad en vías urbanas, reduciendo a 30 km/h la velocidad máxima general para vías de un solo carril por sentido, y estableciendo límites de 20 y 10 km/h en plataformas únicas o vías de uso compartido.

Esta actualización permitió, además, incorporar a la red melillense la **declaración de Ciudad 30**, con su correspondiente reflejo en la señalización vertical y horizontal, la clasificación funcional de las calles, y la priorización de la seguridad en entornos escolares, residenciales y comerciales. No obstante, esta medida debe entenderse como parte de un conjunto más amplio de intervenciones, ya que la Ciudad Autónoma ha llevado a cabo otras actuaciones relevantes, como la adecuación progresiva de intersecciones, la cesión y mejora de tramos de la red estatal -como *las carreteras ML-102 a ML-113*-, y la ejecución de proyectos de reurbanización y accesibilidad universal en diversos sectores.

En paralelo, el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2014 (PMUS)** había anticipado algunas de estas líneas de actuación, proponiendo una reorganización completa del sistema viario basada en criterios de jerarquización,

conectividad intermodal, pacificación del tráfico y redistribución del espacio urbano. Sin embargo, muchas de sus propuestas dependían de desarrollos posteriores, convenios específicos o disponibilidad presupuestaria. La **implementación** de algunas de estas medidas ha sido desigual y **aún presenta márgenes de desarrollo y actualización**, especialmente en un contexto urbano cambiante como el actual.



En conjunto, **la red viaria de Melilla ha experimentado una evolución significativa en los últimos años**, orientada a **reforzar su funcionalidad, mejorar la seguridad vial y adaptar el espacio público a las nuevas demandas de movilidad** urbana. Sin embargo, la falta de continuidad en determinados tramos, la congestión estructural en ciertos ejes, y la desigualdad entre barrios en términos de accesibilidad, seguridad y calidad urbana siguen constituyendo retos clave para la consolidación de un modelo de movilidad más sostenible, resiliente y equitativo.

2.4.2 Parque de vehículos

A 1 de enero de 2024, según las estadísticas de la Dirección General de Tráfico (DGT), el parque de vehículos registrados en la Ciudad Autónoma de Melilla ascendía a un total de **69.501 vehículos**, distribuidos de la siguiente forma: **turismos (46.935 unidades, 67,5 % del total)**, **camiones y furgonetas (11.235 unidades, 16,2 %)**, **motocicletas (9.892 unidades, 14,2 %)**, y el resto repartido entre remolques, tractores industriales, autobuses y otras categorías menores. Esta estructura confirma la hegemonía del turismo como principal medio de transporte privado en la ciudad.

Comparando con los datos de 2015, se constata una **reducción mínima en el peso relativo de los turismos**, que entonces representaban el 68,8 % del parque, y una caída un poco más marcada en la proporción de **camiones y furgonetas**, que pasan del 19,7 % al 16,2 %.

Por el contrario, las **motocicletas han registrado un crecimiento muy importante**, tanto en cifras absolutas (de 5.779 a 9.892 unidades) como en las relativas (del 9,4 % al 14,2 %). Esta evolución confirma una **clara tendencia hacia la motorización ligera**, especialmente útil en un entramado urbano con las características anteriormente descritas. Este patrón de crecimiento supera incluso la media nacional, donde las motocicletas representan en 2024 el 12,0 % del parque.

PARQUE DE VEHÍCULOS (2024)

	Camiones y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Remolques y semirremolques	Otros vehículos
Melilla (Unidades)	11.235	56	46.935	9.892	109	590	684
Melilla (%)	16,2	0,1	67,5	14,2	0,2	0,8	0,9
España (%)	14,4	0,2	69,6	11,9	0,7	1,5	1,6

Fuente: Parque de vehículos - Tablas estadísticas. Dirección General de Tráfico (DGT).

En comparación con el conjunto de España, Melilla sigue presentando una **estructura de parque más orientada a vehículos ligeros**. Mientras que los turismos mantienen un peso algo inferior al conjunto nacional (67,5 % frente a 69,7 %), las motocicletas y ciclomotores superan con claridad la media estatal. Además, la proporción de camiones y furgonetas también es algo mayor en Melilla (16,2 %) frente al 14,4 % nacional, lo que evidencia una importante presencia de vehículos mixtos vinculados a la actividad comercial y al pequeño transporte urbano.

Por su parte, la **tasa de motorización** en Melilla -entendida como el número de vehículos por cada 1.000 habitantes- ha pasado de **702 en 2015 a 808 en 2024**, consolidando una tendencia ascendente sostenida durante la última década. Esta cifra sitúa a la ciudad en la **posición 20 entre las provincias españolas**, sin ser de las más elevadas en términos absolutos. No obstante, su relevancia debe interpretarse atendiendo a las **características físicas y urbanas del municipio**, marcado por una **alta densidad edificatoria, una superficie limitada y una red viaria con escasa capacidad de absorción**.

En este contexto, una densidad superior a 800 vehículos por cada 1.000 habitantes **genera una presión significativa sobre el espacio público**, especialmente en lo relativo al aparcamiento, la fluidez del tráfico y la convivencia entre modos de transporte. Si no se acompaña de políticas de gestión y redistribución modal, este volumen de vehículos **tensionará** aún más la eficacia del viario y complicará la transición hacia un modelo de movilidad más sostenible y equilibrado.

Antigüedad y sostenibilidad del parque de vehículos

La **distribución de las etiquetas ambientales** asignadas a los vehículos según su tecnología y emisiones permite realizar una aproximación sobre el grado de modernización y sostenibilidad del parque móvil.

En el caso de los **turismos y motocicletas**, la DGT clasifica según las siguientes categorías:

- **Etiqueta CERO:** eléctricos o híbridos enchufables con autonomía superior a 40 km.
- **Etiqueta ECO:** híbridos no enchufables, bifuel (GLP o GNC), etc.
- **Etiqueta C:** turismos gasolina matriculados desde enero de 2006 y diésel desde 2014.
- **Etiqueta B:** gasolina desde 2001 y diésel desde 2006.
- **Sin distintivo ambiental:** vehículos más antiguos, sin criterios mínimos de eficiencia energética o emisiones.

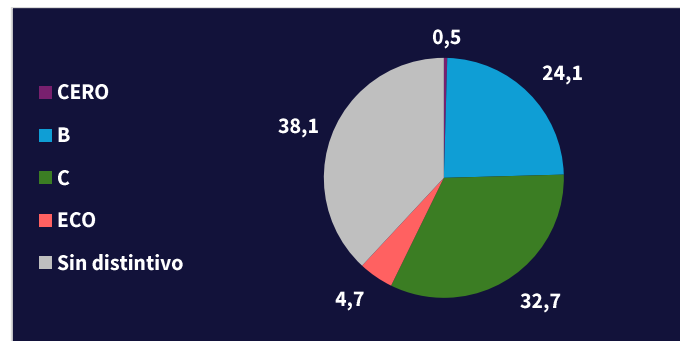
Esta clasificación permite inferir con cierto margen la antigüedad de los vehículos, en los que la **proporción de vehículos con distintivo B o sin distintivo** puede interpretarse como una aproximación a los vehículos más antiguos,

mientras que los distintivos C, ECO y CERO representan una evolución hacia un parque más moderno y menos contaminante.

En el caso concreto de **Melilla**, los datos referidos a 2024 sobre el parque de vehículos muestran que:

- El **32,7 % de los turismos** se encuadran en la categoría **C**.
- Solo un **0,5 % tienen etiqueta CERO**, y un **4,7 % están catalogados como ECO**.
- Un **24,1 % corresponde a turismos con distintivo B**, y un **38,1 % no tienen distintivo ambiental**.

DISTRIBUCIÓN DE TURISMOS EN MELILLA SEGÚN ETIQUETA AMBIENTAL. 2024



Fuente: Parque de vehículos - Tablas estadísticas. Dirección General de Tráfico (DGT).

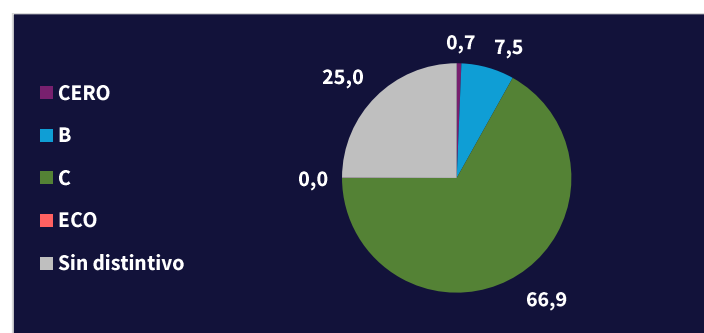
Este último dato, el más elevado del país, indica que **casi 4 de cada 10 turismos en Melilla se encuentran fuera de los estándares ambientales mínimos**, lo que denota un parque móvil envejecido y contaminante. Además, la presencia de vehículos eléctricos o híbridos sigue siendo marginal en la ciudad.

En cuanto a las **motocicletas**, el patrón es similar. En Melilla:

- El **66,9 % de las motocicletas** cuenta con etiqueta **C**.
- El **7,5 % se clasifica con distintivo B**, mientras que un **25,0 % no dispone de etiqueta**.
- Apenas un **0,7 % del parque de motocicletas** se encuadra en la categoría **CERO**.

Aunque los porcentajes sin distintivo son algo más bajos que en turismos, la sostenibilidad general del parque de motocicletas es también limitada, con **una gran mayoría de unidades bajo estándares previos a las últimas normativas EURO** de emisiones.

DISTRIBUCIÓN DE MOTOCICLETAS EN MELILLA SEGÚN ETIQUETA AMBIENTAL. 2024



Fuente: Parque de vehículos - Tablas estadísticas. Dirección General de Tráfico (DGT).

Por otro lado, la asociación **ANFAC** (Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones) y empresas especializadas en el análisis del historial técnico y documental de vehículos como Carfax, ofrecen lecturas similares a las deducibles de los datos ofrecidos por la Dirección General de Tráfico. En sus **últimos comunicados y notas de prensa**⁴, ambas entidades han advertido sobre el envejecimiento estructural del parque móvil español y, de forma destacada, **han señalado que Melilla supera actualmente una edad media de 15 años**, situándose como el más antiguo del conjunto del Estado.

Aunque estos informes **no presentan datos desagregados por provincias o comunidades autónomas**, las conclusiones que ofrecen resultan **congruentes con los indicadores proporcionados por la Dirección General de Tráfico (DGT)**. En concreto, la **alta proporción de vehículos sin distintivo ambiental** y la **escasa presencia de turismos y motocicletas con etiqueta CERO o ECO** permiten inferir una antigüedad superior a la media estatal, que en 2024 se sitúa en torno a los 14 años para turismos según las estimaciones nacionales de ANFAC.

En conjunto, la **baja implantación de vehículos con etiqueta CERO o ECO** y la **elevada proporción de turismos y motocicletas sin distintivo** reflejan una situación de clara desventaja en términos de sostenibilidad ambiental del parque móvil. Este perfil plantea serios desafíos de cara a la implantación efectiva de zonas de bajas emisiones, la reducción de emisiones contaminantes y el cumplimiento de los compromisos asociados a la transición ecológica y la movilidad limpia.

2.4.3 Sistema de aparcamientos

El sistema de aparcamientos de la Ciudad Autónoma de Melilla constituye un componente central en la organización de la movilidad urbana, dada la elevada densidad del parque móvil y las limitaciones físicas del viario. No obstante, **la información técnica actualizada sobre esta infraestructura es escasa**. El último diagnóstico integral disponible corresponde al **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de 2014**, lo que supone más de una década sin datos renovados ni un inventario actualizado del estado real del estacionamiento.

Según el PMUS, el sistema de aparcamientos presentaba ya entonces importantes tensiones estructurales. Se contabilizaban **8.686 plazas sobre el viario público**, distribuidas en 198 calles, con una media de 17 plazas cada 100 metros lineales. En paralelo, se inventariaban **2.543 plazas en aparcamientos** privados, además de **1.636 vados permanentes**, concentrados sobre todo en los barrios del Real, La Libertad y el Industrial. **Los niveles de ocupación observados especialmente en horario nocturno eran muy elevados**, superando el 100% de la capacidad en numerosos barrios, produciéndose invasión de aceras, ocupación irregular de pasos y dificultad para el tránsito en vías estrechas.

El propio PMUS identificaba como zonas especialmente críticas a **La Libertad, Cristóbal Colón, Cabrerizas y Batería Jota**, donde las tasas de ocupación superaban el 120% en horario nocturno. Las medidas propuestas entonces incluían

⁴Véase: <https://www.carfax.eu/es/prensa/el-parque-automovilistico-espanol-tiene-una-edad-media-de-mas-de-14-anos-por-vehiculo-y-un-kilometraje-medio-de-166000-km>, <https://www.lavanguardia.com/motor/actualidad/20230606/9003976/comunidades-autonomas-parque-automovilistico-nuevo-viejo-tsc.html>

el desarrollo de aparcamientos disuasorios, la reserva de plazas para residentes, la limitación de estacionamiento en zonas peatonales y la reorganización del espacio viario para reducir la presión del vehículo privado.

Sin embargo, **no se dispone de información que permita verificar avances significativos en la aplicación de dichas estrategias**. En ausencia de nuevos estudios técnicos o inventarios, **no es posible determinar con exactitud el estado actual de la ocupación sistema de aparcamientos en la ciudad**.

No obstante, la **Memoria Justificativa del PGOM (2021)** subraya expresamente que **Melilla presenta una carencia generalizada de plazas de aparcamiento** en la mayoría de los ámbitos urbanos, incluso teniendo en cuenta un posible cambio de modelo hacia una movilidad más peatonalizada. Este reconocimiento institucional confirma que la presión estructural sobre el espacio viario sigue siendo elevada, y que el déficit de plazas no ha sido corregido en la última década.

Esta presión sobre el estacionamiento constituye, además, un condicionante operativo para la transformación del modelo de movilidad. La reducción del espacio destinado al vehículo privado, la peatonalización de determinados ámbitos, la pacificación del tráfico o la redistribución del viario en favor del transporte público y la movilidad activa pueden generar resistencias si no se acompañan de una estrategia clara de aparcamiento. En este sentido, resulta necesario **diferenciar entre soluciones orientadas a la demanda residencial**, especialmente en barrios consolidados con déficit nocturno, y soluciones de carácter rotacional o disuasorio, vinculadas a los **desplazamientos hacia el centro**.

2.4.4 Transporte público urbano

La Ciudad Autónoma de Melilla dispone actualmente de un sistema de transporte público urbano basado exclusivamente en el **servicio de autobuses colectivos**, sin presencia de otros servicios de transporte como metro, tranvía o ferrocarril.

Desde **abril de 2025**, la gestión del servicio ha pasado a ser responsabilidad directa de la administración autonómica, tras la **asunción del servicio por parte de la Ciudad Autónoma**, que ha puesto fin a la concesión operada históricamente por la **Cooperativa Ómnibus Automóviles (COA)**. Este cambio institucional supone una transformación significativa en la gobernanza del transporte público en Melilla, permitiendo una mayor capacidad de planificación estratégica, control operativo y alineación con las políticas locales de movilidad sostenible.

La singularidad geográfica y urbana de Melilla *-con una extensión reducida, elevada densidad poblacional, y una red viaria limitada en muchos sectores-* refuerza la necesidad de contar con un sistema de transporte público eficaz, bien conectado y adaptado a las demandas específicas del territorio. En este contexto, **el autobús urbano representa el eje vertebrador del sistema de transporte colectivo**, y su evolución reciente refleja un esfuerzo por mejorar su funcionalidad, accesibilidad y sostenibilidad, aunque aún persisten retos importantes.

El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla**, aprobado en 2014, incluía un diagnóstico detallado del sistema de transporte público urbano vigente en aquel momento. El servicio se estructuraba en **siete líneas regulares de autobús**, operadas por la **Cooperativa Ómnibus Automóviles (COA)**, que articulaban la conexión entre el centro de

la ciudad y los principales barrios periféricos. Esta red presentaba una configuración fundamentalmente radial, con punto de referencia en el área centro y los entornos administrativos y comerciales.

No obstante, el análisis técnico reflejaba una serie de **deficiencias estructurales** que comprometían seriamente la funcionalidad del sistema y su capacidad para actuar como alternativa real al uso del vehículo privado. Entre los principales problemas identificados destacaban:

- **Baja frecuencia de paso** y tiempos de espera excesivos, especialmente fuera de las franjas punta.
- **Cobertura limitada** en determinadas zonas residenciales, industriales o periféricas.
- **Falta de jerarquía funcional en la red**, con recorridos largos, solapamientos y escasa diferenciación entre líneas principales y secundarias.
- **Débil integración modal**, sin conexión con otras formas de movilidad activa ni con el aparcamiento disuasorio.
- Una **cuota modal muy reducida**, con el transporte público representando apenas el **7% de los desplazamientos urbanos**, frente al predominio abrumador del vehículo privado.
- **Infraestructura de paradas insuficiente**, con una elevada proporción de puntos de embarque sin marquesinas ni señalización adecuada.
- **Ausencia total de sistemas de información al usuario**, tanto en soporte físico como digital.

El PMUS subrayaba además la necesidad de revisar la planificación de líneas, la adecuación de la flota, la mejora de la experiencia del usuario y la incorporación de tecnologías de gestión, como condiciones indispensables para lograr un sistema público de transporte más atractivo, eficaz y sostenible.

Desde la publicación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible en 2014, el sistema de transporte público urbano de **Melilla ha experimentado una evolución progresiva**, con mejoras visibles en su cobertura territorial, en la infraestructura asociada y en las condiciones de acceso económico al servicio. Estos avances se han producido a lo largo de los últimos años y han sido reforzados por la **asunción de la gestión directa del servicio por parte de la Ciudad Autónoma**.

Uno de los cambios más significativos ha sido la **actualización y reorganización de la red de líneas**, lo que ha permitido mejorar la conectividad interna de la ciudad y extender el servicio a zonas tradicionalmente sin cobertura, como el **barrio del Tesorillo, la Ronda Compañía de Mar y el recinto amurallado de Melilla La Vieja**. Esta reestructuración responde a un enfoque más funcional y sostenible del transporte urbano, que busca optimizar recorridos, reducir los tiempos de viaje y fomentar el uso del autobús frente al vehículo privado.

En el año 2025, el sistema de transporte público urbano de Melilla ha consolidado una red de **ocho líneas regulares** que reflejan una reorganización integral del servicio, orientada a mejorar la cobertura territorial, reducir tiempos de trayecto y facilitar la movilidad entre barrios. Esta reconfiguración ha sido clave para **conectar zonas que anteriormente no contaban con acceso al transporte público**, como el barrio del Tesorillo, la Ronda Compañía de Mar o el recinto amurallado de Melilla La Vieja.

La nueva estructura combina **líneas circulares y radiales**, permitiendo desplazamientos tanto hacia el centro urbano como entre áreas periféricas sin necesidad de transbordos intermedios. Entre los ejes principales de funcionamiento se encuentran las **líneas denominadas "Circular" (1, 2, 3 y 5)**, que cubren recorridos estratégicos con paso frecuente por nodos como la Plaza de España, Barrio del Real, el Centro Comercial o Cabrerizas. Estas líneas permiten la conexión transversal y el acceso a equipamientos esenciales en franjas horarias amplias, incluyendo la Circular 5, que opera en domingos y festivos para garantizar un servicio mínimo los días no laborables.

Por otro lado, las líneas **numeradas (3, 5, 6 y 7)** complementan la cobertura conectando áreas residenciales, zonas escolares, equipamientos sociales y áreas comerciales. La actualización de estos itinerarios ha permitido reducir solapamientos, eliminar tramos poco funcionales y mejorar el acceso a barrios históricamente desconectados del sistema.

La red actual mantiene una estructura jerárquica con puntos de intercambio claramente definidos (Plaza Torres Quevedo, Mercado Central, Plaza de España), y ha sido diseñada con criterios de mayor eficiencia operativa, lógica territorial y atención a la demanda real. Su implantación refuerza la funcionalidad del transporte público como eje vertebrador de la movilidad urbana, y lo alinea con las nuevas estrategias de sostenibilidad y digitalización previstas por la Ciudad Autónoma.

En paralelo, se ha producido una mejora continua en la infraestructura del sistema. **La instalación de marquesinas en paradas que carecían de ellas** se inició en años anteriores, y desde **2022** ha comenzado la colocación de **marquesinas inteligentes**, dotadas de **pantallas con información en tiempo real** sobre frecuencias y tiempos de llegada. Este avance ha contribuido a mejorar significativamente la experiencia de usuario, incrementando la fiabilidad percibida del sistema y facilitando la planificación individual de los desplazamientos.

También se han introducido **nuevos sistemas de pago y bonos sociales**, orientados a mejorar la igualdad y fomentar el uso recurrente del transporte público. Entre ellos destacan:

- **Viajes gratuitos para pensionistas y menores de 4 años.**
- **Tarifas bonificadas (0,25€ por viaje)** para personas mayores de 60 años, jóvenes entre 4 y 30 años y estudiantes de la UNED, FP o Universidad de Granada.
- **Bonos mensuales con viajes ilimitados**, a precios reducidos: 14,70€ en general y 11,20€ para personas desempleadas.
- Una **tarjeta monedero sin requisitos**, con coste por trayecto de 0,40€.



Con la asunción directa del servicio, **la Ciudad Autónoma ha proyectado una nueva etapa de impulso al transporte público**, basada en tres ejes fundamentales: **modernización tecnológica, accesibilidad económica y alineación con criterios de sostenibilidad urbana**.

2.4.5 Movilidad activa (peatonal y ciclista)

Las distancias cortas, la cercanía entre barrios y servicios, y el clima favorable hacen que la Ciudad sea un escenario adecuado para optar por estos medios para ir al trabajo, al colegio y demás desplazamientos cotidianos. Además de ser opciones saludables y sostenibles, contribuyen a reducir el tráfico, mejorar la calidad del aire y hacer la ciudad más agradable para vivir.

En los últimos años, se han empezado a dar pasos para mejorar las condiciones de quienes se mueven a pie o en bici. Algunas calles se han peatonalizado, se han construido los primeros carriles bici y se han aplicado medidas para calmar el tráfico. Sin embargo, aún queda camino por recorrer para que Melilla cuente con una red bien conectada, segura y adaptada a las necesidades de todos los usuarios.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2014 reconocía la **elevada proporción de desplazamientos a pie** en Melilla, consecuencia directa de su **morfología urbana compacta**, la **densidad residencial** y la **cercanía entre servicios y equipamientos**. No obstante, identificaba una serie de **deficiencias estructurales** que limitaban el uso seguro y eficiente del espacio público por parte de los peatones, especialmente en zonas con trazados consolidados o pendientes pronunciadas.

Entre los problemas señalados destacaban:

1. La **discontinuidad de los itinerarios peatonales**, con tramos inconexos o mal resueltos.
2. La **estrechez de aceras** en numerosos puntos de la ciudad.
3. La **presencia de barreras arquitectónicas** y la **invasión de aceras por mobiliario urbano o vehículos estacionados**.

4. La **falta de accesibilidad universal**, especialmente para personas mayores o con movilidad reducida.
5. La **ausencia de jerarquía funcional de los recorridos peatonales** y la **escasa atención al diseño** de rutas que conectaran centros escolares, sanitarios, espacios verdes o zonas comerciales.

En cuanto a la bicicleta, el diagnóstico era aún más limitado. El PMUS de 2014 señalaba un uso muy reducido de ellas, casi exclusivamente recreativa, y la **inexistencia de una red de carriles bici** que favoreciera su integración como medio de transporte cotidiano. También se mencionaba la ausencia total de estacionamientos seguros, la **falta de regulación** para los ciclistas frente al tráfico motorizado y la **inseguridad vial** como barrera principal para su desarrollo.

Desde la aprobación del PMUS en 2014, se han ejecutado diversas actuaciones orientadas a la mejora del espacio público, el calmado del tráfico y la promoción de formas de movilidad activa.

En el plano normativo, es importante destacar la **adhesión oficial de Melilla al modelo “Ciudad 30”**, aprobada en 2021. Esta medida supuso como se explicó anteriormente, una **redefinición funcional de la red viaria**, estableciendo **limitaciones generalizadas de velocidad** para favorecer entornos más seguros:

- **30 km/h** en vías con un solo carril por sentido.
- **20 km/h** en calles con plataforma única.
- **10 km/h** en zonas de prioridad peatonal.

En cuanto a actuaciones sobre el espacio físico, se han desarrollado diversos **proyectos de peatonalización en el centro urbano**, entre los que conviene destacar:

1. En el **triángulo modernista**, se han peatonalizado calles como **Castelar, Ejército Español, Justo Sancho y General Polavieja**, consolidando una red de prioridad peatonal.
2. Transformación de las calles **Roberto Cano, Cándido Lobera y Cervantes**, completando un eje central que refuerza el acceso a pie a los espacios de mayor valor patrimonial y comercial.

En el ámbito de las bicicletas, **se ha avanzado con la creación de carriles bici** a partir de 2018:

1. Inauguración del **primer carril bici oficial de la ciudad**, entre el Real Club Marítimo y la Plaza de España, en homenaje a **Carlos Huelin**.
2. Desarrollo del tramo del **Paseo Marítimo Ginel Cañamaque**.
3. Desarrollo del tramo de la **calle Marqués de los Vélez**, dentro del barrio del Industrial, ampliando la cobertura ciclista hacia zonas anteriormente excluidas del trazado.

Pese a estos avances, algunos **colectivos de usuarios han señalado problemas de mantenimiento**, discontinuidad entre tramos y **falta de protección frente al tráfico motorizado**, lo que limita la consolidación de la bicicleta como medio de transporte cotidiano.

En conjunto, aunque aún dispersas, estas actuaciones **representan un paso relevante** hacia una ciudad más accesible, habitable y menos dependiente del vehículo privado.

Asimismo, la transformación de los hábitos de movilidad requiere reforzar las actuaciones de **educación vial, sensibilización y promoción de la movilidad sostenible**. En este ámbito adquieren especial importancia las iniciativas dirigidas a la población escolar, ciclistas y usuarios de vehículos de movilidad personal, así como los **talleres de educación vial** y los **caminos escolares seguros**. Estas medidas permiten mejorar la seguridad, reducir conflictos en el espacio público y favorecer progresivamente modelos de movilidad cotidiana menos dependientes del vehículo privado.

2.4.6 Zona de Bajas Emisiones

La implantación de una **Zona de Bajas Emisiones (ZBE)** en Melilla responde al mandato normativo establecido en la **Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética**, que obliga a todas las ciudades de más de 50.000 habitantes a disponer de una ZBE operativa. Esta figura tiene como finalidad principal la **reducción de emisiones contaminantes asociadas al tráfico rodado**, especialmente dióxidos de nitrógeno (NO₂) y partículas en suspensión (PM₁₀), así como la mejora de la calidad del aire y la salud pública.

La propuesta de creación de una Zona de Bajas Emisiones en Melilla responde además a una realidad urbana caracterizada por **una alta densidad de tráfico motorizado en el centro histórico y comercial**, la **fuerte presión sobre el espacio viario**, y la existencia de **un parque de vehículos con una edad media elevada y bajas prestaciones ambientales**. Estas condiciones dificultan la convivencia modal y comprometen los objetivos de sostenibilidad y calidad urbana de la ciudad.

A nivel normativo, el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2014** ya alertaba sobre la baja eficiencia del sistema viario central, la saturación de determinadas vías y la escasa presencia de modos sostenibles en los desplazamientos. En aquel momento, el **transporte público apenas superaba el 7% de la cuota modal**. Esta dependencia estructural del coche ha persistido en el tiempo, como evidencian los datos actuales de motorización antes descrito.

Por otro lado, la **estructura urbana compacta y el peso del casco histórico** dificultan la adaptación del viario a los estándares actuales de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad. Las calles estrechas, la escasez de espacio para modos no motorizados y la presencia de zonas con elevada vulnerabilidad peatonal reforzaban la necesidad de actuar sobre la movilidad desde una perspectiva transformadora.

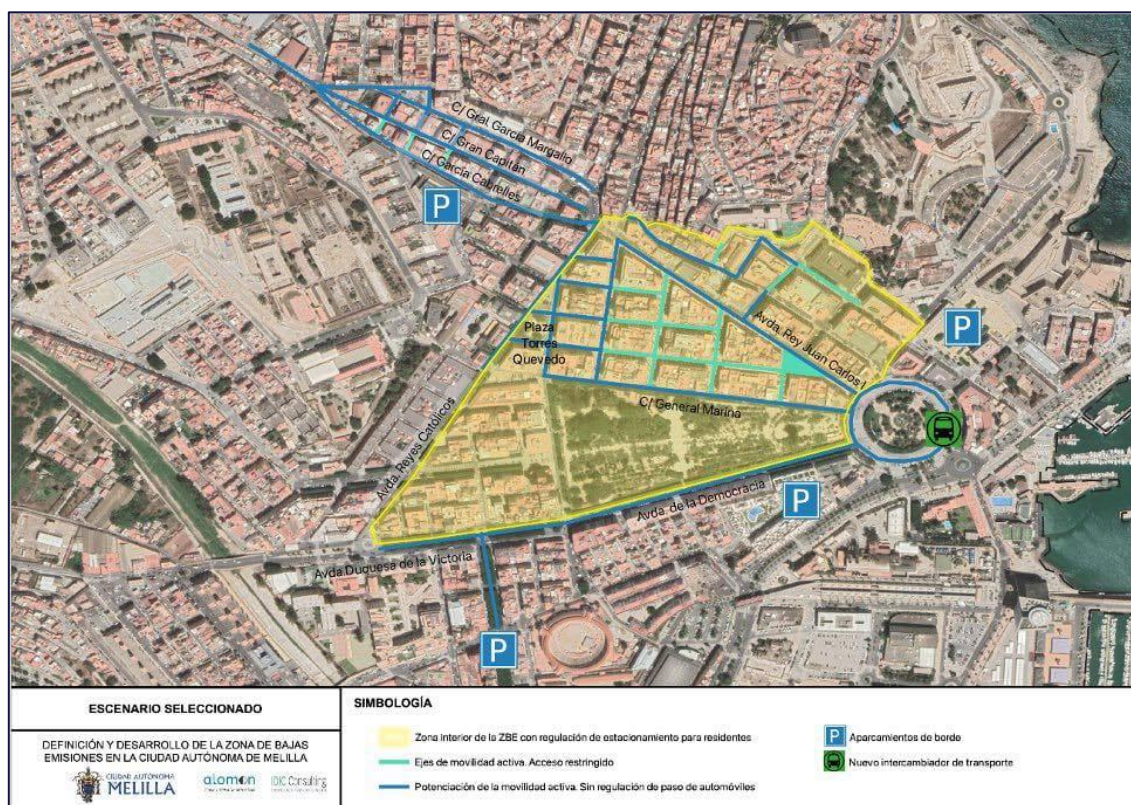
En el plano ambiental, aunque Melilla no registra valores de mala calidad del aire⁵, sí presenta **una concentración elevada de vehículos sin distintivo ambiental (38,1% en el caso de los turismos)**, lo que implica un parque móvil altamente contaminante. Esta situación, unida a la presión del tráfico sobre zonas sensibles (centros escolares, equipamientos sanitarios, entornos patrimoniales), justifica la intervención mediante medidas de limitación y regulación del acceso de vehículos contaminantes al espacio urbano más vulnerable.

Diseño y delimitación de la ZBE

La delimitación propuesta para la ZBE comprende el espacio delimitado que puede observarse en la siguiente imagen:

⁵ Véase: <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/sgalsi/atm%20b3sfera-y-calidad-del-aire/evaluaci%20b3n-2023/Informe%20evaluacion%20calidad%20aire%20Espa%20b1a%202023.pdf>

DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN LA CIUDAD DE MELILLA



Fuente: Decreto nº 1403, de 9 de mayo de 2023, relativo a la delimitación y extensión de la Zona de Bajas Emisiones de Melilla.

Este perímetro coincide en gran medida con las zonas ya transformadas o en proceso de transformación mediante **peatonalizaciones, limitaciones de tráfico y actuaciones urbanísticas orientadas a la mejora del espacio público** previas, lo que facilita su integración para la implantación de restricciones de acceso a vehículos contaminantes.

La **regulación del acceso de vehículos** se establece en función del distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico (DGT), y contempla limitaciones progresivas, priorizando:

- La **exclusión de vehículos sin distintivo ambiental**, salvo residentes, vehículos adaptados o servicios esenciales.
- La **promoción de los modos no motorizados y del transporte público colectivo** como alternativa prioritaria de acceso.
- La incorporación de **sistemas de control automático del acceso**, señalización vertical específica y campañas de sensibilización ciudadana.

Pese a estar definida normativamente, **la Zona de Bajas Emisiones aún no se encuentra en funcionamiento operativo**, ya que no se han instalado **sistemas automáticos de control de accesos** -como cámaras de reconocimiento de matrículas-, ni se ha activado **un régimen sancionador**. Su puesta en marcha plena está prevista para mediados de **2026**.

Uno de los principales desafíos que condicionan el éxito de la ZBE es la **combinación de tres factores estructurales**:

- Un **parque de vehículos notablemente envejecido**, con más del 38% de los turismos sin distintivo ambiental;
- **Los altos precios del mercado**, poco accesibles para gran parte de la población.
- Y la **necesidad de contar con un sistema de transporte público eficaz**, que garantice la cobertura, frecuencia y accesibilidad necesarias para desincentivar el uso del vehículo privado.

Como se ha señalado anteriormente, el gobierno autonómico ha decidido **potenciar el transporte colectivo urbano**, tal como demuestra la **asunción de la gestión directa del servicio de autobuses** y las mejoras recientes en los recorridos y servicios ofertados.

Por otro lado, es importante advertir que **la zona de bajas emisiones ha sido diseñada sin incluir una estación de medición de calidad del aire dentro de sus límites**. Actualmente, la ciudad cuenta con dos estaciones de medición de calidad inauguradas en 2022. Además, **no se ha previsto por ahora la instalación de sensores ambientales fijos en el área delimitada**, una carencia que deberá ser corregida para garantizar el cumplimiento del **Real Decreto 1052/2022** en lo que respecta a la medición de la calidad del aire.

2.5 VIVIENDA

El acceso universal a una vivienda digna, adecuada y asequible representa uno de los principales desafíos de Melilla en el marco de la sostenibilidad urbana y la igualdad social. **La presión demográfica, la limitada disponibilidad de suelo y la fragmentación del tejido urbano condicionan gravemente el desarrollo de un parque residencial suficiente** y de calidad, especialmente para los sectores más vulnerables de la población. A ello se suma la existencia de bolsas de infravivienda, déficits en accesibilidad y conservación del parque construido, y dificultades estructurales para promover vivienda protegida en un contexto urbano intensamente consolidado.

En este sentido, **la planificación urbana reciente** -con especial atención a la revisión del Plan General Municipal de Ordenación- **ha incluido un diagnóstico detallado de la demanda y de las condiciones del parque habitacional**, estableciendo previsiones basadas en escenarios poblacionales actualizados y criterios de sostenibilidad, eficiencia y funcionalidad. Por su parte, el Plan Estratégico de Melilla 2020–2029 refuerza este enfoque desde una perspectiva transversal que vincula vivienda, regeneración urbana y bienestar social, proponiendo actuaciones orientadas a la mejora de la habitabilidad, la rehabilitación del parque existente y la garantía del derecho a la vivienda.

Este apartado se alinea con los principios de la Agenda 2030 y, en particular, con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11**, que insta a garantizar el acceso de todas las personas. Asimismo, se enmarca en el cumplimiento del **Objetivo Estratégico 8 de la Agenda Urbana Española**, que promueve **garantizar el acceso a la vivienda** como un derecho básico y como condición para el desarrollo de ciudades inclusivas, cohesionadas y sostenibles.

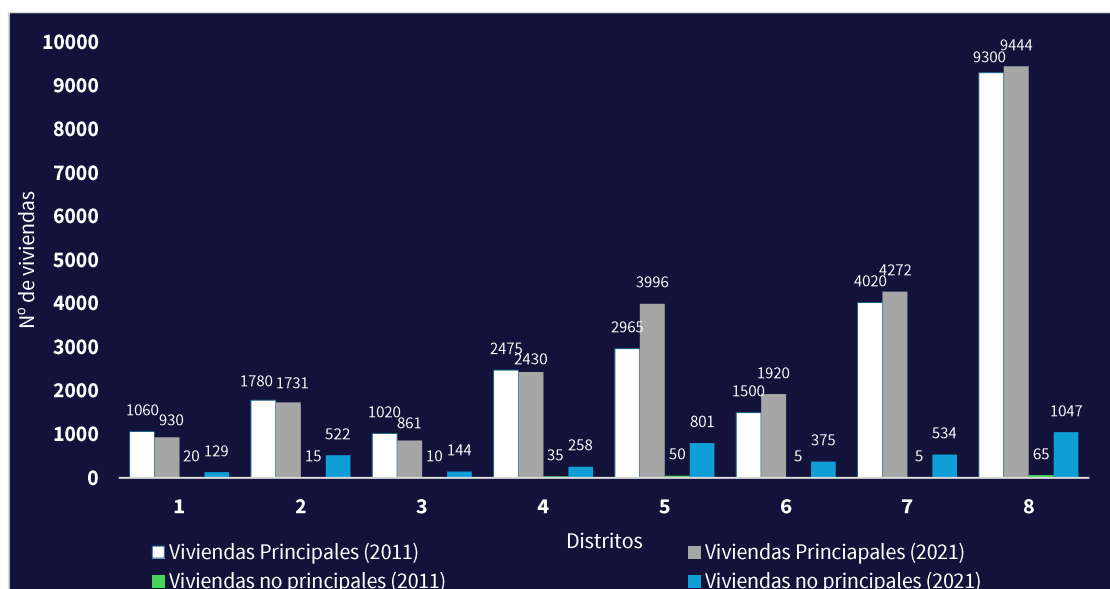
El análisis que se presenta a continuación aborda de forma integrada el sistema residencial de la ciudad, considerando tanto las condiciones actuales del parque de viviendas como las necesidades proyectadas, los niveles de vulnerabilidad residencial, la oferta pública de vivienda, y los principales retos para avanzar hacia un modelo más justo, resiliente y accesible de ciudad.

2.5.1 Características del parque de viviendas

Melilla presenta un tejido residencial diverso. En la ciudad conviven edificaciones con alto valor patrimonial como el conjunto modernista y Art Decó -uno de los más importantes de España en proporción al tamaño del municipio-, con áreas de desarrollo más reciente y otras con un fuerte carácter funcional. Esta dualidad urbana se manifiesta en la coexistencia de viviendas de calidad media-alta, especialmente en la franja costera norte y barrios consolidados, con zonas que presentan déficits en condiciones de habitabilidad, accesibilidad o conservación del parque construido.

Según el Censo de Vivienda de 2021 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Melilla cuenta con un total de 26.620 viviendas, de las cuales el 87% son principales. Esto refleja un uso residencial intensivo del parque de viviendas y una presencia reducida de segundas residencias. No obstante, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico, se ha producido un significativo aumento de las segundas residencias en la ciudad.

VIVIENDAS PRINCIPALES Y NO PRINCIPALES POR DISTRITOS. AÑOS 2011 Y 2021



Fuente: Censo de población y vivienda. Instituto Nacional de Estadística (INE).

El número de viviendas no principales se ha disparado en la última década, pasando de **205 unidades en 2011 a más de 3.800 en 2021**, según los datos del INE, fenómeno que se concentra especialmente en los **distritos 8, 5 y 7**, donde el número de estas viviendas ha aumentado más de un **1.500%**. Este hecho, sugiere la aparición de **nuevos usos residenciales, turísticos o especulativos**, así como posibles **procesos de cambio de uso o vaciamiento estacional**.

Régimen de tenencia

En cuanto a las **viviendas principales** (25.581), la distribución por régimen de tenencia refleja una estructura diferenciada respecto al conjunto del Estado. En **Melilla**, el **62%** de estas viviendas se encuentra **en propiedad**, el **32% en régimen de alquiler**, y el **6% bajo otras fórmulas de tenencia** (cesión, usufructo, etc.). Esta configuración contrasta de forma significativa con la media nacional, donde el **75% de las viviendas principales son en propiedad** y tan solo el **16% se encuentran en alquiler**. Así, Melilla se sitúa como **la comunidad autónoma con menor índice de**

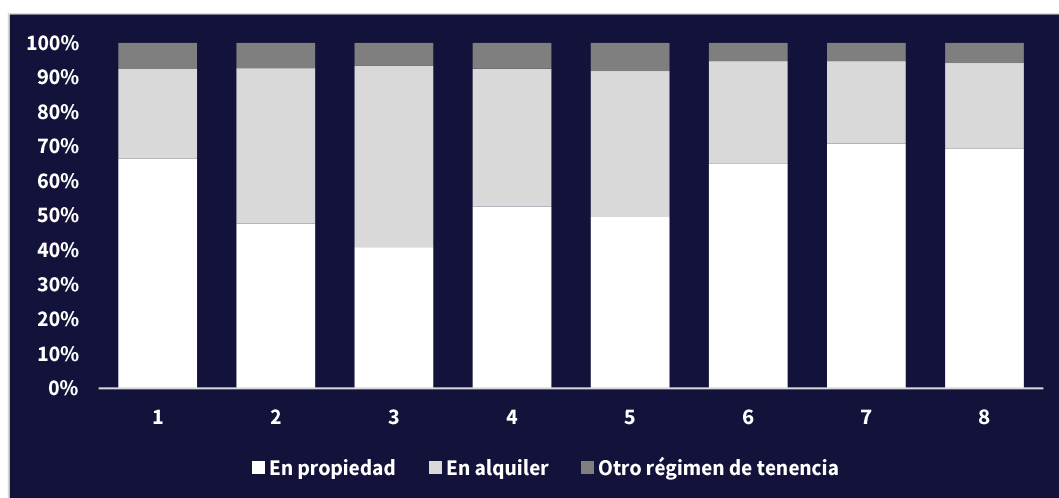
propiedad, con un **65% en el total del parque**, y **prácticamente duplica el porcentaje de viviendas en alquiler** respecto al conjunto del país.

A nivel **inframunicipal**, el análisis del régimen de tenencia pone de manifiesto **fuertes contrastes territoriales** entre los distintos distritos, reflejo de la **desigual distribución socioeconómica** y de las distintas dinámicas residenciales existentes en la ciudad. Así, los **distritos 1, 6, 7 y 8** presentan los **mayores niveles de viviendas en régimen de propiedad**, todos ellos **por encima del 65%**, lo que indica una mayor estabilidad residencial y, en muchos casos, un grado de consolidación del tejido urbano y social.

Por el contrario, los **distritos 2, 3, 4 y 5** muestran los **índices más bajos**, situándose **todos por debajo del 50%**, lo que implica un peso predominante del alquiler o de otros regímenes de tenencia no vinculados a la titularidad del inmueble. Entre ellos, destaca el **distrito 3**, donde apenas **el 41% de las viviendas principales son en propiedad**, un valor que apunta a una mayor **vulnerabilidad residencial** y a una posible concentración de población con menor capacidad adquisitiva o mayor dependencia del mercado de alquiler.

Estas diferencias intraurbanas no solo tienen implicaciones en términos de acceso y estabilidad habitacional, sino que también inciden en la **configuración de desigualdades urbanas**,

VIVIENDAS SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIAS POR DISTRITO. 2021.



Fuente: Censo de población y vivienda. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Vivienda vacía

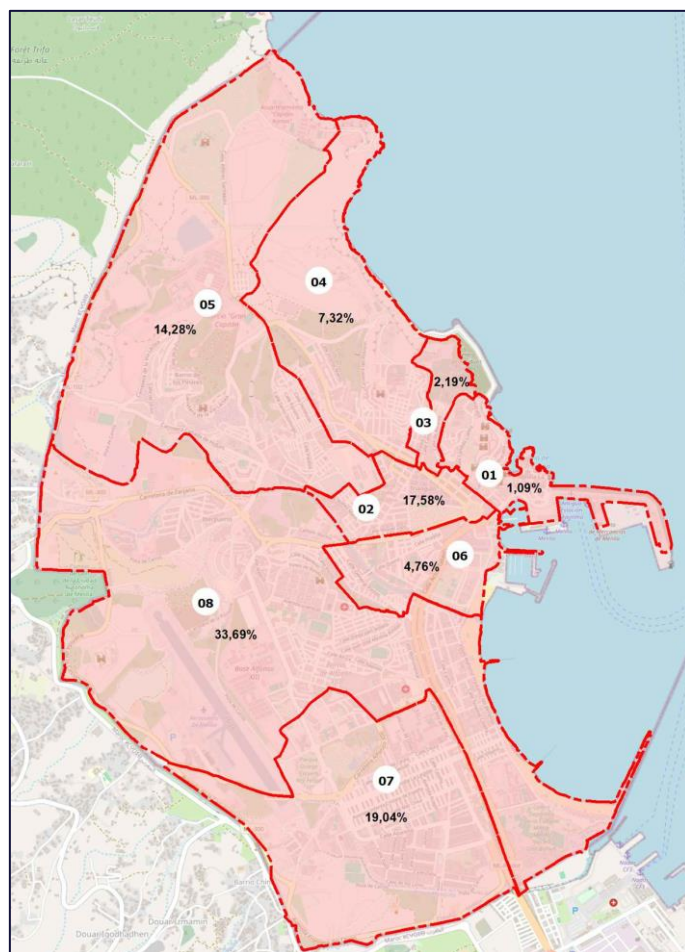
La presencia de viviendas vacías representa un desaprovechamiento de recursos residenciales en contextos donde, a menudo, coexisten **dificultades de acceso a la vivienda y situaciones de necesidad habitacional**. Aunque la existencia de viviendas desocupadas puede deberse a múltiples causas -desde procesos de especulación inmobiliaria hasta segundas residencias infrutilizadas o inmuebles en mal estado-, su persistencia constituye una barrera para garantizar un uso eficiente, equitativo y sostenible del parque edificado. La identificación y caracterización de este fenómeno es clave para diseñar políticas públicas que fomenten la puesta en uso de estos inmuebles, ya sea a través de la rehabilitación, la intermediación pública o medidas fiscales y urbanísticas.

En Melilla, las **viviendas vacías representan aproximadamente un 10% del total del parque residencial**, una cifra **sensiblemente inferior a la media nacional**, que se sitúa en torno al 15%. En términos relativos, Melilla se posiciona como la **cuarta comunidad autónoma con menor proporción de vivienda vacía**, lo que pone de manifiesto un uso residencial intensivo del parque existente y una menor desocupación estructural en comparación con otros territorios del Estado.

Sin embargo, el análisis territorial de este fenómeno se ve limitado por la **falta de datos inframunicipales actualizados** en el **Censo de Vivienda de 2021**, lo que impide una lectura detallada de su distribución interna. La única aproximación disponible procede del **Censo de 2011**, cuyos datos, permiten identificar algunos patrones relevantes. Según dicho censo, Melilla contaba entonces con **1.365 viviendas vacías**, concentradas especialmente en los **distritos 8 (460 viviendas), 7 (260), 2 (240) y 5 (195)**. Estos distritos coinciden con aquellos que, en la última década, han experimentado un **mayor aumento de viviendas no principales**, lo que sugiere un posible vínculo entre la expansión de las segundas residencias, procesos de inversión especulativa y el mantenimiento de inmuebles sin uso efectivo.

Estas dinámicas evidencian la necesidad de disponer de información más precisa y actualizada que permita **diseñar estrategias de movilización del parque vacío**, especialmente en aquellas zonas donde su concentración pueda estar agravando desequilibrios urbanos o dificultando el acceso a la vivienda.

PORCENTAJE DE VIVIENDA VACÍA POR DISTRITO. 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE).2011.

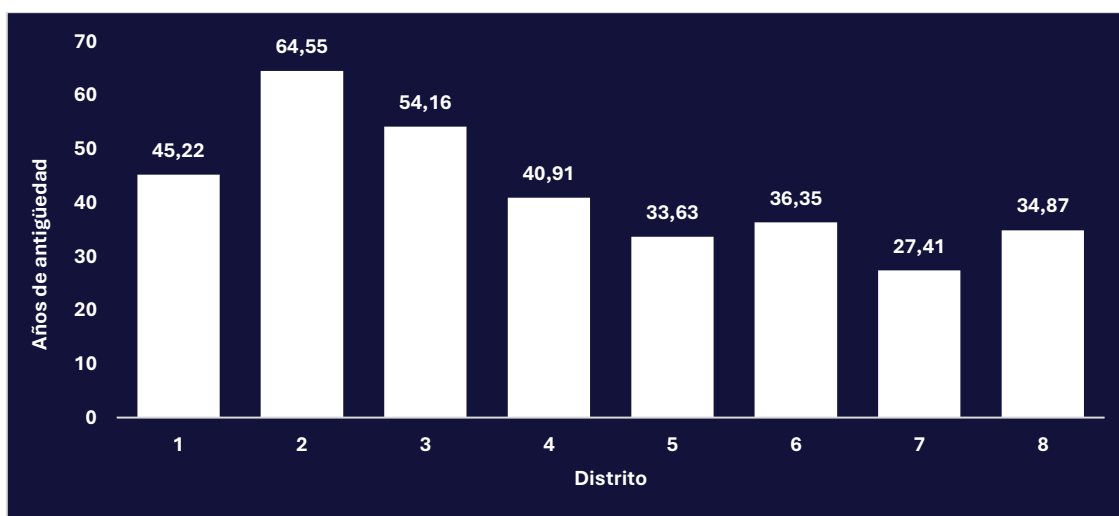
Antigüedad de las viviendas

La **antigüedad media de las viviendas en Melilla** se sitúa en torno a los **42 años**. La **antigüedad de una vivienda** juega un papel determinante en su capacidad para cumplir con los **requisitos actuales en materia de seguridad, accesibilidad y eficiencia energética**. Las edificaciones más antiguas suelen presentar **carencias estructurales y funcionales**, desde instalaciones eléctricas obsoletas hasta déficits en aislamiento térmico o acústico. Estas deficiencias no solo generan mayores riesgos para los ocupantes, sino que también se traducen en un **mayor consumo energético** y, en consecuencia, en un aumento del gasto económico para los hogares.

A nivel **inframunicipal**, los datos del **Censo de 2021** ponen de manifiesto **notables diferencias en la edad media del parque residencial entre distritos**, revelando una distribución territorial desigual del envejecimiento del parque edificado. El **distrito 2** presenta la **antigüedad media más elevada**, con **64,5 años**, seguido del **distrito 3**, con **54,1 años**, y del **distrito 1**, con una media de **45,2 años**. En el extremo opuesto, el **distrito 7** presenta el parque más reciente, con una **edad media de tan solo 27,4 años**, seguido por los **distritos 8** (34,9 años), **6** (36,4 años) y **5** (33,6 años), todos por debajo de la media de la ciudad.

Estas diferencias deben ser consideradas en el diseño de políticas de vivienda y regeneración urbana, priorizando las áreas donde el envejecimiento del parque pueda comprometer en mayor medida la **habitabilidad, la seguridad y la eficiencia energética**, y donde los recursos públicos puedan tener un mayor impacto social.

ANTIGÜEDAD DE LAS VIVIENDAS POR DISTRITOS. 2021.



Fuente: Censo de población y vivienda. Instituto Nacional de Estadística (INE).

2.5.2 Evaluación del estado de la vivienda

A partir del análisis del parque residencial de Melilla y de las dinámicas territoriales observadas, se identifican una serie de necesidades clave que deben orientar las políticas públicas en materia de vivienda. Estas responden tanto a las características estructurales del parque edificado —antigüedad, régimen de tenencia o intensidad de uso— como a las desigualdades territoriales existentes entre distritos. Su atención resulta fundamental para garantizar el acceso a una vivienda digna, segura y adecuada, y para avanzar hacia un modelo urbano más justo.

La **antigüedad del parque residencial** constituye un indicador relevante de obsolescencia estructural, energética y normativa. Distritos como el 2 (64,5 años), el 3 (54,1 años) y el 1 (45,2 años) presentan valores muy superiores a la media, lo que los sitúa como prioritarios para **programas de rehabilitación integral, eficiencia energética y adaptación a personas mayores o con movilidad reducida**. En contraste, distritos de crecimiento más reciente, como el 7 y el 8, requieren sobre todo medidas preventivas de mantenimiento y una planificación adecuada del crecimiento.

En cuanto al **régimen de tenencia**, un 32% del parque se encuentra en arrendamiento, el doble de la media nacional. Esta situación genera una especial sensibilidad a las tensiones del mercado de alquiler, sobre todo en los distritos donde la propiedad no alcanza el 50% (2, 3, 4 y 5), lo que refleja menor estabilidad residencial y mayor vulnerabilidad socioeconómica. Se hace necesaria una estrategia de fomento del alquiler asequible, combinando la promoción de un parque público con incentivos para movilizar viviendas vacías y medidas de control frente a prácticas abusivas.

Aunque Melilla presenta una de las **tasas más bajas de vivienda vacía** del Estado (10%), se observa un notable incremento de viviendas no principales en los distritos 7, 8 y 5, lo que plantea interrogantes sobre su uso efectivo. Es prioritario **establecer sistemas de seguimiento del uso real de las viviendas**, con el fin de prevenir desocupaciones prolongadas, especulación o transformaciones hacia alojamientos informales. Estas herramientas pueden apoyarse en instrumentos fiscales, ayudas a la rehabilitación o fórmulas de intermediación pública.

Por último, la **ausencia de datos inframunicipales recientes** sobre vivienda vacía, estado de conservación o rehabilitación limita la capacidad de diagnóstico. Es imprescindible **fortalecer los sistemas de información local** mediante censos periódicos, registros de rehabilitación, catastros energéticos y mapas de uso del parque construido, que permitan orientar las políticas públicas con mayor precisión territorial.



Introducción

Dimensión Espacial

Dimensión Socioeconómica

Dimensión Medioambiental

Dimensión Tecnológica

Dimensión Institucional

DAFO e Indicadores Municipales

3.1 POBLACIÓN

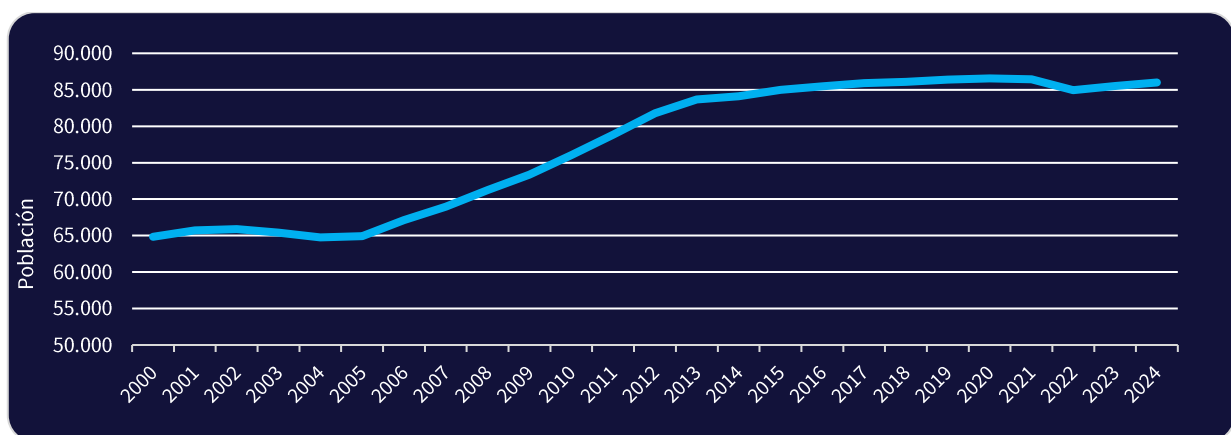
3.1.1 Evolución de la población.

La **evolución demográfica** constituye un elemento clave para interpretar la **dinámica social, económica y territorial** de un municipio. A través del análisis de sus principales indicadores es posible identificar tendencias, transformaciones y desequilibrios que afectan directamente a la planificación territorial.

En el caso de la Melilla, los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE), referidos al año 2024, cifran su población en **85.985 habitantes**, con una **edad media de 37,3 años**. Esto supone un aumento de 21.134 habitantes desde el año 2000 (32,6%). Esta evolución demográfica ha estado influida tanto por **factores internos - como las tasas de natalidad y mortalidad -** como por **dinámicas migratorias complejas**, propias de su condición geográfica y su singular posición estratégica.

El seguimiento y estudio de estos procesos resulta fundamental para **anticipar las futuras necesidades** en materia de **servicios, infraestructuras y vivienda**, así como para **orientar las políticas públicas** hacia un **modelo de desarrollo urbano sostenible, equitativo** y adaptado a las **características demográficas** de su población.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE. PERIODO 2000 - 2024



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Desde el año 2000, la Ciudad Autónoma de Melilla ha atravesado diversas fases en su evolución demográfica, marcadas por fluctuaciones tanto en el crecimiento vegetativo como en los movimientos migratorios. Estos dos componentes permiten comprender las variaciones en el tamaño y la estructura de la población del territorio.

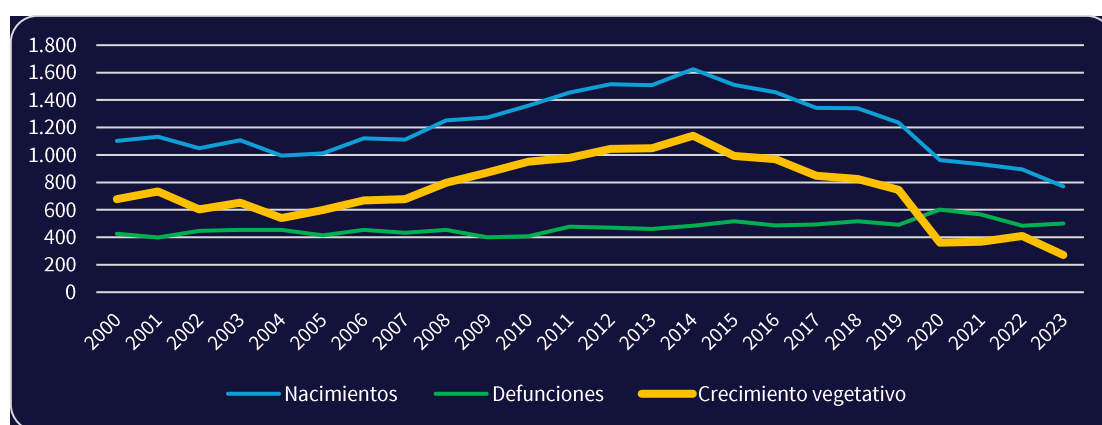
El **crecimiento vegetativo**, ha sido tradicionalmente positivo en Melilla, aunque con una tendencia claramente descendente. Entre los años **2000 y 2014**, el saldo vegetativo fue relativamente elevado, alcanzando máximos de más de **1.100 personas** en algunos años. Esta dinámica se sustentaba en una **estructura poblacional joven**, una **alta tasa de fecundidad relativa** y una **mortalidad moderada**.

Sin embargo, a partir de **2015**, se produce una **ralentización sostenida del crecimiento natural**, con una caída constante del número de nacimientos y un incremento progresivo de las defunciones. Este proceso se intensifica a partir de **2020**, coincidiendo con el impacto de la pandemia de COVID-19. En 2023, el crecimiento vegetativo apenas

alcanza los **271 efectivos**, reflejando el valor más bajo de toda la serie. El contexto de pandemia podría explicar el aumento extraordinario que se produjo durante los años 2020 y 2021.

Además, es importante considerar el **proceso de envejecimiento estructural**, aunque menos acusado que en otras regiones del país, así como la influencia de factores sociales que afectan a la decisión de tener hijos, como la **inestabilidad laboral, el acceso a vivienda** y los cambios en los modelos familiares.

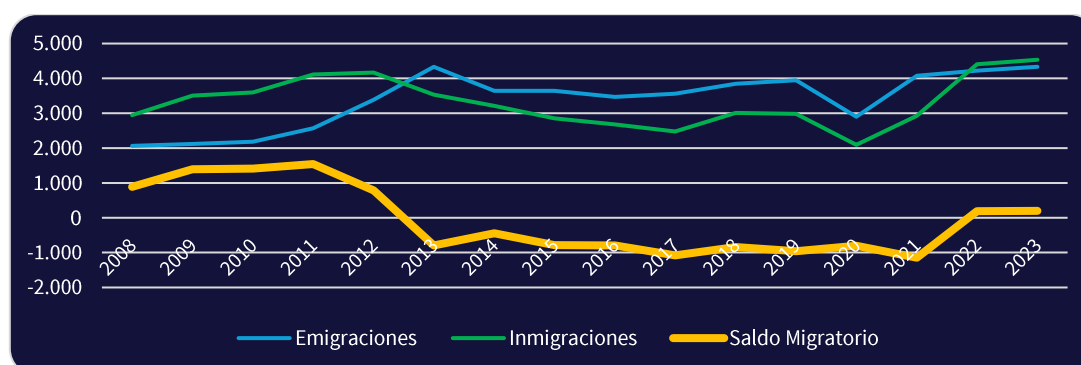
EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN. PERIODO 2000 - 2023



Fuente: Movimiento natural de la población. Instituto Nacional de Estadística. (INE).

A diferencia del crecimiento natural, el **saldo migratorio** ha sido el principal responsable de los cambios más intensos en la evolución poblacional. Hasta **2012**, Melilla mantenía saldos migratorios netamente positivos, con máximos de más de **1.500 personas** en 2011, impulsados por el atractivo económico, los procesos de reagrupación familiar y la vinculación con flujos migratorios internacionales, especialmente de origen marroquí.

EVOLUCIÓN MIGRATORIA. PERIODO 2008 - 2023



Fuente: Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia. Instituto Nacional de Estadística. (INE).

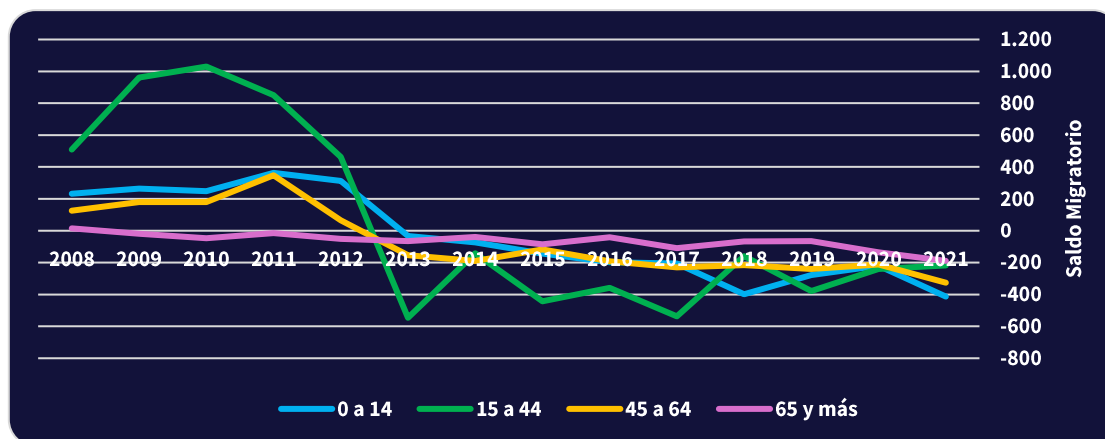
Desde **2013**, sin embargo, se inicia un **periodo prolongado de saldos migratorios negativos**, que se extiende hasta 2021. En estos años, las **emigraciones superan sistemáticamente a las inmigraciones**, con picos significativos de pérdida en **2017 (-1.082)** y especialmente en **2021 (-1.146)**. Esta evolución puede explicarse por varios factores:

A partir de **2022**, se detecta una **ligera recuperación del saldo migratorio**, que vuelve a ser positivo en los dos últimos años disponibles. Aunque los valores son aún modestos (**186 en 2022 y 201 en 2023**), podrían estar vinculados a la

reapertura gradual de la frontera, a una **cierta reactivación del empleo público y servicios**, y a la reanudación parcial de flujos migratorios tradicionales.

El análisis desagregado del saldo migratorio por grupos de edad permite identificar con mayor precisión las dinámicas internas que han afectado a la población de Melilla durante el periodo 2008–2021. Aunque el saldo migratorio total ha sido **negativo de forma continuada desde 2013 hasta 2021**, este fenómeno ha impactado de manera desigual a los distintos tramos de edad.

EVOLUCIÓN MIGRATORIA. PERIODO 2008 – 2023. GRUPOS DE EDAD



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia. Instituto Nacional de Estadística. (INE).

El grupo más afectado ha sido el de **15 a 44 años**, que registró **saldos negativos todos los años desde 2013**, con pérdidas anuales que llegaron a superar las **500 personas** en 2013 y 2017. Este grupo representa el núcleo de la **población activa y reproductiva**, por lo que su salida tiene efectos directos tanto en el mercado de trabajo como en la dinámica demográfica a medio plazo. La salida continuada de jóvenes y adultos en edad de trabajar podría explicarse por la **limitada oferta laboral local**, las restricciones en el acceso a vivienda o servicios y, en menor medida, por la movilidad funcional asociada al empleo público.

También resulta muy significativo el comportamiento del grupo de **0 a 14 años**, que en el periodo 2013–2021 acumuló pérdidas migratorias en todos los años excepto 2012. La **emigración infantil** ha estado estrechamente vinculada a movimientos familiares completos, en los que los menores acompañan a adultos en busca de mejores condiciones económicas o educativas fuera de la ciudad. Las cifras más altas se registran en **2021 y 2018**.

En cuanto a la franja de **45 a 64 años**, los saldos también fueron sistemáticamente negativos desde 2013, aunque con magnitudes más moderadas. Las pérdidas anuales oscilan entre –190 y –326 personas, con una tendencia al alza en los años más recientes. Este grupo puede asociarse tanto a movimientos por motivos laborales y de jubilación anticipada como al retorno a lugares de origen tras décadas de residencia en Melilla.

Finalmente, el grupo de **65 años y más** mostró el menor volumen de migraciones, pero también un comportamiento consistentemente negativo en la última década. La pérdida de población mayor se mantuvo entre –40 y –190 personas anuales. Estos movimientos podrían explicarse por **reagrupaciones familiares hacia otras regiones**, búsqueda de entornos con mayor disponibilidad asistencial o traslados a lugares de origen tras la jubilación.

En conjunto, estos datos permiten concluir que **las migraciones han tenido un impacto especialmente regresivo** sobre la población más joven y en edad de trabajar, contribuyendo a **frenar el crecimiento demográfico** y a **modificar la composición interna por edades**, aunque el **crecimiento natural positivo** ha amortiguado los efectos en términos de población total.

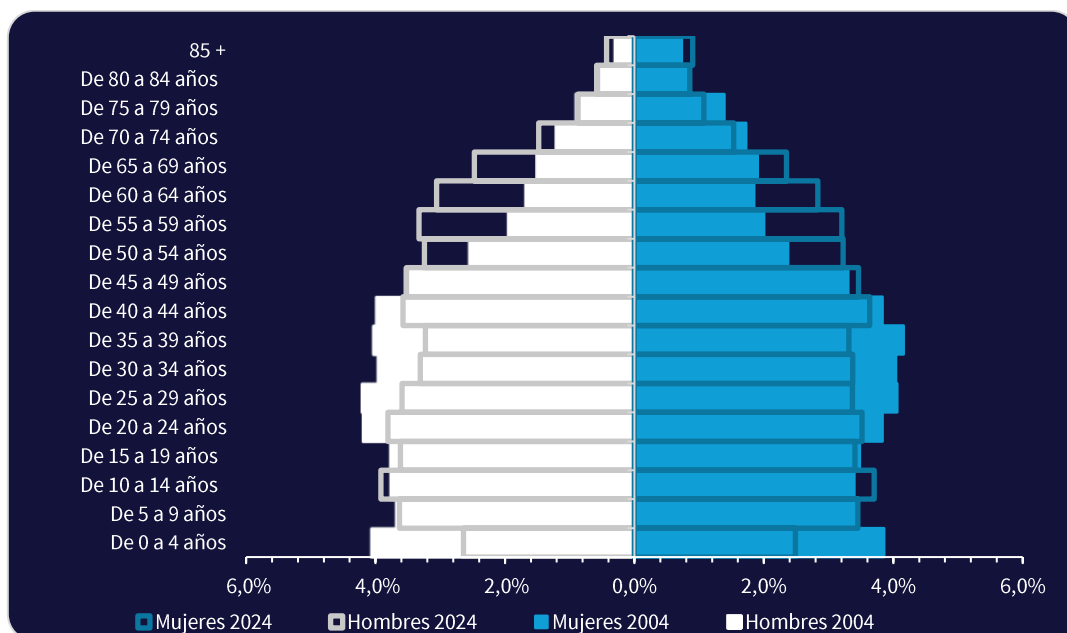
Actualmente, la población de Melilla se distribuye irregularmente por su territorio. El **Distrito 8** agrupa por sí solo el **35,3%** de la población total, lo que equivale a aproximadamente **30.368 personas**, consolidándose como el área más densamente habitada. Le siguen el **Distrito 5**, con un **18,2%** (**15.643 personas**), y el **Distrito 7**, con un **16,4%** (**14.095 personas**), que juntos concentran más de la mitad de la población melillense. Por el contrario, los **Distritos 1, 2 y 3** presentan los valores más bajos, con cuotas del **3,6%**, **6,2%** y **3,3%** respectivamente, lo que representa una población conjunta inferior al **15%** del total.

Este patrón de concentración en determinados distritos debe ser tenido en cuenta a la hora de diseñar políticas de redistribución de equipamientos, actuaciones de regeneración urbana y estrategias de cohesión social, especialmente en un contexto de proyección hacia un desarrollo sostenible del conjunto del territorio.

3.1.2 Estructura de la población

La evolución de la pirámide de población entre 2004 y 2024 pone de manifiesto una transformación paulatina en la estructura demográfica de Melilla, marcada tanto por el **agotamiento progresivo del crecimiento natural** como, sobre todo, por el **comportamiento diferencial del saldo migratorio según los grupos de edad**, tal como se ha analizado previamente.

PIRAMIDES DE POBLACIÓN. 2004 - 2024



Fuente: Indicadores Clave. Sistema Nacional de Salud (SNS).

El grupo de **0 a 4 años** ha experimentado un descenso muy notable, reduciendo su peso en más de **1,5 puntos porcentuales** en ambos sexos. Esta caída responde a una **disminución sostenida de la natalidad** desde mediados de

la década de 2010, pero también a un **saldo migratorio negativo acumulado** en el grupo de 0 a 14 años durante el periodo 2013–2021, que superó las **2.200 salidas netas**. La pérdida de niños y niñas en edades tempranas no solo refleja menores nacimientos, sino también la salida de unidades familiares completas con menores a cargo.

A pesar de las pérdidas migratorias señaladas, los grupos de **5 a 19 años** mantienen un peso similar al de 2004, con variaciones mínimas. Esta estabilidad es heredera directa de las generaciones nacidas durante el periodo de mayor crecimiento natural (2005–2012), así como de los saldos migratorios positivos en menores registrados hasta 2012. No obstante, sin nuevos aportes migratorios, esta estabilidad no podrá sostenerse en el futuro.

El bloque central de población joven-adulta -entre **20 y 39 años**- ha perdido entre **0,7 y 1 punto porcentual** en la mayoría de sus grupos. Esta reducción está directamente relacionada con el **saldo migratorio negativo acumulado en el grupo de 15 a 44 años**, que entre 2013 y 2021 superó las **3.500 personas**. Se trata del grupo más afectado por la emigración, asociado a la búsqueda de oportunidades fuera de la ciudad, especialmente entre jóvenes en edad laboral y reproductiva. La falta de renovación en estos tramos es uno de los factores que más condiciona el futuro crecimiento natural y la reposición de población activa.

Las cohortes de **40 a 49 años** se mantienen prácticamente estables respecto a 2004. Aunque estos grupos también han registrado pérdidas migratorias, estas han sido parcialmente compensadas por el desplazamiento natural de generaciones más jóvenes hacia arriba. Esto se traduce en una estructura que aún no acusa un debilitamiento claro en la población de mediana edad.

La pirámide muestra un **ensanchamiento claro entre los 50 y 69 años**, tanto en hombres como en mujeres. Este aumento se explica fundamentalmente por el **desplazamiento natural de las cohortes nacidas en las décadas de 1960 y 1970**, combinadas con los efectos rezagados de los **últimos saldos migratorios positivos** registrados en estas edades entre 2008 y 2012. Aunque el saldo fue negativo desde 2013, el volumen de población ya residente en estas edades era suficiente para generar crecimiento interno. Este grupo es el que más claramente anticipa el proceso de envejecimiento futuro de la ciudad.

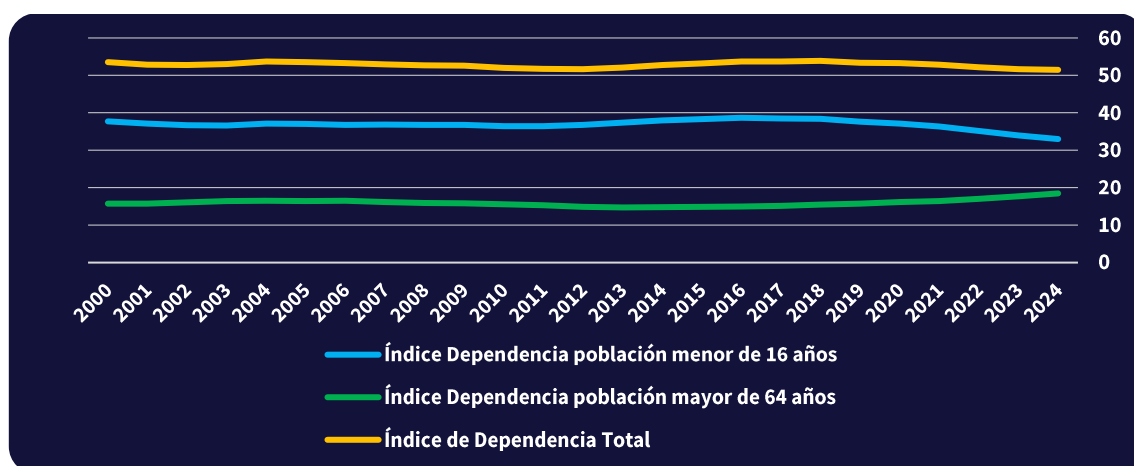
Los tramos superiores de la pirámide -**mayores de 70 años**- se han mantenido estables, con incrementos muy moderados. Su peso relativo continúa por debajo del **2% en cada subgrupo**, lo que confirma que **Melilla aún no ha alcanzado un envejecimiento estructural elevado**. No obstante, el saldo migratorio también ha sido **negativo y sostenido en mayores de 65 años**, con más de **700 salidas netas** entre 2013 y 2021, lo que ha limitado el crecimiento de esta franja pese al avance de las cohortes más envejecidas.

La pirámide de población de Melilla en 2024 refleja una estructura en **proceso de transición**: aún mantiene **rasgos de juventud**, pero ha comenzado a mostrar señales evidentes de **maduración y pérdida de dinamismo interno**. Aunque la ciudad no ha perdido población total en términos absolutos, el **crecimiento neto ha sido mínimo en la última década**, y en gran parte sostenido solo por el crecimiento natural. La **recuperación incipiente del saldo migratorio desde 2022** abre una ventana de oportunidad, pero su consolidación será clave para evitar un proceso de envejecimiento acelerado y para sostener la estructura socioeconómica futura de la ciudad.

El envejecimiento de la población plantea una serie de desafíos significativos para Melilla. El aumento progresivo del peso de las personas mayores implica una creciente **demanda de servicios sociales, sanitarios y de infraestructuras adaptadas**, mientras que el **estrechamiento de las cohortes jóvenes tiene repercusiones directas sobre el mercado laboral, la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y la dinámica económica local**. En este contexto, es esencial evaluar y planificar las necesidades asistenciales tanto de la población mayor como de la más joven, ya que ambas generan cargas específicas sobre la población activa. En este contexto, las tasas de dependencia son un indicador crucial para este análisis.

El análisis del índice de dependencia -que mide la proporción entre población dependiente (menores de 16 y mayores de 64) y población en edad de trabajar- revela una transformación estructural en la configuración demográfica de Melilla. Aunque el valor total se ha mantenido relativamente estable en torno al 52-54 % durante las últimas dos décadas, su composición interna ha cambiado notablemente. En 2024, la dependencia juvenil se sitúa en el **33 %**, mientras que la dependencia de mayores ha alcanzado su **máximo histórico, con un 18,5 %**, evidenciando el descenso de la natalidad y el avance paulatino del envejecimiento.

EVOLUCIÓN ÍNDICES DE DEPENDENCIA EN MELILLA. 2004 - 2024



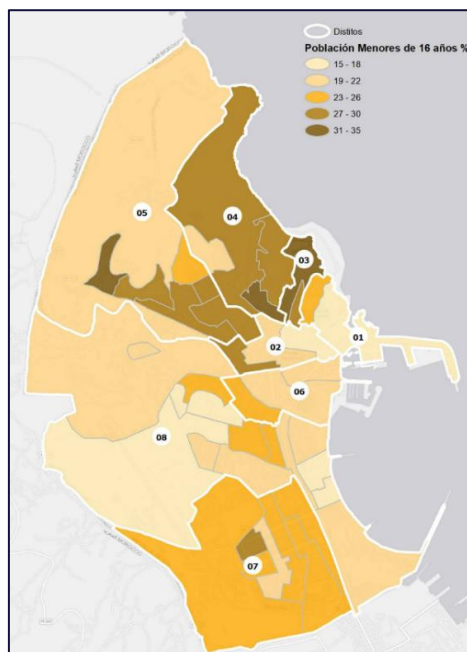
Fuente: Indicadores Clave. Sistema Nacional de Salud (SNS).

Lo singular del caso de Melilla es que **su estructura de dependencia presenta un comportamiento inverso al de conjunto de España**. Mientras que a nivel nacional la carga demográfica recae fundamentalmente en la población mayor de 65 años -con un índice de dependencia de mayores del **31,3 %** frente a un **21,99 %** juvenil-, en Melilla la situación es opuesta: predomina la carga vinculada a la juventud, con una proporción de mayores aún limitada. Esta diferencia refleja una fase distinta del ciclo demográfico: mientras el país en su conjunto afronta los desafíos de una sociedad envejecida, Melilla mantiene una estructura aún joven, aunque en transición, con crecientes señales de maduración demográfica.

Este cambio interno en los patrones de dependencia no es solo una cuestión estadística, sino que incide directamente en la gestión de recursos y en la planificación territorial. La ciudad debe responder simultáneamente a una demanda intensa de servicios educativos y familiares, y anticipar la presión futura sobre el sistema de cuidados y atención a la dependencia. A medio plazo, la reconfiguración del equilibrio demográfico obligará a adaptar progresivamente las

políticas públicas a un contexto más complejo, en el que los desafíos de la juventud y del envejecimiento convivirán de forma simultánea. A nivel inframunicipal, la distribución por distritos revela **desequilibrios territoriales significativos en la estructura de dependencia**.

DISTRIBUCIÓN DE MENORES DE 16 AÑOS POR DISTRITOS



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Censo de Población 2021. Instituto Nacional de Estadística (INE). (MAPA NO CORRECTO)

Tal y como se ilustra en el mapa, los **Distritos 3, 4 y 5** presentan una marcada **sobrerrepresentación de menores de 16 años**, con valores que alcanzan el 33% en el caso del Distrito 3. Al mismo tiempo, en estas zonas la proporción de mayores de 64 años es muy reducida (entre el 8% y el 9%), lo que indica una estructura juvenil clara, y concentra la presión sobre los servicios educativos, de infancia y conciliación.

Por el contrario, los **Distritos 2, 6 y 8** presentan **una mayor presencia relativa de población envejecida**, con porcentajes de mayores que superan el 12% y una proporción de menores visiblemente más baja. Estos distritos comienzan a asumir una carga creciente asociada al envejecimiento, lo que anticipa la necesidad de reforzar los servicios sociosanitarios y de atención a la dependencia.

PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE 16 AÑOS Y MAYORES DE 64 POR DISTRITOS. 2021

Distrito	1	2	3	4	5	6	7	8
Porcentaje de personas menores de 16 años	22%	23%	33%	27%	27%	23%	25%	20%
Porcentaje de personas con más de 64 años	11%	13%	8%	9%	9%	13%	10%	12%

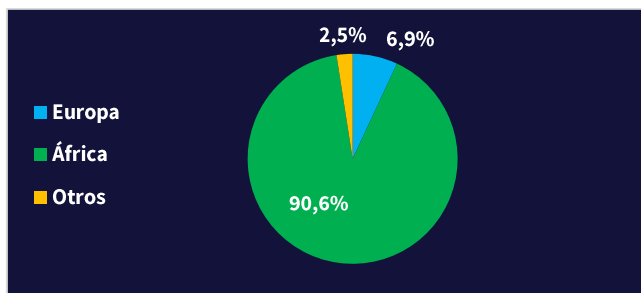
Fuente: Censo de Población 2021. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Población extranjera

La población extranjera en Melilla constituye un componente estructural relevante dentro de su realidad demográfica y social. Como ciudad fronteriza, ha sido históricamente un territorio receptor de flujos migratorios.

En términos cuantitativos según los datos del Censo de Población de 2021, la proporción de población extranjera en Melilla es comparable a la media nacional. En el año 2024, el **12,9 %** de la población residente tenía nacionalidad extranjera, frente al **13,4 %** en el conjunto de España. De ese porcentaje, la población marroquí es la comunidad más extendida, representando el 89% del total de extranjeros censados, le siguen los residentes europeos que suponen un 6,9%, especialmente procedentes de Países Bajos, Alemania y Francia.

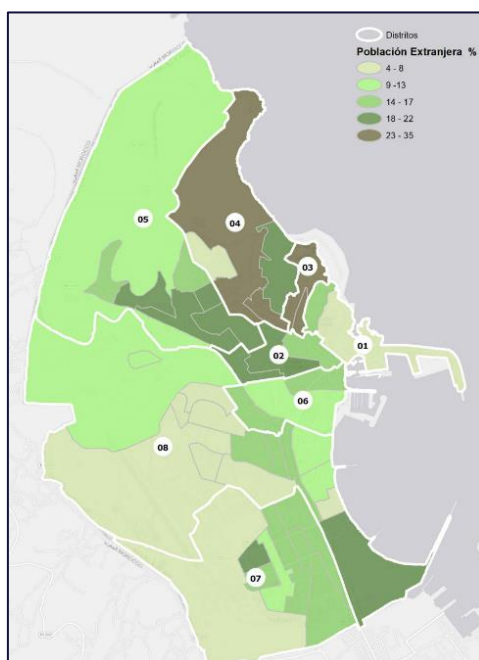
DISTRIBUCIÓN POR CONTINENTES DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN MELILLA. 2024.



Fuente: Estadística del Padrón Continuo. Instituto Nacional de Estadística (INE)

La distribución de la población extranjera dentro del término municipal de Melilla presenta un **patrón claramente desigual**, con una notable concentración en determinados distritos, especialmente en la zona occidental de la ciudad. En concreto, los distritos **3, 4 y 5** registran los porcentajes más elevados de población extranjera, con valores del **31,7%**, **20,0%** y **16,6%** respectivamente. En conjunto, estos tres distritos agrupan en torno al **68 % del total de la población extranjera** residente en la ciudad, lo que pone de manifiesto una fuerte concentración territorial.

POBLACIÓN EXTRANJERA POR DISTRITOS



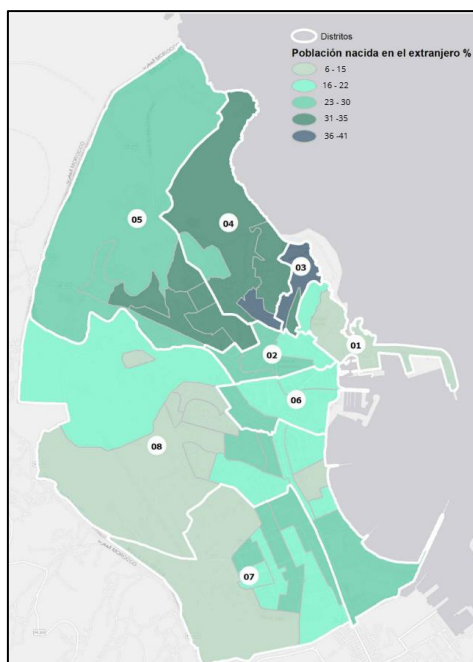
Fuente: Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Destaca particularmente el **distrito 3**, que por sí solo concentra casi **un tercio (31,7 %)** de toda la población extranjera de Melilla, duplicando o incluso triplicando los niveles registrados en otros sectores de la ciudad. En el extremo

opuesto, los **distritos 1 y 8**, presentan los valores más bajos, con apenas un **12,0 %** y un **9,5 %** de población extranjera, respectivamente. Estas cifras reflejan una **presencia significativamente inferior** a la media municipal,

Es importante tener en cuenta que las estadísticas oficiales consideran como población extranjera únicamente a quienes **no han adquirido la nacionalidad española**, por lo que muchas personas de origen migrante han sido naturalizadas, no figurando en esta categoría. Por ello, para obtener una visión más precisa del fenómeno migratorio en la ciudad, resulta útil complementar este análisis con datos relativos al **lugar de nacimiento**.

POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTRANJERO POR DISTRITOS



Fuente: Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Si se tiene en cuenta la **población nacida en el extranjero**, las proporciones antes mencionadas **aumentan significativamente**, lo que permite captar de forma más ajustada la dimensión real de la población de origen migrante en Melilla. Los **Distritos 3, 4 y 5** siguen siendo los que **mayor concentración de población nacida fuera de España** presentan, con valores del **36 %**, **32 %** y **30 %** respectivamente. Estos porcentajes superan ampliamente las tasas oficiales de población extranjera en esos mismos distritos, lo que sugiere una **presencia consolidada de personas naturalizadas** o con doble nacionalidad, particularmente de origen marroquí.

En el extremo opuesto, los **Distritos 1 y 8** presentan las proporciones más bajas tanto de población extranjera como de población nacida en el extranjero, con cifras inferiores al **18 %**. Los restantes distritos (2, 6 y 7) se sitúan en posiciones intermedias, con una representación de población de origen migrante que oscila entre el **21 % y el 24 %**.

Este patrón territorial guarda relación con otros indicadores sociales que se analizarán posteriormente como el **nivel educativo** o de empleo. Ello pone de relieve la necesidad de **abordar el fenómeno migratorio como una dimensión clave** a la hora de diseñar políticas públicas más eficaces en términos de inclusión, igualdad y cohesión social.

Nivel educativo

El **nivel educativo de la población** constituye un pilar fundamental en el marco de la **Agenda Urbana Española** y de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, en particular el **ODS 4: Educación de calidad**, y el **ODS 10: Reducción de las desigualdades**. La educación no solo es un derecho, sino también una condición indispensable para fomentar la inclusión social, la empleabilidad, el desarrollo económico y la participación ciudadana activa.

En Melilla, el grupo más numeroso es el que ha alcanzado la **primera etapa de la educación secundaria** (ESO o similar), con un **27,9% del total**. Le siguen las personas con estudios de **segunda etapa de secundaria o postsecundaria no superior** (21,8%) y aquellas con **educación superior**, que representan el **25,4%** de la población.

El dato más destacado, sin embargo, es que **el 24,8% de la población tiene como máximo estudios de educación primaria o inferior**, una proporción elevada que refleja **una bolsa importante de baja cualificación**. Esta situación es especialmente acentuada entre las mujeres, donde el 28,8% no ha superado el nivel de primaria, frente al 21% de los hombres.

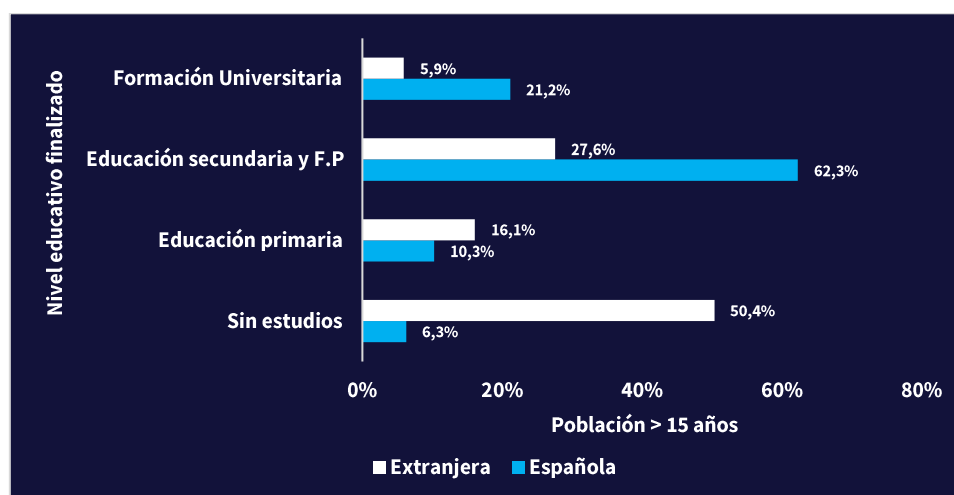
NIVEL EDUCATIVO. POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS POR SEXO. 2024

	Melilla			España		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Educación primaria e inferior	21,0%	28,8%	24,8%	13,4%	17,4%	15,4%
1ª etapa de Educación Secundaria y similar	30,3%	25,5%	27,9%	32,5%	27,3%	29,8%
1ª etapa de Educación Secundaria y Educación Postsecundaria no Superior	24,7%	19,0%	21,8%	23,0%	20,9%	21,9%
Educación Superior	24,0%	26,7%	25,4%	31,2%	34,4%	32,9%

Fuente: Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística (INE).

En comparación con la media nacional, Melilla presenta una **estructura formativa más polarizada**, caracterizada por una mayor concentración de la población en los niveles educativos más bajos y una menor presencia en los niveles superiores. La principal particularidad del territorio radica en el **elevado porcentaje de personas con un nivel educativo equivalente a primaria o inferior**, que alcanza el **24,8%** del total, frente al **15,4%** registrado en el conjunto de España. Esta diferencia refleja la persistencia de **una base educativa limitada** en una parte significativa de la población. En los niveles intermedios -*primera y segunda etapa de secundaria y formación postsecundaria no superior*- las cifras son similares entre Melilla y el promedio nacional, con variaciones mínimas. Sin embargo, **solo el 25,4% de la población melillense ha completado estudios superiores**, frente al **32,9%** a nivel estatal. Esta menor presencia de titulados superiores puede limitar el acceso a empleos cualificados y reducir la capacidad de adaptación del tejido económico local a los cambios tecnológicos y productivos. Esta situación se radicaliza si se introduce la dimensión de la nacionalidad.

NIVELES FORMATIVOS POR NACIONALIDAD. CATEGORÍAS AGRUPADAS. 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo Anual de Población. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los datos revelan una brecha educativa entre la población de nacionalidad española y la extranjera residente en la ciudad. Mientras que entre la población española apenas un **6,3 %** no ha recibido ningún tipo de formación reglada, esta proporción se dispara hasta el **50,4 %** en el caso de la población extranjera. Del mismo modo, los niveles de educación primaria también son sensiblemente más elevados entre los extranjeros (**16,1 %**) en comparación con los nacionales (**10,3 %**).

En el tramo correspondiente a la educación secundaria y la formación profesional, la diferencia también es significativa: **62,3 %** de la población española cuenta con este nivel educativo, frente a solo un **27,6 %** de la población extranjera. La brecha se acentúa aún más en el acceso a estudios superiores, donde la población extranjera apenas alcanza un **5,9 %**, frente al **21,2 %** registrado entre los españoles.

Estas diferencias reflejan no solo desigualdades estructurales en el acceso a la educación, sino también las posibles consecuencias de trayectorias migratorias marcadas, en muchos casos, por procesos de exclusión formativa en los países de origen y dificultades de homologación o continuidad educativa en el país de destino. Esta realidad condiciona fuertemente las oportunidades laborales, la inserción social y las posibilidades de mejora de las condiciones de vida de buena parte de la población extranjera residente en Melilla.

A escala inframunicipal⁶, se observa también una marcada asimetría en el nivel educativo de la población. Los Distritos 3, 4 y 5 concentran los niveles formativos más bajos, con una proporción muy reducida de personas con estudios superiores -en torno al **9 %** en los Distritos 4 y 5, y **19 %** en el Distrito 3-, y, al mismo tiempo, registran las tasas más altas de población con educación primaria o inferior, todas ellas por encima del **34 %**. En contraste, los Distritos 2 y 6 presentan una situación opuesta: son los que alcanzan los mayores porcentajes de población con estudios superiores, con valores cercanos al **40 %**, y mantienen niveles comparativamente bajos de educación primaria o inferior, por debajo del **21 %**.

⁶ El censo de 2021 no proporciona información desglosada por distritos sobre los diferentes niveles educativos alcanzados. Los datos y afirmaciones que se presentan a continuación se refieren al año 2011.

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

Distritos	Educación Primaria o inferior	1º Etapa de E.S.O o similar	2º Etapa de E.S.O y postsecundario no superior	Educación Superior
1	18,6%	27,2%	22,8%	31,7%
2	20,9%	19,5%	21,8%	37,8%
3	34,0%	27,9%	19,0%	19,1%
4	36,6%	36,1%	17,8%	9,4%
5	38,1%	36,0%	16,9%	9,0%
6	19,9%	19,8%	22,1%	38,1%
7	21,3%	25,8%	24,0%	28,9%
8	18,4%	25,8%	24,5%	31,4%

Fuente: Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Estas disparidades educativas se encuentran estrechamente asociadas con la distribución espacial de la población extranjera. Los distritos con **mayores porcentajes de población extranjera** -especialmente el **Distrito 3**, con un **31,7%**, y los Distritos 4 y 5, con un **20,0%** y **16,6%**, respectivamente- coinciden con los que presentan **niveles educativos más bajos**. Esta coincidencia refuerza la idea de una **relación directa entre la concentración de población extranjera y la presencia de bajos niveles formativos**, lo que puede explicarse en parte por los obstáculos que enfrenta la población migrante para acceder a la educación o por trayectorias formativas interrumpidas.

Por el contrario, los distritos con **menor presencia de población extranjera** -como el **Distrito 1 (12,0%)** y el **Distrito 8 (9,5%)**- muestran perfiles formativos más equilibrados, con una proporción significativa de población con estudios superiores y bajos niveles de personas sin estudios o con formación básica. Esta asociación territorial entre nacionalidad y nivel educativo refleja patrones de segregación residencial y desigualdades acumuladas que condicionan, a escala local, las oportunidades de inclusión social, el acceso a servicios y la cohesión urbana.

3.1.3 Balance de la situación poblacional y retos de futuro

La evolución reciente de la población de Melilla refleja un proceso de **transición demográfica** que condiciona de manera directa la planificación urbana y social de la ciudad. El crecimiento registrado en las dos últimas décadas se encuentra actualmente en una fase de **ralentización**, sustentado cada vez menos en el aporte del **crecimiento natural** y más expuesto a las oscilaciones de los **movimientos migratorios**. Esta situación revela una estructura que mantiene aún **rasgos de juventud** en comparación con la media estatal, pero que muestra señales claras de **maduración** y de **progresivo envejecimiento**.

El contexto descrito obliga a reforzar la capacidad de anticipación de las políticas públicas. Por un lado, resulta esencial **consolidar la presencia de población joven y en edad activa**, tanto para garantizar la **reposición de la fuerza laboral** como para sostener la **dinámica demográfica** en el medio y largo plazo. Las **salidas migratorias** de los últimos años, especialmente de personas entre **15 y 44 años**, han debilitado este segmento y requieren una respuesta orientada a generar oportunidades de **empleo, vivienda y desarrollo vital** que frenen la pérdida de capital humano y contribuyan a la atracción de nuevos residentes.

Al mismo tiempo, la ciudad debe prepararse para afrontar el incremento previsto de la **población mayor**, consecuencia del desplazamiento natural de las cohortes más numerosas hacia edades avanzadas. Aunque Melilla presenta todavía un **envejecimiento moderado**, el ensanchamiento de los grupos de **50 a 69 años** anticipa una mayor presión sobre los **servicios de cuidados**, la **atención sociosanitaria** y las **infraestructuras adaptadas**. Este proceso exigirá adaptar progresivamente la red de recursos y planificar de forma integrada las necesidades de **dependencia** y de **apoyo a la autonomía personal**.

La **distribución territorial** de la población añade un elemento adicional de complejidad. La concentración de habitantes en los **distritos 8, 5 y 7** contrasta con la menor densidad y el **envejecimiento relativo** de otras zonas como los **distritos 1, 2 y 3**. Estas diferencias generan desequilibrios en el acceso a **equipamientos, servicios y oportunidades**, y requieren un enfoque de **cohesión territorial** que combine inversiones en infraestructuras con estrategias específicas de **regeneración urbana**.

Otro de los factores determinantes es el peso de la **población extranjera y de origen migrante**, cuya presencia, aunque comparable a la media nacional, se encuentra muy concentrada en determinados distritos. Esta realidad constituye una **dimensión estructural** de la demografía melillense y obliga a diseñar **políticas de inclusión** que garanticen **igualdad de oportunidades**, faciliten la **convivencia intercultural** y eviten la consolidación de **desigualdades sociales y territoriales**.

Finalmente, el **nivel educativo** de la población se confirma como uno de los **retos más relevantes**. La persistencia de **bolsas amplias de baja cualificación**, unida a la menor proporción de **titulados superiores** respecto a la media española, limita la **inserción laboral** y la capacidad de adaptación del **tejido económico**. Esta situación se acentúa en los distritos con mayores tasas de vulnerabilidad social y entre la **población extranjera**, lo que subraya la necesidad de **políticas formativas específicas e itinerarios de capacitación** orientados a la mejora de la empleabilidad.

3.2. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO

La Agenda Urbana Española plantea un modelo de desarrollo sostenible que exige atender de forma prioritaria a la estructura económica y al funcionamiento del mercado de trabajo de las ciudades. En este contexto, la economía no solo debe ser motor de crecimiento, sino también instrumento de cohesión social, igualdad territorial y generación de oportunidades para toda la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, la Agenda Urbana reconoce la necesidad de impulsar la **diversificación productiva**, la **transición hacia una economía verde y digital**, y la **mejora de la calidad del empleo** como elementos clave para afrontar los retos estructurales que afectan a muchas ciudades, especialmente aquellas con una alta dependencia del sector público, elevadas tasas de desempleo o una estructura productiva poco diversificada como ocurre en la ciudad de Melilla.

3.2.1 Estructura económica

La estructura económica de Melilla se caracteriza por una **fuerte especialización en el sector terciario**, en detrimento de los sectores primario y secundario, que presentan un peso muy reducido en el conjunto de la actividad productiva.

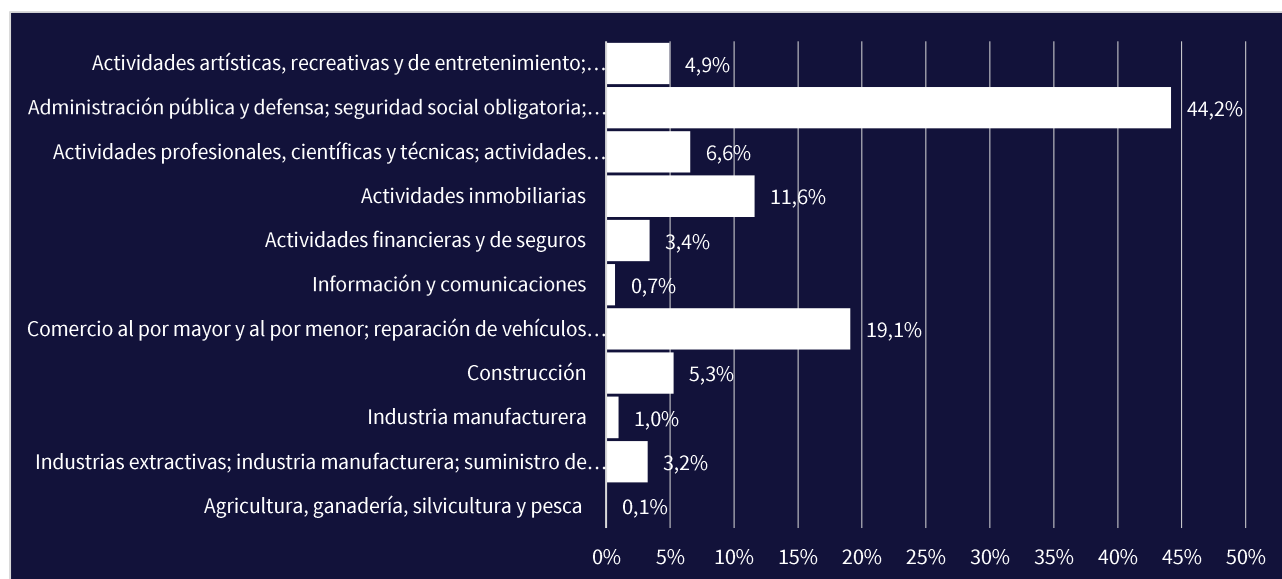
Esta configuración responde a una evolución histórica sostenida, marcada por la creciente **dependencia del comercio, los servicios y la administración pública** como principales motores económicos de la ciudad.

Desde el punto de vista territorial, Melilla dispone de un espacio geográfico extremadamente limitado, con una parte sustancial de su superficie ocupada por **suelo urbano consolidado o afectado a usos institucionales del Ministerio de Defensa**, lo que restringe de forma considerable las posibilidades de desarrollo del sector primario. Esta limitación espacial, unida a la escasez estructural de recursos hídricos, explica la **práctica desaparición de la agricultura y la ganadería**, que décadas atrás llegaron a tener un peso relevante en la economía local. A ello se suma la desaparición de la actividad pesquera en los años setenta, coincidiendo con la apertura del puerto marroquí, que provocó el colapso de esta rama. En la actualidad, el sector primario se limita a **pequeñas parcelas de autoconsumo** sin incidencia económica significativa.

El **sector secundario**, aunque mantiene una presencia mayor que el primario, **aporta tan solo el 9,5% del Producto Interior Bruto** de la ciudad, distribuido entre las actividades industriales (4,2%) y las de construcción (5,3%). El tejido industrial existente está formado por pequeñas instalaciones, muchas de ellas concentradas en el **polígono industrial del sur**, y otras dispersas de forma poco planificada en las inmediaciones del río de Oro. No obstante, este sector **carece de un entramado productivo consolidado** y no actúa como motor de arrastre para el conjunto de la economía local.

En contraste, el **sector terciario constituye el auténtico pilar del modelo económico melillense**, concentrando más del **90% del peso económico**. Dentro de este, destaca de forma muy significativa la **administración pública**, que representa en torno al **45% del valor añadido bruto** de la economía local, según datos de la Contabilidad Regional del Instituto Nacional de Estadística correspondientes al año 2023. A ello se suma la importancia del **comercio y la hostelería**, sectores que, pese al impacto provocado por el cierre de la frontera comercial con Marruecos, siguen ocupando una posición destacada en el tejido económico. Asimismo, las **actividades inmobiliarias** poseen un peso considerable, superando el **10% de la riqueza generada** en la ciudad,

P.I.B POR RAMAS DE ACTIVIDAD



Fuente: Contabilidad Regional de España. Revisión Estadística 2024. Instituto Nacional de Estadística (INE)

La **fuerte especialización de Melilla en el sector terciario**, y en particular en el ámbito de la **administración pública**, ha garantizado estabilidad laboral y una base constante de servicios, pero limita la capacidad de **diversificación productiva** y la autonomía económica del territorio. Esta dependencia de dinámicas externas *-fundamentalmente del marco normativo y presupuestario estatal-* se ve agravada por la **debilidad del tejido empresarial**, compuesto mayoritariamente por microempresas con escasa capacidad de innovación y limitada proyección exterior.

El **cierre de la frontera comercial con Marruecos**, pese a su posterior reapertura parcial, ha puesto de manifiesto la **vulnerabilidad del modelo comercial tradicional**, basado en el tráfico transfronterizo informal. Esta disrupción ha tenido efectos negativos sobre numerosos pequeños negocios, obligando a reorientar las estrategias de dinamización comercial hacia fórmulas más **digitalizadas, especializadas y adaptadas a los flujos internos de consumo y a la incipiente actividad turística**.

A estos factores se suman condicionantes estructurales que limitan la consolidación de actividades productivas de mayor valor añadido, entre ellos la **escasez de suelo productivo**, la ausencia de un **sistema industrial consolidado**, los elevados **costes de transporte**, las dificultades operativas asociadas a la **aduanas** y la dependencia de conexiones exteriores. Estas limitaciones reducen la competitividad de determinadas actividades económicas y dificultan la atracción de inversión empresarial externa, reforzando la necesidad de orientar la diversificación hacia sectores con mejor encaje territorial y menor dependencia de grandes superficies productivas.

Frente a estos desafíos, el **Plan Estratégico de Melilla** plantea una hoja de ruta clara para transformar el modelo económico actual. Entre sus objetivos prioritarios se encuentra el incremento de la **participación del sector privado productivo**, la **diversificación sectorial**, la **digitalización empresarial** y la **creación de un ecosistema emprendedor e innovador**. Se propone duplicar el peso del sector primario y secundario, y multiplicar por tres la llegada de turistas, reforzando así el papel del turismo como motor emergente. Además, se prevé la creación de una **Agencia de Empleo de Melilla** y la captación de **centros formativos especializados**, con el objetivo de conectar la formación con las necesidades reales del tejido productivo local.

La existencia de suelo urbano potencial proveniente de instalaciones militares, junto con el potencial de captación de **fondos europeos**, ofrece condiciones propicias para la implantación de nuevas actividades productivas, siempre que se acompañen de inversión pública, planificación estratégica y capacitación profesional adecuada.

3.2.2 Mercado de trabajo

El mercado de trabajo constituye un componente esencial del desarrollo urbano sostenible, al incidir de forma directa en la **inclusión social**, la **igualdad territorial** y la **cohesión económica**. En línea con los principios de la **Agenda Urbana Española** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030 -especialmente el **ODS 8**, relativo al trabajo decente y el crecimiento económico-, el análisis del empleo debe ir más allá de los indicadores coyunturales y centrarse en los factores estructurales que configuran las dinámicas laborales de cada territorio.

En el caso de Melilla, el mercado de trabajo presenta una serie de **rasgos diferenciales** condicionados por la estructura productiva local, el peso del empleo público, la configuración demográfica y la evolución reciente de la actividad económica. Estas características influyen en la **capacidad de absorción de la población activa**, en la **calidad del**

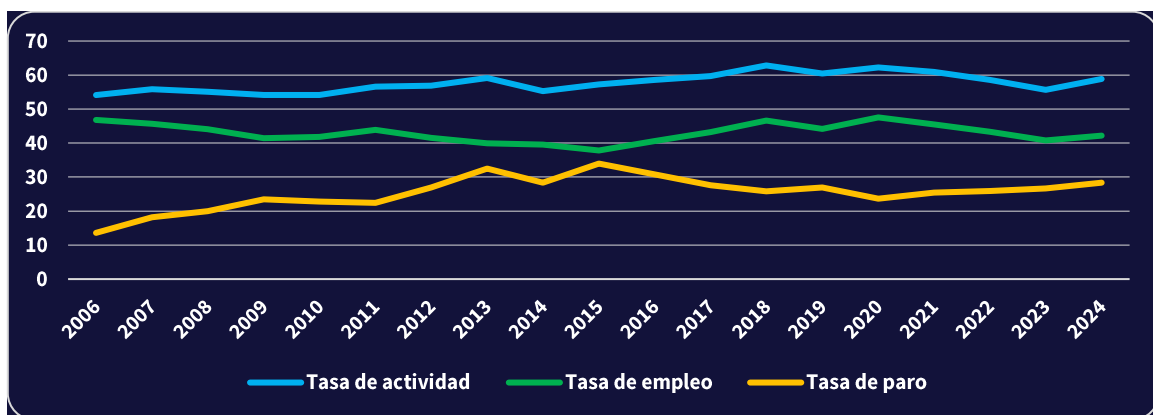
empleo generado, y en las oportunidades reales de inserción y promoción laboral, especialmente para determinados colectivos vulnerables.

Este apartado tiene por objeto ofrecer una visión estructurada del mercado laboral de la ciudad, abordando sus **principales tendencias, debilidades y potencialidades**, así como los retos a los que se enfrenta para consolidar un modelo económico más inclusivo, dinámico y sostenible. Todo ello en el marco de una estrategia de desarrollo urbano que ponga en el centro a las personas, la empleabilidad y la calidad del trabajo como ejes fundamentales para el futuro de Melilla.

Evolución de la población activa, ocupada y desempleada

Durante el periodo comprendido entre 2006 y 2024, el mercado laboral de Melilla ha experimentado **cambios significativos en la evolución de su población activa, ocupada y en situación de desempleo**, reflejando tanto los efectos de las crisis económicas globales como las limitaciones estructurales del modelo económico local.

TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. PERIODO 2006 - 2024



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto a la evolución de la **población ocupada**, tras una fase descendente entre 2008 y 2014, vinculada al impacto de la crisis financiera global, la tasa de empleo comienza a recuperarse a partir de 2015, alcanzando su punto más alto en 2019. Posteriormente, la irrupción de la pandemia de la COVID-19 en 2020 interrumpe esta tendencia positiva, generando un nuevo retroceso, si bien en los dos últimos años se observa una cierta recuperación, aunque sin alcanzar aún los niveles previos. Según los últimos datos del INE, Melilla en 2024 contaba con unas 28.000 personas ocupadas.

En cuanto a la **tasa de paro**, los datos muestran una **tendencia estructuralmente elevada y persistente en el tiempo**. En 2006, el desempleo afectaba al 13,6% de la población activa, pero en los años siguientes se incrementó progresivamente, alcanzando un máximo del 34 % en 2015. Aunque en los años siguientes la tasa de paro bajó hasta el 23,6%, la incidencia del COVID-19 invirtió la tendencia, volviendo a crecer el paro hasta situarse en 2024 en el 28,3%, Este valor indica que **casi uno de cada tres activos en la ciudad se encuentra en situación de desempleo**, una cifra que duplica con creces la media nacional (11,3%).

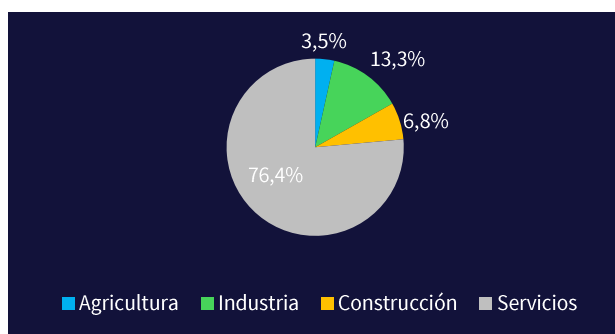
Estos datos evidencian que, a pesar de ciertos avances en la recuperación de la ocupación y de unas tasas de actividad relativamente estables, el mercado laboral de Melilla se enfrenta a **graves dificultades para absorber la demanda de**

empleo. La elevada tasa de paro, junto con la limitada creación de empleo neto y la fragilidad del sector privado, pone de manifiesto la necesidad de **reformas profundas en el modelo productivo.**

Población ocupada

El análisis de la ocupación por sectores económicos en Melilla pone de manifiesto una **fuerte concentración del empleo en el sector servicios**, que absorbe el **76,4 %** del total de la población ocupada. Esta especialización confirma el perfil terciarizado del modelo económico, en el que destacan ramas como el comercio (3.129 personas), la hostelería (1.851), las actividades sanitarias y sociales (2.061), la educación (1.533) y la administración pública (1.421).

OCUPADOS POR SECTOR ECONÓMICO. 2024



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística (INE)

OCUPADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD (CNAE 2009). 2024



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística (INE)

En contraste, el **sector industrial** representa solo el **13,3 %** de la ocupación, con un papel protagonista de la industria manufacturera (2.600 ocupados), frente a ramas residuales como las industrias extractivas o suministro energético.

Aunque numéricamente relevante, el tejido industrial muestra **limitaciones en términos de diversificación y valor añadido**, con escasa capacidad tractora sobre el resto de la economía. A ello se suma el **sector de la construcción**, que absorbe el **6,8 % del empleo**, manteniendo su peso histórico como rama de ocupación relevante, aunque sin capacidad estructural para sostener la generación de empleo a medio plazo.

El **sector primario**, por su parte es prácticamente residual, con una participación del **3,5 %** de la población ocupada, concentrada en actividades agropecuarias de muy baja intensidad económica. Esta debilidad está estrechamente vinculada a las restricciones físicas del territorio, la escasez de recursos hídricos y el abandono progresivo del uso agrícola del suelo.

Los datos de la **EPA 2024** confirman las dificultades estructurales de acceso al empleo en Melilla, con una **tasa de empleo global del 42,2 %** y una **tasa de paro del 28,3 %**. Estas cifras reflejan un grado débil de inserción laboral, especialmente si se comparan con el promedio estatal, y ponen de relieve marcadas desigualdades por edad y sexo.

TASAS DE EMPLEO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD EN MELILLA. 2024

TASA DE EMPLEO							
SEXO	TOTAL	MENORES DE 25 AÑOS	25 Y MÁS AÑOS	DE 16 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 54 AÑOS	55 Y MÁS AÑOS
Ambos sexos	42,2	13,3	47,2	2,1	23,8	61,1	26,1
Hombres	46,2	17,2	52,4	3,0	33,0	67,6	30,9
Mujeres	38,1	7,5	42,3	0,4	12,7	55,3	21,1
TASA DE DESEMPLEO							
Ambos sexos	28,33	62,6	24,9	85,1	57,3	25,9	21,4
Hombres	27,32	58,5	23,3	84,5	50,0	24,5	19,4
Mujeres	29,53	71,9	26,8	90,6	70,6	27,4	24,2

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística (INE)

El colectivo más afectado es el de los **menores de 25 años**, cuya **tasa de empleo se limita al 13,3 %**, mientras que el **desempleo alcanza el 62,6 %**. La franja de **16 a 19 años** presenta una inserción casi residual: apenas el **2,1 % está ocupado**, frente a un **paro superior al 85 %**, lo que evidencia la dificultad de este grupo para acceder a un primer empleo. El segmento de **20 a 24 años**, aunque algo mejor posicionado, mantiene una tasa de empleo muy baja (**23,8 %**) y un nivel de paro extremadamente alto (**57,3 %**), reflejo de un mercado laboral poco permeable incluso para jóvenes que ya han completado etapas formativas.

En edades centrales la situación mejora parcialmente. Entre los **25 y 54 años**, la tasa de empleo alcanza el **61,1%**, la más elevada del conjunto, si bien todavía por debajo de los estándares deseables. La tasa de desempleo en este tramo se sitúa en el **25,9%**, lo que indica que una parte significativa de la población en edad laboral plena permanece excluida del mercado. En el grupo de **55 y más años**, la ocupación desciende hasta el **26,1%**, pero el desempleo también se reduce (**21,4 %**), en parte debido a procesos de jubilación anticipada, salida voluntaria o desánimo en la búsqueda activa.

Las **brechas de género** atraviesan todos los grupos de edad. La tasa de empleo femenina (38,1 %) es claramente inferior a la masculina (46,2 %), mientras que la tasa de paro de las mujeres (29,5 %) supera a la de los hombres (27,3%). Las diferencias son especialmente acusadas entre las **jóvenes de 20 a 24 años**, donde el paro femenino asciende al

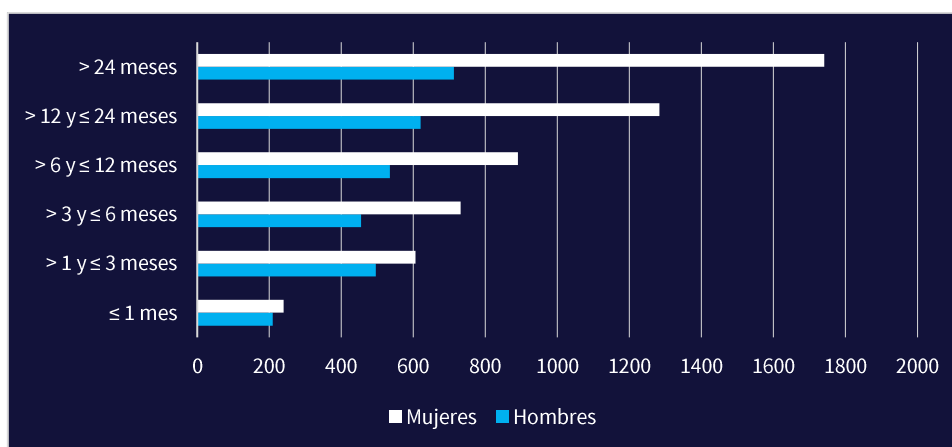
70,6%, frente al **50%** de los hombres, y la tasa de empleo se reduce a apenas el **12,7%**, lo que refleja un escenario de fuerte desigualdad. Incluso en las edades centrales (25–54 años), la brecha persiste, con una ocupación femenina del **55,3%** frente al **67,6%** masculina.

En conjunto, la estructura laboral de Melilla evidencia tres problemáticas centrales: la **difícultad extrema de inserción de la juventud**, la **persistencia de tasas elevadas de desempleo incluso en edades adultas activas**, y una **desigualdad de género estructural** en el acceso y permanencia en el empleo.

Otro factor clave para el análisis del mercado laboral es la duración del desempleo. Según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) referidos a 2024, más de la mitad de las personas desempleadas llevan en esta situación más de un año, y dentro de este grupo, más del 50 % acumula más de dos años sin acceder a un empleo. En concreto, 2.454 personas presentan una antigüedad superior a los 24 meses, y otras 1.903 se encuentran entre los 12 y los 24 meses, lo que evidencia un problema estructural de **cronificación del desempleo**.

Por el contrario, los tramos de menor antigüedad reúnen cifras mucho más bajas: apenas 450 personas llevan menos de un mes desempleadas, y solo una tercera parte del total acumula menos de seis meses en esta situación. Esta concentración en los tramos de larga y muy larga duración sugiere una **baja rotación laboral y dificultades persistentes de inserción**, especialmente para quienes superan el año en desempleo.

PARO REGISTRADO POR ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA. 2024



Fuente: Informe del mercado de trabajo de la provincia de Melilla. Datos 2024. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Además, a medida que el desempleo se prolonga en el tiempo, **las diferencias por sexo se acentúan**, afectando de manera más intensa a las mujeres. Mientras que en los tramos de menor duración la distribución por sexo es relativamente equilibrada, en los tramos de mayor antigüedad el peso femenino se incrementa de forma notable, llegando a representar **casi tres cuartas partes** de quienes llevan más de dos años en situación de desempleo. Esta desigualdad estructural pone de relieve la necesidad de incorporar una **perspectiva de género** en las políticas activas de empleo, con medidas específicas que aborden las barreras añadidas que enfrentan las mujeres para su reincorporación al mercado laboral.

En conjunto, estos datos confirman que el mercado laboral melillense **arrastra debilidades estructurales profundas**: baja tasa de ocupación, elevado desempleo juvenil, precariedad en la inserción laboral de las mujeres y escasa

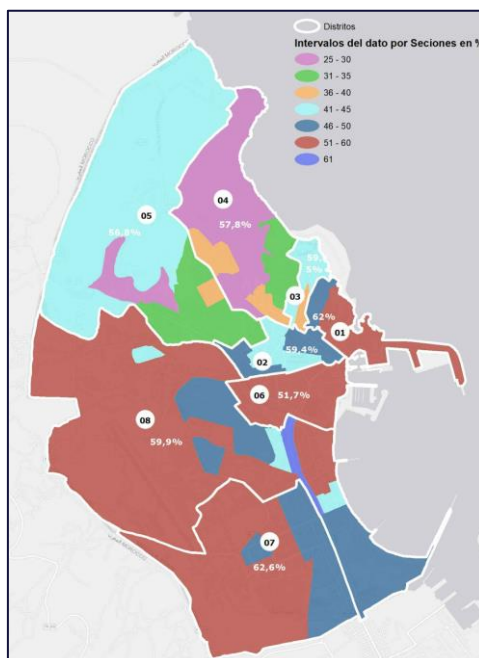
capacidad de absorción del talento joven. Estas dinámicas, además, están estrechamente relacionadas con los niveles educativos previamente analizados, lo que manifiesta la necesidad de plantear **estrategias de activación de empleo**, con un claro enfoque específico por edades y género.

A esta situación se suma un **desajuste entre la cualificación de parte de la población activa y las necesidades reales del mercado laboral**. Este desajuste se manifiesta tanto en déficits de formación básica como en la limitada disponibilidad de perfiles técnicos intermedios y especializados, especialmente en ámbitos vinculados a oficios cualificados, instalaciones, mantenimiento, construcción, servicios técnicos y nuevas actividades digitales. Esta circunstancia dificulta la cobertura de determinados puestos de trabajo y limita la capacidad del tejido productivo para consolidar actividades de mayor valor añadido.

La oferta de **certificados profesionales homologados** y de itinerarios formativos adaptados a las necesidades del tejido económico constituye otro aspecto relevante. La limitada disponibilidad de determinadas certificaciones profesionales reduce las posibilidades de cualificación formal de la población desempleada y dificulta la adaptación de la formación a los perfiles realmente demandados por las empresas. A ello se suma la necesidad de reforzar la conexión entre formación, prácticas en entornos laborales reales y oportunidades efectivas de inserción.

Por su parte, el análisis territorial de la ocupación en Melilla revela una **marcada desigualdad entre distritos**, que refleja patrones de segregación socioeconómica ya observados en otros ámbitos del diagnóstico urbano. En concreto, se constata una **clara brecha entre el ala occidental de la ciudad y el resto del territorio**, con una concentración de niveles más bajos de empleo en determinadas zonas.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA SOBRE POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los distritos **3, 4 y 5** presentan los porcentajes más bajos de población ocupada sobre el total de personas de 16 años y más, con tasas del **42%, 34% y 33%** respectivamente. Estos valores se sitúan muy por debajo de la media de los

distritos restantes, donde las tasas se aproximan o superan el **50 %**, como ocurre en los distritos 6 y 7 (ambos con 51 %) o en el distrito 1 (50 %).

Estas diferencias territoriales en la ocupación refuerzan dinámicas de **desigualdad socioeconómica**, ya que la falta de empleo estable no solo condiciona el nivel de renta de los hogares, sino que también impacta en su capacidad de acceso a servicios, bienestar y movilidad social. En este sentido, abordar las brechas en la inserción laboral a escala de distrito se presenta como una prioridad estratégica para avanzar hacia una ciudad más equilibrada, inclusiva y cohesionada.

3.2.3 Situación actual sobre la economía y el mercado de trabajo

El análisis del mercado laboral en Melilla pone de relieve **una estructura profundamente tensionada y vulnerable**, marcada por tasas persistentemente elevadas de desempleo, una ocupación débilmente distribuida por sectores, desigualdades acentuadas por género y edad, y una fragmentación territorial que reproduce patrones de exclusión social.

A lo largo del periodo 2006–2024, se constata una **tasa de actividad relativamente estable**, pero con una evolución del empleo altamente volátil y una tasa de paro estructuralmente elevada, que alcanza el 28,3 % en 2024, muy por encima de la media nacional. Esta situación evidencia una **limitada capacidad del tejido económico para generar empleo sostenible y de calidad**, incluso en los periodos de crecimiento. El número de personas ocupadas, que ronda las 28.000, se concentra de forma abrumadora en el sector servicios (76,4 %), especialmente en actividades como el comercio, la hostelería, la sanidad y la administración pública. Este patrón refleja una **estructura productiva escasamente diversificada**, en la que el empleo privado tiende a concentrarse en sectores con altos niveles de precariedad laboral y baja productividad.

El diagnóstico muestra también **desigualdades pronunciadas por sexo y edad**. Las mujeres presentan menores tasas de empleo y mayores tasas de desempleo en todos los tramos de edad, siendo especialmente alarmante la situación de las jóvenes entre 20 y 24 años, cuya tasa de paro supera el 70 %. La inserción laboral de la juventud es débil en su conjunto, con tasas de empleo inferiores al 25 % hasta los 24 años y un desempleo juvenil muy por encima del 50 %. Estas cifras revelan **graves obstáculos estructurales para la transición desde el sistema educativo al mercado laboral**, que requieren de intervenciones específicas y sostenidas.

La **cronificación del desempleo** es otro rasgo central del mercado laboral melillense. Más de la mitad de las personas paradas acumulan más de un año sin empleo, y una proporción muy significativa supera los dos años. Esta situación afecta en mayor medida a las mujeres, que representan cerca del 75 % del paro de muy larga duración, lo que evidencia un proceso de exclusión laboral con una marcada dimensión de género.

En el plano territorial, se observa una **clara desigualdad en la distribución de la población ocupada**, con niveles significativamente inferiores en los distritos 3, 4 y 5, donde menos del 35 % de la población de 16 años y más está ocupada. Estos datos se alinean con otros indicadores de vulnerabilidad urbana, y apuntan a la existencia de una segregación socioeconómica que debe abordarse mediante políticas de empleo con enfoque territorial.

A estas dificultades se suma un desajuste significativo entre la cualificación disponible y las necesidades reales del tejido productivo local. Aunque Melilla cuenta con oferta de Formación Profesional, recursos formativos y programas de capacitación, persisten carencias en perfiles técnicos intermedios, oficios cualificados y competencias profesionales vinculadas a sectores con potencial de crecimiento. Esta situación resulta especialmente visible en determinados oficios vinculados a la construcción, las instalaciones y el mantenimiento —como albañilería, carpintería, fontanería, electricidad o climatización—, donde las empresas encuentran dificultades para cubrir determinados puestos de trabajo y, en ocasiones, recurren a la contratación de profesionales procedentes de la península para atender las necesidades de actividad existentes.

Estas limitaciones se ven reforzadas por la reducida disponibilidad de certificados profesionales homologados en comparación con otros contextos de características similares, como Ceuta, que dispone de una oferta más amplia de especialidades certificables. Esta circunstancia restringe las posibilidades de cualificación profesional de parte de la población desempleada y dificulta la adaptación de la formación a las necesidades específicas del tejido productivo local. Asimismo, la escasa conexión práctica entre formación y empresa y la insuficiente presencia de itinerarios formativos vinculados a entornos laborales reales limitan la inserción efectiva de parte de la población desempleada. Paralelamente, la limitada diversificación económica y las reducidas oportunidades laborales en determinados ámbitos profesionales favorecen la salida o el no retorno de parte de la población con mayores niveles de cualificación, que encuentra fuera de la ciudad mayores posibilidades de desarrollo profesional acordes con su formación y especialización.

Por último, los documentos estratégicos revisados *-incluido el Plan Estratégico de Melilla-* coinciden en señalar que estas debilidades estructurales solo podrán revertirse mediante una **transformación integral del modelo económico y laboral**, basada en la diversificación sectorial, la mejora de la formación y la empleabilidad, el impulso del empleo verde y digital, y el refuerzo de las políticas activas de empleo con enfoque de género y juventud. La creación de una Agencia de Empleo propia, el alineamiento de la formación con las necesidades reales del mercado, y la incorporación de nuevos nichos productivos (como la economía azul, el turismo sostenible o la atención a la dependencia) se presentan como **vías prioritarias de actuación para avanzar hacia un mercado de trabajo más inclusivo, resiliente y adaptado a los desafíos del siglo XXI**.

3.2. COHESIÓN SOCIAL

La **cohesión social** constituye un pilar estratégico para el desarrollo urbano sostenible, al reflejar el grado en que una sociedad garantiza la inclusión, la igualdad y la convivencia de todos sus miembros. En línea con los principios de la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible —especialmente el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 5 (Igualdad de género), el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)—, resulta imprescindible identificar las situaciones de vulnerabilidad existentes, así como los factores que limitan la plena participación social de determinados colectivos.

En el caso de Melilla, las dinámicas de exclusión social adoptan múltiples formas y afectan con especial intensidad a determinados segmentos de la población. La persistencia de **niveles elevados de pobreza**, la **desigualdad de género**,

las situaciones de **inseguridad ciudadana**, el **absentismo escolar** o las **barreras que enfrentan las personas con discapacidad** son algunas de las expresiones más visibles de estas desigualdades. Además, estos fenómenos tienden a concentrarse territorialmente y a retroalimentarse, generando brechas que dificultan la cohesión y limitan las oportunidades de desarrollo individual y colectivo.

3.2.1 Pobreza

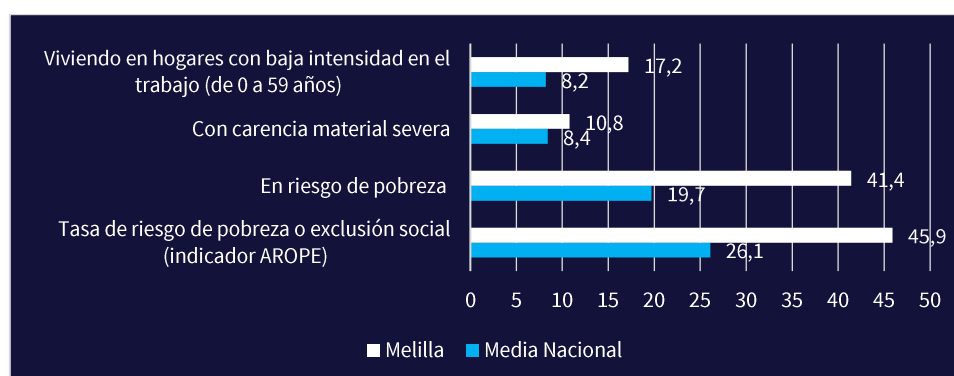
La Agenda 2030 establece como uno de sus objetivos prioritarios la **erradicación de la pobreza en todas sus formas**, reconociendo que este fenómeno no se limita a los países en desarrollo, sino que también afecta de manera significativa a amplios sectores de la población en contextos considerados “desarrollados”. En este sentido, resulta esencial adoptar una visión más amplia y estructural de la pobreza, que permita identificar sus múltiples expresiones más allá de la mera carencia de ingresos.

Uno de los instrumentos más extendidos para medir el riesgo de pobreza en Europa es el indicador AROPE (At Risk Of Poverty or Social Exclusion), que contempla no solo la renta disponible de los hogares, sino también otros factores como la privación material y la inserción laboral. Dentro de este marco, se considera que una persona está en riesgo de pobreza o exclusión social si cumple al menos uno de los siguientes criterios:

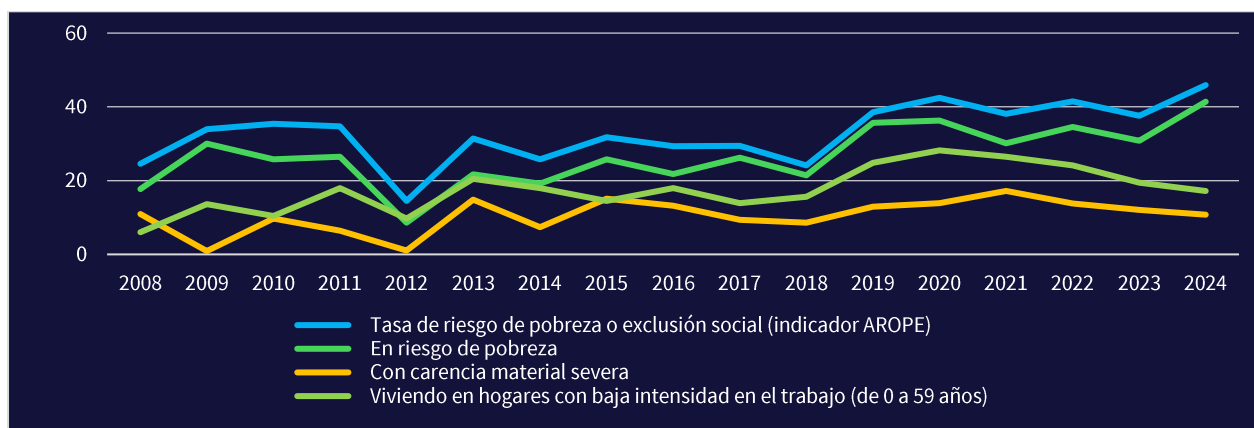
- Tiene una **renta por unidad de consumo inferior al 60% de la mediana nacional** (riesgo de pobreza relativa).
- Sufre **carencia material y social severa**, entendida como la imposibilidad de afrontar ciertos gastos básicos o mantener unas condiciones mínimas de vida.
- Vive en un hogar con **baja intensidad laboral**, es decir, donde las personas en edad de trabajar han trabajado menos del 20 % de su tiempo potencial.

La evolución de los componentes del indicador AROPE en Melilla muestra una trayectoria marcada por una fuerte **volatilidad interanual** y una **tendencia general al empeoramiento** en los últimos años, situando a la ciudad en una **posición significativamente más desfavorable que la media nacional**.

EVOLUCIÓN INDICADORES RELATIVOS A LA POBREZA. MELILLA Y MEDIA NACIONAL. 2024



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística (INE)

EVOLUCIÓN INDICADORES RELATIVOS A LA POBREZA⁷. PERIODO 2008 – 2024


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística (INE).

En Melilla, el indicador AROPE ha oscilado de forma pronunciada entre 2008 y 2024, con un mínimo del **14,5% en 2012** y un máximo del **45,9% en 2024**, lo que representa un aumento de más de 30 puntos en apenas una década. Tras un periodo de relativa estabilidad entre 2016 y 2019 (entre el 24 % y el 29%), a partir de 2020 se produce un repunte sostenido, alcanzando valores extremadamente altos en 2021 (42,4 %), 2022 (38,1 %) y especialmente en 2024 (45,9 %).

El indicador de riesgo de pobreza relativa presenta una evolución similar, con un mínimo del **8,6% en 2012** y un máximo del **41,4% en 2024**. La subida desde 2019 ha sido especialmente abrupta (del 21,4% en 2019 al 41,4% en 2024), lo que sugiere un deterioro significativo del poder adquisitivo y de la distribución de la renta entre los hogares melillenses.

Por su parte, el indicador de carencia material severa muestra una evolución menos uniforme. En 2008 era del **10,9%**, pero se redujo bruscamente hasta el **0,9% en 2009**. Desde entonces, ha oscilado considerablemente, alcanzando picos del **15,1% en 2015** y **17,2% en 2022**, y situándose en un **10,8% en 2024**. A pesar de las fluctuaciones, se mantiene **por encima de la media nacional** y constituye un factor estructural de exclusión.

La proporción de personas viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo ha seguido una evolución ascendente desde el 6% en 2008 hasta alcanzar un máximo del 28,2% en 2021, con una mejora moderada en años posteriores hasta situarse en el **17,2% en 2024**. Aun así, esta cifra **más que duplica la media nacional** actual.

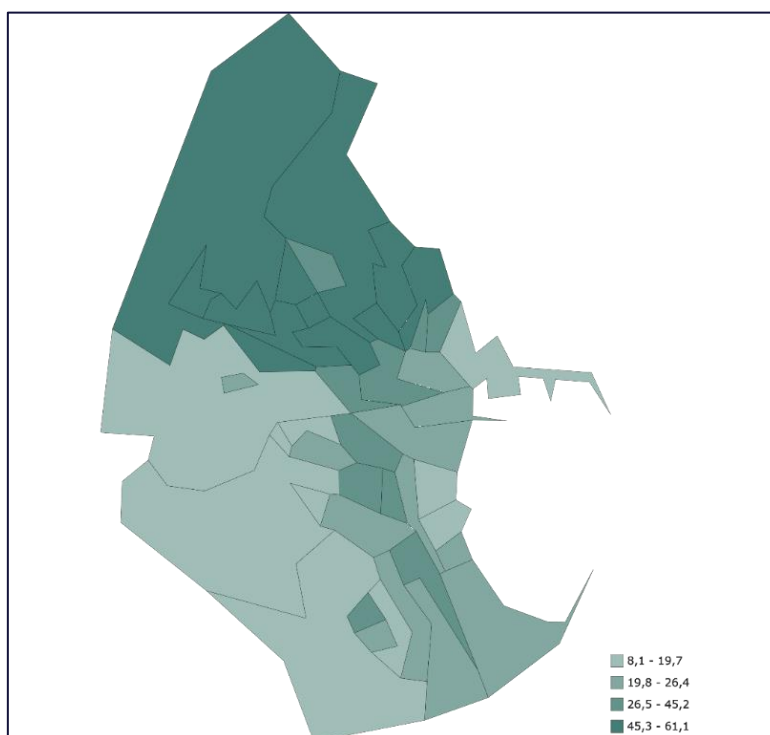
La trayectoria de los indicadores AROPE en Melilla revela una **situación estructural de desigualdad social**, con episodios puntuales de mejora, pero una **tendencia general al empeoramiento desde 2019**. La convergencia negativa de los tres componentes del AROPE en niveles persistentemente altos apunta a un escenario de **exclusión** que afecta de forma transversal a amplias capas de la población.

⁷ Las fluctuaciones bruscas observadas en algunos indicadores, como la carencia material severa en el año 2009, pueden estar relacionadas con modificaciones metodológicas aplicadas en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). En dicho año, el INE adaptó el cuestionario español a la definición armonizada de Eurostat, lo que supuso una reformulación de los ítems considerados y un cambio en el sistema de recogida y tratamiento de los datos. Otros cambios relevantes se introdujeron en 2013 (revisión de la unidad de consumo), en 2016 (inicio de recogida de carencia material y social severa) y en 2021 (revisión completa del indicador AROPE). Estas adaptaciones, aunque necesarias para la comparabilidad europea, pueden afectar la comparabilidad interanual, especialmente en territorios con tamaño muestral reducido como Melilla.

Los incrementos sostenidos en todos los indicadores a partir de 2019 podrían estar relacionados con la **supresión del porteo decretada** en octubre de ese año y con el **cierre de la frontera con Marruecos en 2020**, dos medidas que impactaron de forma directa sobre la economía informal y la actividad transfronteriza, generando un eposible efecto dominó sobre el empleo, los ingresos y las condiciones de vida de muchas familias.

Los datos de renta disponibles a nivel inframunicipal permiten identificar con mayor precisión las **desigualdades socioeconómicas entre los distintos distritos de Melilla**. Si bien no es posible aplicar el indicador AROPE en esta escala, ya que sus componentes (riesgo de pobreza, carencia material severa y baja intensidad laboral) **no se encuentran desagregados por distritos ni secciones censales**, se dispone del porcentaje de personas con **renta por unidad de consumo inferior al 60% de la mediana nacional**, según el **Atlas de Distribución de la Renta de los Hogares del INE (2022)**. Este indicador permite estimar la **pobreza relativa por ingresos**, uno de los componentes clave del AROPE.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON INGRESOS POR UNIDAD DE CONSUMO MENOR AL 60% DE LA MEDIANA (2022)



Fuente: Atlas de distribución de renta de los hogares. Instituto Nacional de Estadística (INE)

Los resultados revelan **una distribución territorial muy desigual** del riesgo de pobreza en la ciudad:

- En el extremo superior se sitúan los **Distritos 3, 4 y 5**, con los niveles más altos de población en situación de pobreza relativa, alcanzando valores cercanos o superiores al **50% de la población**.
- En una posición intermedia se encuentra el **Distrito 2**, con tasas en torno al **30%**, que lo sitúan por encima del umbral crítico.
- Finalmente, los **Distritos 1, 6, 7 y 8** presentan los valores más bajos, con tasas que oscilan entre el **20% y el 25%**, lo que indica una menor incidencia del riesgo de pobreza relativa en comparación con el resto del municipio.

En cuanto a las diferencias por sexo, **en todos los distritos se observa una mayor incidencia del riesgo de pobreza relativa entre las mujeres**, aunque las diferencias con respecto a los hombres **no son especialmente acusadas en términos relativos**. Esta brecha, si bien moderada, pone de manifiesto la **persistencia de desigualdades de género** en el acceso a los recursos económicos.

Este patrón de distribución territorial de la renta **coincide en gran medida con otras dimensiones de exclusión por ahora analizadas**, especialmente en los distritos 3, 4 y 5, donde se concentran también mayores niveles de población con bajo nivel educativo, niveles elevados desempleo, déficits de equipamiento y mal estado de las viviendas.

3.2.2 Igualdad de género

La **igualdad de género** constituye uno de los principios transversales del desarrollo urbano sostenible, reconocido tanto por la Agenda Urbana Española como por la Agenda 2030, a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: **lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas**. Desde una perspectiva urbana, esta igualdad no se limita al ámbito jurídico-formal, sino que implica transformar las condiciones estructurales que generan y reproducen desigualdades entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida cotidiana: empleo, movilidad, cuidados, seguridad, participación social o acceso a los servicios.

En este contexto, la Ciudad Autónoma de Melilla cuenta con una trayectoria consolidada en materia de **planificación estratégica para la igualdad**. Desde 2014 se han aprobado tres planes marco: el I Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014–2016, el II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018–2022 y el III Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2025–2029. Esta tercera edición actualiza y refuerza los compromisos adquiridos en los planes anteriores, incorporando objetivos vinculados a la **transversalidad de género**, la **prevención de la violencia contra las mujeres**, la **conciliación y corresponsabilidad**, la participación social, económica y política de las mujeres y la mejora de los mecanismos de coordinación institucional.

La igualdad entre mujeres y hombres constituye, no obstante, un ámbito de actuación especialmente complejo, que requiere intervenciones sostenidas en el tiempo y una adecuada coordinación entre las distintas áreas de la administración. La incorporación efectiva de la **perspectiva de género de forma transversal** en las políticas públicas continúa siendo uno de los principales retos para avanzar hacia una igualdad real, especialmente en ámbitos como el empleo, la educación, los servicios sociales, la dependencia, la salud, la participación ciudadana o la atención a situaciones de vulnerabilidad.

En el caso de Melilla, muchas de las **brechas estructurales de género** han sido abordadas ya en los apartados previos de este diagnóstico. Los análisis socioeconómicos realizados ponen de manifiesto diferenciales persistentes en la **actividad laboral**, la **participación económica**, la **renta**, el nivel formativo, la exposición a situaciones de pobreza y la carga de trabajo no remunerado, factores que afectan de forma desproporcionada a las mujeres. Estas desigualdades se combinan frecuentemente con otros elementos de vulnerabilidad social, configurando situaciones de **doble o múltiple discriminación** que dificultan los procesos de inclusión social, autonomía personal y acceso efectivo a oportunidades.

Esta situación adquiere especial relevancia en aquellos contextos donde la vulnerabilidad económica, la precariedad residencial, el desempleo o la falta de redes de apoyo intensifican las desigualdades de género. En estos entornos, las mujeres pueden enfrentar mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral, acceder a recursos formativos, sostener trayectorias de autonomía económica o participar activamente en la vida social y comunitaria. Por ello, las políticas de igualdad deben vincularse necesariamente con las políticas de **inclusión social, empleo, educación, vivienda y servicios sociales**, evitando enfoques aislados que no aborden la complejidad de las situaciones existentes.

Más allá de las brechas estructurales ya descritas, existen dos fenómenos especialmente relevantes en la agenda local de igualdad: la **conciliación de la vida laboral, familiar y personal** y la **violencia de género**.

Uno de los aspectos clave en los que se manifiestan las desigualdades de género en Melilla es la dificultad para compatibilizar la vida laboral, familiar y personal, una situación que afecta de forma desproporcionada a las mujeres y que ha sido diagnosticada de forma reiterada en los distintos planes de igualdad. Las dificultades de conciliación constituyen uno de los principales obstáculos para la **inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral**, especialmente en aquellos casos en los que asumen de forma no remunerada las tareas de cuidado de menores, personas mayores o personas dependientes.

Más allá de las medidas y programas impulsados por las distintas administraciones, los diagnósticos disponibles siguen señalando la persistencia de una distribución desigual de las responsabilidades familiares y domésticas. En este contexto, la conciliación continúa condicionada por **roles de género profundamente arraigados**, que se traducen en una carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados que recae sobre las mujeres. Esta situación se agrava en los entornos socialmente más vulnerables, donde la pobreza, el desempleo y la limitada disponibilidad de redes de apoyo reducen las posibilidades de autonomía, participación social y desarrollo profesional.

La dimensión de los cuidados resulta especialmente relevante en relación con la dependencia y la discapacidad. Una parte significativa de los cuidados continúa prestándose de manera informal en el ámbito familiar, siendo las mujeres quienes asumen mayoritariamente estas responsabilidades. Esta realidad evidencia la necesidad de reforzar la **formación, el acompañamiento y los servicios de apoyo a las personas cuidadoras**, así como de avanzar hacia modelos de **corresponsabilidad efectiva** que permitan reducir la sobrecarga física, emocional y laboral asociada a los cuidados de larga duración. La mejora de los apoyos a la dependencia y el impulso de recursos de respiro no solo tienen efectos sobre la calidad de vida de las personas dependientes, sino también sobre la igualdad entre mujeres y hombres, al incidir directamente sobre una de las principales fuentes de desigualdad cotidiana.

En paralelo, la **violencia de género** continúa siendo uno de los ámbitos prioritarios de intervención pública. Su abordaje exige combinar recursos de atención, protección y recuperación con actuaciones preventivas, educativas y comunitarias que permitan reforzar la detección temprana, mejorar el acompañamiento a las víctimas y consolidar una cultura institucional y social de rechazo frente a cualquier forma de violencia contra las mujeres. En este ámbito, la existencia de recursos especializados de atención y acogida constituye un elemento fundamental, especialmente para aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad social, económica o familiar.

Uno de los retos identificados en materia de igualdad es la necesidad de que las actuaciones de sensibilización y prevención tengan una mayor capacidad de incidencia social. Las campañas institucionales, jornadas o actividades puntuales contribuyen a mantener la visibilidad pública del problema, pero deben complementarse con estrategias más sostenidas, transversales y evaluables, capaces de actuar sobre los **roles de género**, la **corresponsabilidad**, la **autonomía económica de las mujeres** y las desigualdades que siguen condicionando su participación plena en la vida social, laboral y comunitaria.

Todo ello pone de manifiesto que, pese a los avances alcanzados durante las últimas décadas y al desarrollo continuado de instrumentos de planificación en materia de igualdad, persisten desafíos estructurales que requieren mantener y reforzar las políticas públicas dirigidas a promover la **igualdad de oportunidades**, la **autonomía económica de las mujeres**, la **corresponsabilidad en los cuidados**, la **prevención de todas las formas de violencia de género** y la incorporación efectiva de la **perspectiva de género** en el conjunto de las políticas urbanas y sociales de Melilla.

3.2.3 Seguridad ciudadana

La **seguridad ciudadana** es un componente esencial de la calidad de vida urbana y del derecho a la ciudad. Su ausencia o debilitamiento no solo afecta a la integridad física de las personas, sino que condiciona el acceso al espacio público, la movilidad cotidiana, la cohesión social y el uso equitativo de los recursos urbanos. Tal como recoge la **Agenda Urbana Española**, garantizar entornos seguros implica ir más allá del control de la criminalidad, apostando por una aproximación preventiva, integrada y centrada en la mejora del entorno construido y la vida comunitaria.

En el caso de Melilla, el análisis de la inseguridad ciudadana debe abordarse desde una **doble perspectiva**: por un lado, la evolución de los **delitos registrados**, que permite una valoración objetiva de las dinámicas delictivas; y por otro, la **percepción subjetiva de inseguridad**, que, aun en ausencia de hechos delictivos, puede afectar de manera significativa a la calidad de vida, especialmente en determinados colectivos o entornos. Esta percepción está mediada por factores sociales, territoriales y simbólicos, como el deterioro del espacio público, la iluminación deficiente, la falta de presencia institucional o la concentración de situaciones de exclusión.

Este apartado examina ambas dimensiones con el objetivo de ofrecer un diagnóstico de los factores que condicionan la seguridad urbana en Melilla, así como su impacto diferencial por edad, sexo y territorio.

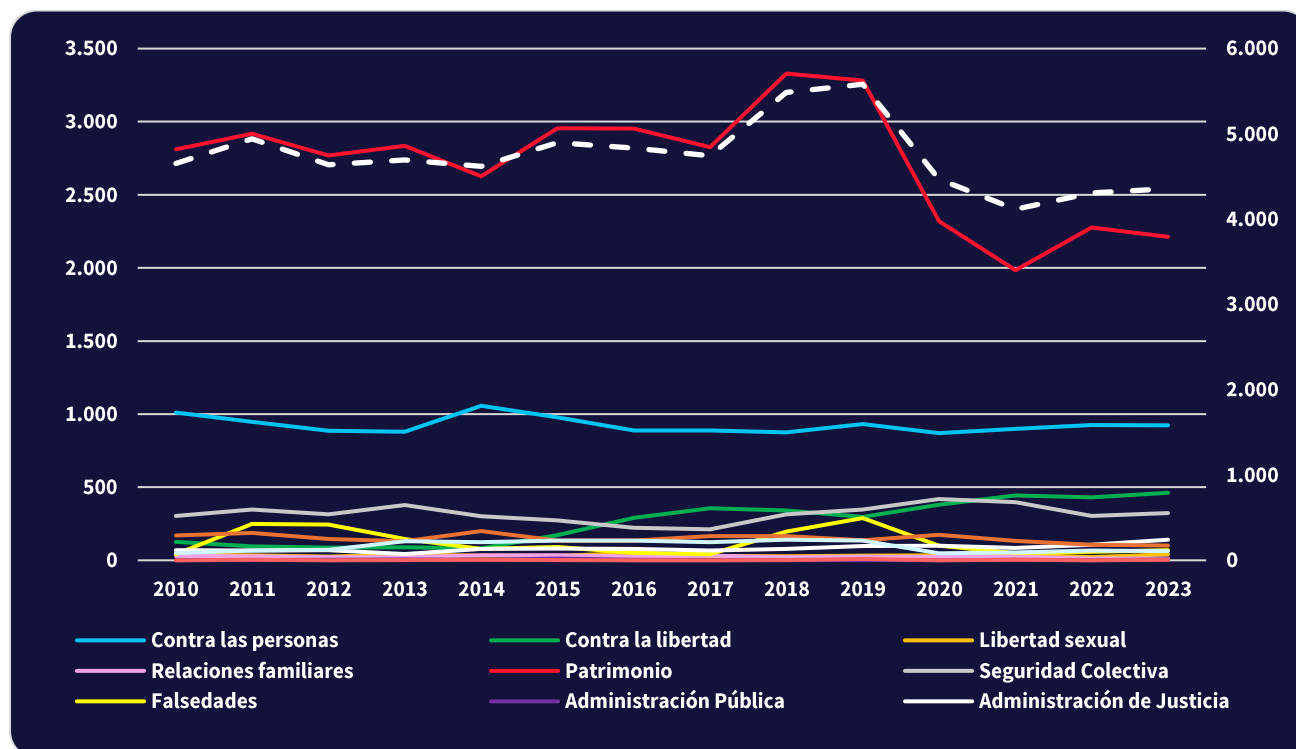
Delitos Registrados

A lo largo del periodo 2010–2023, el volumen total de delitos registrados en Melilla muestra una **evolución marcada por tres grandes fases**. La primera, entre **2010 y 2017**, se caracteriza por una **relativa estabilidad**, con cifras anuales que oscilan entre los 4.600 y los 4.900 delitos, sin variaciones significativas. Este patrón se rompe a partir de **2018 y 2019**, años en los que se observa un **repunte notable de la criminalidad**, alcanzando un máximo de **5.582 infracciones penales en 2019**, el valor más alto de toda la serie.

Tras este pico, se inicia una tercera fase en **2020 y, especialmente, en 2021**, con un **descenso significativo de los delitos**, que coinciden con el impacto de la pandemia y las restricciones derivadas del estado de alarma, así como con

el cierre prolongado de la frontera terrestre con Marruecos. En 2021 se registra el mínimo del periodo, con **4.116 delitos**, lo que supone una caída del 26 % respecto al máximo de dos años antes. A partir de entonces, los datos reflejan una **leve recuperación**, con una tendencia ascendente que, no obstante, **no alcanza todavía los niveles previos a 2018**, situándose en **4.357 delitos en 2023**.

EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS POR TIPOLOGÍA. PERIODO 2010 - 2023



Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior.

Por tipologías, destacan 4 tipos de delitos, los cuales concentran aproximadamente el 90% de los mismos: los delitos **contra las personas, contra la libertad, contra el patrimonio y contra la seguridad colectiva**.

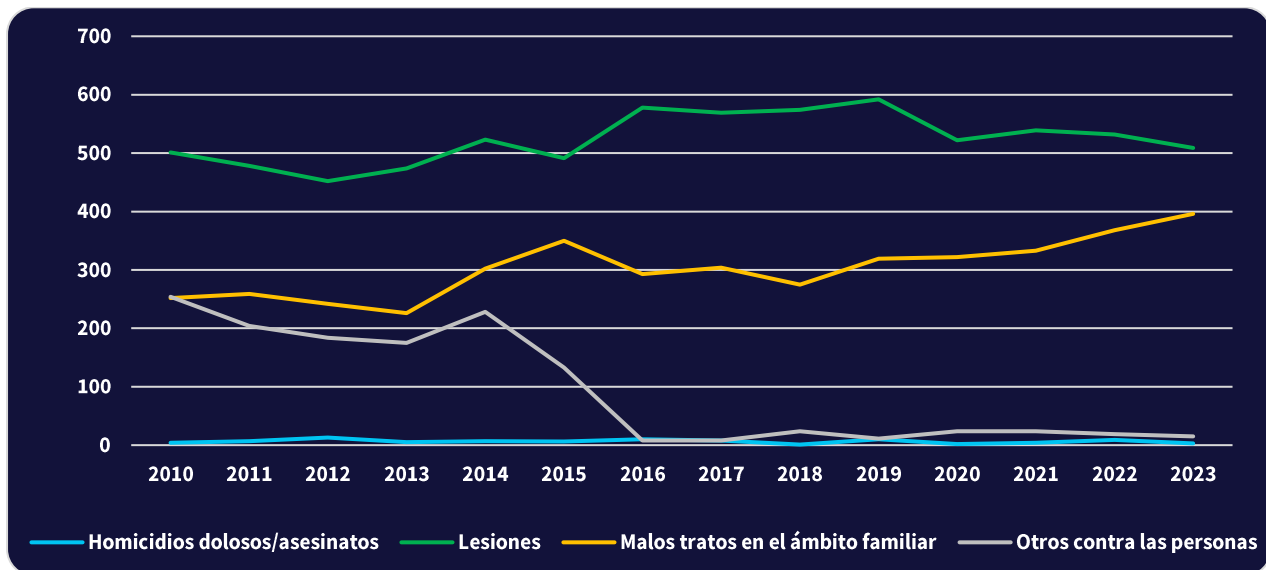
Los delitos contra las personas han mantenido una **evolución estable** en Melilla durante todo el periodo analizado, con cifras anuales que oscilan entre los 870 y los 1.057 casos. Este grupo está dominado por dos tipologías principales: **lesiones y malos tratos en el ámbito familiar**, que concentran la práctica totalidad de las infracciones.

Las **lesiones**, entendidas como agresiones que causan daño físico o psíquico sin resultar en muerte, constituyen la infracción más común del bloque, con valores que se mantienen de forma sostenida entre 500 y 590 casos anuales. Su estabilidad sugiere una presencia estructural de conflictos interpersonales con resultado violento, tanto en el ámbito privado como en espacios públicos.

Por su parte, los **malos tratos en el ámbito familiar** muestran una **tendencia ascendente**, con un crecimiento sostenido a lo largo del periodo y un máximo de 396 casos en 2023. Este incremento podría reflejar tanto una mayor concienciación y denuncia como una persistencia de la violencia en contextos de convivencia.

El resto de las categorías, como los homicidios o los delitos menores contra las personas, presentan una incidencia muy reducida y **no alteran significativamente la tendencia general** del grupo.

EVOLUCIÓN DELITOS CONTRA LAS PERSONAS. PERIODO 2010 - 2023



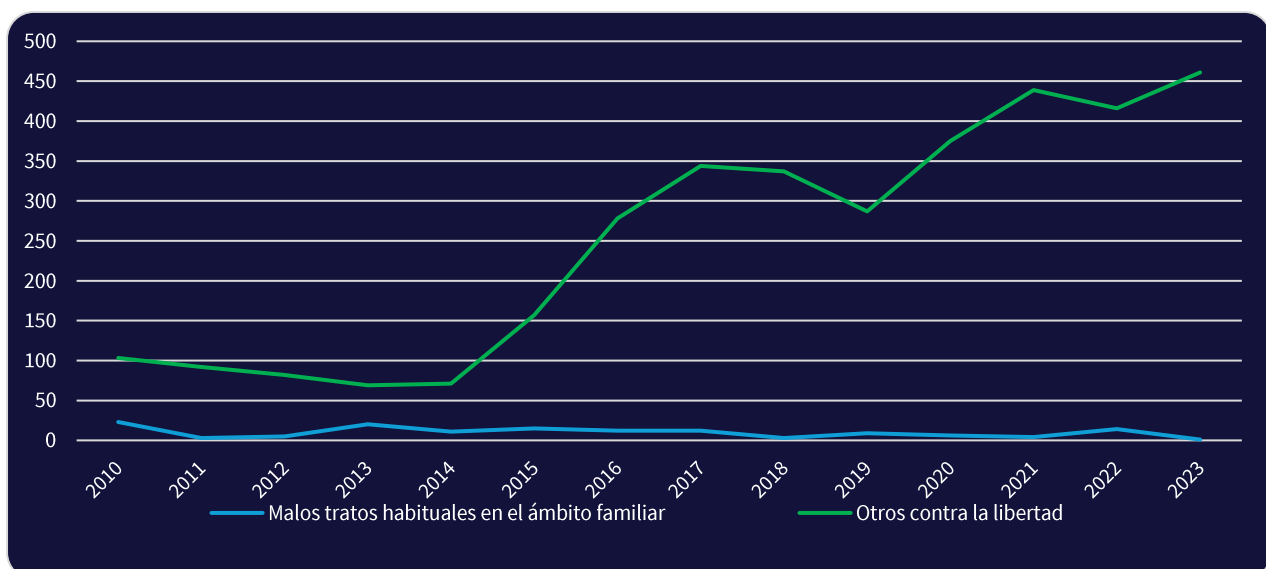
Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior.

Por otro lado, **los delitos contra la libertad** han experimentado una **tendencia claramente ascendente** a lo largo del periodo, pasando de **126 casos en 2010** a **462 en 2023**, cuadruplicando su volumen.

El incremento se debe casi exclusivamente al crecimiento de “**otros delitos contra la libertad**”, que representa la práctica totalidad del grupo. A partir de 2015 se observa una aceleración significativa, con una subida sostenida hasta alcanzar los 461 casos en 2023. Esta evolución podría estar relacionada con una mayor concienciación social, cambios normativos o una mejora en los canales de denuncia, más que con un aumento real de la incidencia delictiva.

En cambio, los **malos tratos habituales en el ámbito familiar**, también incluidos en este grupo, presentan una **presencia muy reducida y fluctuante**, sin impacto estadístico relevante sobre el total.

EVOLUCIÓN DELITOS CONTRA LA LIBERTAD. PERIODO 2010 - 2023



Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior.

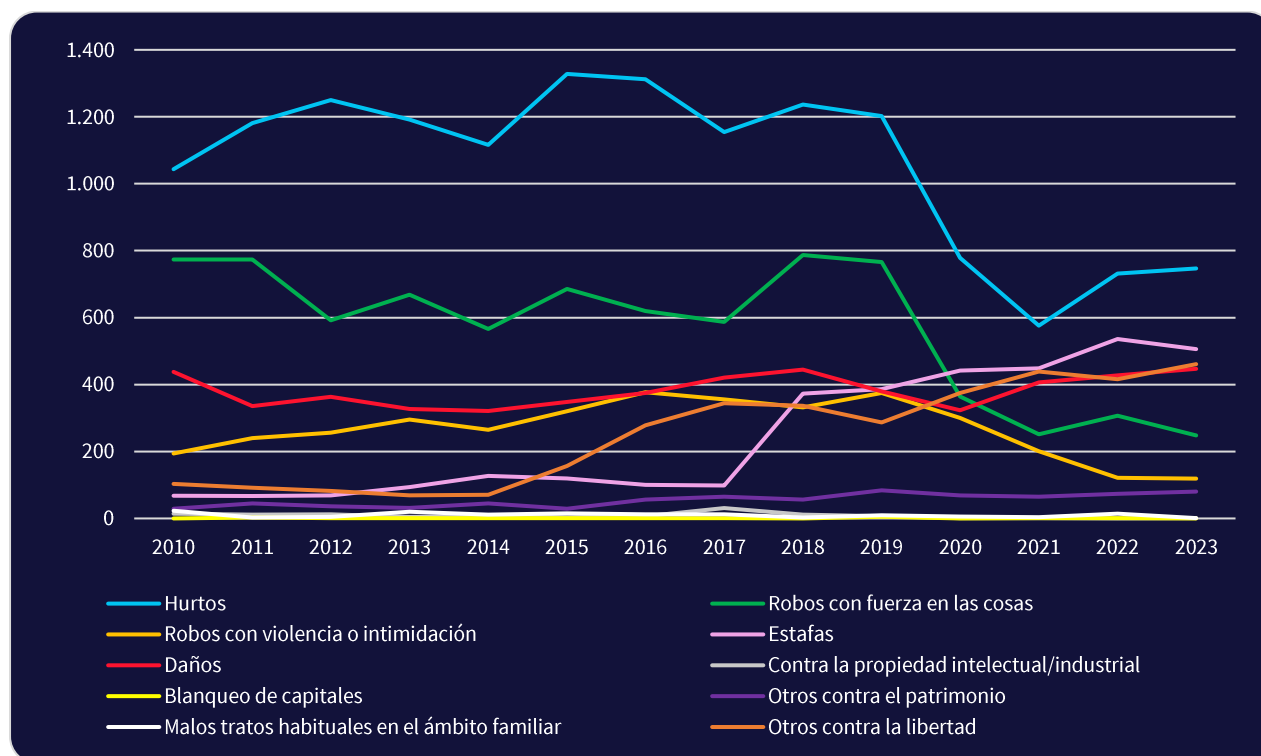
En cuanto a los delitos contra el patrimonio, históricamente es el **grupo más numeroso** dentro del conjunto de delitos registrados en Melilla. Durante el periodo 2010–2019 se mantuvieron en valores elevados y relativamente estables alcanzando máximo en 2018. A partir de 2020 se produce un **descenso abrupto**, con mínimos en 2020 y 2021, coincidiendo con la pandemia y las restricciones de movilidad, seguidos de una **recuperación parcial** en los años posteriores.

Dentro de este tipo de delitos sobresalen los **hurto**s con más de 1000 casos anuales hasta 2019. Hasta 2021 se registra un descenso cualitativo (576 casos) para volver a aumentar hasta la actualidad. También tienen peso los **robos con fuerza**, con una trayectoria similar pero menor en su cuantía. Los **robos con violencia o intimidación**, en cambio, presentan una disminución continuada y significativa en los últimos años, situándose en mínimos históricos desde 2021.

Por último, es importante señalar la importancia que han ido adquiriendo las **estafas**, que, a diferencia del resto, muestran una tendencia **claramente ascendente**, pasando de cifras marginales hasta 2017 a más de 500 casos anuales desde 2021, las cuales están asociadas a las estafas digitales o informáticas.

El resto de los delitos presentan una incidencia limitada y estable, sin impacto sustantivo sobre la evolución general.

EVOLUCIÓN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO. PERIODO 2010 - 2023



Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior.

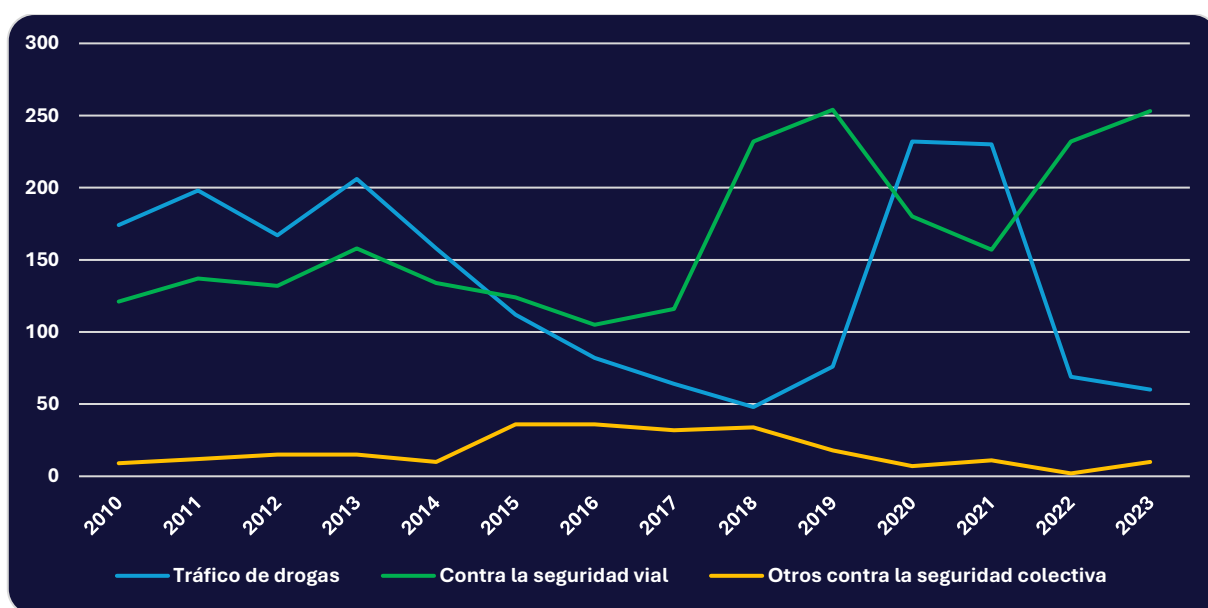
Por último, los delitos contra la seguridad colectiva presentan una **evolución irregular** a lo largo del periodo, con oscilaciones entre los 212 y los 419 casos anuales, siendo significativas dos de las tres categorías que la comprenden.

Por un lado, los **delitos contra la seguridad vial** han aumentado de forma notable desde 2017, pasando de cifras en torno a los 125 casos a superar los 250 en 2023.

Por otro lado, los **delitos por tráfico de drogas** muestran una evolución opuesta: tras una presencia destacada al inicio de la serie (con más de 170 casos hasta 2013), descienden bruscamente en los años posteriores, con mínimos históricos en 2018 y una ligera reactivación puntual en 2020 y 2021. Esta trayectoria descendente podría estar vinculada a cambios en las rutas o dinámicas del tráfico local y transfronterizo, especialmente tras el cierre de la frontera en 2020.

Los **otros delitos contra la seguridad colectiva** (como tenencia ilícita de explosivos, incendios o contaminación ambiental) presentan una incidencia anecdótica y no modifican la evolución general del grupo.

EVOLUCIÓN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA. PERIODO 2010 - 2023



Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior.

La evolución de los delitos registrados en Melilla entre 2010 y 2023 muestra una **etapa de estabilidad hasta 2017**, un **aumento notable en 2018 y 2019**, una **caída brusca en 2020 y 2021** -coincidiendo con la pandemia y el cierre fronterizo-, y una **recuperación parcial** desde entonces.

Los **delitos contra el patrimonio** siguen siendo los más numerosos, aunque han disminuido desde 2019, especialmente los hurtos y robos. Al mismo tiempo, han aumentado de forma sostenida las **estafas**, probablemente asociadas a fraudes digitales. Los **delitos contra las personas** se mantienen estables, pero con un **crecimiento progresivo de los malos tratos en el ámbito familiar**. Por otro lado, los **delitos contra la libertad** -como amenazas y coacciones- se han incrementado de forma notable en los últimos años. Los **delitos contra la seguridad colectiva** presentan una evolución más irregular, destacando el aumento de las infracciones vinculadas a la seguridad vial.

En conjunto, el perfil delictivo en Melilla ha cambiado en parte, con **menos presencia de delitos contra la propiedad y más peso de las infracciones relacionadas con conflictos personales, violencia en el entorno familiar y fraudes** que se benefician de nuevos canales como los medios digitales.

3.2.4 Discapacidad y accesibilidad social

La inclusión social de las personas con discapacidad constituye un componente esencial de la cohesión urbana, en tanto que permite garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos en condiciones de igualdad. En el marco de la Agenda 2030, el principio de “no dejar a nadie atrás” exige abordar no solo la cobertura de necesidades específicas, sino también la eliminación de las **barreras estructurales, físicas y actitudinales** que limitan la participación activa de estas personas en la vida social, económica y cultural de la ciudad.

En el caso de Melilla, la accesibilidad universal representa aún un **reto pendiente en múltiples dimensiones del espacio urbano y de los servicios públicos**, a pesar de los avances normativos y del reconocimiento formal de los derechos de las personas con discapacidad. La carencia de una estrategia integral específica en esta materia, unida a las limitaciones de carácter técnico y presupuestario, dificulta una planificación sistemática orientada a la igualdad en el acceso al entorno construido, al transporte, a la vivienda y a la información.

Este subapartado se propone realizar una aproximación a la **situación actual de la población con discapacidad en Melilla**, poniendo el foco tanto en su visibilidad estadística como en los condicionantes espaciales y sociales que afectan a su autonomía y calidad de vida. Se abordarán, asimismo, los recursos disponibles, las principales carencias detectadas y las líneas de actuación necesarias para avanzar hacia un modelo urbano inclusivo.

Discapacidad

La población con discapacidad representa una parte significativa de la estructura social de Melilla. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) a través de su Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (2023), **la tasa de personas de 6 o más años con alguna discapacidad o limitación funcional se sitúa en 93,56 por cada 1.000 habitantes**, una cifra ligeramente inferior al promedio nacional (96,97). Esto indica que, aunque Melilla no presenta una incidencia especialmente elevada en términos comparativos, la magnitud del fenómeno exige una respuesta adecuada desde la planificación urbana y social.

La Encuesta refleja que en **casi uno de cada cuatro hogares de Melilla vive al menos una persona con discapacidad**. De un total estimado de **31.800 hogares**, **6.200** cuentan con **una persona con discapacidad**, y **1.200** con **dos o más**. Esta realidad evidencia la dimensión social del fenómeno y la necesidad de **servicios de apoyo domiciliario**, medidas de **accesibilidad en las viviendas** y políticas públicas orientadas al **bienestar tanto de las personas con discapacidad como de sus familias**.

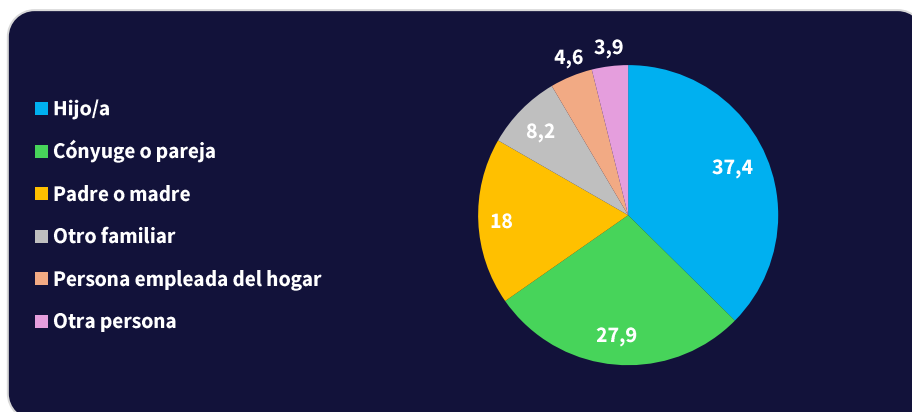
Por otro lado, se observa que una parte importante de las personas con discapacidad en Melilla **no cuenta con apoyo personal para desarrollar sus actividades cotidianas**:

- Un **60,8 %** de las personas con discapacidad **no recibe ningún tipo de asistencia o cuidado personal**, a pesar de su situación funcional.

- Solo un **27,6%** declara que los cuidados que recibe **son suficientes**.
- Un **11,5%** considera que los apoyos son **insuficientes**, y un **5,8%** adicional afirma **necesitarlos pero no recibirlos**.

Estas cifras reflejan una **falta significativa de cobertura** en los apoyos personales, ya sea mediante servicios públicos, cuidados domiciliarios o atención profesionalizada. En los casos en que sí se presta atención personal, esta suele provenir del **entorno familiar más cercano**:

RELACIÓN DEL CUIDADOR PRINCIPAL



Fuente: Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia. Instituto Nacional de Estadística (INE). 2023

Este **predominio del cuidado informal** plantea importantes desafíos sociales, ya que recae sobre personas sin formación específica y sin los apoyos suficientes por parte de la administración.

Entre quienes cuidan, las dificultades son generalizadas:

- Un **71,5%** considera que **necesita más formación especializada** para ejercer adecuadamente su labor.
- Un **70,3%** declara tener dudas sobre cómo realizar los cuidados.
- Un **60,4%** señala problemas de fuerza física para llevar a cabo las tareas.
- El **36,8%** ha sufrido **consecuencias negativas en su actividad profesional** derivadas del rol de cuidador.
- Y el **100%** de los cuidadores principales manifiesta haber tenido **problemas en su vida familiar o de ocio**.

Estas cifras reflejan una **sobrecarga estructural del cuidado informal**, donde la atención a las personas con discapacidad recae de forma mayoritaria en el entorno familiar, sin los apoyos suficientes por parte del sistema público. La falta de formación especializada, el impacto en la salud física y emocional de los cuidadores, así como las repercusiones en su vida profesional y personal, configuran una situación de **vulnerabilidad doble**: tanto para quien requiere asistencia como para quien la presta.

Esta realidad pone de manifiesto la **necesidad urgente de reforzar los servicios de atención a la dependencia**, mediante la ampliación de los recursos domiciliarios, el aumento de plazas en centros de día y residencias, y el desarrollo de itinerarios personalizados de apoyo. Asimismo, resulta fundamental **implantar programas específicos de formación y acompañamiento para cuidadores no profesionales**, orientados a mejorar la calidad de los cuidados y reducir la carga personal que asumen.

Si bien los recursos existentes constituyen una base sólida para la atención especializada, **no existe información oficial suficiente para valorar de forma completa su cobertura, capacidad o adecuación a las necesidades reales del colectivo**. En este sentido, sería conveniente **profundizar en el análisis técnico de la red disponible**, así como promover una **planificación estratégica que incorpore itinerarios personalizados, apoyos a la vida independiente, formación adaptada e inserción laboral**, especialmente para jóvenes y personas con discapacidad sobrevenida.

Paralelamente, se debe avanzar en el **fomento de la autonomía personal**, promoviendo servicios de apoyo en el hogar, tecnologías de asistencia, y recursos comunitarios que permitan a las personas con discapacidad desenvolverse en su entorno con mayores garantías de independencia y dignidad.

Accesibilidad

A pesar de los avances normativos y del reconocimiento formal del derecho a la accesibilidad universal, **las personas con discapacidad en Melilla siguen encontrando barreras significativas en su vida cotidiana**, especialmente en el espacio público.

Según los datos de la citada encuesta:

- Solo un **58,3% de las personas con discapacidad** declara poder desenvolverse por las **vías públicas** (aceras, pasos de peatones, mobiliario urbano, etc.) **sin dificultades**. Esta cifra es inferior a la media nacional (63,8%).
- Un **37,5%** señala problemas específicamente en las **aceras y pasos peatonales**, y un 11,7% en **plazas, parques o jardines**.
- En los entornos residenciales, un **23,8%** identifica barreras en los alrededores y accesos a su vivienda, mientras que un 15,6% lo hace en zonas comunes del edificio (portales, escaleras, ascensores, etc.).

En lo que respecta a los **equipamientos públicos**, la situación presenta una mejor valoración relativa en comparación con otras comunidades:

- Un **78,6%** de las personas con discapacidad afirma poder desenvolverse sin dificultades en estos entornos.
- No obstante, **el 13,7% señala obstáculos en el acceso a los edificios** y un **14,3% dentro de los mismos**.

Aunque los porcentajes son más favorables que la media nacional, la existencia de barreras en casi **una de cada cinco personas** sugiere la necesidad de **seguir reforzando los criterios de accesibilidad universal** en los espacios públicos, especialmente en aquellos de mayor concurrencia y servicios esenciales (como centros sanitarios, educativos o administrativos).

Pese a la importancia de la accesibilidad como principio de igualdad y bienestar social, la documentación estratégica y de planificación de la Ciudad **no incluyen referencias específicas al fenómeno**. Esta ausencia subraya la necesidad de que **las futuras planificaciones integren de forma explícita la perspectiva de la accesibilidad**. Con todo, se recomienda la **elaboración de un Plan Integral de Accesibilidad (PIA)** que permita diagnosticar de manera sistemática las condiciones de accesibilidad del espacio público, los edificios y los servicios, estableciendo prioridades de actuación y garantizando el cumplimiento progresivo de los estándares normativos y sociales en la materia.

3.2.4 Educación y vulnerabilidad socioeducativa

La **educación** constituye un factor determinante para la **igualdad de oportunidades**, la **cohesión social** y la **prevención de situaciones de vulnerabilidad**. En Melilla, la red de equipamientos educativos presenta una estructura amplia y diversificada, con cobertura de las distintas etapas formativas, desde la **educación infantil** hasta la **universidad**, e incluyendo también **formación profesional**, **educación especial**, **enseñanzas artísticas**, **educación de personas adultas** y **escuela oficial de idiomas**. No obstante, el análisis de la realidad educativa no puede limitarse a la disponibilidad de centros, ya que existen factores sociales, familiares y territoriales que inciden directamente en la trayectoria escolar del alumnado y en las condiciones reales de igualdad educativa.

En este contexto, el **absentismo escolar**, el **fracaso escolar** y los procesos de **desvinculación educativa** constituyen algunos de los principales retos del sistema educativo local. Su incidencia no se distribuye de forma homogénea, sino que afecta con mayor intensidad a determinados entornos de vulnerabilidad social y adquiere especial relevancia en la etapa de **educación secundaria**, donde las dificultades educativas pueden vincularse con factores económicos, familiares, sociales, emocionales o conductuales. Aunque la **tasa de abandono escolar temprano** ha descendido hasta el **14,6 %**, alcanzando el nivel más bajo de la última década según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, Melilla continúa situada por encima de la media nacional y mantiene **desigualdades internas importantes**, especialmente en los entornos más vulnerables.

En determinados ámbitos de la ciudad, los centros educativos desarrollan su actividad en contextos de elevada complejidad social, en los que deben atender situaciones que trascienden la enseñanza formal. En estos casos, la escuela no actúa únicamente como espacio de aprendizaje, sino también como ámbito de **acompañamiento**, **detección de situaciones de riesgo**, **seguimiento del alumnado** y apoyo a las familias. Esta realidad genera una presión añadida sobre los recursos disponibles y refuerza la necesidad de abordar las dificultades educativas desde una perspectiva integral, preventiva y coordinada.

La **implicación familiar** constituye un factor especialmente relevante en la prevención y reducción del **absentismo escolar**. La experiencia desarrollada en algunos centros educativos pone de manifiesto que el **trabajo continuado con las familias puede resultar determinante para mejorar la asistencia**, reforzar el seguimiento del alumnado y prevenir procesos de desvinculación escolar, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad.

Uno de los déficits más relevantes se relaciona con la **insuficiencia de perfiles socioeducativos especializados** en los centros educativos. En este sentido, resulta especialmente importante el refuerzo del **Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC)**, por su papel en la **detección temprana de situaciones de riesgo**, la intervención con **alumnado en situación de vulnerabilidad**, la **mediación con las familias**, el seguimiento de situaciones de **absentismo escolar** y la coordinación entre los centros educativos, los **servicios sociales** y otros recursos comunitarios.

En la actualidad, no todos los centros disponen de esta figura de forma independiente, por lo que en muchos casos el **PTSC** debe compartirse entre varios centros. Esta situación limita su capacidad de intervención continuada y dificulta el seguimiento estable de los casos de mayor complejidad. Por ello, desde los centros educativos se ha señalado la

conveniencia de reforzar la disponibilidad de este perfil, reclamando avanzar hacia una dotación de **un PTSC por centro**, dada su importancia en la atención socioeducativa del alumnado vulnerable y en la prevención del absentismo escolar.

Asimismo, se identifican **limitaciones operativas** vinculadas a la falta de personal de apoyo en los centros, especialmente **conserjes y perfiles auxiliares**. Esta carencia condiciona la posibilidad de ampliar la apertura de los centros fuera del horario lectivo y limita el desarrollo de actividades complementarias, tales como **refuerzo académico, socialización positiva, programas comunitarios** o iniciativas de participación e implicación familiar.

Por otro lado, es importante destacar que se llevan a cabo actuaciones orientadas al **refuerzo educativo y lingüístico**, como los **programas PROA+**. Estas actuaciones contribuyen a reforzar la permanencia educativa y el acompañamiento del alumnado vulnerable, si bien su alcance resulta limitado según manifiestan diversos responsables de centros educativos en relación con la intensidad de las necesidades existentes. La consolidación de estos programas requiere una mayor estabilidad, continuidad y articulación con el conjunto de recursos sociales y comunitarios.



Introducción

Dimensión Espacial

Dimensión Socioeconómica

Dimensión Medioambiental

Dimensión Tecnológica

Dimensión Institucional

DAFO e Indicadores Municipales

4.1 CLIMA

4.1.1 Caracterización Climática

Melilla se enmarca en un **clima mediterráneo semiárido** según la clasificación Köppen-Geiger, caracterizado por una **temperatura media anual de 18,6°C** y una **precipitación media de 370 mm/año**. La oscilación térmica diaria ronda los **7 °C**, lo que configura un régimen térmico relativamente estable en comparación con otras áreas mediterráneas.

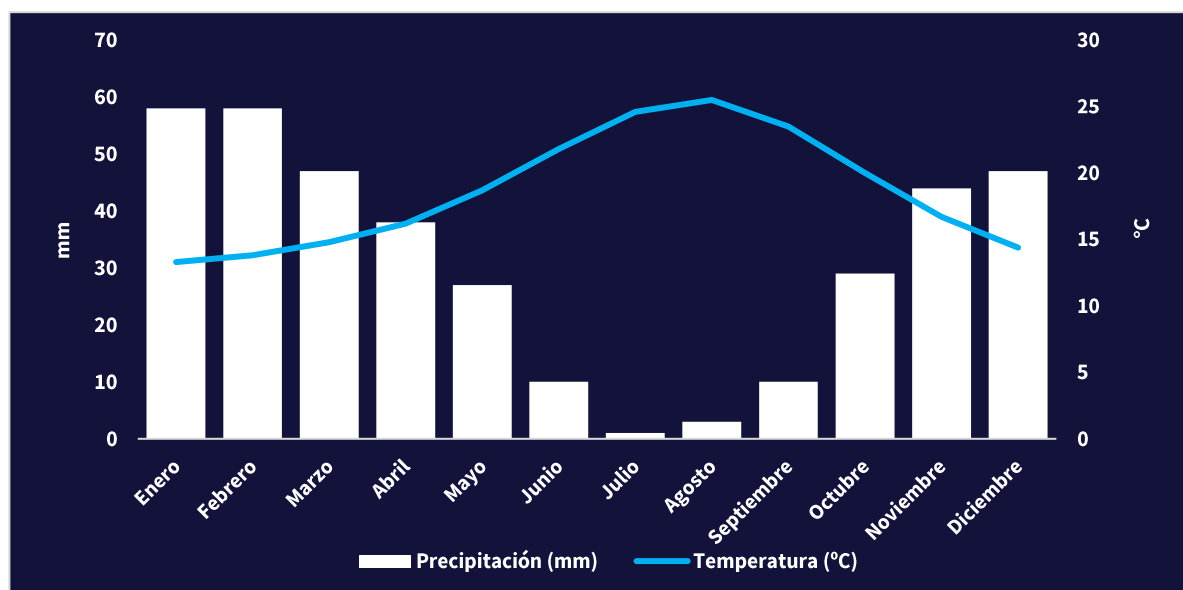
De forma estacional, el comportamiento climático puede sintetizarse del modo siguiente:

- **Primavera:** estación algo fresca y con precipitaciones moderadas, con una **media de 19 °C** y **79 l/m² de lluvia**.
- **Verano:** cálido y muy seco, con temperaturas medias cercanas a **25 °C** y apenas **13 l/m² de precipitación**, lo que acentúa el déficit hídrico.
- **Otoño:** muy templado y relativamente húmedo, con **17°C de media** y una pluviometría de **118 l/m²** aproximadamente.
- **Invierno:** suave en lo térmico, con **14 °C de media**, y la estación más lluviosa del año, alcanzando **176 l/m²**.

Las máximas temperaturas se registran en **julio y agosto**, coincidiendo con la entrada de masas de aire cálido de origen subtropical y con vientos del oeste o suroeste que se recalientan en su descenso hacia la ciudad tras superar las elevaciones cercanas situadas en el territorio marroquí. Por el contrario, las temperaturas mínimas, aunque siempre por encima de 0 °C, se producen en enero, cuando los vientos del noreste transportan aire frío procedente del anticiclón siberiano a través del mar de Alborán.

La **precipitación** se concentra en los meses de **invierno** (con un promedio de **163 mm entre diciembre y febrero**), seguida de un segundo pico en **otoño**. El **mínimo pluviométrico** corresponde al **verano**, bajo la influencia del anticiclón de las Azores, que limita la llegada de borrascas y genera un acusado déficit hídrico. La **primavera**, en cambio, combina temperaturas moderadas con un descenso progresivo de las lluvias hacia los meses de abril a junio.

CLIMOGRAMA DE WALTER - GAUSSEN DE MELILLA



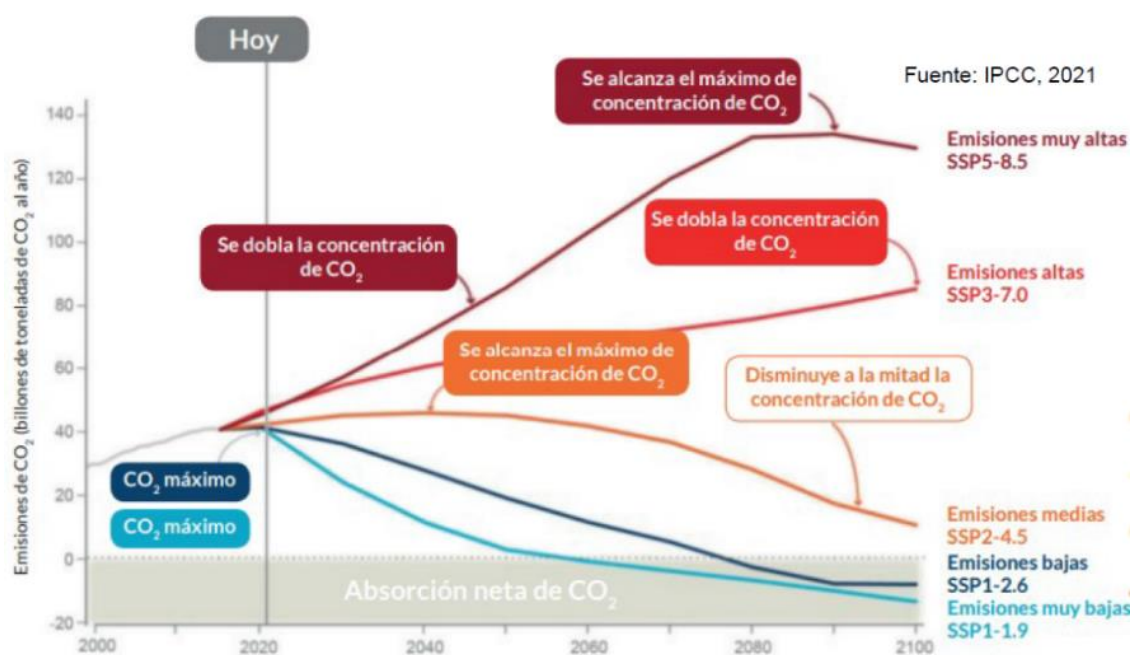
4.1.2 Escenarios climáticos futuros

La necesidad de adaptación al cambio climático ha hecho que la actividad prospectiva, entendida como forma de anticipar lo que está por venir en base a los conocimientos actuales, se haya desarrollado extraordinariamente en todos los ámbitos (internacional, nacional y autonómico).

A nivel internacional, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) analiza de forma exhaustiva, objetiva, abierta y transparente, la información científica, técnica y socioeconómica relevante para entender los elementos científicos del riesgo que supone el cambio climático provocado por las actividades humanas, sus posibles repercusiones y las posibilidades de adaptación y atenuación del mismo. Fruto de este trabajo elabora Informes de Evaluación, Informes Especiales y Documentos Técnicos cada 5-7 años.

Para mejorar la resolución espacial de los resultados obtenidos por las estimaciones de los escenarios del IPCC, diferentes organismos nacionales como la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y autonómicos comenzaron a trabajar hace años en la predicción del clima a largo plazo. La Consejería abordó en 2007 la elaboración de escenarios climáticos regionales acorde al 3er y 4º Informe de Evaluación del IPCC, en 2018 se actualizaron los resultados al 5º Informe; y por último, en 2022, se actualizaron al 6º Informe

EMISIONES ANUALES DE CO₂ EN EL FUTURO.



Fuente: Cambio Climático: Bases Físicas. Guía Resumida del Sexto Informe de Evaluación del IPCC. Grupo de Trabajo I. Agencia Estatal de Meteorología y Oficina Española de Cambio Climático. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico

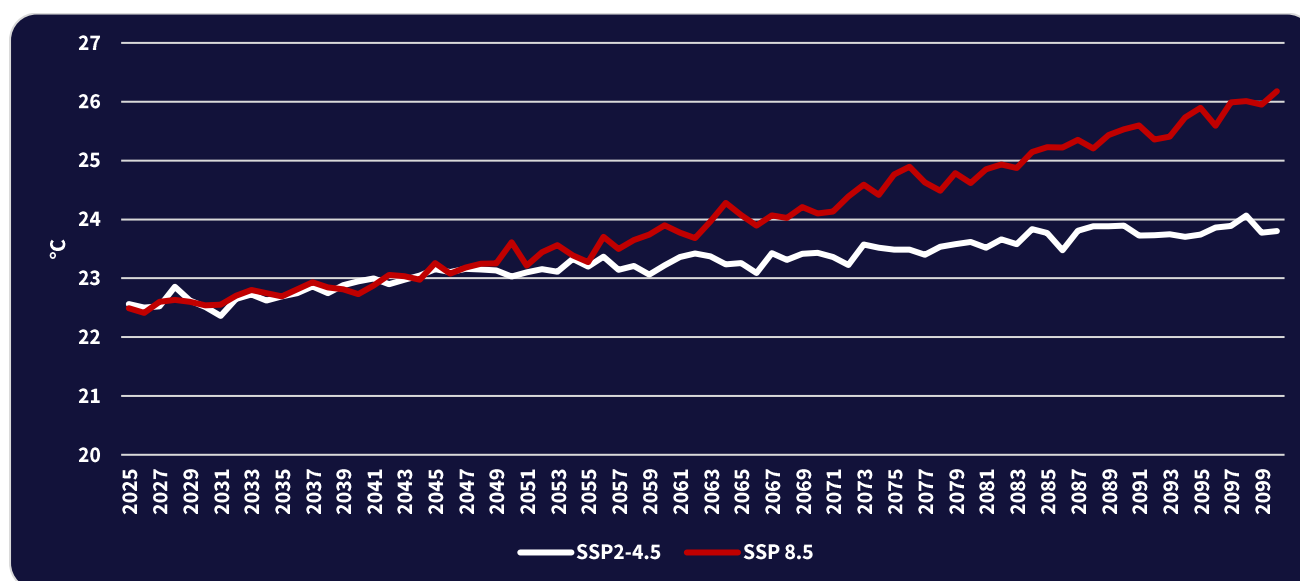
Los resultados de los escenarios locales mostrados en el visor no son previsiones ni predicciones. Son simulaciones que tratan de ilustrar, con los conocimientos actuales, la tendencia que podrían presentar las variables climáticas según una serie de futuros hipotéticos desde el punto de vista social, económico, político, tecnológico y medioambiental. Su objetivo no es servir de herramienta en la evaluación del clima a largo plazo, sino servir de

contexto y marco para reflexionar sobre algunos retos principales a los que puede enfrentarse Andalucía en relación al cambio climático a lo largo del siglo XXI y enfocar, consecuentemente, medidas que minimicen su impacto futuro.

En este apartado, se analiza la evolución del clima a partir de las variables asociadas a la precipitación y temperatura en los diferentes escenarios de cambio descritos por el IPCC (Panel Intergubernamental de Cambio Climático). En concreto, se toman como referencia el SSP 2 -4.5 -*escenario de estabilización*- y SSP 8.5 -*escenario sin medidas relevantes de mitigación de emisiones*-.

La evolución de las **temperaturas máximas medias** en Melilla confirma la tendencia ascendente detectada desde la segunda mitad del siglo XX. A partir de 2025, los escenarios climáticos muestran un progresivo incremento que se prolonga hasta finales de siglo. En el caso del **escenario SSP2-4.5**, de estabilización parcial, la temperatura máxima media anual se situará en torno a **23,8 °C en 2100**, lo que supone más de un grado adicional respecto a los valores actuales. En el **escenario SSP5-8.5**, el más desfavorable, el ascenso es mucho más acusado, alcanzando los **26,1 °C en 2100**, es decir, casi cuatro grados más que a comienzos del periodo analizado. Este incremento sostenido supone un desafío en ámbitos clave como la **salud pública, la actividad turística o la gestión de los recursos hídricos**, al intensificar la presión sobre sistemas ya de por sí frágiles.

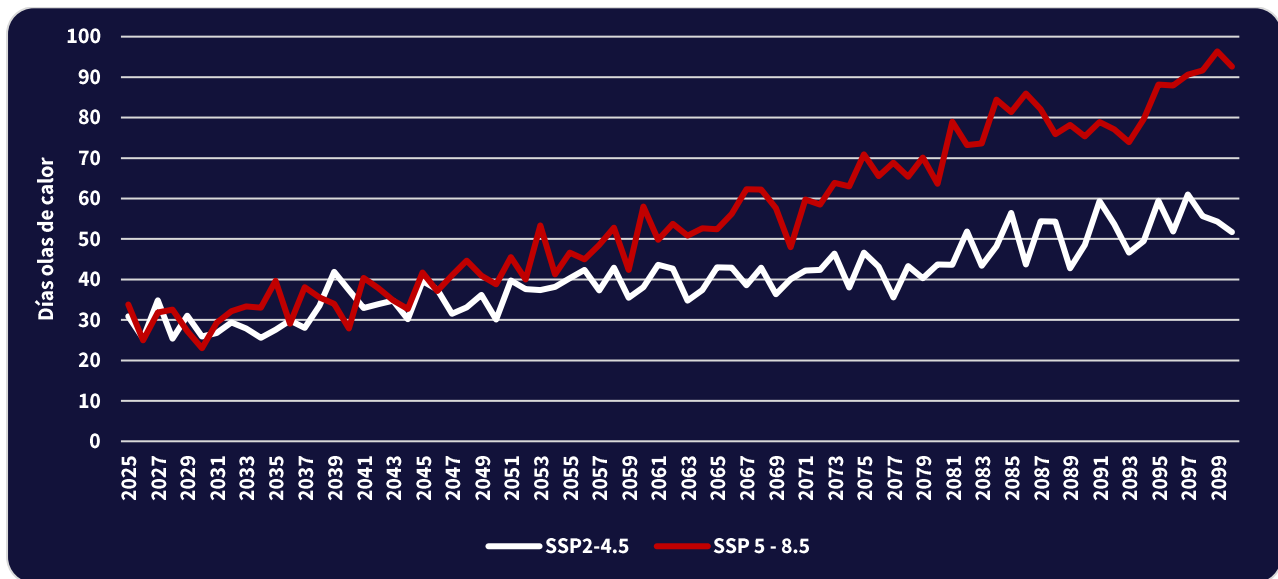
PROYECCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LAS TEMPERATURAS MÁXIMAS MEDIAS. ESCENARIOS SSP 2 – 4.5 Y SSP 8.5. PERIODO 2025 -2100



Fuente: Visor de escenarios de cambio climático AdapteCCa. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El **calentamiento progresivo de la atmósfera** se traduce también en una intensificación de los **episodios de calor extremo**. Los modelos señalan que la **duración máxima de las olas de calor** tenderá a alargarse de manera notable. En el escenario SSP2-4.5 podrían llegar a extenderse durante **más de 50 días consecutivos hacia finales de siglo**, mientras que en el escenario SSP5-8.5 podrían superar los **90 días de duración**. Se trata de un fenómeno inédito hasta ahora que compromete directamente la **habitabilidad urbana**, incrementa la **mortalidad asociada a golpes de calor** y tensiona la **demanda energética** durante los meses estivales.

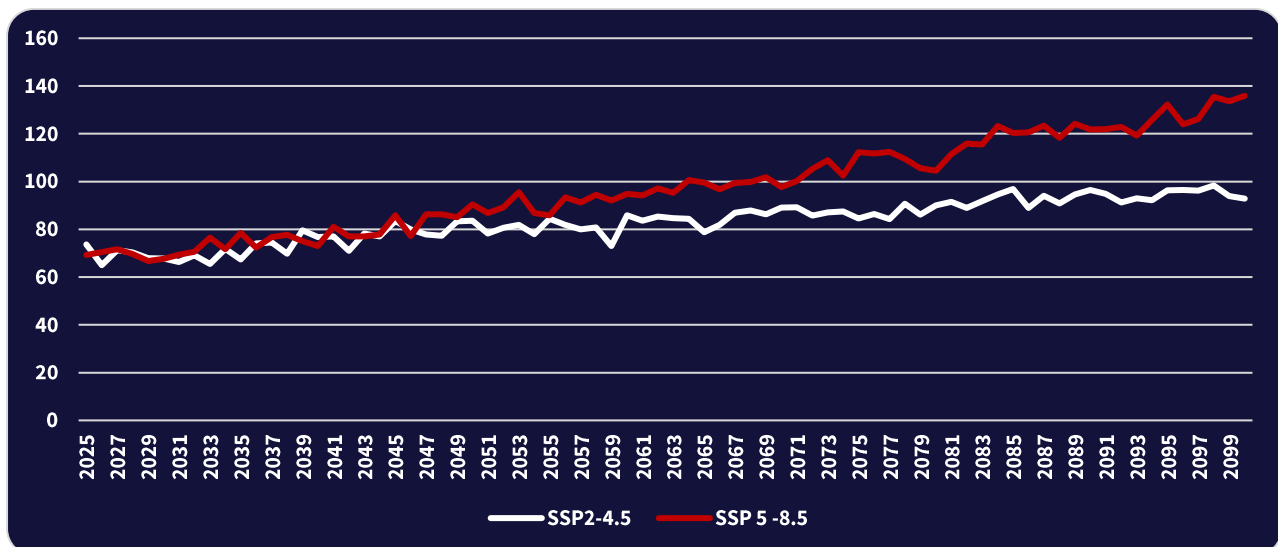
PROYECCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN MÁXIMA DE OLAS DE CALOR. ESCENARIOS SSP 2 – 4.5 Y SSP 8.5. PERIODO 2025 -2100



Fuente: Visor de escenarios de cambio climático AdapteCCa. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

A este patrón se suma el efecto de la **isla de calor urbana**, que amplifica el calentamiento nocturno y limita la recuperación térmica de la ciudad. Los datos confirman que el número de **noches cálidas** (con temperaturas mínimas superiores a los umbrales de confort) no ha dejado de crecer en las últimas décadas y continuará haciéndolo. En la actualidad, Melilla registra alrededor de **50 noches cálidas al año**, pero bajo el escenario SSP2-4.5 esta cifra se incrementaría hasta superar las **80 noches a finales de siglo**. En el caso del escenario más pesimista, podrían alcanzarse cifras próximas a las **135 noches cálidas anuales**, lo que implica que durante casi la mitad del año las temperaturas mínimas nocturnas no permitirían el descanso térmico de la población.

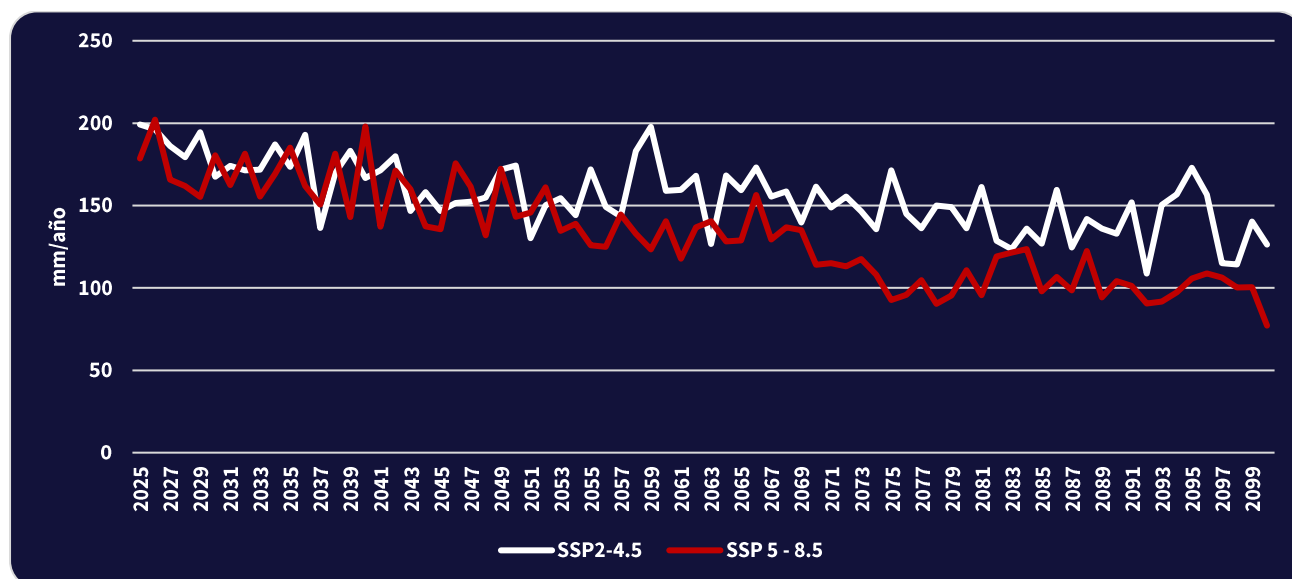
PROYECCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL N° DE NOCHES CÁLDAS. ESCENARIOS SSP 2 – 4.5 Y SSP 8.5. PERIODO 2025 -2100



Fuente: Visor de escenarios de cambio climático AdapteCCa. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En paralelo, la **precipitación media anual** muestra un comportamiento opuesto, con una tendencia claramente descendente. En el escenario SSP2-4.5, la pluviometría pasaría de unos **200 mm en 2025** a apenas **125 mm en 2100**, lo que supone una pérdida de más de un tercio del recurso disponible. En el escenario SSP5-8.5, la reducción sería todavía más severa, con valores que apenas superarían los **70 mm anuales a finales de siglo**, es decir, menos de la mitad de la precipitación actual. La combinación de **temperaturas más altas y precipitaciones en descenso** dibuja un futuro de mayor **aridez**, con efectos directos sobre la disponibilidad de agua, la recarga de acuíferos y la conservación de los ecosistemas locales.

PROYECCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LAS PRECIPITACIONES MEDIAS ANUALES. ESCENARIOS SSP 2 – 4.5 Y SSP 8.5. PERIODO 2025 -2100



Fuente: Visor de escenarios de cambio climático AdapteCCa. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

4.1.3 Vulnerabilidades climáticas⁸

La vulnerabilidad abarca una variedad de conceptos incluyendo la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad para hacer frente y adaptarse. Vulnerabilidad climática es la medida en la que un sistema se encuentra expuesto a riesgos climáticos, su sensibilidad frente a los mismos y su capacidad de adaptación. Se define como el nivel al que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar, los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se enfrente. De ahí que sea fundamental su evaluación, a fin de adoptar las medidas necesarias que permitan mitigar los efectos negativos del cambio climático y del calentamiento global. Así pues, las políticas de adaptación deben basarse en la vulnerabilidad, dado que, si la sociedad es muy vulnerable, será insostenible desde cualquier punto de vista.

Tal y como indica el 4º Informe del IPCC:

⁸ Para el análisis y la evaluación se considerarán los impactos establecidos en el artículo 20 de la Ley 8/2018 de Cambio Climático de Andalucía:

- El desarrollo sostenible puede reducir la vulnerabilidad al cambio climático y el cambio climático puede impedir que las naciones logren vías de desarrollo sostenible.
- La mitigación puede evitar, reducir o retrasar muchos impactos.
- Un programa de medidas de adaptación y mitigación puede reducir los riesgos asociados al cambio climático.

La ciudad de Melilla dispone en la actualidad de un Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) publicado en 2024. En él, se analizan los diferentes riesgos y vulnerabilidades climáticas a las que está expuesta la ciudad como consecuencia del cambio climático. Dado el corto tiempo transcurrido y la ausencia de cambios sustantivos en las variables evaluadas, **no resulta necesario repetir el estudio**. Sus conclusiones siguen siendo válidas.

En términos generales, los **riesgos que exigen mayor atención** son los vinculados al **aumento de temperaturas y las olas de calor**, y las **inundaciones derivadas de las lluvias torrenciales**, las cuales ya han sido recurrentes en los últimos años, con impactos directos sobre la trama urbana y los servicios esenciales.

La **vulnerabilidad elevada** observada en algunos ámbitos se explica, sobre todo, por una **capacidad de adaptación insuficiente** (preparación, respuesta y recuperación ante impactos). De acuerdo con los índices obtenidos el mencionado Plan, los **sectores que requieren priorización** en la definición de medidas son:

- **Ordenación del territorio:** mejorar la **distribución de usos**, la **forma urbana** y la **permeabilidad del suelo**, integrando soluciones de drenaje sostenible y **infraestructura verde** para reducir la exposición a **olas de calor** e **inundaciones**.
- **Protección civil y emergencias:** reforzar **protocolos operativos**, **sistemas de alerta temprana**, **capacidad logística** y **coordinación interinstitucional** ante **eventos extremos**.
- **Salud humana:** proteger a la **población vulnerable** (mayores, infancia y personas con patologías susceptibles) mediante **planes de prevención frente al calor**, **refugios climáticos**, vigilancia epidemiológica y campañas de sensibilización.
- **Edificios e infraestructuras:** adaptar el parque construido y las redes (cubiertas, sombreadamiento, ventilación, drenaje, protección costera) para **resistir mejor** episodios inundaciones, oleajes y temperaturas extremas prolongadas.

Conviene subrayar, además, el caso del **sector residuos**: la **acumulación temporal** de residuos antes de su envío a la península eleva el riesgo ante **lluvias intensas**, **inundaciones urbanas** o **incidencias portuarias** (arrastre y dispersión de materiales). Se recomiendan medidas de **contención**, **mejora logística** y protocolos específicos en episodios de **temporal**.

El **PACES** propone una serie de medidas para **eleva la capacidad de adaptación** en los sectores críticos -reduciendo exposición y sensibilidad- y, con ello, a **disminuir la vulnerabilidad** en el corto y medio plazo.

A continuación, se presenta una tabla resumen de los riesgos y vulnerabilidades climáticas a los que se expone Melilla.

ESQUEMA DE RIESGOS Y VULNERABILIDADES CLIMÁTICAS POR SECTOR

Sector	Riesgo climático	Nivel Riesgo	Capacidad de adaptación	Análisis de vulnerabilidad
Residuos	Oleaje y temporales	Alto	Media	Media
Residuos	Aumento de inundaciones	Alto	Baja	Media
Residuos	Aumento de las temperaturas	Alto	Alta	Media
Ordenación del territorio	Aumento de las inundaciones fluviales	Alto	Nula	Alta
Ordenación del territorio	Aumento de inundaciones pluviales	Muy alto	Nula	Alta
Ordenación del territorio	Aumento de las precipitaciones extremas	Alto	NULA	Alta
Ordenación del territorio	Disminución de las precipitaciones	Medio	Media	Baja
Ordenación del territorio	Olas de calor	Alto	Alta	Media
Ordenación del territorio	Incendios	Bajo	Alta	Baja
Ordenación del territorio	Ola de calor	Alto	Muy alta	Baja
Medio ambiente y biodiversidad	Incendios	Bajo	Alta	Baja
Medio ambiente y biodiversidad	Erosión	Alto	Muy Alta	Baja
Medio ambiente y biodiversidad	Aumento de las temperaturas	Alto	Alta	Media
Medio ambiente y biodiversidad	Desprendimientos	Bajo	Alta	Baja
Medio ambiente y biodiversidad	Ola de calor	Muy alto	Media	Alta
Medio ambiente y biodiversidad	Aumento de las temperaturas	Muy alto	Media	Alta
Salud humana	Aumento de las inundaciones pluviales	Alto	Baja	Media
Salud humana	Aumento de las inundaciones fluviales	Alto	Baja	Media
Salud humana	Aumento de las temperaturas	Bajo	Muy baja	Baja
Salud humana	Olas de calor	Medio	Muy baja	Media
Protección civil y emergencias	Aumento de las inundaciones fluviales	Alto	Media	Media
Protección civil y emergencias	Aumento de las inundaciones pluviales	Alto	Muy baja	Alta
Protección civil y emergencias	Aumento de las precipitaciones extremas	Medio	Muy baja	Media
Protección civil y emergencias	Terremotos	Alto	Muy baja	Alta

Fuente: Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de la Ciudad Autónoma de Melilla

4.2 RESIDUOS

La gestión de residuos es un componente esencial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es promover un crecimiento económico equilibrado y respetuoso con el medio ambiente. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 (ODS 12), enfocado en el consumo y la producción responsables, subraya la importancia de gestionar de manera eficiente los residuos para minimizar el impacto ambiental, reducir la contaminación y fomentar un uso más sostenible de los recursos naturales. La correcta separación, reciclaje y tratamiento de los residuos no solo contribuyen a la reducción de desechos en los vertederos, sino que también permiten la recuperación de materiales valiosos y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, elementos clave para enfrentar el cambio climático y mejorar la calidad de vida.

4.2.1 Gestión de Residuos en la Ciudad

La Ciudad Autónoma de Melilla cuenta con el **Plan Integrado de Gestión de Residuos (PIGREMEL)**, concebido como documento estratégico que ordena el sistema local de prevención, recogida, tratamiento y eliminación de residuos. Su aprobación inicial se produjo para el periodo **2017-2022**, en un contexto marcado por la aplicación de la **Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados**, que entonces constituía la norma básica en la materia.

Con la entrada en vigor de la **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular**, y la adaptación del marco estatal a las directivas comunitarias, se hizo necesario **revisar el contenido del PIGREMEL**. La nueva normativa introdujo obligaciones específicas, como la recogida separada de biorresiduos, el refuerzo de la jerarquía de gestión y el establecimiento de objetivos más ambiciosos de preparación para la reutilización y reciclado.

En este escenario, la Ciudad Autónoma optó por **modificar y actualizar el plan existente en 2025**. El planteamiento municipal fue que las bases diagnósticas y operativas seguían siendo válidas, pero era imprescindible **ajustarla a la normativa vigente**.

El **entorno urbano de Melilla** constituye uno de los principales factores que condicionan la organización y eficacia del servicio de recogida de residuos. Entre los principales condicionantes identificados en el plan se encuentran:

- **Accesibilidad reducida:** existen áreas de la ciudad con calles estrechas, pendientes o trazados irregulares que dificultan el acceso de la flota de recogida, especialmente de los camiones de mayor tonelaje.
- **Conectividad limitada entre barrios:** la disposición histórica y fragmentada del tejido urbano hace que la interconexión viaria no siempre sea fluida, lo que complica la definición de rutas eficientes y prolonga los tiempos de recogida.
- **Alta densidad residencial:** la concentración poblacional en determinados ámbitos obliga a una mayor frecuencia de vaciado de contenedores y a una gestión más intensiva, para evitar desbordamientos y problemas higiénico-sanitarios.
- **Restricciones de ubicación:** la falta de espacios libres adecuados en algunos barrios reduce las posibilidades de instalar puntos de recogida bien dimensionados, obligando en ocasiones a soluciones de compromiso en la localización de contenedores.

El plan destaca que estos factores, tomados en conjunto, afectan a la **eficiencia del servicio y a los costes de explotación**, ya que obligan a destinar mayores recursos a la planificación de rutas, al mantenimiento del parque móvil y a la gestión de incidencias derivadas de la accesibilidad.

En síntesis, la **trama urbana de Melilla** no solo condiciona la operativa diaria de la recogida, sino que constituye un reto estructural que debe considerarse en cualquier estrategia de mejora del sistema. La densidad, la morfología de barrios y la accesibilidad se configuran como limitaciones permanentes que influyen en la calidad del servicio y en la capacidad de introducir nuevas fracciones de recogida separada, como la orgánica.

El sistema de gestión de residuos de Melilla se apoya en un **conjunto de instalaciones especializadas** que permiten diferenciar los flujos según su naturaleza y destino final. El **Plan Integrado de Gestión de Residuos (PIGREMEL)** señala que la Ciudad Autónoma dispone de una red básica de equipamientos, que garantiza la trazabilidad de los residuos desde su recogida hasta su tratamiento.

Infraestructuras

Las principales infraestructuras identificadas son las siguientes:

- **Planta de valorización energética:** constituye el núcleo central del sistema de tratamiento. A ella se destina la **fracción resto** recogida en la ciudad, así como otros flujos específicos. En esta instalación se realiza la **incineración con recuperación de energía**, contribuyendo a la reducción del volumen de residuos destinados a eliminación y a la obtención de energía como subproducto.
- **Vertedero de residuos inertes:** se encuentra ubicado en las inmediaciones de la planta de valorización energética y está destinado exclusivamente a la deposición de materiales que no presentan riesgo ambiental significativo, como escombros, áridos y residuos de construcción. Su funcionamiento está vinculado a la clasificación previa en otras instalaciones, de forma que se limita el depósito a los residuos que no tienen posibilidad de valorización.
- **Planta de reciclado de inertes:** funciona como instalación intermedia antes del vertido, permitiendo el acondicionamiento y la separación de los residuos de obra y demolición. De esta manera, se recuperan fracciones aprovechables y se reduce el volumen destinado al vertedero.
- **Punto Limpio Fijo:** constituye un servicio fundamental para la ciudadanía, al ofrecer un espacio para el depósito segregado de flujos que no pueden recogerse en contenedores de calle. Entre ellos se incluyen enseres domésticos, restos de poda domiciliaria, pilas, envases contaminados y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- **Centro Autorizado de Tratamiento (CAT):** situado en las proximidades del Punto Limpio, se ocupa de la recepción de residuos de procedencia más específica, vinculados a actividades económicas o industriales. Entre las corrientes que gestiona destacan los yesos, el amianto, los neumáticos y los aceites vegetales usados. Estos materiales se preparan para su envío a gestores peninsulares autorizados, que realizan procesos de reciclaje o valorización energética, según la naturaleza del residuo.

Recogida selectiva

La recogida selectiva en Melilla presenta un **desarrollo desigual según las fracciones**, con resultados aceptables en algunos materiales, pero muy deficientes en otros. El sistema se apoya en contenedores diferenciados para papel-cartón, vidrio, envases ligeros y resto.

En términos generales, el **papel-cartón** es la fracción con mejores indicadores. Los niveles de recogida per cápita superan la media nacional -34kg/hab/año frente 17,5 kg/hab/año-, reflejando una participación más activa tanto de los hogares como del comercio local. No obstante, sigue existiendo un margen de mejora., esta fortaleza se ve matizada

por la existencia de un volumen de cartón que sigue sin recogerse de forma separada y termina integrado en la fracción resto, lo que evidencia margen de mejora mediante sistemas específicos para comercios o grandes generadores.

La **recogida de vidrio** muestra cifras considerablemente más bajas. Solo una fracción reducida del vidrio generado se deposita correctamente (13%), mientras que la mayoría acaba en la fracción resto. La baja tasa de recuperación se explica por posibles limitaciones en la red de contenedores y la necesidad de intensificar la colaboración con sectores como la hostelería, que concentra gran parte del consumo de este material.

Los **Envases ligeros** se encuentran en una situación similar. Las cantidades recogidas son muy inferiores a las registradas en el conjunto del país *-6,9 kg/hab/año frente a 18,6 kg/hab/año-*, lo que indica una separación insuficiente en origen y una fuerte presencia de impropios. Este déficit convierte a los envases en una de las principales **debilidades del sistema**, tanto por el bajo volumen recuperado como por los costes adicionales que genera la gestión de residuos mal depositados.

En este contexto, la **fracción resto** continúa absorbiendo un porcentaje muy elevado de los residuos generados en la ciudad. Esta situación incrementa la presión sobre la planta de valorización energética y reduce las posibilidades de cumplir con los objetivos de reciclaje establecidos por la normativa europea.

Actualmente, no se realiza recogida **selectiva de la fracción orgánica y de restos de poda y jardinería**. El gobierno, en su Plan Integrado de Gestión de Residuos justifica esta ausencia de implantación por una serie de condicionantes estructurales:

- La **falta de espacio** para ubicar instalaciones de tratamiento dentro del reducido ámbito territorial de Melilla.
- La **inexistencia de demanda estable de compost**, que limitaría la viabilidad de una planta de compostaje tradicional.
- El riesgo de **emisión de olores y molestias ambientales** en un entorno urbano de alta densidad.

Ante esta situación, la Ciudad Autónoma ha optado por solicitar una **exención temporal** al cumplimiento inmediato de la obligación estatal de implantar la recogida separada de biorresiduos, tal como establece la **Ley 7/2022**. La prórroga solicitada permitirá disponer del tiempo necesario para:

- Desarrollar **nuevas instalaciones de tratamiento**, con la previsión de implantar una **planta de biogás** como solución más adecuada al contexto local.
- Completar la dotación de **contenedores y medios logísticos** para garantizar la cobertura homogénea de la ciudad.
- Adaptar el **contrato de limpieza viaria y recogida**, de manera que incorpore formalmente la fracción orgánica al servicio municipal.

De forma paralela, el documento contempla la puesta en marcha de **programas piloto de compostaje doméstico y comunitario**, con el objetivo de reducir parcialmente la carga de biorresiduos en la fracción resto y fomentar la implicación ciudadana en la gestión de este flujo.

4.2 AGUA

La gestión del agua constituye un pilar fundamental en la consecución de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, al estar directamente vinculada con el **ODS 6 (Agua limpia y saneamiento)** y de manera transversal con otros objetivos como el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 13 (Acción por el clima). Garantizar el acceso a recursos hídricos seguros y suficientes, así como un saneamiento adecuado, es esencial para preservar la salud pública, impulsar la resiliencia urbana y proteger los ecosistemas. Una gestión eficiente del ciclo integral del agua *-que abarca desde la captación y potabilización hasta la distribución, el saneamiento y la depuración-* permite optimizar su uso, minimizar pérdidas, reducir la presión sobre acuíferos y garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Además, la adecuada planificación y modernización de infraestructuras hidráulicas son factores clave para hacer frente a los efectos del cambio climático, asegurar el abastecimiento y mejorar la calidad de vida de la población.

4.2.1 Gestión del agua

El sistema de abastecimiento de agua en la Ciudad Autónoma de Melilla se sustenta en **tres fuentes principales**: captaciones subterráneas, captaciones superficiales y desalación, siendo actualmente entorno al 50% de agua procedente de desalación y el otro 50% procedente de los pozos. El agua captada se somete a potabilización en la **Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP)**, que se alimenta de la balsa de Adelfas y de diversos pozos profundos, los cuales son almacenados previamente en 4 depósitos intermedios de agua bruta donde se procede a su cloración antes de ser enviados a los depósitos generales. Desde 2007 la ciudad dispone además de una **planta desaladora**, concebida para garantizar la cobertura de la demanda urbana, con una capacidad inicial de 20.000 m³/día.

La ciudad cuenta además con la **balsa de Adelfas**, que se alimenta del subálveo del Río de Oro y de las aguas de lluvia, considerada reserva estratégica con 360.000 m³ de capacidad, y dos depósitos generales de 25.000 m³ cada uno. Sin embargo, estas infraestructuras han demostrado ser insuficientes para garantizar una disponibilidad de agua de calidad al conjunto de los ciudadanos.

La Ciudad Autónoma de Melilla presenta **deficiencias estructurales en el suministro de agua**, caracterizadas por restricciones recurrentes, especialmente en los barrios periféricos *-Las Palmeras, Reina Regente, La Cañada o Tiro Nacional, entre otros-* y en periodos de mayor demanda estacional. Estas restricciones se intensifican en verano y generan una notable dependencia de recursos de almacenamiento doméstico por parte de la población. Se trata de una problemática de larga duración que no ha sido resuelta pese a las sucesivas actuaciones en infraestructuras hidráulicas.

La **desaladora de tres módulos** constituye el eje central del sistema, aunque se sigue dependiendo de pozos y acuíferos locales. En el Plan Hidrológico de la demarcación ya se recoge la baja calidad de las aguas extraídas de los pozos siendo en ocasiones catalogada como “no apta para el consumo”. Desde el ámbito político se atribuyen los problemas tanto a la calidad del recurso debido a la sobreexplotación necesaria para dotar a la ciudad de agua, como al deficiente estado de la red. Asimismo, se han registrado incidencias operativas en la desaladora durante episodios de viento de levante, que afectan a la continuidad del servicio.

En este contexto, es importante mencionar que en marzo de 2024 la **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG)** transfirió la gestión de la desaladora al Gobierno de la Ciudad Autónoma, incorporando además un nuevo módulo con una inversión de 30 millones de euros. La ampliación debía elevar la capacidad de producción hasta 30.000 m³/día y reducir el uso de los pozos. No obstante, la transferencia ha derivado en un **enfrentamiento institucional**.

El Gobierno local sostiene que la planta fue entregada en mal estado y que, además, no permite utilizar los cuatro módulos actuales de forma simultánea, por insuficiente sección de la acometida eléctrica y defiende la necesidad de una nueva infraestructura, mientras que la CHG afirma que los módulos fueron entregados en condiciones técnicas óptimas, aunque reconoce que no podrán obtenerse los ansiados 30.000 m³ hasta que no se realicen las obras de renovación de la línea eléctrica de MT que la alimenta. La controversia se agravó en junio de 2024, cuando un **corte eléctrico general** provocó graves daños en los bombeos de los pozos y en conducciones críticas debido a un golpe de ariete, con rotura de bombas y tuberías. Estos incidentes derivaron en un nuevo episodio de interrupción prolongada del suministro, y llevaron al Ejecutivo local a anunciar posibles acciones judiciales contra la CHG.

A esta problemática se suma un **consumo de agua muy elevado**. El consumo medio total se calcula en unos **38.000 m³ diarios**, lo que supone una dotación bruta superior a los **400 litros por habitante y día**, muy superior a la media española (250 litros/hab/día según AEAS-AGA, 2022).

Este nivel de consumo se ve favorecido por la existencia de **tarifas relativamente bajas**: del orden de 1,10 €/m³ frente a una media estatal de 1,92 €/m³, y lejos de comunidades como Cataluña, donde alcanza 2,98 €/m³. La combinación de una demanda sobredimensionada, un coste reducido y limitaciones técnicas del sistema incrementa las tensiones sobre la red y condiciona la sostenibilidad del recurso. Si bien, se puede achacar buena parte del consumo a los ciudadanos, también este consumo puede deberse a pérdidas en el sistema de distribución e impulsión del agua de los pozos, para lo cual desde el Gobierno Local y la Confederación Hidrográfica se está trabajando en la sustitución y mejora de toda la red, incluyendo su sectorización y automatización, lo que mejorará sustancialmente el régimen de presiones y el control de las pérdidas físicas y aparentes del sistema.

Además, se está ejecutando la renovación completa del parque de contadores, que pasarán a ser municipales (hasta la fecha eran propiedad de los abonados) y con sistema de telelectura, para mejorar el control del consumo final y reducir las imprecisiones de medida por antigüedad de los equipos anteriores, lo que contribuirá también, junto con las medidas citadas, a reducir el porcentaje de Agua No Registrada (ANR).

Por otro lado, la Confederación Hidrográfica proyectó el **pantano de las Adelfas** para reducir la dependencia de la desaladora y los pozos. No obstante, esta infraestructura nunca ha estado plenamente operativa, por motivos de seguridad de llenado y por el escaso volumen de agua del subálveo y de lluvia que puede suministrar, por lo que su aportación al suministro global del sistema de abastecimiento es insignificante (< 2%).

Lo mismo puede decirse con respecto a los manantiales naturales de Trara y Yasinen, que se encuentran en territorio marroquí, cuya aportación también resulta muy escasa (< 2%).

En este contexto, el Gobierno ha anunciado la **construcción de una nueva desaladora** con recursos propios de la Ciudad Autónoma o procedentes de alguna iniciativa privada, como medida para garantizar el abastecimiento y reducir

la dependencia de la planta actual. Esta propuesta se plantea como una actuación estratégica para reforzar la seguridad hídrica, en un escenario marcado por la insuficiencia de las infraestructuras existentes, la inoperatividad del pantano de las Adelfas, hasta la fecha, y las limitaciones de los pozos y acuíferos locales.



Introducción

Dimensión Espacial

Dimensión Socioeconómica

Dimensión Medioambiental

Dimensión Tecnológica

Dimensión Institucional

DAFO e Indicadores Municipales

5.1 DIGITALIZACIÓN URBANA Y SMART CITY

La digitalización de la ciudad y la implantación de soluciones inteligentes en los servicios públicos constituyen una palanca fundamental para mejorar la eficiencia de la gestión urbana y reforzar la transparencia institucional. En coherencia con el **Objetivo Estratégico 10 de la Agenda Urbana Española “Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza”**, esta dimensión aborda la necesidad de dotar a la Ciudad Autónoma de Melilla de una **infraestructura digital robusta**, una **estrategia integrada de ciudad inteligente** y unos **servicios de administración electrónica plenamente accesibles e interoperables**.

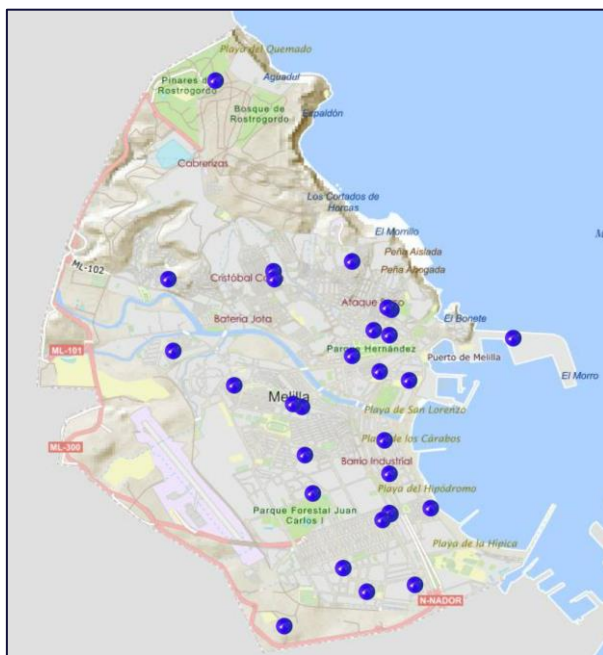
El fortalecimiento de estas capacidades permite optimizar la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, impulsar la economía digital y reducir las brechas de acceso y uso de la tecnología entre la ciudadanía. De este modo, se avanza hacia un modelo de gobernanza más participativo, eficiente y basado en datos, capaz de anticipar necesidades y ofrecer servicios personalizados, en línea con los principios de la Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.1.1 Infraestructuras de telecomunicación

Una red de telecomunicaciones potente y fiable es el cimiento de cualquier proceso de digitalización: habilita el teletrabajo, la enseñanza en línea, la sensorización urbana y la gestión inteligente de servicios públicos. Por todo ello, mantener y perfeccionar la infraestructura de conectividad es un requisito previo para el impulso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y la digitalización de la ciudad.

El servicio móvil se sostiene sobre **28 antenas** distribuidas de forma homogénea por el término municipal. Esta densidad asegura baja latencia y capacidad suficiente incluso en situaciones de alto tráfico (eventos, temporadas turísticas o concentraciones puntuales).

MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MOVIL



Fuente: Infoantenas. Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

La disponibilidad de **fibra óptica simétrica** en torno al 98 % de los hogares y de **5G** en el 99,9 % del término municipal sitúa a Melilla en el umbral de la conectividad plena. Las escasas zonas sin 5G en la banda de 3,5 GHz obedecen en su mayoría a sombras de señal provocadas por la orografía o a interiores de edificios con muros especialmente densos. Esta cobertura es prácticamente universal, sin diferencias apreciables entre el centro urbano y los barrios periféricos.

VELOCIDAD Y COBERTURA EN EL TERRITORIO

Tecnología	Cobertura (%)
4G (global)	100
5G (global)	99,91
5G – banda 3,5 GHz	96,01
Fibra óptica (FTTH)	98,54
Redes inalámbricas fijas	99,87
HFC	0

Velocidad	Cobertura (%)
≥ 1 Gbps	97,85
≥ 100 Mbps	98,28
≥ 30 Mbps	99,36

Fuente: Infoantenas. Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

5.1.2 Smart City

Melilla no cuenta en la actualidad con un **Plan Director de Ciudad Inteligente** ni con una estrategia Smart City formalizada, lo que pone de manifiesto la **ausencia de un diagnóstico integral** que permita identificar de forma sistemática el grado de implantación de soluciones tecnológicas en los servicios públicos y en la gestión urbana. A diferencia de otras ciudades que han desarrollado marcos estratégicos específicos en este ámbito, Melilla carece de una planificación que articule de manera coordinada la transición digital del conjunto de sus políticas urbanas. En consecuencia, no se dispone actualmente de indicadores consolidados, prioridades definidas ni mecanismos de gobernanza específicos para impulsar una transformación urbana basada en la digitalización y el uso inteligente de los datos.

Ante esta carencia, el presente diagnóstico opta por un **análisis estructurado en torno a cinco dimensiones estratégicas** en el concepto de Smart City: **movilidad, energía, medio ambiente y seguridad**.

Este enfoque permitirá identificar fortalezas y debilidades concretas en cada ámbito, evaluar el grado de madurez digital alcanzado hasta la fecha y establecer una base objetiva para futuras actuaciones de planificación tecnológica integradas en el marco de la Agenda Urbana de Melilla.

5.1.2.1 Movilidad inteligente

Melilla no dispone en la actualidad de un **sistema integral de movilidad inteligente**. La ciudad carece de una **plataforma digital** que articule de forma unificada la información, planificación, operación y evaluación de los distintos modos de transporte urbano. Tampoco se ha desarrollado un **sistema de gestión avanzada del tráfico** que permita una supervisión dinámica de la red viaria ni se cuenta con herramientas de **visualización, diagnóstico y predicción** a través de datos en tiempo real.

En este contexto, las iniciativas desplegadas hasta el momento han sido **parciales y sectoriales**, centradas principalmente en el transporte público y el sector del taxi, sin una **visión estratégica común** ni **interconexión entre sistemas**. La **digitalización del ecosistema urbano de movilidad** está aún en fase incipiente.

A pesar de la ausencia de un **marco estratégico global**, Melilla ha iniciado algunas actuaciones orientadas a la incorporación de **tecnologías inteligentes** en el ámbito de la movilidad. Estas iniciativas pueden considerarse **primeros pasos** hacia un ecosistema urbano más digitalizado, aunque todavía sin una **integración funcional plena**.

1. Digitalización del transporte colectivo urbano

Actualmente se encuentra en fase de despliegue la instalación de **paneles informativos electrónicos** en las **marquesinas** del servicio de autobuses urbanos, gestionado por la **Cooperativa Ómnibus Automóviles (COA)**. Esta actuación permitirá a los usuarios conocer en tiempo real los **tiempos de espera**, la **ubicación de los vehículos** y posibles **incidencias** en el servicio. Además de mejorar la **experiencia del usuario**, este tipo de soluciones facilita la **toma de decisiones informadas** y puede contribuir a fomentar el uso del transporte público.

2. Implantación de una aplicación de gestión inteligente del taxi

A comienzos de 2025 se presentó en Melilla la aplicación **Unitaxi Melilla**, desarrollada para modernizar el **servicio de taxi** mediante la incorporación de funcionalidades tecnológicas como la **geolocalización**, la **solicitud inmediata desde el móvil**, el **seguimiento en tiempo real** y la integración de medidas de **seguridad** como el **botón SOS**. La aplicación también incorpora un **panel de control centralizado** que permite **gestionar eficientemente las asignaciones** y mejorar la operatividad del servicio. Esta iniciativa representa un paso relevante hacia la **digitalización del transporte individual urbano**.

3. Introducción de autobuses eléctricos con sistemas digitales

En mayo de 2024 entró en funcionamiento el **primer autobús 100% eléctrico** de la flota urbana, equipado con **tecnologías digitales de asistencia a la conducción**, **pantallas informativas interiores** y **sistemas de control de consumo y mantenimiento predictivo**. Si bien esta medida se inscribe también en la estrategia de descarbonización, su relevancia desde la perspectiva de la movilidad inteligente reside en el **potencial de estos sistemas para generar datos** sobre uso, rendimiento y eficiencia que aún no están siendo plenamente explotados.



Pese a estos avances, la **movilidad inteligente en Melilla** se encuentra aún en una **fase embrionaria**, con avances puntuales en el ámbito del **transporte colectivo** y del **taxi**, pero sin una **estrategia global** que permita consolidar un **modelo urbano digitalizado, conectado y centrado en el ciudadano**. La evolución hacia un sistema de movilidad inteligente requiere **definir una hoja de ruta clara, invertir en infraestructura tecnológica, desplegar sistemas de análisis de datos y garantizar la interoperabilidad** entre modos y plataformas. La **experiencia acumulada** en estas primeras iniciativas puede servir de base para avanzar hacia una transformación más **ambiciosa y estructurada**.

5.1.2.2 *Energía inteligente*

La **energía** en los términos en los que plantea la Agenda Urbana se refiere a la incorporación de tecnologías que permitan **monitorizar, optimizar y automatizar su consumo** en la ciudad, mediante la implantación de **sensores, sistemas de telegestión** y plataformas de análisis en tiempo real. Su finalidad es mejorar la eficiencia energética, reducir costes operativos y emisiones, y proporcionar una gestión más precisa de los recursos.

En el caso de Melilla, no se han desarrollado hasta la fecha avances significativos en esta línea. Sin embargo, desde la **Autoridad Portuaria** se ha proyectado en junio de 2025 la **modernización integral del alumbrado exterior del puerto**. Este proyecto contempla la instalación de **alumbrado telegestionado**, capaz de ser regulado de forma remota y programadas en función de horarios específicos. Además, incorpora **sensores de luminosidad ambiente**, que permiten adaptar la intensidad de la iluminación a las condiciones reales de luz natural. También se prevé la implantación de un sistema de **monitorización energética en tiempo real**, que recogerá datos de consumo, detectará posibles anomalías y permitirá ajustar el funcionamiento de manera automatizada. La intervención incluye, asimismo, la **renovación de las torres de iluminación existentes** por nuevas torres de proyección equipadas con dispositivos inteligentes.

Esta actuación, con un **presupuesto base superior a 389.000 euros**, representa el **primer despliegue a escala urbana en Melilla de un sistema de gestión energética inteligente**, con funcionalidades completas de **control remoto, sensorización y análisis de datos**.

5.1.2.3 *Medioambiente inteligente*

La dimensión ambiental de una ciudad inteligente se basa en la integración de tecnologías que permitan **monitorizar, automatizar y optimizar** los servicios urbanos relacionados con el medio ambiente. En Melilla, en los últimos años se han puesto en marcha **diversas actuaciones** que representan avances significativos hacia un modelo de gestión en esa línea.

Entre las actuaciones más relevantes, destaca la **implantación de tres estaciones fijas de medición de la calidad del aire** promovida por la Consejería de Medio Ambiente, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica. **Dos de estas estaciones fueron inauguradas en 2022**, una ubicada en **la zona del Real** y otra en **la zona de Los Pinos**. Están equipadas con tecnología para la **medición continua de contaminantes atmosféricos**, incluyendo partículas en suspensión (PM₁₀ y PM_{2.5}), dióxido de nitrógeno (NO₂), ozono (O₃), dióxido de azufre (SO₂) y monóxido de carbono (CO), así como variables meteorológicas como temperatura, humedad o velocidad del viento. Aunque está previsto que los datos se integren en la **Red Nacional de Vigilancia de la Calidad del Aire**, en la actualidad **las estaciones aún no**

se encuentran operativas dentro de dicha red, lo que limita su utilidad para el seguimiento ambiental oficial y la consulta ciudadana a través de canales públicos estatales.

En el ámbito de los espacios verdes, destaca la instalación de un **sistema de riego inteligente en el Parque Lobera**, que combina **sensores de humedad en el suelo y predicción meteorológica** para ajustar automáticamente los ciclos de riego en función de las condiciones reales. Esta solución ha permitido lograr **ahorros de hasta un 30 % en el consumo de agua**.

En lo relativo a la **gestión de residuos urbanos**, el servicio municipal lleva más de una década operando con una flota equipada con sistemas de geolocalización, permitiendo monitorizar los vehículos y verificar que se realizan las rutas más eficientes. Por otro lado, se ha proyectado la sustitución de más de 1.200 contenedores sensorizados, capaces de detectar cuando están llenos, reduciendo emisiones y trayectos innecesarios.

Estas iniciativas, representan los primeros pasos hacia una estrategia ambiental basada en la gestión inteligente.

5.1.2.4 Seguridad inteligente

La seguridad en el marco de una Smart City se sustenta en la aplicación de tecnologías que permiten **prevenir, detectar y responder de manera más eficiente a situaciones de riesgo o emergencia**. En el caso de Melilla, no se ha identificado hasta la fecha una estrategia específica de **seguridad urbana inteligente**.

No obstante, se ha dado un paso relevante con la adopción de un sistema de videovigilancia con capacidad de inteligencia artificial. En junio de 2025, se desplegaron ocho cámaras distribuidas en puntos estratégicos de la ciudad, integradas en una sala de control con **35 pantallas**. Estas cámaras permiten realizar **análisis automatizados**, detectando infracciones de tráfico, objetos abandonados, aglomeraciones, accidentes o incidentes relacionados con emergencias o protección civil.

El nuevo sistema incorpora funciones inteligentes de **seguimiento de matrículas, reconocimiento facial** y generación de alertas automatizadas según parámetros preconfigurados, lo que mejora significativamente la capacidad operativa de la Policía Local. La plataforma permite visualizar información en tiempo real y configurar alarmas en función de anomalías identificadas por la inteligencia artificial, mejorando la toma de decisiones en incidentes habituales y situaciones de emergencia.

Este despliegue, con una inversión inicial estimada en **100.000 euros** y una previsión de ampliación de cerca de **300.000 euros adicionales**, representa un avance clave en la dotación tecnológica de la ciudad en materia de seguridad urbana. Aunque el alcance inicial está centrado en áreas de alto flujo -como *El Tesorillo, Avenida Reyes Católicos, García Cabrelles, el cruce del Real y zonas próximas a la frontera*-, existe ya un plan explícito de expansión en los próximos años.

La incorporación de tecnologías inteligentes en la ciudad de Melilla se encuentra en una **fase incipiente, fragmentada y sin marco estratégico común**, lo que limita su capacidad de consolidarse como una verdadera Smart City. La ausencia de un **Plan Director específico**, de **indicadores de seguimiento** y de una **gobernanza transversal** refleja una oportunidad no aprovechada para orientar de manera óptima y eficaz la transición digital de la ciudad.

Aunque en los últimos años se han desarrollado **iniciativas puntuales** en áreas como el transporte público, el alumbrado portuario, la monitorización ambiental o la seguridad urbana, estas acciones responden a **intervenciones sectoriales no coordinadas**, sin integración entre sistemas ni una arquitectura tecnológica común. Esta falta de visión unificada dificulta la interoperabilidad, la gestión eficiente de los datos generados y el avance hacia un modelo urbano inteligente, resiliente y centrado en la ciudadanía.

5.1.3 Administración electrónica

La administración electrónica constituye uno de los pilares fundamentales del modelo de ciudad inteligente, al permitir una relación más ágil, accesible y eficiente entre la ciudadanía y los servicios públicos. Su desarrollo implica no solo la digitalización de procedimientos administrativos, sino también la transformación del modelo organizativo y la incorporación de herramientas que mejoren la transparencia, la interoperabilidad, la simplificación de trámites y la inclusión digital. En este sentido, la administración electrónica no solo es un instrumento técnico, sino también una **palanca de innovación institucional y de cohesión social**.

La Ciudad Autónoma de Melilla dispone de una página web oficial, www.melilla.es. A través de esta plataforma, la ciudadanía puede acceder a información detallada sobre los distintos servicios y dependencias de la administración autonómica, incluyendo localización, horarios de atención y teléfonos de contacto. Asimismo, el portal incorpora una sección de noticias y avisos que se actualiza con regularidad, ofreciendo información sobre eventos, convocatorias públicas y actividades de interés general.

El sitio web integra una sede electrónica que permite la realización de numerosos trámites administrativos de forma telemática, como la presentación de solicitudes, registros electrónicos o el pago de tasas. Esta funcionalidad contribuye a agilizar la gestión pública y a reducir la necesidad de desplazamientos presenciales. Además, la web está adaptada para su consulta desde dispositivos móviles, facilitando el acceso a la información en cualquier momento y lugar.

En este proceso de transformación digital, la Ciudad Autónoma de Melilla ha definido una hoja de ruta estructurada a través de sus planes de **Calidad y Modernización de los Servicios Públicos**, desde 2004. El **IV Plan de Calidad y Modernización de los Servicios Públicos (2024 – 2027)**, articula un conjunto de medidas destinadas a consolidar una administración más abierta, digital, accesible y centrada en las necesidades reales de la ciudadanía. Este plan aborda la digitalización no como un simple proceso técnico, sino como una estrategia de **innovación institucional y mejora continua**, orientada a reforzar la eficiencia de los servicios públicos y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos digitales.

Las estrategias del plan se alinean con las directrices establecidas tanto a nivel nacional como europeo. En el marco comunitario, se integran en los objetivos de programas clave como la “**Década Digital**”, “**Horizonte Europa**”, “**Europa Digital 2021–2027**”, el instrumento **Next Generation EU**, así como los principios rectores de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. En el plano estatal, se articulan en coherencia con documentos estratégicos como la “**Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021–2027**”, la “**Agenda España Digital 2026**”, y especialmente el “**Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021–2025**”. Esta convergencia de

marcos permite dotar a las actuaciones locales de coherencia multiescala y acceso a recursos técnicos y financieros para su despliegue.

El modelo que promueve la Ciudad Autónoma se basa en la idea de que los ciudadanos no solo demandan servicios públicos, sino que exigen que estos sean **personalizados, accesibles y adaptados a sus circunstancias reales**, mediante una atención más cercana, proactiva y flexible. Bajo esta premisa, el plan adopta el enfoque del “**Ciudadano 360**”, un paradigma centrado en ofrecer una “**atención a la carta**”, que articule los servicios de manera integrada y ajustada a los distintos perfiles y necesidades de la población.

Uno de los ejes centrales del plan es el fortalecimiento de la **sede electrónica**, con el objetivo de dotarla de mayor funcionalidad, interoperabilidad y seguridad. Para ello, se han impulsado medidas como la creación de la **Carpeta Ciudadana**, que permite a cada persona usuaria consultar su información administrativa, obtener documentos y hacer seguimiento de sus trámites. Asimismo, se ha desarrollado el proyecto “**CERTIFÍCATE**”, que facilita la obtención del certificado digital, mejorando el acceso a los servicios electrónicos y reduciendo barreras de entrada para quienes no están familiarizados con el entorno digital.

Por otro lado, se ha reforzado la red de oficinas de atención con dispositivos electrónicos y personal cualificado, y se han desarrollado aplicaciones móviles como “**Melilla en tu mano**”, que permiten consultar información institucional y acceder a determinados servicios desde el teléfono móvil.

Otro de los aspectos clave es la **inclusión digital**. A través del programa “**Nadie se queda atrás**”, se promueven acciones formativas dirigidas a colectivos vulnerables para garantizar que el uso de la administración electrónica no excluya a quienes presentan mayores dificultades de acceso o de competencias digitales. En la misma línea, el proyecto “**Tramita Melilla**” ofrece acompañamiento personalizado a empresas y personas emprendedoras para facilitar su relación con la administración por medios electrónicos, especialmente en trámites relacionados con contratación, licencias o registros.

El plan contempla además iniciativas para **reducir la brecha digital**, mejorar el uso de los portales públicos, simplificar los procedimientos administrativos y fomentar una cultura organizativa orientada a la transformación digital. Se integran también medidas de **formación para el personal público**, actualización de infraestructuras tecnológicas, automatización de procesos internos y desarrollo de un sistema de gestión documental plenamente digitalizado.

A pesar de estos avances en la administración electrónica de la ciudad, se ha identificado que **el diseño del portal no incluye plenamente funcionalidades específicas de accesibilidad** para personas con discapacidad, como navegación asistida mediante teclado, compatibilidad garantizada con lectores de pantalla, opciones de alto contraste o ajustes para facilitar la comprensión cognitiva. Avanzar en la incorporación de estos elementos resulta esencial para **garantizar la plena inclusión digital y el acceso universal a los servicios públicos**.

En este marco de transformación digital y orientación al ciudadano, las **aplicaciones móviles institucionales** han emergido como un instrumento clave para **extender el alcance de los servicios públicos digitales**, favorecer la **interacción directa con la ciudadanía** y consolidar una atención **multicanal y accesible**. Estas herramientas complementan las funcionalidades de la sede electrónica y permiten a los usuarios realizar trámites, obtener

información, gestionar citas o comunicar incidencias urbanas desde sus dispositivos móviles, facilitando un contacto más inmediato, dinámico y personalizado con la administración. Actualmente, la ciudad dispone de las siguientes aplicaciones:

- **Melilla Contigo:** Una app desarrollada por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza diseñada para fomentar la participación ciudadana en la mejora del entorno urbano. Permite notificar incidencias como farolas apagadas, aceras deterioradas o papeleras llenas, mediante localización por GPS, envío de imágenes y seguimiento en tiempo real desde un mapa interactivo. Todo ello con una interfaz intuitiva y accesible para todos los usuarios
- **Padrón Melilla:** Aplicación oficial que facilita la descarga de certificados y volantes de empadronamiento sin necesidad de acudir físicamente al Ayuntamiento. Disponible para Android e iOS, permite generar documentos como el volante individual, histórico o certificado de viaje mediante identificación con certificado digital o código SMS.
- **Cita Previa Melilla:** Aplicación oficial destinada a gestionar reservas y citas en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC).

La administración electrónica en Melilla ha experimentado avances significativos en los últimos años, articulados principalmente a través de los planes de Calidad y Modernización de los Servicios Públicos. Este marco estratégico ha permitido consolidar **una oferta creciente de servicios digitales**, impulsar la **sede electrónica** y desarrollar un ecosistema digital más accesible y adaptado a las necesidades ciudadanas.

Entre las principales debilidades se encuentra la **insuficiente integración de criterios de accesibilidad digital**, la **persistencia de barreras funcionales para ciertos colectivos**, y una **capacidad de uso aún mejorable en parte de las plataformas existentes**.

5.1.4 Brecha digital

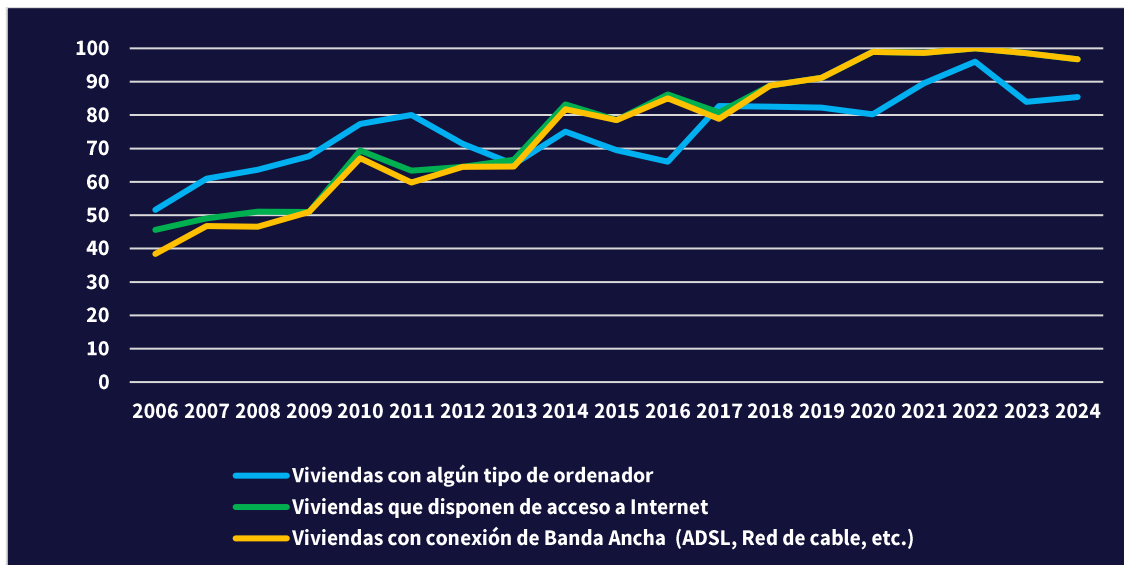
La **brecha digital representa una forma contemporánea de desigualdad** que condiciona el acceso a derechos, la participación social y las oportunidades de desarrollo personal. Esta desigualdad no solo está determinada por la **disponibilidad de dispositivos o conexión a internet**, sino también por el **nivel de competencias digitales**, la **capacidad de uso autónomo y seguro de la tecnología**, y la **adaptación de los servicios públicos, educativos y laborales** a un entorno digitalizado.

En el contexto urbano actual, el acceso efectivo a lo digital se ha convertido en una **condición estructural para la inclusión social y la igualdad de oportunidades**. Desde la posibilidad de acceder a servicios básicos -como la sanidad, la educación o la administración pública- hasta la participación en el mercado laboral o la vida cultural, el mundo digital configura cada vez más las relaciones entre ciudadanía, instituciones y economía. Por ello, **la brecha digital debe entenderse no como una carencia técnica, sino como un factor de vulnerabilidad social de primer orden**.

5.1.4.1 Conectividad y equipamiento tecnológico en los hogares

En los últimos años, la Ciudad Autónoma de Melilla ha conseguido **cerrar en gran medida la brecha digital de acceso**, es decir, las diferencias en la disponibilidad de dispositivos informáticos y conexión a internet en los hogares. A través de una evolución constante, los datos muestran que la ciudadanía melillense ha mejorado notablemente en la incorporación de tecnologías básicas en el entorno doméstico, alcanzando niveles similares o incluso superiores a los del conjunto del Estado.

EVOLUCIÓN DEL ACCESO A ORDENADOR E INTERNET EN LA VIVIENDA. PERIODO 2006 – 2024



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares (2024). Instituto Nacional de Estadística (INE).

En 2006, solo el **51,6% de los hogares de Melilla contaba con algún tipo de ordenador**, frente al **55,9% de media nacional**. Desde entonces, esta cifra ha ido creciendo de forma sostenida hasta alcanzar el **96% en 2022**, lo que supone una diferencia muy favorable respecto a la media nacional, que ese mismo año fue del **82,9%**. Aunque en 2023 y 2024 se observa una ligera bajada (84% y 85,4%, respectivamente), los niveles siguen siendo elevados y se mantienen por encima del promedio estatal.

También en el caso de la conexión a internet, Melilla ha logrado una mejora notable. En 2006, el **45,6% de las viviendas disponía de acceso a internet**, frente al **38% en el conjunto del país**. En 2022 se alcanzó un valor del **100%**, y en 2024 la cobertura se mantiene en un **96,7%**, prácticamente igual al promedio nacional. Esto demuestra que **la conectividad está prácticamente garantizada en todos los hogares melillenses**.

Por otro lado, la conexión mediante **banda ancha** (como ADSL, fibra óptica o cable) también ha crecido de forma destacada. Melilla partía ya en 2006 de un valor más alto que la media nacional (38,4% frente a 28,5%) y ha mantenido esa ventaja con un crecimiento constante, hasta alcanzar también el **100% de cobertura en 2022**. En los dos años posteriores, la cifra se mantiene muy elevada (98,5% en 2023 y 96,7% en 2024).

Estos datos reflejan que **la población melillense ha conseguido equiparse tecnológicamente y acceder a servicios de conectividad en condiciones similares al resto del país**, e incluso superándolas en algunos momentos. La ciudad

ha respondido bien al reto de asegurar que la mayoría de hogares cuenten con las herramientas básicas para acceder al entorno digital.

Ahora bien, **tener conexión o dispositivos no significa necesariamente que todas las personas los utilicen con soltura, seguridad y autonomía.**

5.1.4.2 Competencias digitales

Aunque el acceso a dispositivos y conectividad está prácticamente garantizado en Melilla, los datos muestran que **siguen existiendo diferencias significativas en el uso efectivo de las tecnologías digitales**, especialmente cuando se analiza la situación por grupos de edad. Esta **brecha de uso** no depende de tener conexión o equipamiento, sino de la **capacidad de las personas para desenvolverse con autonomía, regularidad y confianza en el entorno digital**, así como de su disposición a utilizarlo en su vida diaria.

La Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares no permite un análisis detallado por características socioeconómicas o culturales a nivel local, pero sí ofrece algunas cifras que permiten **identificar desigualdades relevantes**, especialmente relacionadas con la edad.

FRECUENCIA DE USO DE INTERNET POR GRUPOS DE EDAD. 2024

	Han usado Internet alguna vez	Han usado Internet en los últimos 3 meses	Han usado Internet semanalmente (al menos una vez a la semana)	Han usado Internet varias veces al día
De 16 a 74 años	98	96,4	96,4	87,4
Mayores de 75 años	16,7	16,7	16,7	16,7

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares (2024). Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los datos disponibles muestran un **uso muy generalizado y consolidado de internet entre la población de 16 a 74 años**. El **98 % de las personas de este grupo ha accedido alguna vez a internet**, y un **96,4 % lo utiliza al menos una vez a la semana**, lo que evidencia una **integración plena del entorno digital en su vida cotidiana**.

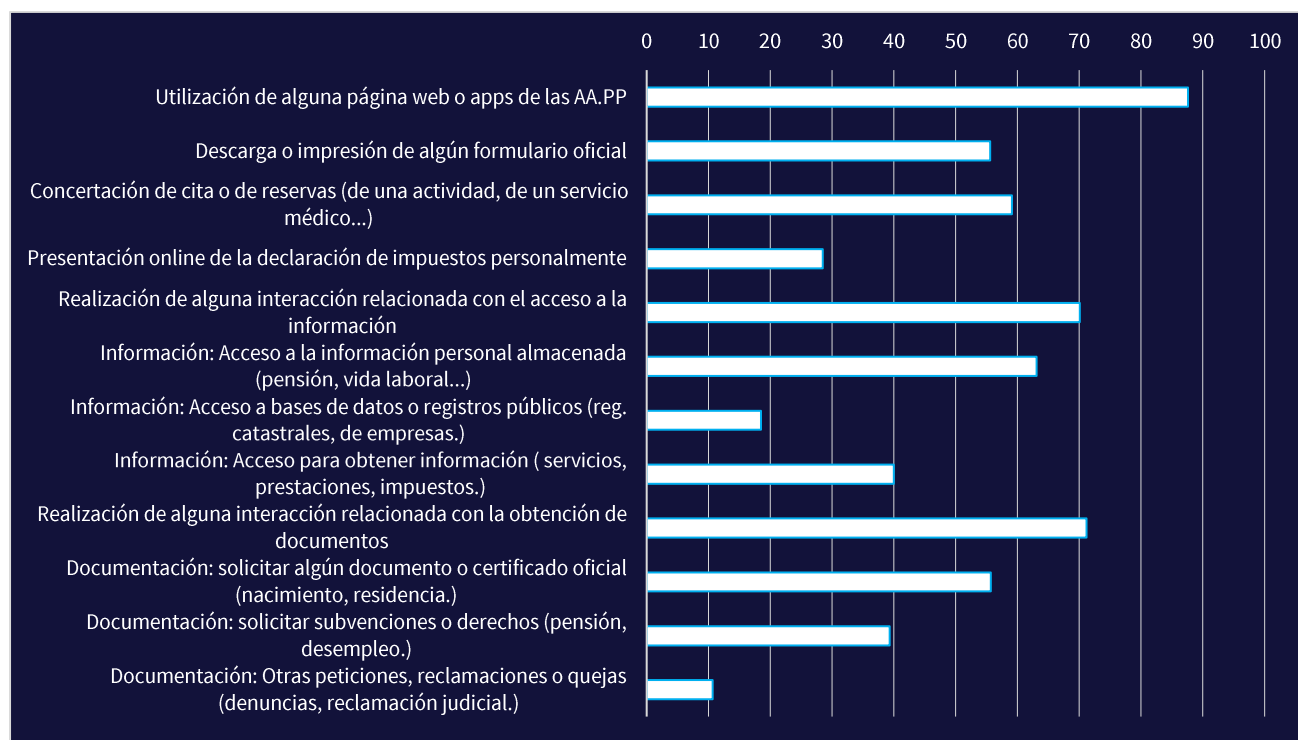
En contraste, el comportamiento digital de las personas **mayores de 75 años** refleja una realidad completamente distinta. Solo un **16,7 % de este grupo ha usado internet**, lo que implica que más del 80 % permanece al margen de esta herramienta. Sin embargo, aquellos que lo utilizan, lo han integrado diariamente en su día a día. Sugiriendo que, cuando se supera la barrera inicial, **la apropiación tecnológica en este grupo puede ser funcional y constante**.

Más allá de las diferencias por edad, el conjunto de la población usuaria de internet en Melilla presenta **limitaciones relevantes en el uso funcional de la administración electrónica**. Aunque la mayoría ha accedido en alguna ocasión a plataformas digitales de las administraciones públicas, los datos muestran que **las interacciones suelen limitarse a gestiones básicas**, y que persisten **barreras técnicas, operativas o de confianza** que condicionan una utilización autónoma, completa y sostenida de estos servicios.

En Melilla, un **89,6 % de los usuarios de internet** ha accedido en el último año a alguna **página web o aplicación de una administración pública**, lo que indica un **nivel elevado de contacto digital institucional**. No obstante, el uso se concentra en gestiones básicas: un **60,5 % ha concertado citas o reservas online**, y un **56,9 % ha descargado o**

impreso algún formulario, mientras que trámites más complejos, como **la presentación telemática de impuestos o la consulta de información administrativa**, presentan tasas de uso sensiblemente menores.

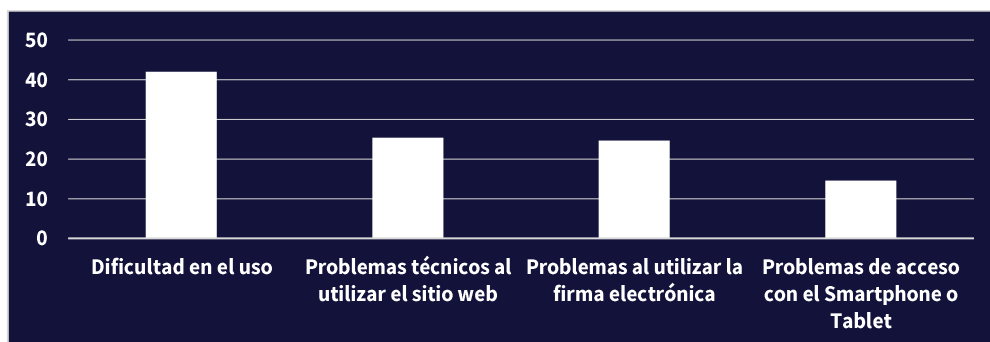
TIPOS DE TRÁMITES DIGITALES REALIZADOS CON LAS AA.PP. 2024



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares (2024). Instituto Nacional de Estadística (INE).

Entre aquellos que usaron internet en los últimos doce meses, **el 42% de quienes han utilizado webs o apps públicas de la Administración Pública ha experimentado alguna dificultad**, siendo las más frecuentes en el **uso de los sitios web (25,4%)**, los **fallos técnicos (24,7%)**, y los **problemas con la firma electrónica o con el uso de dispositivos móviles (14,6%)**. Estas barreras reducen la eficacia de los servicios digitales y pueden **reforzar la dependencia de terceras personas o incluso generar rechazo hacia su uso futuro**.

PROBLEMAS EXPERIMENTADOS EN EL USO DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL

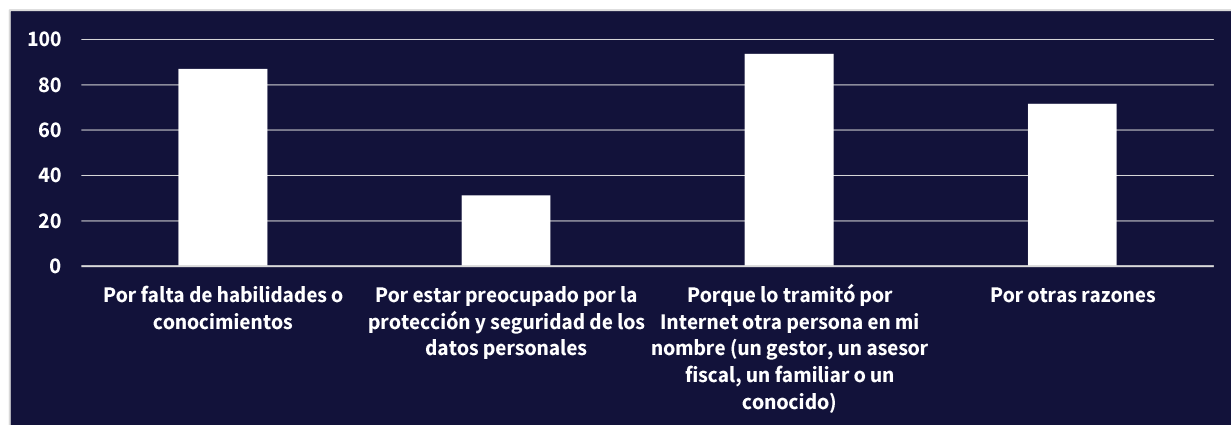


Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares (2024). Instituto Nacional de Estadística (INE).

De entre estas personas, aquellas que no realizaron solicitaron un documento oficial o realizaron una reclamación -a pesar de haber tenido la necesidad de hacerlo en los últimos 12 meses-, no lo hicieron fundamentalmente por **delegaron**

el trámite en otra persona (93%). Esta práctica, generalizada, refleja una clara **dependencia de familiares, gestores o conocidos** para resolver procedimientos administrativos en línea, lo que pone de manifiesto **dificultades para desenvolverse de forma autónoma en entornos digitales complejos**. Esta dependencia no se explica únicamente por una cuestión de preferencia, sino que se acompaña de **otras barreras estructurales**: el **87 % declara falta de habilidades o conocimientos suficientes**, y un **31,3 % manifiesta preocupación por la seguridad y protección de los datos personales**.

RAZONES PARA NO SOLICITAR UNA DOCUMENTACIÓN OFICIAL O RECLAMACIÓN



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares (2024). Instituto Nacional de Estadística (INE).

A pesar de la falta de microdatos que permitan analizar con mayor precisión las diferencias de uso según otros factores -como nivel educativo, ingresos, situación migratoria o discapacidad-, es razonable suponer que **la brecha de uso se intensifica en los colectivos que acumulan mayores desventajas sociales**, y que la edad no es la única variable relevante.

En este contexto, la existencia de programas públicos mencionados anteriormente como **“Nadie se queda atrás”**, dirigido a mejorar las competencias digitales básicas de los colectivos más vulnerables, o **“Tramita Melilla”**, centrado en facilitar el uso de servicios electrónicos por parte de empresas y personas emprendedoras, representan un paso importante. Sin embargo, estas medidas deben entenderse como **el inicio de una estrategia más amplia**, que integre la alfabetización digital como una prioridad transversal en políticas sociales, educativas, de empleo y de participación ciudadana.

La brecha digital en Melilla ha experimentado una **evolución positiva en términos de acceso**, pero **persiste con fuerza en su dimensión de uso efectivo y autónomo**. El análisis de los datos muestra que, si bien la mayoría de los hogares disponen de conexión a internet y equipamiento informático en niveles incluso superiores a la media estatal, la capacidad para utilizar estas tecnologías de forma plena, segura y habitual sigue siendo desigual.

A pesar de iniciativas como **“Nadie se queda atrás”** o **“Tramita Melilla”**, la estrategia de inclusión digital aún presenta margen de mejora.



Introducción

Dimensión Espacial

Dimensión Socioeconómica

Dimensión Medioambiental

Dimensión Tecnológica

Dimensión Institucional

DAFO e Indicadores Municipales

6.1 GOBERNANZA

La mejora de la gobernanza pública representa un componente clave para afrontar los desafíos del desarrollo urbano sostenible en la Ciudad Autónoma de Melilla. En línea con el **Objetivo Estratégico 10 de la Agenda Urbana Española** “Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza”, esta dimensión aborda la necesidad de reforzar las capacidades institucionales y operativas de la administración local, optimizando tanto la planificación como la gestión y evaluación de las políticas públicas.

En el contexto particular de Melilla, caracterizado por una realidad administrativa singular, una posición geoestratégica específica y un marco competencial definido por su Estatuto de Autonomía, resulta especialmente relevante disponer de instrumentos eficaces, coordinados y adaptados a los retos territoriales, sociales y ambientales del presente. La mejora de estos instrumentos -normativos, técnicos, financieros y digitales- debe ir acompañada de una apuesta por la innovación, la evaluación y la cultura organizativa orientada a resultados.

Este apartado analiza el estado actual de los principales **instrumentos de planificación y ordenación**, la **estructura organizativa y técnica de la Ciudad Autónoma**, el **nivel de digitalización de la gestión pública**, los **mecanismos de financiación disponibles** y los sistemas existentes para el **seguimiento y la evaluación de políticas urbanas**. El objetivo es identificar fortalezas y debilidades del modelo de gobernanza vigente y proponer vías de mejora que contribuyan a consolidar un marco institucional más ágil, transparente, coordinado y eficaz, conforme a los principios de la Agenda 2030 y a las aspiraciones de una ciudad más justa, inteligente y resiliente.

6.1.1 Marco institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla

La Ciudad Autónoma de Melilla cuenta con un **régimen institucional y competencial singular**, establecido mediante la **Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía**, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.b de la Constitución Española. Este régimen le otorga una posición diferenciada en el marco del Estado autonómico, compartida únicamente con Ceuta.

Una de sus principales particularidades es su **naturaleza híbrida**, ya que concentra en una misma entidad competencias que, en otras comunidades del Estado, están distribuidas entre municipios, diputaciones y gobiernos autonómicos. Melilla actúa, así como **municipio, provincia y comunidad autónoma al mismo tiempo**, lo que le confiere una alta densidad funcional y una complejidad organizativa singular.

A diferencia de las comunidades autónomas, Melilla **no dispone de poder legislativo propio**. Su Asamblea, órgano representativo de la ciudadanía, puede aprobar **normas reglamentarias, ordenanzas y planes**, pero **no leyes**. Asimismo, puede **ejercer la iniciativa legislativa ante las Cortes Generales**, proponiendo proyectos normativos al Congreso, aunque sin potestad para dictar legislación propia. Esto refleja la **limitación normativa estructural** del régimen autonómico de la ciudad, que se centra en el ejercicio de competencias ejecutivas y de gestión.

El desarrollo competencial de Melilla depende, en consecuencia, de las transferencias y delegaciones de funciones otorgadas por el Estado, lo que determina un modelo institucional de autonomía limitada. En el ámbito financiero, la Ciudad Autónoma **participa en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas únicamente a través**

del **Fondo de Suficiencia**, sin contar con **tributos cedidos del Estado**. Sus recursos se completan con **aportaciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado**, junto con **ingresos propios** y **fondos procedentes de programas europeos**. Otro rasgo distintivo es la **ausencia de instituciones de control propias**, como un tribunal de cuentas o consejo consultivo autonómico. La fiscalización externa es ejercida por el **Tribunal de Cuentas del Estado**, y el asesoramiento jurídico consultivo depende del **Consejo de Estado**.

Por último, su **condición extrapeninsular y fronteriza**, añade una dimensión estratégica a su régimen institucional. Materias como inmigración, aduanas, defensa o seguridad exterior dependen directamente del Estado, lo que introduce condicionantes adicionales en la capacidad de gestión de la Ciudad Autónoma.

En cuanto a su estructura organizativa, La Ciudad Autónoma de Melilla cuenta con los siguientes órganos: la Asamblea, el Presidente/a y el Consejo de Gobierno.

La Asamblea de Melilla

Es el órgano de representación política de la ciudadanía melillense. Está compuesta por 25 miembros. Sus principales funciones son:

- Aprobar los presupuestos y las cuentas de la ciudad.
- Dictar normas con rango reglamentario.
- Aprobar planes estratégicos, normas de organización interna y de desarrollo urbanístico.
- Ejercer el control político sobre el Consejo de Gobierno.
- Elegir al Presidente/a de la Ciudad Autónoma.

El Presidente/a de la Ciudad Autónoma

Ostenta la representación institucional de la ciudad y asume funciones ejecutivas de gobierno. Entre sus competencias destacan:

- Presidir la Asamblea y el Consejo de Gobierno.
- Dirigir la acción del gobierno local.
- Coordinar la actividad de las distintas áreas de gobierno.
- Representar a la Ciudad Autónoma en sus relaciones con otras administraciones.

El Consejo de Gobierno

Es el órgano colegiado encargado de la dirección política y administrativa de la Ciudad Autónoma. Se compone del Presidente/a y los Consejeros/as que él designe. Sus funciones incluyen:

- Adoptar decisiones ejecutivas en las materias de competencia de la Ciudad.
- Elaborar los proyectos normativos y presupuestarios.
- Asegurar la ejecución de los acuerdos de la Asamblea.
- Coordinar la actuación de las diferentes áreas funcionales.

La organización institucional se articula en **consejerías o áreas de gobierno**, que agrupan las competencias materiales de la Ciudad Autónoma. Estas áreas se reorganizan al inicio de cada legislatura mediante decreto de estructura de gobierno, y pueden variar en su número y denominación.

6.1.2 Empresas públicas

La Ciudad Autónoma de Melilla cuenta con empresas públicas que desempeñan un papel clave en la ejecución de políticas sectoriales. Estas entidades permiten ampliar la capacidad operativa de la administración, con autonomía funcional para abordar proyectos estratégicos en ámbitos especializados. Actualmente la Ciudad cuenta con dos empresas públicas.

PROMESA

PROMESA es la sociedad pública de promoción económica e innovación. Su objetivo es impulsar el desarrollo empresarial, la inserción sociolaboral, la formación profesional y la atracción de inversiones. En los últimos años, PROMESA ha gestionado diversos programas cofinanciados con fondos europeos, especialmente del FSE+ y el MRR. Entre los proyectos más relevantes destacan:

- La **convocatoria de ayudas a locales comerciales y de servicios**, dotada con 2,5 millones de euros, para revitalizar la actividad económica tras el periodo de crisis postpandemia.
- El **plan de reactivación del Rastro de Melilla**, con una inversión de 400.000 euros para apoyar a los vendedores del enclave comercial tradicional.
- La puesta en marcha de un **vivero de empresas tecnológicas**, ubicado en el antiguo puesto de Socorro, como espacio de emprendimiento e innovación.
- Programas de **formación profesional orientada al empleo**, con más de 9 millones de euros destinados a especialidades como hostelería, fontanería, carpintería, electricidad o nuevas tecnologías.
- La **gestión del Plan MOVES III**, que promueve la movilidad sostenible mediante ayudas a la compra de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga.

EMVISMESA

EMVISMESA es la entidad encargada de la promoción y gestión de vivienda protegida y de suelo residencial de titularidad pública. Su actividad se ha intensificado en los últimos años, especialmente en el marco de las políticas de acceso a la vivienda para jóvenes y colectivos vulnerables.

Entre los proyectos más destacados figuran:

- El impulso de **más de 200 nuevas viviendas de protección oficial (VPO)** en distintos sectores urbanos, incluyendo 68 viviendas en las parcelas de Gabriel de Morales, otras 48 en Arroyo María Cristina y Luis de Molini, con previsión de entrega en 2026.
- La gestión de **viviendas sociales para alquiler**,
- El desarrollo de **ayudas al alquiler**, con acompañamiento social y atención a personas en situación de vulnerabilidad.

- La **gestión de aparcamientos municipales** como los de Isla Talleres, Cruz Roja o Marqués de los Vélez, incluidos en campañas de gratuidad y mejora de la eficiencia energética y tecnológica de los espacios.

6.1.3 Redes Institucionales

Melilla forma parte de varias redes estratégicas, tanto a nivel nacional como europeo, que refuerzan su posicionamiento institucional, su capacidad de interlocución y su acceso a recursos y buenas prácticas.



Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CPMR)

La Ciudad Autónoma de Melilla forma parte de la **Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CPMR)**, una red europea que agrupa a regiones con condiciones geográficas específicas. El objetivo principal de esta red es influir en las políticas europeas relacionadas con la cohesión territorial, la conectividad, la política marítima, el transporte y el desarrollo regional. La pertenencia a la CPMR permite a Melilla participar en foros de diálogo político, integrar grupos de trabajo temáticos, y acceder a mecanismos de financiación comunitaria dirigidos a territorios con especiales necesidades de desarrollo. Esta participación refuerza su posicionamiento como región extrapeninsular de la UE en el norte de África.

European Anti-Poverty Network (EAPN)

Melilla es miembro de la **European Anti-Poverty Network (EAPN)**, una red formada por administraciones públicas y entidades sociales comprometidas con la erradicación de la pobreza y la exclusión social. A través de esta red, la Ciudad colabora en iniciativas orientadas al diseño, seguimiento y evaluación de políticas sociales inclusivas. Su participación le permite intercambiar buenas prácticas con otros territorios europeos, visibilizar su realidad social ante las instituciones comunitarias y contribuir al cumplimiento de los objetivos europeos en materia de inclusión. La pertenencia a EAPN es especialmente relevante dada la complejidad de los indicadores sociales que afectan a Melilla, como el desempleo estructural, la pobreza infantil o la segregación residencial.

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Melilla forma parte de la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**, en calidad de municipio. Esta organización representa al conjunto del municipios españoles y actúa como interlocutora ante la Administración General del Estado y las instituciones europeas. La participación de Melilla en la FEMP le permite intervenir en comisiones técnicas, redes temáticas y programas de cooperación intermunicipal. Además, le otorga representación en foros internacionales como el Congreso de Autoridades Locales y Regionales del Consejo de Europa.

Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (Covenant of Mayors)

Desde 2024, Melilla está adherida al **Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía**, la mayor iniciativa global de gobiernos locales comprometidos con los objetivos de sostenibilidad energética, mitigación del cambio climático y adaptación urbana. Esta adhesión implica el compromiso de la ciudad con la elaboración y ejecución de un **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)**, en el que se establecen metas concretas de reducción de emisiones, eficiencia energética, aumento de energías renovables y resiliencia frente a riesgos climáticos. La incorporación a esta red alinea a Melilla con el Pacto Verde Europeo, la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando el acceso a financiación específica, asesoramiento técnico y visibilidad internacional como ciudad comprometida con la transición ecológica.

Sin embargo, **Melilla aún no está integrada en muchas de las principales redes temáticas de ciudades** que operan en el ámbito español y europeo, como la **Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI)**, la **Red de Ciudades por la Accesibilidad Universal**, la **Red de Ciudades Saludables**, o la **Red de Ciudades que Caminan**, entre otras. La incorporación a estas plataformas supondría **una oportunidad estratégica para impulsar políticas públicas innovadoras**, acceder a financiación específica, mejorar la visibilidad institucional y compartir experiencias con municipios que enfrentan desafíos similares en materia de sostenibilidad, transformación digital, inclusión social o movilidad urbana. Además, permitiría a Melilla **alinear sus actuaciones locales con marcos de referencia nacionales e internacionales**, como la Agenda Urbana Española, el Pacto Verde Europeo o los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.2 PLANIFICACIÓN

Los **planes estratégicos y sectoriales** constituyen herramientas fundamentales para orientar el desarrollo de la **Ciudad Autónoma de Melilla**, al definir los **objetivos, políticas y líneas de actuación** en las distintas áreas de gestión pública. Estos documentos son esenciales para la **planificación a corto, medio y largo plazo**, y responden a las **necesidades específicas de la población melillense**, dentro de un marco institucional singular que combina funciones municipales y autonómicas. Entre los instrumentos más relevantes impulsados por la Ciudad Autónoma se encuentran los siguientes:

Plan General de Ordenación Urbana

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) constituye el principal instrumento de planificación urbanística de la Ciudad Autónoma de Melilla. Aunque el documento vigente data de 2013, en los últimos años se han producido avances significativos en su proceso de revisión. En 2021 se aprobaron provisionalmente la **Memoria Justificativa del nuevo PGOU** y el **Informe de Sostenibilidad Ambiental**, lo que marca un paso importante hacia la actualización del

planeamiento general conforme a los principios de desarrollo urbano sostenible, eficiencia territorial y adaptación climática. El nuevo PGOU aspira a reorganizar la estructura urbana de la ciudad, mejorar la conectividad funcional entre barrios, racionalizar el uso del suelo, garantizar la dotación adecuada de equipamientos y servicios, y fomentar un modelo de crecimiento compacto, inclusivo y ambientalmente responsable.

Plan de Movilidad Urbana Sostenible

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) fue aprobado en 2014 como instrumento técnico y estratégico orientado a mejorar la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad del sistema de transporte en la ciudad. Su finalidad es priorizar los modos de transporte más sostenibles -como el peatón, la bicicleta y el transporte público- frente al uso excesivo del vehículo privado, que genera disfuncionalidades urbanas y ambientales. El plan contempla la creación de una red de itinerarios peatonales accesibles, la ampliación del sistema de carriles bici, la mejora del transporte colectivo, la racionalización del tráfico y la optimización del reparto de mercancías en el centro urbano. Asimismo, promueve la integración de criterios de calidad ambiental, seguridad vial e inclusión social en el diseño de la movilidad urbana.



Plan Estratégico de Igualdad

El III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado en 2025, se configura como el marco estratégico actual para la implementación de políticas de igualdad de género en el territorio. Sustituye al II Plan de Igualdad y refuerza el compromiso institucional con la transversalidad de género en todas las políticas públicas. Entre sus objetivos principales se incluyen: promover la igualdad real y efectiva en el ámbito laboral y educativo; prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres; visibilizar la aportación de las mujeres a la sociedad melillense; y garantizar la representación paritaria en los órganos de decisión pública. El plan establece medidas concretas en áreas como salud, empleo, participación, cultura, deporte, conciliación, formación y comunicación no sexista, incorporando un enfoque interseccional y un sistema de seguimiento con indicadores de impacto.

Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES)

El Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) fue aprobado por la Asamblea el 10 de mayo de 2024, en el marco de la adhesión de Melilla al Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía. Este plan establece un compromiso de reducción de al menos un 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030, mediante medidas concretas en los sectores de edificación, transporte, energía y residuos. Además de la mitigación, el PACES incorpora un análisis de vulnerabilidad climática y una estrategia de adaptación, incluyendo actuaciones para hacer frente a los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia urbana. El documento incluye un sistema de seguimiento e indicadores para evaluar los avances y revisar periódicamente las medidas adoptadas.

Plan de Calidad y Modernización de los Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Plan de Calidad y Modernización de los Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla fue aprobado el 9 de agosto de 2024. Este plan tiene como objetivo central mejorar la eficacia y eficiencia de la administración pública melillense, mediante la simplificación de trámites, la reducción de tiempos de espera, la digitalización de servicios y la adopción de estándares de calidad orientados al ciudadano. Se trata de un documento de planificación interna que persigue consolidar una administración moderna, accesible, tecnológicamente avanzada y alineada con los principios de buen gobierno y mejora continua.

Plan de Medidas Antifraude

El Plan de Medidas Antifraude aprobado en 2024, establece el marco institucional para la prevención, detección, corrección y persecución de posibles casos de fraude, corrupción o conflictos de interés en el uso de fondos públicos. Su aplicación es especialmente relevante en el contexto de la gestión de fondos europeos y responde a las exigencias establecidas por la normativa nacional y comunitaria en materia de integridad administrativa. El plan prevé la creación de un responsable antifraude, la elaboración de mapas de riesgos, la implantación de controles internos y externos, y la puesta en marcha de un canal de denuncias, garantizando la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública.

Plan Estratégico de Melilla 2020 - 2029

El Plan Estratégico de Melilla 2020-2029 aprobado el 4 de agosto de 2022, constituye el principal documento de planificación a medio y largo plazo del territorio. Su objetivo general es *“fortalecer el futuro de Melilla como ciudad española y europea y mejorar el bienestar de sus ciudadanos”*. Entre sus líneas de acción prioritarias destacan la transformación del modelo productivo local *-con una fuerte apuesta por la digitalización, el emprendimiento y la sostenibilidad-*, la regeneración del espacio público, el refuerzo del capital humano y la mejora de los servicios públicos. El documento incorpora también una dimensión transversal de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana Española, consolidando un marco de referencia integral para la acción pública en la ciudad.



6.2.1 Capacidad institucional, coordinación y ejecución pública

La **capacidad institucional** constituye un factor determinante para la correcta planificación, coordinación y ejecución de las políticas públicas urbanas. En el caso de Melilla, esta cuestión adquiere una especial relevancia por la propia singularidad de la Ciudad Autónoma, que concentra funciones y responsabilidades de distinta naturaleza en un contexto territorial limitado, con una elevada complejidad competencial y una dependencia significativa de la cooperación con otras administraciones públicas.

Melilla dispone de diversos instrumentos de planificación estratégica y sectorial que inciden sobre ámbitos clave del desarrollo urbano, social, económico, ambiental y tecnológico. Esta pluralidad de planes constituye una fortaleza desde el punto de vista de la orientación estratégica de la acción pública, pero también plantea el reto de asegurar una adecuada **coherencia entre instrumentos**, evitando solapamientos, duplicidades o dinámicas de funcionamiento aisladas entre áreas administrativas. En este sentido, la planificación no debe entenderse únicamente como la existencia formal de documentos estratégicos, sino como la capacidad efectiva de articular prioridades, calendarios, responsables, recursos y mecanismos de seguimiento compartidos.

La singularidad competencial de Melilla hace igualmente necesaria una **cooperación interadministrativa**. En numerosos ámbitos estratégicos, la capacidad de ejecución depende de mecanismos de autorización, financiación o coordinación con otras administraciones, especialmente con la **Administración General del Estado**. Esta circunstancia puede afectar a los plazos, la viabilidad operativa y la programación de determinados proyectos, por lo que la cooperación institucional debe entenderse no solo como un mecanismo puntual de resolución de incidencias, sino como una herramienta permanente de gobernanza.

Esta necesidad de coordinación se proyecta también sobre el funcionamiento interno de la administración. Muchas de las actuaciones que requiere la ciudad tienen carácter transversal y afectan simultáneamente a distintas áreas de gobierno requieren enfoques integrados y estructuras de **coordinación interdepartamental** estables, capaces de facilitar la toma de decisiones conjunta, la programación de actuaciones y el seguimiento continuado de los proyectos.

En este contexto, adquiere especial importancia avanzar hacia sistemas integrados de planificación, seguimiento y evaluación, mediante la definición de **indicadores comunes**, mecanismos de monitorización y herramientas de evaluación continua. Estos instrumentos permitirían mejorar la trazabilidad de las actuaciones, facilitar la identificación temprana de problemas de ejecución, reforzar la rendición de cuentas y orientar la asignación de recursos hacia las prioridades con mayor impacto sobre la ciudad.

6.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales para avanzar hacia una gobernanza democrática, abierta y corresponsable, tal como recoge el **Objetivo 10 de la Agenda Urbana Española**. En el caso de Melilla, los mecanismos de relación entre la administración y la sociedad civil presentan una evolución desigual, con avances normativos y organizativos en algunas áreas, pero también con limitaciones estructurales y una baja institucionalización de los canales permanentes de deliberación pública.

La participación ciudadana en Melilla cuenta con **reconocimiento formal dentro del marco jurídico e institucional de la Ciudad Autónoma**. La **Asamblea de Melilla** contempla el derecho de iniciativa ciudadana, y existe un **Reglamento de Participación Ciudadana** que establece los cauces básicos para el ejercicio de este derecho por parte de la ciudadanía y de las entidades sociales.

Este reglamento *-actualmente en proceso de actualización-* regula instrumentos como:

- La presentación de propuestas y sugerencias por parte de personas o entidades ciudadanas.
- La realización de **audiencias públicas**.
- La creación de órganos consultivos y consejos sectoriales.
- El acceso a la información y la rendición de cuentas.

En el plano organizativo, la Ciudad Autónoma cuenta con una estructura administrativa específica orientada a fomentar la participación, integrada por:

- La **Consejería de Participación Ciudadana**, como órgano responsable del diseño e impulso de políticas participativas.
- La **Viceconsejería de Movimiento Participativo**, encargada de dinamizar el tejido asociativo y fortalecer los canales de interlocución entre ciudadanía y administración.

Esta configuración institucional sienta las bases para el desarrollo de un modelo de gobernanza más inclusivo, aunque su efectividad depende del grado de aplicación práctica de los instrumentos previstos y del fortalecimiento de su articulación con las políticas públicas.

En los últimos años, **la participación ciudadana se ha integrado de forma progresiva en los procesos de elaboración de documentos estratégicos y planes sectoriales de la Ciudad Autónoma de Melilla**. Esta apertura ha permitido recoger aportaciones tanto de la ciudadanía individual como de entidades sociales, profesionales o representativas del tejido asociativo local.

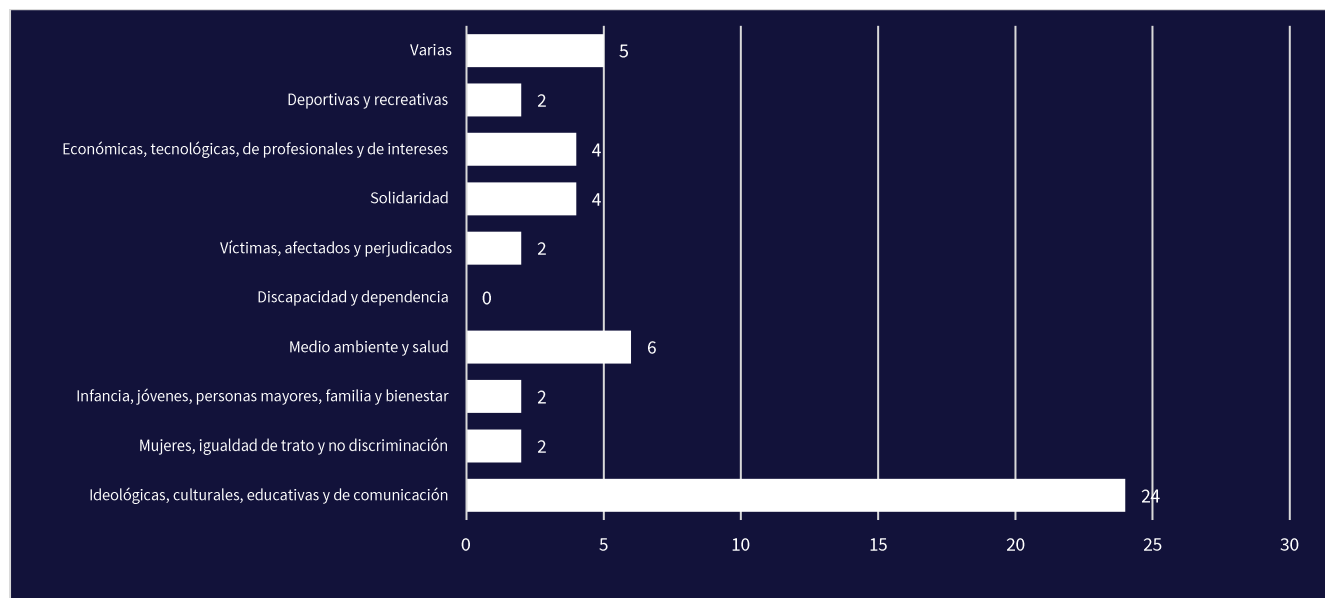
Los procesos participativos desarrollados en la ciudad han adoptado distintas modalidades, entre las que destacan las **consultas abiertas a la ciudadanía**, organizadas mediante encuentros presenciales, encuestas o formularios web; los **canales de participación sectorial**, a través de entidades representativas o consejos específicos vinculados a áreas como juventud, igualdad o desarrollo social; y las **sesiones informativas o deliberativas puntuales**, que se integran en distintas fases de diagnóstico, planificación o validación de proyectos estratégicos. Estas fórmulas permiten recoger una diversidad de voces y contribuyen a una mayor conexión entre la ciudadanía y la acción pública..

Aunque la intensidad y el alcance de estos procesos varían según el ámbito temático y el momento institucional, se aprecia una tendencia creciente a considerar **la participación como un componente estructural en la formulación de políticas públicas**, reforzando con ello la legitimidad de las decisiones adoptadas y mejorando la adecuación de las medidas a las necesidades reales de la población.

En paralelo a los mecanismos institucionales de participación, el **tejido asociativo constituye un pilar fundamental para articular la participación ciudadana organizada en Melilla**. A través de las entidades sociales, culturales o

profesionales, se canalizan intereses colectivos y se refuerza la interlocución entre la ciudadanía y la administración. Según los últimos datos disponibles (2022), la **estructura asociativa de la ciudad muestra una configuración diversa**, aunque con una **concentración significativa en determinados ámbitos**.

ASOCIACIONES POR CATEGORÍA. 2024



Fuente: Anuario Estadístico (2023). Ministerio del Interior.

En total se registran **51 asociaciones activas**, destacando por cantidad las entidades de carácter **ideológico, cultural, educativo o de comunicación**, que reúnen **24 asociaciones**, representando casi la mitad del total. Este predominio sugiere una fuerte orientación del tejido asociativo hacia la promoción cultural y la expresión identitaria.

En contraste, **se observa una baja representación en áreas clave para la cohesión social**, como la **discapacidad y la dependencia** (sin asociaciones registradas), la **infancia, juventud y familia** (2 asociaciones), o la **igualdad de género** (solo 2 entidades centradas en mujeres y no discriminación). Esta debilidad en determinados sectores podría estar vinculada a **una limitada capacidad de organización esos colectivos**, o bien a **una falta de apoyo institucional sostenido** que favorezca su consolidación y visibilidad.

Otras áreas como el **medio ambiente y la salud** (6 asociaciones), la **solidaridad y el voluntariado** (4), o las **asociaciones de carácter económico y profesional** (4) presentan una presencia moderada. Por su parte, las entidades **deportivas y recreativas** (2) muestran un peso reducido, y un pequeño grupo de **5 asociaciones** se agrupa bajo la categoría de "varias", al no encajar en una clasificación sectorial concreta.

En conjunto, estos datos reflejan un **tejido asociativo activo pero fragmentado**, con fortalezas en ciertos sectores y vacíos significativos en otros. Reforzar la dinamización, la cooperación entre entidades y el apoyo institucional continuado resulta clave para **mejorar la articulación social y garantizar una representación plural y equilibrada en los procesos participativos**.

En este ecosistema participativo, donde confluyen tanto cauces institucionales como iniciativas del tejido asociativo, adquieren especial relevancia las experiencias orientadas a **democratizar la toma de decisiones presupuestarias y ampliar los canales de implicación ciudadana a través de medios digitales**.

En este sentido, **Melilla ha desarrollado procesos de presupuestos participativos en los ejercicios 2022 y 2023**, permitiendo a la ciudadanía proponer y priorizar inversiones concretas del presupuesto municipal. Como soporte a esta iniciativa, **el Gobierno de la Ciudad Autónoma ha habilitado una plataforma digital específica**, accesible a través de su página web institucional, desde la cual se puede consultar información, presentar propuestas y conocer el estado de ejecución de las iniciativas seleccionadas.

El estado de ejecución de las iniciativas seleccionadas puede consultarse a través de la plataforma digital habilitada por el Gobierno de Melilla en su página web. **Más allá de esta herramienta concreta vinculada a los presupuestos participativos, Melilla carece de una plataforma digital de participación ciudadana** que centralice de forma estructurada otros mecanismos de consulta, deliberación o colaboración ciudadana. **Tampoco constan referencias documentadas sobre la implantación de fórmulas complementarias de democracia deliberativa a nivel local**, como paneles de ciudadanos. Este contexto señala una posible línea de mejora para el futuro, orientada a **ampliar y diversificar los canales participativos**, mediante herramientas digitales accesibles, procesos inclusivos y mecanismos que faciliten una mayor implicación ciudadana en el seguimiento de las políticas públicas

6.3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El fortalecimiento de la **transparencia institucional** y el **acceso libre a la información pública** constituye un pilar fundamental para avanzar hacia una gobernanza urbana más abierta, responsable y democrática. En el marco del **Objetivo Estratégico 10 de la Agenda Urbana Española**, se promueve el establecimiento de mecanismos efectivos que garanticen el derecho de la ciudadanía a conocer cómo se toman las decisiones, cómo se ejecuta el gasto público y qué resultados se derivan de las políticas aplicadas.

La transparencia no solo refuerza la confianza institucional, sino que también habilita procesos de **evaluación ciudadana**, fomenta la **corresponsabilidad social** y contribuye a reducir los márgenes de discrecionalidad, opacidad o ineficiencia en la gestión pública. Desde esta perspectiva, el acceso a la información no debe concebirse como un trámite administrativo pasivo, sino como una **herramienta activa de control democrático y mejora continua**.

Este subapartado analiza el grado de desarrollo de las herramientas de transparencia en la Ciudad Autónoma de Melilla, con especial atención al funcionamiento del **Portal de Transparencia**, el cumplimiento de las obligaciones normativas vigentes, la accesibilidad de los datos públicos, y la existencia o no de mecanismos de evaluación y actualización periódica de la información institucional.

6.3.1 Evaluación de los mecanismos institucionales de transparencia

En coherencia con los principios establecidos en el **Objetivo Estratégico 10 de la Agenda Urbana Española**, la Ciudad Autónoma de Melilla ha desarrollado distintos instrumentos dirigidos a **garantizar el acceso público a la información institucional** y facilitar la rendición de cuentas ante la ciudadanía. El más destacado de estos instrumentos es el **Portal**

de Transparencia, accesible a través de la sede electrónica oficial de la Ciudad Autónoma, que actúa como punto de referencia para la consulta de información clave sobre la organización, la gestión pública y la normativa vigente.

Este portal organiza sus contenidos conforme a los requerimientos establecidos en la legislación estatal (Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno) y autonómica aplicable, y pone a disposición del público los siguientes bloques informativos:

- **Información institucional y organizativa**, incluyendo datos sobre la estructura de gobierno, altos cargos, perfiles, funciones y organigrama funcional.
- **Normativa vigente y en tramitación**, que permite conocer la producción reglamentaria y normativa aprobada por la Asamblea o en fase de consulta pública.
- **Información económico-presupuestaria**, con acceso a presupuestos anuales, su grado de ejecución, cuentas generales y principales magnitudes económicas.
- **Contratación pública**, donde se incluyen anuncios, pliegos, adjudicaciones, formalizaciones contractuales y posibles modificaciones o incidencias.
- **Subvenciones y ayudas públicas**, con el listado de beneficiarios, cuantías concedidas y normativa aplicable.
- **Procedimientos para ejercer el derecho de acceso a la información pública**, con indicaciones sobre los canales habilitados y los plazos de respuesta administrativa.

El grado de implantación y cobertura de este portal se refleja en su evaluación dentro del **Índice de Transparencia de las Comunidades y Ciudades Autónomas (INCAU)**, elaborado por **Transparencia Internacional España**, que analiza 80 indicadores agrupados en seis grandes bloques temáticos. En su última edición, **Melilla obtuvo un 85 % de cumplimiento**, con 68 indicadores satisfechos sobre el total evaluado, lo que evidencia un nivel notable de compromiso con los estándares de transparencia institucional.

No obstante, el análisis también pone de relieve **debilidades significativas** que suponen una oportunidad de mejora en el marco de un modelo de **gobierno abierto más avanzado**. Entre las principales carencias detectadas, destacan:

- En el bloque de **información institucional**, **no se publica la agenda de actividades y visitas** de altos cargos y representantes públicos.
- En cuanto a la **organización y patrimonio**, falta la publicación del **inventario de bienes y derechos** de la Ciudad Autónoma y la **relación de bienes muebles de alto valor histórico o económico**.
- En el ámbito de los **servicios públicos**, no se dispone de **datos periódicos sobre sanidad**, como número de hospitales, plazas disponibles o listas de espera.
- En materia de **participación y órganos consultivos**, no figura información actualizada sobre **entidades regionales de participación social, consejos sectoriales o informes del Defensor del Pueblo o figura equivalente**.
- En el eje de **transparencia económico-financiera**, no se publican **indicadores de eficiencia del gasto, grado de financiación de las inversiones** con fondos externos ni indicadores sobre **ejecución de inversiones subvencionadas**.

- Tampoco se encuentra disponible la relación detallada de **inmuebles ocupados por la administración**, ya sea en propiedad o en régimen de arrendamiento.
- Finalmente, se observa la ausencia de **informes jurídicos y de fiscalización interna definitivos**, elaborados por los órganos de asesoramiento e intervención.

Estas limitaciones condicionan la calidad y profundidad del control ciudadano sobre la actuación pública, y dificultan el ejercicio pleno del derecho a la información. En este contexto, la mejora y actualización del Portal de Transparencia representa una **palanca estratégica para avanzar hacia un modelo de gobernanza más abierto, evaluable y participativo**.

La incorporación de los contenidos faltantes, la utilización de formatos abiertos y reutilizables, y la creación de un **sistema periódico de revisión y mejora continua**, no solo permitirían elevar la puntuación de Melilla en futuros informes del INCAU, sino también **reforzar la legitimidad institucional** y facilitar la **implicación de la ciudadanía en el seguimiento de políticas públicas**, tal como promueve la Agenda Urbana Española.

Por otro lado, Melilla cuenta con un **Portal de Datos Abiertos**, accesible a través del enlace: <https://melilla-datosabiertos.tao.es/>

Esta plataforma proporciona acceso a un conjunto de datos estructurados en temáticas generales como **demografía, equipamientos públicos, presupuestos municipales, calendarios laborales o directorios administrativos**. La información se ofrece como mínimo en formatos de texto plano (CSV).

Técnicamente, el portal **permite incorporar gráficos, tablas y visualizaciones dinámicas**, pero **estas funcionalidades no están implementadas de forma generalizada**. En algunos conjuntos de datos se incluye una tabla o representación gráfica aislada, pero no existe un sistema integrado que facilite la comprensión visual ni la exploración comparativa de la información.

El análisis del portal pone de manifiesto varias limitaciones relevantes:

- **Cobertura temática limitada:** no se incluyen datos sobre todas las dimensiones de interés destacando género y urbanismo entre otros.
- **Desactualización y discontinuidad:** muchos de los recursos ofrecidos muestran información muy desfasada y sin continuidad en el tiempo, denotando cierta falta de sistematización en la implementación de la herramienta.
- **Desorganización estructural:** no hay una política clara de actualización, ni trazabilidad sobre las fuentes, ni criterios homogéneos de nomenclatura o catalogación.
- **Visualización y análisis insuficientes:** aunque el sistema permite visualizar información, esta capacidad está infrautilizada. La mayoría de los conjuntos no cuentan con visualizadores ni paneles interactivos.
- **Información codificada.** Muchos conjuntos de datos solo se encuentran disponibles en formato CSV, lo que hace que sean difíciles de interpretar por los ciudadanos con menos conocimientos informáticos.

En consecuencia, el análisis del portal refleja un estado de desarrollo incipiente sin haber alcanzado su pleno potencial operativo. En este sentido, el portal debe seguir desarrollándose, prestando atención a una serie de cuestiones clave para cumplir eficazmente con su propósito:

- **Ampliar el catálogo de conjuntos de datos**, priorizando áreas de interés para la ciudadanía.
- **Garantizar la continuidad temporal**, calidad y actualización periódica de los recursos publicados.
- **Activar y sistematizar las funcionalidades de visualización** para facilitar el análisis por parte de usuarios que carecen de competencias técnicas para analizar la información.
- **Definir una estrategia de datos abiertos** que permita desarrollar el portal de una forma coherente y ordenada.

En definitiva, aunque la existencia del portal representa un avance relevante, su potencial actual está claramente infrautilizado. Mejorar su estructura, contenidos y funcionalidades resulta imprescindible para transformar los datos públicos en una **infraestructura civil útil, accesible y orientada al bien común**, en coherencia con los principios de la Agenda Urbana y los objetivos de desarrollo sostenible.



Introducción

Dimensión Espacial

Dimensión Socioeconómica

Dimensión Medioambiental

Dimensión Tecnológica

Dimensión Institucional

DAFO e Indicadores Municipales

DAFO EJE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD



DEBILIDADES

D.01 Estado de conservación de HIC mayoritariamente desfavorable (diversos hábitats con calificaciones “Desfavorable-Inadecuado/Malo” o sin evaluación), lo que exige replantear políticas de conservación.

D.02 Presiones acumuladas por el modelo de crecimiento: fragmentación del sistema de espacios libres, urbanización de zonas sensibles e insuficiencia de medidas de protección paisajística, con efectos sobre la integración del entorno natural en la ciudad.

D.03 Carencias de gobernanza patrimonial cultural: ausencia de Plan Director de Patrimonio Cultural, gestión poco sistemática del patrimonio arqueológico (sin programa de investigación ni protocolos de musealización), escasa señalización e integración cultural/turística; deterioro y alteraciones en inmuebles protegidos y deberes de conservación insuficientes por parte de titulares.

D.03 Limitaciones territoriales estructurales (tamaño reducido y elevada ocupación urbana) que concentran presiones y dificultan la creación de corredores amplios y áreas de amortiguación.

D.04 Planeamiento general obsoleto: arrastre de estancamiento del PGOU anterior.

D.05 Zonas necesitadas de espacios verdes: Es necesario ampliar cobertura en ciertos distritos.

D.06 Estructuras forestales con baja resiliencia (pinar denso y homogéneo en Rostrogordo, escaso sotobosque), que aumentan riesgos (plagas/incendios) y reducen capacidad adaptativa.

D.07 Presión viaria sobre ámbitos patrimoniales y sensibles (ZBE), con externalidades sobre calidad urbana y paisajística.

AMENAZAS

A.01 Factores críticos identificados en ZEC: urbanización próxima, especies invasoras, erosión, vertidos, tránsito recreativo no regulado y presión estacional; todos ellos comprometen el estado de conservación.

A.02 Cambio climático: reducción de zonas húmedas (Mar Chica, Río de Oro), olas de calor/sequías y desplazamiento de especies, con impactos transversales sobre biodiversidad y regeneración natural.

A.03 Impactos de ocio y recreo en áreas sensibles: deportes náuticos/pesca y tránsito en acantilados y Mar Chica afectan colonias nidificantes; colonias felinas y contaminantes químicos agravan la presión sobre avifauna y pequeños mamíferos.

A.04 Fragilidad geomorfológica del litoral de acantilados (Rostrogordo-Horcas Coloradas), con riesgo de erosión acentuado por usos no compatibles.

A.05 Procesos de erosión edáfica y pérdida de cobertura vegetal (laderas, matorral) reducen la retención hídrica y favorecen la colonización por oportunistas/invasoras.

A.06 Erosión litoral: temporales y oleaje deterioran costa, hábitats y activos próximos, incrementando vulnerabilidad.

A.07 Riesgo de cronificación de la fragmentación si las mejoras del PGMO no se implementan integralmente (conectividad, redes verdes, espacios de calidad en periferia).

FORTALEZAS

F.01 Red Natura 2000 consolidada (2 ZEC) con medidas operativas: Acantilados de Aguadú y Barranco del Nano, con planes de gestión que incluyen zonificación funcional, control de accesos, restauración de hábitats, control de invasoras, seguimiento de fauna y normativa de usos.

F.02 Ámbitos litorales bajo DPMT con regulación específica (Mar Chica-Punta de Rostrogordo; acantilados Rostrogordo-Horcas Coloradas), y experiencia en regeneración ambiental.

F.03 Zonas con protección ambiental indirecta y función de conectividad: Pinares de Rostrogordo (corredor entre ZEC de Aguadú y norte de la ciudad) y áreas de regadío/escorrentía del Río de Oro con funciones de infiltración y refugio de especies.

F.04 Patrones de vegetación con servicios ecosistémicos clave: formaciones riparias que estabilizan márgenes y depuran; vegetación de acantilados que fija suelos y favorece la nidificación; masas forestales con efecto de regulación microclimática.

F.05 Instrumentos patrimoniales y urbanísticos vigentes: Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos y Carta Arqueológica integradas en planeamiento; el PGMO (Aprobación Provisional 2021) orienta el modelo hacia criterios de sostenibilidad y revisión de áreas sensibles.

F.06 Programas y acciones ambientales en marcha: campañas de limpieza litoral y educación ambiental, impulso de recogida selectiva y enfoque de “Vertido Cero”; además, Plan de Conservación de la gaviota de Audouin con censos, anillamiento y zonas de exclusión temporales.

F.07 Base de inventario de zonas verdes (parques periurbanos, públicos, jardines y parterres) y ratios de superficie/hab, que facilitan el diagnóstico espacial futuro.

OPORTUNIDADES

O.01 Marco de planeamiento actualizado (avance PGMO 2021) para restaurar espacios degradados, reactivar entornos obsoletos, mejorar periferias y proteger el litoral; tanto el PGMO como el Plan Estratégico 2020-2029 ya promueven corredores verdes y un enfoque de valoración paisajística.

O.02 Definición y financiación de medidas: Planes de Gestión ZEC, Estudio Ambiental Estratégico (FEDER 21-27) y PACES establecen indicadores, seguimiento y líneas de actuación que pueden atraer recursos y priorizar actuaciones (restauración, conectividad, control de invasoras).

O.03 Recuperación de suelos militares como oportunidad para infraestructura verde/azul, equipamientos de naturaleza o suelos de transición que reduzcan presión sobre suelo virgen.

O.04 Consolidar conectividad ecológica: reforzar corredor Rostrogordo-ZEC de Aguadú y mosaico Río de Oro-Mar Chica-DPMT, integrándolos con la red de zonas verdes urbanas.

O.05 Planificación de zonas verdes (estándar $\geq 0,5$ ha a ≤ 300 m) para corregir déficits espaciales y orientar inversiones a secciones censales con peor acceso.

O.06 Refuerzo de la educación ambiental y gestión faunística: expandir campañas y el plan CES-R para mitigar impactos de colonias felinas sobre avifauna; consolidar el Plan de la gaviota de Audouin con medidas de exclusión, control de depredadores y seguimiento.

O.07 Continuidad de proyectos de regeneración litoral (p. ej., Horcas Coloradas) como demostradores de soluciones basadas en la naturaleza y mejora de resiliencia costera.

DAFO EJE 2. MODELO DE CIUDAD

DEBILIDADES

D.01 Estructura urbana fragmentada con déficits de conectividad, especialmente en periferias (insuficiencia de transporte público, problemas de accesibilidad peatonal y deterioro del espacio público).

D.02 Envejecimiento del parque residencial muy acusado en distritos 1, 2 y 4 que exige rehabilitación integral, eficiencia energética y accesibilidad.

D.03 Alta dependencia del alquiler (32%) y menor peso de la propiedad en varios distritos (2, 3, 4 y 5), asociada a vulnerabilidad residencial y menor estabilidad.

D.04 Aumento de viviendas no principales en distritos 5,7 y 8 y vivienda vacía (2011) en 2,5,7 y 8.

D.05 Déficits de equipamientos y accesibilidad en barrios concretos (p. ej., Reina Regente, Cañada de Hidum, Cabrerizas, Libertad) con riesgo de segregación educativa..

D.07 Deterioro de equipamientos educativos (especialmente periféricos), incluida climatización y servicios complementarios, que reduce la calidad funcional de barrios existentes.

AMENAZAS

A.01 Ejecución de nuevas áreas de desarrollo sin integrar con la ciudad existente: elevado peso cuantitativo de ADS que podría desplazar inversión de la rehabilitación.

A.02 Cronificación de la fragmentación si el PGM0 no resuelve conectividad y accesibilidad periférica; persistencia de bolsas de exclusión territorial.

A.03 Subutilización del parque por incremento de viviendas no principales y persistencia de viviendas vacía en ciertos distritos: pérdida de actividad y comercio de proximidad.

A.04 Deterioro del espacio público y déficit de infraestructuras verdes en periferias, con impacto en habitabilidad y atractivo residencial.

A.05 Déficits dotacionales y saturación educativa en ámbitos específicos que reducen la capacidad de retener población y reequilibrar barrios consolidados.

FORTALEZAS

F.02 Planeamiento en revisión con enfoque de regeneración: el Documento de Aprobación Provisional del PGM0 (2021) y el Plan Estratégico 2020–2029 priorizan recuperación de espacios públicos deteriorados, reactivación de entornos obsoletos y mejora de periferias.

F.03 Amplios ámbitos consolidados con líneas de intervención centradas en rehabilitación del parque edificado, accesibilidad y mejora del espacio público.

F.04 Centro histórico y ensanche modernista compactos y de alto valor patrimonial, con régimen especial de conservación que funciona como ancla urbana.

F.05 Baja proporción de vivienda vacía a escala municipal (≈10%), indicio de uso intensivo del parque y margen para movilizar vacíos residuales de forma selectiva.

F.06 Red de equipamientos amplia (educativos, sanitarios, etc.), susceptible de reequilibrio para reforzar barrios consolidados.

OPORTUNIDADES

O.01 Marco de planeamiento actualizado (PGM0 2021 y Plan Estratégico 2020–2029) para priorizar regeneración: mejora de periferias, reactivación de suelos industriales obsoletos y optimización del transporte.

O.03 Recuperación de suelos militares para vivienda asequible, equipamientos de proximidad, parques urbanos, desarrollo industrial, reduciendo presiones expansivas.

O.04 Reequilibrio dotacional: corrección de déficits de equipamientos y mejora de accesibilidad peatonal en barrios periféricos.

O.05 Estrategias de rehabilitación integral en distritos envejecidos (2, 3, 1): eficiencia energética, accesibilidad universal y adaptación demográfica.

O.06 Política de alquiler asequible y movilización de vivienda vacía, apoyada en sistemas locales de información (registros de rehabilitación, catastro energético, mapas de uso).

DAFO EJE 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

DEBILIDADES

- D.01 Calor extremo:** alta exposición a olas de calor e isla térmica urbana que degradan confort, salud y uso del espacio público.
- D.02 Lluvias torrenciales:** vulnerabilidad a inundaciones pluviales que interrumpen servicios, movilidad y actividad económica.
- D.03 Parque móvil antiguo:** baja penetración de vehículos CERO/ECO mantienen emisiones y dificulta alcanzar objetivos de calidad del aire.
- D.04 ZBE no operativa:** carece de control automático y régimen sancionador activo, por lo que aun sus beneficios sobre las emisiones y calidad del aire no son tangibles.
- D.05 Edificación expuesta:** déficit de sombreado, ventilación y drenaje en edificios/equipamientos ante calor y lluvias intensas.
- D.06 Logística de residuos:** la acumulación temporal de residuos antes de su envío a la península eleva el riesgo ante lluvias intensas, inundaciones urbanas o incidencias portuarias (arrastre y dispersión de materiales)
- D.07 Capacidad adaptativa climática limitada:** algunos servicios clave parten de niveles bajos de adaptación, retrasando la implantación efectiva.

AMENAZAS

- A.01 Impactos en la salud y demanda energética:** el aumento de frecuencia e intensidad de olas de calor pueden aumentar la morbilidad climática y comprometer el suministro energético.
- A.02 Daños producto de eventos climáticos extremos:** Las posibilidades de lluvias torrenciales más frecuentes elevan daños por inundación y costes de reparación.
- A.03 Encarecimiento de actuaciones:** el retraso de medidas para adaptarse a los efectos del cambio climático encarecerá el coste de los proyectos.
- A.04 Aumento de las emisiones asociadas al tráfico rodado:** las dificultades para renovar el parque de vehículos dificultan la reducción de emisiones asociadas.
- A.05 Riesgos en la logística de residuos:** incidencias portuarias/climáticas comprometen el flujo y tratamiento de residuos, aumentando la exposición de contaminación en el medio.

FORTALEZAS

- F.01 PACES vigente:** Plan 2024 con diagnóstico sectorial y plan de medidas que orienta inversión y prioriza adaptación/mitigación.
- F.02 ZBE delimitada:** Supone un avance para la implementación de la zona y las consiguientes mejoras en la calidad del aire y emisiones.
- F.03 Monitorización aire:** Dos estaciones fijas aportan datos continuos para evaluar políticas y detectar episodios de riesgo.
- F.04 Salud climática.** Protocolos frente al calor y vigilancia sanitaria fortalecen la respuesta ante extremos térmicos.
- F.05 Riesgos priorizados.** Sectores críticos (ordenación, emergencias, salud) identificados para focalizar recursos.

OPORTUNIDADES

- O.01 Ejecutar PACES:** Activar paquete 2025–2030 para reducir riesgos y maximizar retorno de inversión.
- O.02 Operativizar ZBE:** Desplegar control, señalización y sanción para reducir emisiones asociadas al tráfico rodado.
- O.03 Aumentar la urbanización sostenible:** Ampliar cobertura de arbolado, sombra artificial y sistemas de drenaje para mitigar isla de calor y gestionar escorrentías.
- O.04 Impulsar la movilidad sostenible:** Más transporte público electrificado y red ciclista/peatonal continua para facilitar la reducción del uso de vehículos privados
- O.05 Refugios térmicos:** Red de espacios frescos y protocolos de prevención con foco en vulnerables.
- O.06 introducción de mejoras en la logística de residuos:** Implementar medidas y rediseños que minimicen los impactos vinculados al oleaje y las lluvias torrenciales.
- O.07 introducción de principios de arquitectura bioclimática:** Adaptación (sombra, ventilación, drenaje) en obra nueva y rehabilitación.

DAFO EJE 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

DEBILIDADES

- D.01 Falta de infraestructura y medios para la FORS:** La recogida de biorresiduos no tiene perspectiva de implantarse en el corto plazo.
- D.02 Baja tasa de reciclado de vidrio/envases bajos:** Recuperación insuficiente y alto impropio que merman el reciclaje.
- D.04 Trama urbana complicada:** la densidad y accesibilidad en parte de la periferia dificulta la adecuada contenerización y la optimización de rutas.
- D.05 Coste operativo alto.** Las características de la morfología urbana encarecen recogida y transporte.
- D.06 Dependencia externa en la gestión:** los envíos de residuos a la península son susceptibles a incidencias y retrasos que comprometen la logística.
- D.07 Espacio limitado:** Escasez de suelo para nuevas plantas o ampliaciones.
- D.08 Infraestructuras insuficientes:** El conjunto de infraestructuras de agua actuales no garantiza suministro continuo y de calidad para toda la población.
- D.09 Demanda de agua sobredimensionada,** muy por encima de la media nacional.
- D.08 Embalse inoperativo.** El pantano de Adelfas proyectado **nunca ha estado operativo** por problemas técnicos.

AMENAZAS

- A.01 sanciones administrativas:** Incumplimiento de las medidas y objetivos recogidos en la Ley 7/2022.
- A.02 Aumento de los costes asociados a la gestión de residuos:** El alto volumen de residuos de la fracción resto incrementan la presión fiscal.
- A.03 Saturación de la fracción resto:** Presión sobre valorización/vertido si no cambia la composición de la fracción.
- A.04 Aceptación social:** Cambios de contenedores/horarios pueden generar rechazo vecinal.
- A.05 Persistencia en los cortes de suministro de agua.**
- A.06 Disponibilidad hídrica insuficiente:** la creciente demanda puede tensionar aún más el abastecimiento.

FORTALEZAS

- F.01 Plan actualizado:** PIGREMEL 2025 alineado con el marco estatal y europeo, aportando seguridad regulatoria.
- F.02 Red de tratamiento:** Valorización, punto limpio, RCD y CAT operativos que aseguran trazabilidad mínima.
- F.03 Gran índice de recogida de papel-cartón:** Se recogen cifras muy por encima de la media nacional.
- F.04 Sensibilización activa:** gran despliegue de campañas y programas educativos con persistencia en el tiempo.
- F.05 Fuentes de agua diversificadas.**
- F.06 Reserva estratégica de agua:** La Balsa de Adelfas y los depósitos generales aportan un colchón de almacenamiento.

OPORTUNIDADES

- O.01 Implementar la recogida de la FORS:** cumplimiento de las exigencias de la Ley 7/2022.
- O.02 Impulso de compostaje local:** permitiría reducir los residuos en la fracción resto y reducir la presión fiscal.
- O.03 Estudiar la baja tasa de reciclaje de vidrio y envases:** permitirá aplicar políticas y estrategias que mejoren la recogida selectiva de los mismos.
- O.04 Incluir principios de compra pública verde:** Reducir generación de residuos.
- O.05 Eficiencia hídrica.** Modernización del ciclo del agua como palanca circular (ahorro, reutilización, energía).
- O.06 Aumento de la disponibilidad de agua:** la construcción de la nueva desaladora puede mejorar la seguridad hídrica y reducir la dependencia de los acuíferos.

DAFO EJE 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

DEBILIDADES

- D.01 Predominio del vehículo privado y baja cuota del transporte público** (inferior al 7 % en diagnóstico PMUS), con inercia modal en ejes centrales.
- D.02 Alto índice de motorización.**
- D.03 Parque automovilístico envejecido**, el que más de todas CC.AA en 2024.
- D.04 Necesidad de plazas de aparcamiento** desde la elaboración del PMUS y confirmadas por el avance del PGMO en 2021.
- D.05 Red viaria irregular y sin anillo de circunvalación completo:** flujos interbarrios canalizados por ejes centrales saturables.
- D.07 Deficiencias en los servicios de transporte público.** Los efectos de la nueva gestión aún no se pueden medir.
- D.08 Red ciclista discontinua y protección insuficiente frente al tráfico;** en el ámbito peatonal persisten tramos estrechos y barreras.
- D.09 ZBE aún pendiente de operativizar** (control de accesos, sensorización específica en el ámbito).

AMENAZAS

- A.01 Motorización y densidades vehicular creciente** que empeorarán la congestión y la ocupación del espacio si no hay giro modal.
- A.02 Problemas de circulación en la ZBE** debido a la antigüedad del parque de vehículos.
- A.03 Saturación de aparcamiento mantenida** que fomenta indisciplina (invasión de aceras, pasos) y conflictos de uso del espacio público.
- A.04 Red viaria histórica y pasos estrechos** que limitan la implantación acelerada de infraestructuras ciclistas y carriles bus.
- A.05 Retrasos en la entrada en operación plena de la ZBE** (control y régimen sancionador) que posterguen el cambio modal.
- A.06 Desigualdades de accesibilidad entre barrios** que perpetúen dependencia del coche y congestionen ejes centrales.
- A.07 Restricciones/cierres fronterizos** que alteren flujos y capacidad de la red para absorber picos logísticos y transfronterizos.

FORTALEZAS

- F.01 Estructura urbana compacta con elevada proporción de desplazamientos a pie,** reforzada por actuaciones recientes de calmado de tráfico y priorización peatonal.
- F.02 Adhesión al modelo “Ciudad 30”** (2021) con límites de 30/20/10 km/h que mejora seguridad y habitabilidad del viario.
- F.03 Peatonalizaciones estratégicas en el Triángulo Modernista y eje central** (Cándido Lobera, Cervantes, etc.), consolidando recorridos a pie hacia áreas patrimoniales y comerciales.
- F.04 Despliegue inicial de red ciclista** (Paseo Marítimo Ginel Cañamaque; Marqués de los Vélez; tramo Real Club Marítimo–Plaza de España).
- F.05 Reorganización del transporte público:** paso a gestión directa (abril 2025) y red reconfigurada a 8 líneas, extendiendo cobertura a zonas antes no habilitadas.
- F.06 Inicio de electrificación del autobús urbano.**
- F.07 Avances en información al usuario:** paneles electrónicos en marquesinas en despliegue; modernización del taxi con app (geolocalización, seguimiento, SOS).
- F.08 ZBE definida** con perímetro claro y coherente con áreas ya peatonalizadas; regulación basada en distintivos DGT.
- F.09 Red viaria con corredores estructurantes** (Av. Juan Carlos I, Av. Alfonso XIII, Ctra. de Hidum, Ctra. de Farhana) y ML-300 como circunvalación parcial.

OPORTUNIDADES

- O.01 Operativizar la ZBE:** control automático de accesos, señalización específica y restricción progresiva por distintivo, aprovechando la coherencia con zonas ya peatonalizadas.
- O.02 Consolidar la reconfiguración del bus (8 líneas)** con mejora de frecuencias, jerarquía de red, prioridad semafórica y nodos intermodales.
- O.03 Escalar la electrificación de la flota y extender paneles en marquesinas** con datos en tiempo real.
- O.04 Implantación de Plataforma de Movilidad Inteligente** mediante la inversión en tecnología Smart City.
- O.05 Expandir la red de carriles bici y su interconexión,** para favorecer la movilidad intermodal.
- O.07 Sensorización de la ZBE** para cumplir con las obligaciones de medición de calidad del aire estatales.

DAFO EJE 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DEBILIDADES

D.01 Pobreza y exclusión elevadas: La alta incidencia y el empeoramiento reciente de los indicadores de pobreza (AROPE, riesgo de pobreza, baja intensidad laboral) limitan oportunidades y tensionan los servicios sociales

D.02 Desigualdad territorial marcada: La concentración de pobreza relativa en los distritos 3,4 y 5 genera desventajas sociales difícil de revertir sin intervención focalizada.

D.03 Concentración de población de origen migrante en distritos 3,4 y 5,

D.04 Brecha educativa: 24,8 % de la población con primaria o inferior y marcadas diferencias por sexo; menor presencia de estudios superiores entre población extranjera (5,9 % vs 21,2 % en españoles).

D.05 Saturación en institutos y guarderías, vinculadas a los efectos de estructura de demográfica.

D.06 Deterioro y falta de adecuación climática en centros educativos.

D.07 Vulnerabilidad residencial estructural: El precio elevado del alquiler y la antigüedad del parque en varios distritos aumentan el riesgo de precariedad habitacional y sobre coste energético.

D.07 Segregación grupos de edad: La sobrerrepresentación de jóvenes juvenil en los distritos 3, 4 y 5 y de población anciana en 2,6 y 8 dificultan dimensionar de forma equitativa servicios y equipamientos

D.08 Manifestaciones de exclusión: La inseguridad especialmente manifestada a través de robos y hurtos, absentismo escolar y barreras para personas con discapacidad erosiona la cohesión igualdad y la igualdad de la población.

AMENAZAS

A.01 Cronificación de las familias en situación de pobreza y de baja estabilidad laboral, consolidando escenarios de exclusión y aumento de la presión de los servicios sociales

A.02 Segregación residencial y educativa si continúa la concentración territorial de pobreza en determinados distritos/barrios.

A.03 Vulnerabilidad energética en zonas degradadas: La antigüedad del parque de vivienda en ciertos sectores de la ciudad comprometerá el confort térmico de los hogares más vulnerables.

A.04 Presión diferenciada de servicios: demanda intensa de educación en los distritos 3,4 y 5 y creciente carga sociosanitaria por envejecimiento en el 2, 6 y 8.

A.05 Aumento de la tasa de delitos: La segregación y los niveles de pobreza pueden incrementar el número de delitos y volver a niveles pre-COVID.

A.06 Consolidación de altas tasas de paro femenino como consecuencia de los obstáculos a la conciliación laboral y familiar.

A.07 Aumento de aislamiento/accidentes en población mayor: Las deficiencias de accesibilidad en la trama urbana (sobre todo en ciertos distritos periféricos), pueden condicionar la movilidad de una población con tendencia al envejecimiento.

FORTALEZAS

F.01 Marco de igualdad consolidado: La existencia continuada de planes de igualdad (dos anteriores y el III 2025-2029 en tramitación) y del Observatorio de Igualdad proporciona estabilidad institucional y capacidad técnica para integrar la perspectiva de género en las políticas públicas.

F.02 Sistema educativo completo: La presencia de oferta educativa desde 0-3 hasta Universidad y UNED reduce barreras de acceso a la formación y facilita trayectorias educativas locales.

F.03 La estructura demográfica joven genera potencial de inclusión por vía educativa y de empleo si se acompaña con recursos adecuados.

F.04 Conciliación temprana: Las actuaciones para ampliar la educación de 0-3 años (nueva escuela infantil y ayudas) mejoran la igualdad de oportunidades desde la primera infancia.

OPORTUNIDADES

O.01 Transversalización de políticas de género: El III Plan de Igualdad y el Observatorio permiten integrar enfoque de género en empleo, cuidados y salud con seguimiento estable.

O.02 Accesibilidad y discapacidad: Desplegar un plan integral (espacio público, vivienda y apoyos) reduce barreras y amplía autonomía personal.

O.03 Política de vivienda inclusiva: Estrategia para movilizar el parque de viviendas vacías hacia el alquiler de familias vulnerables.

O.04 Plan Integral de Accesibilidad (PIA): Mejorar la accesibilidad de una ciudad previendo el envejecimiento de su población.

O.05 Asegurar la dotación de equipamientos públicos: La desigual distribución de los grupos de edad en los distritos debe abordarse desde el planeamiento urbano.

O.06. Mejorar la estrategia de difusión de ayudas y subvenciones para grupos poblacionales más desinformados.

O.07 Aumento de presencia policial en zonas con mayores índices de delincuencia.

DAFO EJE 7. ECONOMÍA URBANA

DEBILIDADES

D.01 Desempleo estructural: Tasas de paro persistentemente elevadas, con especial incidencia en jóvenes y mujeres, que limitan la cohesión social y la capacidad de consumo.

D.02 Dependencia del sector público: Alto peso de la administración en el empleo y el consumo, que frena la autonomía y la resiliencia del tejido privado.

D.03 Tejido empresarial frágil. Predominio de microempresas de baja productividad y limitada proyección exterior, con escasa capacidad tractora.

D.04 Diversificación insuficiente. Concentración de la actividad en servicios tradicionales, con débil desarrollo industrial y tecnológico.

D.05 Brecha educativa y formativa. Estructura formativa polarizada, con una proporción reducida de titulados superiores y una elevada concentración en niveles educativos bajos, lo que limita la cualificación del capital humano e impide la transición del mercado laboral hacia ocupaciones de mayor productividad y valor añadido.

D.06 Vulnerabilidad logística: Fuerte dependencia de la Península para suministros y exportaciones, lo que encarece y ralentiza la actividad económica.

D.07 Modelo comercial en transición: Pérdida del comercio transfronterizo informal y necesidad de reconversión del pequeño comercio hacia formatos más competitivos.

D.09 Vulnerabilidad hídrica y energética. El sistema de abastecimiento de agua limitado y el encarecimiento de la energía reducen la competitividad y condicionan la atracción de actividades productivas intensivas en recursos.

AMENAZAS

A.01 Riesgo de cronificación del desempleo: Persistencia del paro juvenil y femenino puede consolidar dinámicas de exclusión laboral.

A.02 Dependencia presupuestaria: la alta exposición a decisiones externas de gasto público que condicionan la economía local.

A.03 Incremento de costes logísticos. La evolución al alza de los costes del transporte marítimo y aéreo puede reducir la competitividad del tejido empresarial al encarecer los flujos de mercancías y aprovisionamiento.

A.04 Brecha tecnológica. El retraso en los procesos de digitalización y modernización empresarial incrementa el riesgo de obsolescencia del tejido productivo local frente a otros territorios más avanzados en innovación y adopción tecnológica.

A.05 Vulnerabilidad comercial: El pequeño comercio puede perder competitividad si no se adapta a la venta digital y a nuevos hábitos de consumo.

A.06 Competencia territorial: Otros enclaves del Mediterráneo y del norte de África, con menores costes logísticos o fiscales, pueden captar inversiones y flujos turísticos en detrimento de Melilla.

FORTALEZAS

F.01 - Ubicación geoestratégica. Melilla juega un papel estratégico como plataforma de intercambio comercial, logístico y potencialmente turístico.

F.02 Logística portuaria consolidada. Puerto con mejoras operativas orientadas a tiempos y eficiencia, pieza clave para mercancías.

F.03 Hoja de ruta económica establecida: el Plan Estratégico 2020–2029 y PGMO 2021 alinean diversificación, plataformas logísticas y modernización de infraestructuras.

F.04 Gran peso del sector público: el gran número de trabajadores del sector público garantiza una base estable de empleo y consumo.

F.05 Capital humano local: la red formativa de la Ciudad permite una amplia diversificación formativa.

F.06 Atractivo turístico: El patrimonio modernista, la condición multicultural y la localización geográfica otorgan a Melilla un potencial turístico diferenciado.

F.07 Suelo urbano disponible. Existen reservas de suelo y oportunidades de reutilización de espacios obsoletos o infrautilizados, facilitando la implantación de nuevas actividades económicas.

OPORTUNIDADES

O.01 Especialización logística. La modernización de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias ofrece la oportunidad de posicionar a Melilla como una plataforma logística competitiva en el eje Europa–África, reduciendo costes y atrayendo inversión.

O.03 Diversificación económica. El impulso a sectores emergentes (turismo, digitalización, transición verde, cuidados, etc.) permitiría disminuir la dependencia del sector público y de servicios tradicionales.

O.05 Diversificación de la oferta formativa: Impulsar nuevos itinerarios formativos orientados a los sectores económicos estratégicos proyectados

O.06 Impulso turístico de la Ciudad: el aumento de escalas de cruce puede ayudar a consolidar la ciudad como destino turístico diferenciado.

O.07 Captación de proyectos tractores: la existencia de reservas de suelo y los fondos europeos proyectados pueden ayudar diversificar la economía en sectores estratégicos.

O.08 Reactivación de suelos urbanos: la regeneración de espacios obsoletos y reservas urbanas abre la oportunidad de implantar nuevas actividades económicas.

O.09 Impulso del comercio digital en PYMES: la digitalización permite ampliar el mercado y diversificar la clientela.

DAFO EJE 8. VIVIENDA

DEBILIDADES

D.01 Acceso desigual a la vivienda: el peso elevado del alquiler y la baja propiedad en algunos distritos genera mayor vulnerabilidad residencial, sobre todo en hogares con bajos ingresos.

D.02 Vivienda antigua y deteriorada: una parte importante del parque residencial, especialmente en distritos 1, 2 y 3 son muy antiguos, denotando deficiencias en eficiencia energética, accesibilidad y habitabilidad.

D.03 Déficits en barrios periféricos: zonas como Cabrerizas, Cañada de Hidum o Reina Regente concentran carencias de equipamiento y espacio público.

D.04 Vivienda pública obsoleta. Existen promociones de vivienda social envejecidas, con tramas desordenadas y carencias colectivas que requieren intervención integral.

D.06 Información insuficiente: la falta de datos actualizados a escala de barrios dificulta el análisis.

AMENAZAS

A.01 Riesgo de encarecimiento: la presión del alquiler y el aumento de segundas residencias pueden reducir la disponibilidad de vivienda asequible para la población.

A.03 Pérdida de atractivo residencial: la falta de espacio público de calidad, zonas verdes y dotaciones adecuadas puede desincentivar la residencia en determinados barrios.

A.04 Saturación de servicios básicos: la presión sobre equipamientos educativos y sociales, si no se corrige, limitará la capacidad de retener y atraer población en zonas vulnerables.

A.05 Exposición a dinámicas especulativas. La evolución de los precios inmobiliarios y la conversión de viviendas en usos no residenciales pueden tensionar aún más el mercado local.

FORTALEZAS

F.01 Predominio de vivienda habitual. La gran mayoría del parque residencial se destina a residencia principal, lo que garantiza estabilidad a la mayor parte de la población.

F.02 Baja proporción de vivienda vacía en términos relativos. El volumen de viviendas desocupadas es reducido, lo que refleja un uso intensivo del parque y menor exposición a procesos de degradación urbana.

F.03 Centro histórico y modernista: el valor patrimonial del ensanche modernista y el casco histórico actúa como atractivo residencial y favorece la regeneración urbana.

F.04 Base dotacional consolidada: existe una red de equipamientos sanitarios, educativos y sociales que puede servir de soporte a una política de vivienda más integrada con el entorno.

F.05 Marco de planificación vigente: el Plan Estratégico 2020–2029 incorporan objetivos de regeneración urbana, rehabilitación de vivienda y mejora de barrios vulnerables

OPORTUNIDADES

O.01 Impulso a la regeneración urbana. La planificación vigente y los fondos europeos permiten orientar inversiones hacia la rehabilitación y mejora de barrios vulnerables.

O.02 Reutilización de suelos públicos: La recuperación de antiguos suelos militares ofrece la posibilidad de destinarlos a vivienda pública y nuevos equipamientos.

O.03 Políticas de alquiler asequible: explorar vías de movilización de viviendas vacías con el fin de mejorar el acceso para colectivos con menores recursos.

O.04 Innovación en vivienda social: Desarrollar modelos de vivienda pública desvinculados de los modelos de propiedad.

DAFO EJE 9. ERA DIGITAL

DEBILIDADES

D.01 Brecha digital social: existen desigualdades significativas en el acceso a Internet y en las competencias digitales, especialmente en población mayor y sectores con menor nivel educativo.

D.02 Tejido empresarial poco digitalizado: la mayoría de pymes aún no han incorporado plenamente herramientas digitales de gestión, venta online o marketing.

D.03 Administración fragmentada: a pesar de los avances, la administración electrónica presenta carencias de interoperabilidad entre servicios y niveles de gobierno.

D.04 Escasez de profesionales TIC: la capacidad de retener y atraer talento especializado en tecnologías digitales es limitada, lo que condiciona la consolidación de un ecosistema innovador.

D.05 Escasa implantación de servicios Smart City. el despliegue de sensores en ámbitos clave (movilidad, energía, medio ambiente) es todavía limitado.

D.06 Fragmentación tecnológica. Los sistemas implantados en distintos servicios municipales no están plenamente integrados, dificultando la interoperabilidad y el uso transversal de la información.

AMENAZAS

A.01 Rápido avance tecnológico: El ritmo acelerado de transformación digital supone un riesgo de obsolescencia si la ciudad y sus empresas no logran adaptarse con suficiente rapidez.

A.03 Exclusión digital: Si no se corrigen las brechas de acceso y uso, parte de la población y del tejido productivo quedará fuera de los beneficios de la economía digital, ampliando desigualdades.

A.04 Riesgos de ciberseguridad: la creciente digitalización multiplica la exposición a ciberataques, fraudes electrónicos y pérdida de datos, tanto en el sector público como en el privado.

A.04 Dependencia de proveedores externos: la fuerte concentración de servicios digitales y soluciones Smart City en plataformas y empresas externas puede generar dependencia tecnológica y pérdida de soberanía en la gestión de datos.

A.05 Fragmentación e ineficiencia tecnológica: la implantación parcial y poco integrada de sistemas Smart City y administración electrónica puede derivar en duplicidades, sobrecostos y baja eficiencia operativa.

FORTALEZAS

F.01 Conectividad digital consolidada: la ciudad dispone de una red de telecomunicaciones moderna con cobertura de fibra óptica y despliegue de 4G/5G, que constituye una base sólida para la economía y servicios digitales.

F.02 Administración electrónica: la Ciudad ha implantado trámites electrónicos básicos (sede electrónica, notificaciones, registro digital), lo que ha permitido agilizar los trámites.

F.03 Oferta formativa en TIC: La existencia de titulaciones de FP y de la Universidad de Granada en Melilla vinculadas a la informática, telecomunicaciones y nuevas tecnologías permite generar talento local en áreas digitales.

F.04 Apoyo institucional a la digitalización. El marco estratégico 2020–2029, incorpora la digitalización como eje transversal de competitividad y modernización administrativa.

OPORTUNIDADES

O.01 Fondos europeos para digitalización: la financiación europea ofrece la posibilidad de impulsar proyectos de Smart City, administración electrónica avanzada y modernización empresarial.

O.02 Programas de formación digital: programas de capacitación en competencias digitales básicas y avanzadas pueden reducir la brecha social y mejorar la empleabilidad.

O.03 Innovación en servicios públicos: La ampliación de la administración electrónica hacia servicios integrales e interoperables puede mejorar la eficiencia y la transparencia.

O.04 Ecosistema emprendedor TIC: el apoyo a startups digitales y proyectos de I+D+i en colaboración con universidad y FP puede diversificar la economía local.

O.05 Smart City: la incorporación de tecnologías de datos en movilidad, energía y medio ambiente abre oportunidades de innovación y gestión eficiente.

DAFO EJE 10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

DEBILIDADES

D.01 Fragmentación institucional. La distribución de competencias entre distintas áreas y niveles de gobierno genera dificultades de coordinación y lentitud en la ejecución.

D.02 Recursos técnicos limitados: la administración local presenta una plantilla reducida y con carencias en perfiles especializados, lo que limita la gestión de proyectos complejos.

D.03 Participación ciudadana poco estructurada: Los procesos participativos se concentran en momentos puntuales y no existen mecanismos estables de seguimiento y evaluación con implicación ciudadana.

D.04 Capacidad de gestión desigual: la ejecución de proyectos financiados externamente muestra diferencias notables entre áreas: algunos departamentos avanzan más rápido que otros, lo que provoca retrasos en proyectos globales.

D.05 Carencia de una estrategia de datos abiertos: El desarrollo del portal de datos abiertos de la Ciudad sigue un desarrollo limitado y desordenado sin hoja de ruta definida para orientar cómo y qué se publica.

AMENAZAS

A.01 Discontinuidad política: cambios en equipos de gobierno o en prioridades institucionales pueden interrumpir proyectos estratégicos de largo plazo.

A.02 Reducción de financiación europea: la posible disminución de fondos tras 2027 pone en riesgo la sostenibilidad de programas de modernización y regeneración urbana.

A.03 Complejidad normativa: el exceso de normas y la superposición de marcos estatales y autonómicos pueden ralentizar procesos de tramitación y ejecución.

A.04 Déficit de confianza social: la baja participación ciudadana y la percepción de ineficiencia institucional pueden debilitar la legitimidad de las políticas urbanas.

A.05 Sobrecarga administrativa. el incremento de requisitos técnicos y burocráticos para justificar proyectos financiados externamente puede saturar la capacidad administrativa.

A.06 Riesgo de que el portal de datos abiertos quede desactualizado o infrautilizado si no se dota de recursos humanos, técnicos y presupuestarios suficientes.

FORTALEZAS

F.01 Marco de planificación actualizado. Melilla dispone de instrumentos recientes como el Plan Estratégico 2020–2029 que facilitan coordinar políticas públicas con los objetivos de la Agenda Urbana.

F.02 Experiencia en gestión de fondos: la Ciudad ha demostrado capacidad para captar y ejecutar financiación europea y estatal, lo que constituye un activo para futuras convocatorias.

F.03 Transparencia y medios digitales: existen portales de datos, sede electrónica y herramientas digitales de información que fortalecen la rendición de cuentas.

F.04 Base normativa consolidada: la existencia de ordenanzas y planes sectoriales en vivienda, residuos o movilidad aporta soporte jurídico a la acción pública.

F.05 canales de participación ciudadana consolidados: la ciudad cuenta con mecanismos de participación pública reglados y estructurados.

F.06 Experiencia en presupuestos participativos: la Ciudad ha puesto en marcha procesos de presupuestos participativos en ejercicios recientes.

F.07 Cumplimiento del 85 % de los indicadores del INCAU (2022), situando a Melilla en un nivel medio-alto de transparencia en el ámbito nacional.

OPORTUNIDADES

O.01 Innovación en participación ciudadana: las plataformas digitales y los foros sectoriales facilitan implicar a colectivos diversos en la toma de decisiones.

O.02 Refuerzo de la capacidad técnica: el impulso de programas de formación e incorporación de nuevos perfiles pueden mejorar la eficacia y eficiencia administrativa.

O.03 Impulsar la gobernanza abierta y digital: la mejora de la administración electrónica y el acceso a datos públicos mejoran eficiencia y transparencia del gobierno.

O.04 Sistemas de evaluación y observatorios: potenciar el número de observatorios y la disponibilidad de sus datos permitirá un mejor análisis y evaluación de proyectos, así como aumentar la legitimidad de políticas públicas.

O.05 Creación de una estrategia local de datos abiertos que defina compromisos, formatos, responsabilidades y calendario

Medidas Descriptivas	Nombre	Fuente	Descripción	Formula	Fecha Dato de Referencia	Valor	O.E. 1	O.E. 2	O.E. 3	O.E. 4	O.E. 5	O.E. 6	O.E. 7	O.E. 8	O.E. 9	O.E. 10
VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN																
D01	Variación de la población 2014 – 2024 (%)	INE	Porcentaje de variación de la población residente habitual en los últimos 10 años, usando datos del padrón municipal y censo anual del INE.	$(\text{Población 2023} - \text{Población 2013}) / \text{Población 2013} * 100$	2024	32,6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HÁBITATS																
D02a	Superficie de cobertura artificial por municipio (%).	SIOSE/INE	Porcentaje de suelo artificial sobre el total del municipio, incluye áreas urbanas, industriales, infraestructuras, zonas verdes urbanas, etc.	$\text{Superficie cobertura artificial (ha)} / \text{Superficie total municipio (ha)} * 100$	2024	66,20	✓		✓							
D02b	Superficie de cultivos por municipio (%).	SIOSE/INE	Porcentaje de superficie destinada a cultivos sobre el total municipal, incluyendo herbáceos, frutales, viñedos, etc.	$\text{Superficie cultivos (ha)} / \text{Superficie total municipio (ha)} * 100$	2024	0,80	✓		✓							
D02c	Superficie de zonas húmedas por municipio (%).	SIOSE	Porcentaje de zonas húmedas como marismas, salinas y turberas sobre el total municipal	$\text{Superficie zonas húmedas (ha)} / \text{Superficie total municipio (ha)} * 100$	2024	0	✓		✓							
D02d	Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%).	SIOSE/Atlas Digital de las Áreas Urbanas	Porcentaje de superficie ocupada por vegetación forestal, matorral, dehesas y prados.	$\text{Superficie forestal y dehesas (ha)} / \text{Superficie total municipio (ha)} * 100$	2024	27,70	✓		✓							
SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES																
D03a	Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%).	SIOSE/Atlas Digital de las Áreas Urbanas	Porcentaje de la superficie del municipio dedicada a actividades agrarias, forestales y piscifactorías.	$\text{Superficie explotaciones agrarias y forestales (ha)} / \text{Superficie total municipio (ha)} * 100$	2024	0	✓		✓							
D03b	Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%).	SIOSE/SIU/Atlas Digital de las Áreas Urbanas	Relación entre superficie de usos agrarios/forestales y suelo urbanizable o urbano, para evaluar su peso relativo.	$\text{Superficie explotaciones agrarias y forestales (ha)} / (\text{Suelo urbanizable delimitado} + \text{urbano}) (ha) * 100$	2024	0	✓		✓							
SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)																
D04	Superficie municipal de suelo no urbanizable (%).	SIU	Porcentaje de suelo municipal clasificado como no urbanizable o urbanizable no delimitado según planeamiento urbanístico.	$(\text{Suelo no urbanizable} + \text{urbanizable no delimitado}) / \text{Superficie total municipio} * 100$	2024	51,10	✓									✓
SUPERFICIE VERDE																
D05	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes.	SIOSE/INE/PGOU	Hectáreas de zonas verdes por cada 1.000 habitantes del municipio, incluye parques y arbolado urbano.	$\text{Superficie zonas verdes (ha)} / (\text{Población municipio} / 1.000)$	2024	1,10	✓		✓							
SUPERFICIE DENSIDAD DE LA POBLACIÓN EN SUELO NO URBANO																
D06	Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha).	INE/ SIU	Habitantes por hectárea de suelo urbano consolidado y en desarrollo, mide la densidad urbana real.	$\text{Población municipio} / (\text{Suelo Urbano Consolidado} + \text{Áreas en Desarrollo}) (ha)$	2024	154,00	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SUELO URBANO DISCONTINUO																
D07	Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	SIOSE	Porcentaje de suelo urbano mixto discontinuo respecto al total de suelo urbano mixto del municipio.	$\text{Suelo urbano mixto discontinuo (ha)} / \text{Suelo urbano mixto total (ha)} * 100$	2024	4,10	✓	✓			✓					
DENSIDAD DE VIVIENDA																
D08	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha).	INE/SIU	Viviendas por hectárea en el suelo urbano consolidado y en desarrollo, mide la densidad residencial efectiva.	$\text{Nº de viviendas} / \text{Superficie (SUC + AD)} (ha)$	2024	50,75	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
COMPACIDAD URBANA																
D09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m2t/m2s)	Catastro/SIU	Relación entre el volumen construido y el suelo urbano, como indicador de intensidad edificatoria.	$\text{Superficie construida total} / \text{Superficie (SUC + AD)}$	2024	30,66		✓			✓	✓				
COMPACIDAD RESIDENCIAL																
D10a	Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m2t/m2s)	Catastro/SIU	Densidad edificatoria residencial media por metro cuadrado de suelo urbano consolidado y en desarrollo.	$\text{Superficie construida residencial} / \text{Superficie (SUC + AD)}$	2024	0,62		✓			✓	✓				
D10b	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%).	Catastro/SIU	Porcentaje del volumen construido destinado a uso residencial frente al total de construcciones del municipio.	$\text{Superficie construida residencial} / \text{Superficie construida total} * 100$	2024	64,63		✓			✓	✓				

COMPLEJIDAD URBANA													
D11	Complejidad Urbana	SIOSE	Mide la diversidad y organización del sistema urbano según la mezcla de usos desueto en la ciudad. Se han utilizado los suelos: Artificial, Agrícola, Forestal y Zonas Húmedas	Índice de Shannon-Wiener aplicado a la diversidad de usos del suelo	2016	0,6	✓			✓	✓		
PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES													
D12a	Zonas verdes por habitante (m2/hab)	Memoria Justificativa Plan General de Melilla	Porcentaje de suelo urbano destinado a parques y equipamientos en zonas verdes.	Superficie de parques y equipamientos verdes / Superficie total urbana * 100	2024	8,1	✓	✓			✓		
DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ADS													
DST01	Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (Viv/ha).	SIU	Densidad media de viviendas previstas en sectores de suelo urbanizable delimitado o no consolidado.	Número de viviendas previstas / Superficie de las áreas de desarrollo (ha)	2024	50,89	✓			✓	✓		✓
ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)													
DST02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	SIU	Porcentaje del municipio compuesto por sectores con desarrollo urbano previsto.	Superficie de áreas de suelo de desarrollo / Superficie total del municipio * 100	2024	26,81	✓	✓					✓
SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)													
DST03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	SIU	Porcentaje de suelo clasificado como urbanizable delimitado por el planeamiento urbanístico.	Superficie de suelo urbanizable delimitado / Superficie total del municipio * 100	2024	12,81	✓	✓					✓
SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)													
DST04	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%).	SIU	Proporción del municipio destinada a usos residenciales en el planeamiento vigente.	Superficie suelo para uso residencial / Superficie total del municipio * 100	2024	15,49	✓	✓					
SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)													
DST05	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	SIU	Porcentaje del suelo previsto para actividades económicas (industrial, terciario, etc.) sobre el total municipal.	Superficie suelo para actividades económicas / Superficie total del municipio * 100	2024	2,05	✓	✓			✓	✓	
ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO													
D14	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%).	Catastro/INE	Porcentaje del parque construido según su antigüedad, útil para detectar obsolescencia.	Superficie de edificios construidos antes del año 2000 / Superficie edificada total * 100	2024	48,57	✓	✓	✓				
CONSUMO DE AGUA													
D15	Consumo de Agua	Gobierno C.A	Consumo medio de agua por habitante, en base a datos del suministro urbano.	Consumo total de agua (m³) / Población municipal	2024	157,32	✓		✓				
CALIDAD DEL SILENCIO													
D16a	Calidad del silencio DÍA (%)	Gobierno C.A	proporción de la población expuesta a niveles de ruido no recomendados,	Nº personas expuestas a más de 65 db durante el día/ Número total de habitantes x100	2024	64,10	✓						
D16b	Calidad del silencio NOCHE (%)	Gobierno C.A	proporción de la población expuesta a niveles de ruido no recomendados,	Nº personas expuestas a más de 55 db durante la noche/ Número total de habitantes x100	2024	35,90	✓						
SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD													
D17a	Superficie de infraestructuras de transporte (ha).	SIOSE	Cantidad total de hectáreas destinadas a infraestructuras de transporte, como carreteras, vías férreas, etc.	Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	2014	73,89	✓			✓			
D17b	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	SIOSE	Porcentaje del término municipal ocupado por infraestructuras de transporte.	Superficie de infraestructuras de transporte / Superficie total del municipio * 100	2014	5,24	✓			✓			
ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN													
D18a	Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes.	DGT	Cociente entre el número de vehículos domiciliados en el municipio y su población, por cada 1.000 habitantes.	Nº total de vehículos domiciliados / Población * 1.000	2024	808,00		✓		✓			
D18b	Porcentaje de Turismos (%)	DGT	Porcentaje de vehículos que corresponden a turismos respecto al total del parque móvil.	Turismos domiciliados / Total de vehículos domiciliados * 100	2024	67,53		✓		✓			
D18c	Porcentaje de motocicletas (%)	DGT	Proporción de motocicletas dentro del parque total de vehículos del municipio.	Motocicletas domiciliadas / Total de vehículos domiciliados * 100	2024	14,23		✓		✓			

DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBUS Y MODOS FERROVIARIOS													
D19a	Densidad de líneas de autobús	Gobierno C.A	Relación entre los km recorridos por los autobuses y la superficie municipal.	Longitud de las líneas de autobús (km)/ Superficie del municipio (km2)	2024	5,22				✓		✓	
D19b	Oferta de líneas de autobús por habitante	Gobierno C.A	Relación entre el número de líneas disponibles y la población residente.	Nº de líneas de autobús / Población	2024	0,000082				✓		✓	
D19c	Oferta de plazas de autobús por habitante	Gobierno C.A	Proporción de plazas disponibles en la red de autobuses por cada habitante del municipio.	Nº total de plazas ofrecidas / Población	2024	0,045				✓		✓	
ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO													
D20	Accesibilidad a los medios de transporte público	Guía Datos Descriptivos de la Agenda Urbana	Grado de acceso y frecuencias de salidas relacionadas con el transporte público	Cuadrícula definida en el Manual de datos de la A.U.E	2025	Medio				✓	✓		
DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS													
D21	Longitud de vías ciclistas	Entidad Local	Relación entre la red ciclable existente y la población, para evaluar la accesibilidad ciclista del municipio.	Longitud de vías ciclistas (km) / Población municipal	2024	0,000065		✓		✓			
ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN													
D22a	Índice de envejecimiento de la población (%)	INE	Índice de envejecimiento, muestra el número de personas mayores por cada 100 menores de 15 años.	Población ≥ 65 años / Población < 15 años * 100	2024	11,7		✓		✓	✓	✓	✓
D22b	Índice de senectud de la población (%)	INE	Índice que expresa la proporción de personas de 85 años y más por cada 100 personas de 65 años y más.	Población ≥ 85 años / Población ≥ 65 años * 100	2024	8							
POBLACIÓN EXTRANJERA (%)													
D23	Porcentaje de población extranjera (%)	INE	Porcentaje de población con nacionalidad extranjera sobre el total de residentes en el municipio.	Población extranjera / Población total * 100	2024	12,9		✓			✓	✓	
ÍNDICE DE DEPENDENCIA													
D24a	Índice de dependencia total (%)	indicadores Clave Sistema Nacional de Salud	Relación entre población dependiente (niños y mayores) y población en edad activa (15-64 años).	(Población < 15 años + Población ≥ 65 años) / Población 15-64 años * 100	2024	51,49		✓			✓	✓	
D24b	Índice de dependencia infantil (%)	indicadores Clave Sistema Nacional de Salud	Relación entre la población menor de 14 años y la mayor de 64 años	(Población < 15 años) / (Población ≥ 65 años) * 100	2024	33,01		✓			✓	✓	
D24c	Índice de dependencia de mayores (%)	indicadores Clave Sistema Nacional de Salud	Relación entre la población mayor de 64 años y la menor de 14 años	(Población ≥ 65 años) / (Población < 15 años) * 100	2024	18,48		✓			✓	✓	
PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES													
D25	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales	Gobierno C.A	Porcentaje de población con cobertura de servicios sociales públicos o concertados (tienen que consultar los datos a servicios sociales).	Nº personas con acceso acreditado a servicios sociales / Población total * 100	2024	4,1				✓			
D26a	Trabajadores en sector agricultura (%).	INE (Encuesta de Población Activa)	Total de personas empleadas en el municipio, como indicador del mercado laboral local.	Nº de personas afiliadas a la Seguridad Social	2024	3,5				✓	✓		✓
NÚMERO DE TRABAJADORES													
D26b	Trabajadores en sector industria (%).	INE (Encuesta de Población Activa)	Total de personas empleadas en el municipio, como indicador del mercado laboral local.	Nº de personas afiliadas a la Seguridad Social	2024	13,3				✓	✓		✓
D26c	Trabajadores en sector construcción (%).	INE (Encuesta de Población Activa)	Total de personas empleadas en el municipio, como indicador del mercado laboral local.	Nº de personas afiliadas a la Seguridad Social	2024	6,8				✓	✓		✓
D26d	Trabajadores en sector servicios (%).	INE (Encuesta de Población Activa)	Total de personas empleadas en el municipio, como indicador del mercado laboral local.	Nº de personas afiliadas a la Seguridad Social	2024	76,4				✓	✓		✓
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS													
D27a	Establecimientos en sector agricultura (%).	INE	Porcentaje de establecimientos económicos en el municipio vinculados al sector agrícola	Número de establecimientos activos en el municipio	2024	0,1					✓		✓
D27b	Establecimientos en sector industria (%).	INE	Porcentaje de establecimientos económicos en el municipio vinculados al sector Industrial	Número de establecimientos activos en el municipio	2024	2,2					✓		✓
D27c	Establecimientos en sector construcción (%).	INE	Porcentaje de establecimientos económicos en el municipio vinculados al sector construcción	Número de establecimientos activos en el municipio	2024	7,3					✓		✓
D27d	Establecimientos en sector servicios (%).	INE	Porcentaje de establecimientos económicos en el municipio vinculados al sector Servicios	Número de establecimientos activos en el municipio	2024	90,5					✓		✓
TASA DE PARO													
D28a	Porcentaje de parados total (%)	INE	Porcentaje de población activa en situación de desempleo	Nº de personas desempleadas / Población activa * 100	2024	28,33				✓	✓		
D28b	Porcentaje de parados entre 25 y 54 años (%)	INE	Porcentaje de desempleados entre 25 y 54 años	Nº de personas desempleadas (25 - 54 años) / Población activa * 100	2024	25,90				✓	✓		
D28c	Proporción de paro femenino (%)	INE	Porcentaje de desempleadas	Nº de personas desempleadas femeninas/ total de desempleados *100	2024	51,94				✓	✓		

PARQUE DE VIVIENDA																	
D29	Número de viviendas por cada 1.000 habitantes.	INE	Número de viviendas por cada mil habitantes	Nº total de viviendas / Población total * 1.000	2021	307,90		✓							✓		
TIPOLOGÍA DE LAS VIVIENDAS																	
D.30a	Viviendas principales (%)	INE	Porcentaje de viviendas que constituyen la residencia habitual de una o varias personas	Reparto porcentual por tipo: principales, no principales	2024	54,2		✓							✓		
VIVIENDA PROTEGIDA																	
D31	Vivienda protegida (%)	Entidad Local	Porcentaje de viviendas con algún régimen de protección sobre el total del parque residencial.	Viviendas protegidas / Total de viviendas * 100	-	-		✓							✓		
VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2011-2021																	
D32	Variación del número de hogares 2011-2021 (%)	Censo de Población y Vivienda (INE)	Porcentaje de crecimiento del número de hogares en los últimos diez años, según datos del INE.	(Hogares 2021 - Hogares 2011) / Hogares 2011 * 100	2021	3,70		✓	✓						✓		
CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2011-2021																	
D33	Crecimiento del parque de vivienda 2011-2021 (%)	Censo de Población y Vivienda (INE)	Variación porcentual del total de viviendas entre 2011 y 2021.	(Viviendas 2021 - Viviendas 2011) / Viviendas 2011 * 100	2021	12,04		✓	✓		✓				✓		
VIVIENDA SECUNDARIA (%)																	
D34	Porcentaje de vivienda secundaria (%)	Censo de Población y Vivienda (INE)	Porcentaje de viviendas destinadas a segunda residencia, en comparación con el total del parque residencial.	Nº de viviendas secundarias / Total de viviendas * 100	2021	0,76		✓							✓		
VIVIENDA VACÍA (%)																	
D35	Porcentaje de vivienda vacía (%).	Censo de Población y Vivienda (INE)	Porcentaje de viviendas desocupadas sobre el total de viviendas existentes, según datos censales.	Nº de viviendas vacías / Total de viviendas * 100	2021	5,21		✓							✓		
VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO (%)																	
DST06	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%).	SIU/INE/Atlas Digital de las Áreas Urbanas	Proporción de nuevas viviendas previstas respecto al parque residencial existente.	Nº viviendas previstas en ADS / Parque total de viviendas * 100	2024	26,57		✓	✓		✓				✓		
NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ADS																	
DST07	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes.	SIU/INE/ Atlas Digital de las Áreas Urbanas	Número de viviendas nuevas por cada mil habitantes, previsto en áreas de desarrollo urbano.	Nº de viviendas previstas en ADS / Población * 1.000	2024	90,34		✓	✓		✓				✓		
FIGURA DE PLANEAMIENTO VIGENTE EN EL MUNICIPIO																	
D37	Figura del planeamiento urbanístico vigente en el municipio	SIU	Clasificación cualitativa del documento de planeamiento actualmente vigente en el municipio.	Identificación del tipo de instrumento (PGOU, NNSS, etc.)	2024	PGOU		✓	✓						✓		✓
FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE																	
D38	Fecha de la figura del planeamiento urbanístico vigente en el municipio	SIU	Antigüedad de la figura urbanística en vigor, útil para evaluar la actualización del modelo urbano.	Año de aprobación / revisión del planeamiento vigente	2024	1995		✓	✓						✓		✓
AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES																	
D.39a	Agenda Urbana	Gobierno C.A	Existencia de dicho documento de planificación	-	2025	Si		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.39b	Plan Estratégico	Gobierno C.A	Existencia de dicho documento de planificación	-	2022	Si		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.39c	Smart City	Gobierno C.A	Existencia de dicho documento de planificación	-	-	No										✓	